

Oficializan la aprobación del Plan de Gestión Institucional 2012 del Programa Nacional BECA 18

RESOLUCION MINISTERIAL Nº 0144-2012-ED

(Publicada el 14 de abril de 2012)

Lima, 13 de abril de 2012

Visto el Informe Nº 069-2012-OBEC-VMGI/ME, emitido por la Oficina de Becas y Crédito Educativo - OBEC, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo Nº 017-2011-ED se creó el Programa Nacional BECA 18 dependiente del Ministerio de Educación, que tiene por objeto mejorar la equidad en el acceso a la Educación Superior, garantizando la permanencia y culminación de los estudios de los beneficiarios y fortaleciendo el desarrollo del país desde la perspectiva de inclusión social;

Que, de conformidad con el artículo 9 del referido Decreto Supremo, una de las funciones del Consejo Directivo del Programa Nacional BECA 18 es aprobar su Plan de Gestión Institucional;

Que, mediante el documento de visto la Oficina de Becas y Crédito Educativo - OBEC informa que el Consejo Directivo del Programa Nacional BECA 18 aprobó su Plan de Gestión Institucional 2012, en su sesión Nº 10 de fecha 20 de marzo de 2012;

Que, en tal virtud, corresponde oficializar el acuerdo antes señalado, por lo que resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 29837, Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, establece la incorporación del Programa Nacional BECA 18 al nuevo Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, el Decreto Ley Nº 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley Nº 26510, y el Decreto Supremo Nº 006-2012-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y el Cuadro para Asignación de Personal del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Oficializar la aprobación del Plan de Gestión Institucional 2012 del Programa Nacional BECA 18, cuyo texto forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Prensa publique la presente Resolución Ministerial así como el documento oficializado por el numeral precedente, en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe/normatividad/), en la misma fecha de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PATRICIA SALAS O'BRIEN

Ministra de Educación



Resolución Ministerial No. 144-2012-ED

Lima, 13 ABR. 2012

Visto el Informe N° 069-2012-OBEC-VMGI/ME, emitido por la Oficina de Becas y Crédito Educativo – OBEC, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo N° 017-2011-ED se creó el Programa Nacional BECA 18 dependiente del Ministerio de Educación, que tiene por objeto mejorar la equidad en el acceso a la Educación Superior, garantizando la permanencia y culminación de los estudios de los beneficiarios y fortaleciendo el desarrollo del país desde la perspectiva de inclusión social;

Que, de conformidad con el artículo 9 del referido Decreto Supremo, una de las funciones del Consejo Directivo del Programa Nacional BECA 18 es aprobar su Plan de Gestión Institucional;

Que, mediante el documento de visto la Oficina de Becas y Crédito Educativo - OBEC informa que el Consejo Directivo del Programa Nacional BECA 18 aprobó su Plan de Gestión Institucional 2012, en su sesión N° 10 de fecha 20 de marzo de 2012;

Que, en tal virtud, corresponde oficializar el acuerdo antes señalado, por lo que resulta necesario emitir el acto resolutorio correspondiente;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29837, Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, establece la incorporación del Programa Nacional BECA 18 al nuevo Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y el Cuadro para Asignación de Personal del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Oficializar la aprobación del Plan de Gestión Institucional 2012 del Programa Nacional BECA 18, cuyo texto forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Prensa publique la presente Resolución Ministerial así como el documento oficializado por el numeral precedente, en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe/normatividad/), en la misma fecha de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

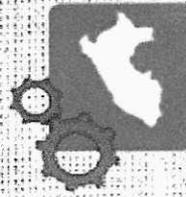


Patricia Salas O'Brien
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación



PERÚ

Ministerio
de Educación



Programa Nacional

BECA 18

0144 -2012-ED



PROGRAMA NACIONAL BECA 18

“PLAN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2012”



PERÚ

Ministerio
de Educación



Programa Nacional
BECA 18

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EMMA PATRICIA SALAS O'BRIEN

Ministra de Educación

FERNANDO BOLAÑOS GALDOS

Viceministro de Gestión Institucional

RAÚL CHOQUE LARRAURI

Jefe de la Oficina de Becas y Crédito Educativo

CONSEJO DIRECTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL BECA 18

1. **Fernando Bolaños Galdós** - Vice Ministro de Gestión Institucional Ministerio de Educación
2. **Raúl Choque Larrauri**- Jefe de OBEC Ministerio de Educación
3. **José Carlos Chávez Cuentas** - Ministerio de Economía y Finanzas
4. **Astríd Aimée Sánchez Falero** - Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
5. **Javier Iván Valentino Luciani** - Consejo Nacional de la Competitividad
6. **María Elena Juscamaita Arangüena** Presidencia del Consejo de Ministros



0144-2012-ED

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN.....	4
I. Antecedentes Generales	7
1.1. Descripción del Programa.....	7
1.2. Justificación.....	7
II. Diagnóstico.....	8
2.1. Problema.....	8
a. Tasa bruta de matrícula en Educación Superior	8
b. Razones de la no asistencia a la Educación Superior	8
c. Equidad e inclusión en la Educación Superior	11
d. Los programas de becas del Estado Peruano	12
e. Cobertura de los Programas de Becas en el Perú.....	14
f. Cobertura de las Becas Valle de las Vertientes del Río Ene y del Apurímac - VRAE	15
g. Análisis global de los programas de becas del Estado Peruano.....	15
2.2. Determinación de la Oferta, Demanda y Déficit.....	16
a. Sectores priorizados en el mundo.....	16
b. Sectores priorizados en el Perú	16
c. Oferta de instituciones y demanda de carreras profesionales en el Perú.....	17
2.3. Población.....	20
a. Clasificación por tipo de modalidad de beca:	20
b. Proceso de aproximación a la población objetivo.	21
III. Alternativas de Intervención	23
IV. Estrategia de Intervención.....	23
4.1. Objetivos del Programa Nacional Beca 18.....	26
4.2. Coberturas.....	26
4.3. Componentes del Programa Nacional Beca 18.....	29
A. Modalidad Ordinaria:.....	29
B. Modalidad Especial:.....	35
C. Modalidad Internacional:.....	43
4.4. Actividades del Programa Nacional Beca 18	47
4.5. Operacionalización	47
4.6. Costos de la Beca 18.....	48
4.7. Modelo de Gestión.....	48



V. Sistema de Supervisión, Monitoreo y Evaluación	55
a. Supervisión Técnica.....	56
b. Informes financieros y contables.....	56
c. Auditoría, inspección y supervisión	56

Índice de Tablas y Gráficos

Tabla 1. Tasa bruta de matrícula en la educación superior /1.....	8
Tabla 2. Evolución del número de instituciones de educación superior según sistema y tipo de gestión	18
Tabla 3. Tipo de población objetivo según modalidad ordinaria.....	20
Tabla 4. Tipo de población objetivo según modalidad especial	20
Tabla 5. Tipo de población objetivo según modalidad internacional*	21
Tabla 6. Niveles de las alternativas de intervención del programa	23
Tabla 7. Beneficiarios directos e indirectos del Programa Nacional Beca 18.....	26
Tabla 8. Asignación de Becas por Región.	28
Gráfico 1. Razones de la no asistencia a la educación superior de 15 – 29 años	9
Gráfico 2. Acceso a educación superior según quintil de pobreza, ENAHO – 2010	10
Gráfico 3. Nivel de educación de la población indígena, mayores de 15 años, ENAHO 2004 y 2010.	12
Gráfico 4. Nivel educativo de la población indígena, según regiones. Mediciones 2004 y 2010.....	12
Gráfico 5. Becas ofertadas por el Estado Peruano.	14
Gráfico 6. Otorgamiento de becas según nivel de pobreza, 2009 – 2011.....	14
Gráfico 7. Cobertura de becas VRAE según tipo de formación superior.	15
Gráfico 8. Demandas laborales prioritarias en el mundo.	16
Gráfico 9. Áreas de Conocimiento priorizados y carreras profesionales.....	17
Gráfico 10. Demanda de carreras profesionales en el Perú, 2008.....	19
Gráfico 11. Aproximación a la población objetivo.....	21



0144 -2012-ED

INTRODUCCIÓN

El Programa Nacional Beca 18, fue creado mediante Decreto Supremo N° 017-2011-ED¹, tiene por objeto mejorar la equidad en el acceso a la educación superior, garantizando la permanencia y culminación de los estudios de los beneficiarios y fortaleciendo el desarrollo del país desde la perspectiva de inclusión social.

El Programa Nacional Beca 18 financia estudios de pregrado en universidades públicas o privadas nacionales o extranjeras, así como estudios técnicos en institutos de educación superior tecnológicos públicos o privados nacionales, con énfasis en carreras vinculadas al desarrollo científico y tecnológico del país y que posibiliten una adecuada inserción laboral de los graduados. El financiamiento es para alumnos egresados de instituciones educativas públicas con alto rendimiento académico y bajos recursos económicos, que no hayan iniciado ni se encuentren estudiando en instituciones educativas superiores.

En el ámbito nacional, Beca 18 cubre los costos académicos de nivelación, tutoría, inscripción, matrícula, pensión, materiales de estudios, idioma, titulación; así como gastos de alimentación, transporte y seguro médico. Cuando los beneficiarios residen en lugar distinto al de su centro de estudios, Beca 18 cubrirá también los gastos de alojamiento.

En el caso de los estudios en el extranjero, el Ministerio de Educación establecerá los alcances de atención, parcial o total, en el marco de los convenios internacionales o interinstitucionales que se suscribirán para tal fin.

Para la implementación del Programa Nacional Beca 18 y en mérito al D.S. 017-2011-ED. se ha elaborado el Plan de Gestión Institucional, con la finalidad de orientar y determinar el rumbo que deberá seguir el Programa Nacional Beca 18, para alcanzar los objetivos planteados para el año 2012.

¹ Con fecha 05 de noviembre del 2011.



PRESENTACIÓN

El Plan de Gestión Institucional 2012 (PGI -2012) del Programa Nacional Beca 18 permite identificar y proyectar de manera consensual objetivos institucionales concretos para el programa. Para su ejecución requiere, del compromiso de todos y cada uno de los involucrados.

Representa el desarrollo operativo de las políticas nacionales establecidas en el Proyecto Educativo Nacional al 2012 PEN aprobado por Resolución Suprema N° 001-2007-ED, la cual tiene como quinto objetivo estratégico *“Educación superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional”* buscando como resultado *“incrementar el financiamiento del sistema nacional de educación superior y enfocar los recursos en las prioridades de dicho sistema, entre otras medidas la de crear un sistema de becas integrales a estudiantes de escasos recursos con rendimientos destacados (primeros puestos en secundaria, en exámenes de ingreso o en cada año académico, etc.), que incluyan estipendios para libros, alimentación, transporte, etc.”* Así como una reestructuración y descentralización del organismo de becas y crédito educativo que asegure una gestión eficiente con participación de las instituciones de educación superior y con el objetivo de mejorar la equidad en el acceso.

El PGI – 2012, guarda coherencia con los principios de la Ley General de Educación, Ley N° 28044, que proporciona los principios de una educación con: **Equidad**, que garantiza a todos iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad. **Inclusión**, que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades.

Es importante remarca el enfoque de calidad del PGI – 2012, que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente, que se aspira en el otorgamiento de la Beca 18.

El Diseño del Plan de Gestión Institucional 2012 del Programa Nacional Beca 18, presenta mediante los siguientes componentes y sus correspondientes ítems:

- I.- Antecedentes Generales →
- II.- Diagnóstico →
- III.- Alternativas de Intervención →
- IV.- Estrategia de Intervención →

**Diseño del Plan de Gestión
Institucional 2012
Programa Nacional Beca 18**



A continuación, se presenta los elementos de cada componente: antecedentes generales, diagnóstico, alternativas de intervención y estrategia de intervención.

En el proceso de ejecución de las estrategias formuladas será necesario que todos los actores de la Institución se comprometan con la activa y responsable participación en la ejecución de las mismas. Además, el logro de las metas cuantitativas será en relación de la asignación económico-financiera, con la permanente actualización, de acuerdo a las evaluaciones.



I. Antecedentes Generales

1.1. Descripción del Programa

El Programa Nacional Beca 18, fue creado mediante Decreto Supremo N° 017-2011-ED, de fecha 05 de noviembre del 2011 y tiene por objeto mejorar la equidad en el acceso a la educación superior, garantizando la permanencia y culminación de los estudios de los beneficiarios y fortaleciendo el desarrollo del país desde la perspectiva de inclusión social.

Beca 18, es un programa que segmenta según modalidades de estudio (educación superior universitaria y tecnológica) y focaliza a los beneficiarios orientándose a peruanos con escasos recursos y que han culminado la educación básica con alto rendimiento académico, con la finalidad de lograr inclusión y movilización social mediante la educación, repercutiendo finalmente en el desarrollo del país. Este programa financia estudios de pregrado en universidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras así como estudios técnicos en institutos de educación superior tecnológicos públicos o privados nacionales, para estudiantes de instituciones educativas públicas con alto rendimiento académico y bajos recursos económicos, con énfasis en carreras vinculadas al desarrollo científico y tecnológico del país y que posibiliten una adecuada inserción laboral de los graduados.

1.2. Justificación

El programa aborda los siguientes elementos en el marco de la Ley General de Educación, Ley N° 28044 y del Proyecto Educativo Nacional al 2021:

Equidad:	• En el acceso, permanencia y culminación de estudiantes de bajos recursos económicos.
Inclusión:	• Considerando las variables de mayor factor de exclusión educativa como: origen étnico, género, pertenencia a poblaciones vulnerables, entre otras.
Cobertura:	• la cobertura de becas de subvención en educación superior universitaria es de 0.07% de las matriculas totales al 2010 (Elaboración propia con datos del INEI: Censo Universitario 2010 y OBEC-2010).
Articulación:	• La intervención de becas orientada a su articulación con el Plan de Ciencia y Tecnología que coadyuve al desarrollo del país.

Asimismo, es preciso mencionar que el Programa Beca 18 al ser un programa de intervención nuevo y que se encuentra en su fase piloto, puede sufrir reajustes, por lo que el Plan de Gestión Institucional tendrá la posibilidad de ser modificado en dependencia de actividades, estrategias y procesos que se observe, durante la fase piloto, no estén funcionando.



II. Diagnóstico

2.1. Problema

a. Tasa bruta de matrícula en Educación Superior

La tasa bruta de matrícula en la educación superior en el Perú es del 35% para el 2010, de acuerdo al informe de Educación Superior del año 2011 de UNESCO, que incluye los institutos de educación superior y las universidades públicas y privadas de todo el país. Es decir, hay un 65% de población en edad de cursar sus estudios superiores y que por una serie de barreras especialmente económicas, no logra acceder a éstos, por lo cual, es función del Estado adoptar políticas de estado al respecto, entre ellas facilitar becas educativas, como se propone con Beca 18.

En la Tabla N° 1 se muestran la tasa bruta de matrícula según diversos países. Al igual que Colombia y Brasil, Perú presenta una tasa de matrícula cercana al promedio de la región (37%). Países como Chile y Argentina lideran la cobertura en la región con tasas que bordean el 60% y 70%, respectivamente. Esta última cifra, además, corresponde al promedio de Europa y América del Norte (excluyendo México). En Asia, llama la atención el caso de Corea con una tasa bruta de matrícula que supera el 100%. Este resultado implica que, en principio, en este país es posible lograr un acceso universal a la educación superior².

Tabla 1. Tasa bruta de matrícula en la educación superior /1

País	Matrícula (2009)
Perú	36.1
Argentina /2	68.7
Chile	59.2
Brasil	36.1
Colombia	37.1
Ecuador /2	39.8
México	27.0
Promedio América Latina y el Caribe	37.2
Dinamarca	74.4
Francia	54.5
España	73.2
Suiza	51.5
Suecia	70.8
Reino Unido e Irlanda	58.5
Estados Unidos	89.1
Promedio América del Norte y Oeste de Europa	72.1
China	24.3
Japón	59.0
Corea	103.9

Nota: /1 El denominador corresponde a la población en el grupo de edad hasta 5 años mayor que la edad de culminación de la secundaria/2 Año 2008

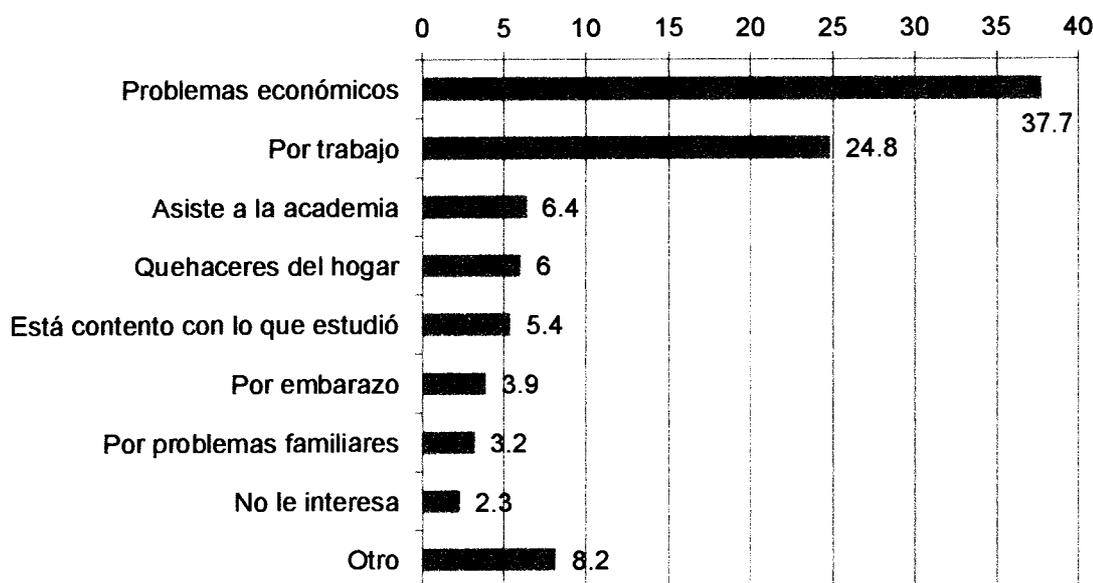
b. Razones de la no asistencia a la Educación Superior

² Nótese que una tasa bruta de matrícula de 100% es una condición necesaria pero no suficiente para garantizar el acceso universal. Este resultado indica que se tienen las plazas suficientes para acomodar a todos los jóvenes en edad de estudiar pero no implica que todos estén matriculados.



La Primera Encuesta Nacional de la Juventud Peruana 2011 (ver Gráfico N° 1), que comprende a los jóvenes de 15 a 29 años de edad, señala que una de las razones principales por la que no asisten a un centro de educación superior es por los problemas económicos (37,7%) seguido de que manifiestan deben trabajar (24,8%). Por lo tanto, la barrera principal para el acceso a la educación superior en el Perú es específicamente por problemas económicos, siendo la Beca 18, un aspecto fundamental que ayudará a solucionar esta problemática, especialmente a las poblaciones más pobres y vulnerables del país.

Gráfico 1. Razones de la no asistencia a la educación superior de 15 – 29 años



FUENTE: Encuesta Nacional de la Juventud, 2011.

Uno de los resultados más significativos sobre la matrícula en la educación superior en el Perú es su sesgo anti-pobre³. De acuerdo con las estadísticas más recientes de la ENAHO - 2010 (ver Gráfico N° 2), en el 20% más pobre de la población, sólo 22 de cada 100 jóvenes con secundaria completa se encuentran matriculados en algún tipo de educación superior. En contraste, el 45% de los jóvenes en el quintil más rico de la población se encuentra cursando este nivel educativo. Además, es necesario notar que esta brecha regresiva se debe al sesgo anti-pobre que tiene la matrícula universitaria.

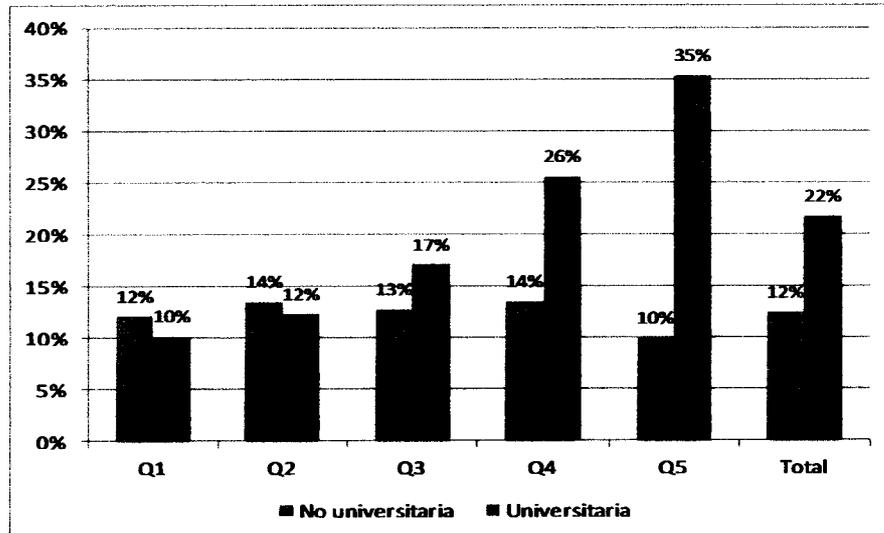
La matrícula en su contraparte no universitaria exhibe una distribución neutral. A la luz del análisis del párrafo anterior, es también necesario aclarar que este sesgo anti-pobre en la matrícula se traduce en un sesgo anti-pobre en el acceso: una menor proporción de jóvenes pobres matriculados

³ Tendencia de generar una mayor brecha a los quintiles de menores ingresos (mayor probabilidad de pobreza) hacia educación superior (Procalidad, 2012).



en la educación superior es consistente con una menor proporción de individuos pobres que han podido iniciar los estudios superiores⁴.

Gráfico 2. Acceso a educación superior según quintil de pobreza, ENAHO – 2010



Brecha regresiva en el acceso a la educación superior. *Porcentaje de jóvenes con 22 años o menos y secundaria completa matriculados en la instrucción superior, según quintil de ingreso y total (2010)*

Fuente: ENAHO (2010).

Elaboración: ProCalidad, 2012.

Tal vez una explicación para estas diferencias sea la existencia de restricciones monetarias: las familias pobres no cuentan con los recursos propios ni con el financiamiento necesario para cubrir los costos directos e indirectos de la educación superior. Como resultado, y a pesar de exhibir un alto retorno⁵ las familias más pobres no se embarcan en este tipo de proyecto.

La anterior explicación parece una respuesta obvia pero olvida que el acervo de habilidades que tiene el joven al concluir la educación básica afecta tanto los costos como los beneficios esperados de la instrucción superior y, por lo mismo, su decisión de continuar o no a este nivel educativo. Preguntas como: ¿podré superar con éxito el proceso de selección, los cursos y exámenes de grado? o ¿qué tanto esfuerzo me significará estudiar?, son sin duda relevantes para la decisión de progresar o no a la instrucción superior y la respuesta depende de las habilidades del joven.

Carneiro y Heckman (2002), sugieren que la posibilidad de continuar hacia la instrucción superior debe ser analizada tomando en cuenta dos tipos de restricciones: (i) restricciones financieras de corto plazo; y (ii) restricciones de largo plazo (relacionadas con el entorno familiar y la calidad de la

⁴ Este resultado está garantizado debido a que la deserción afecta por igual a jóvenes de todos los quintiles de ingreso. Nótese que si la deserción fuese regresiva, sería posible tener un acceso neutral y una matrícula regresiva: pobres y ricos tiene igual acceso a la educación superior pero como hay mucho más deserción concentrada en los pobres, la matrícula para este grupo se ve reducida respecto a la del grupo de jóvenes ricos.

⁵ Para una discusión sobre el retorno a la educación superior véase Yamada (2007), Yamada y Castro (2007), Calónico y Nopo (2007), Morón, *et al.* (2009).



instrucción básica) que determinan el conjunto de habilidades con las que el joven encara el momento de decidir si continuar o no la instrucción superior.

Los resultados presentados previamente imponen un reto importante para el diseño de políticas orientadas a mitigar el sesgo anti-pobre en el acceso a la educación superior. En primer lugar, no debemos sobreestimar el impacto de un esquema de becas y/o crédito focalizado: parte importante de los problemas de acceso de las familias pobres es el resultado de restricciones de largo plazo que no pueden ser revertidas con una transferencia corriente de dinero⁶.

En segundo lugar, en este tipo de programas el balance entre eficiencia y equidad será difícil de lograr: si en aras de la equidad buscamos transferir recursos a los más pobres corremos un mayor riesgo de estar interviniendo sobre una población donde las restricciones en términos de habilidades son más fuertes y, por lo mismo, corremos un mayor riesgo de que estos recursos no sean bien aprovechados⁷.

Por ello, es indudable la necesidad de que cualquier esquema de becas y/o crédito focalizado en jóvenes de escasos recursos económicos venga también acompañado de un riguroso mecanismo de selección de beneficiarios que esté basado en su potencial académico, además de contar con otras habilidades que lo ayuden a permanecer y culminar su formación superior.

c. Equidad e inclusión en la Educación Superior

La equidad e inclusión social en la educación superior es una prioridad del actual gobierno, puesto que existen enormes desigualdades en el acceso a la educación superior vinculadas a la pobreza, origen étnico, lugar de procedencia, etc. Tal es así que en el Perú, de acuerdo al informe de la Fundación Equitas publicado en el 2008⁸ muestra que en todas las estimaciones disponibles, la población indígena presenta menores tasas de participación que la población no indígena. Chirinos y Zegarra (2004) indican que sólo un 6,7% de la población indígena accede a este nivel educativo, en contraste con el 20% de los no indígenas, existiendo una diferencia significativa.

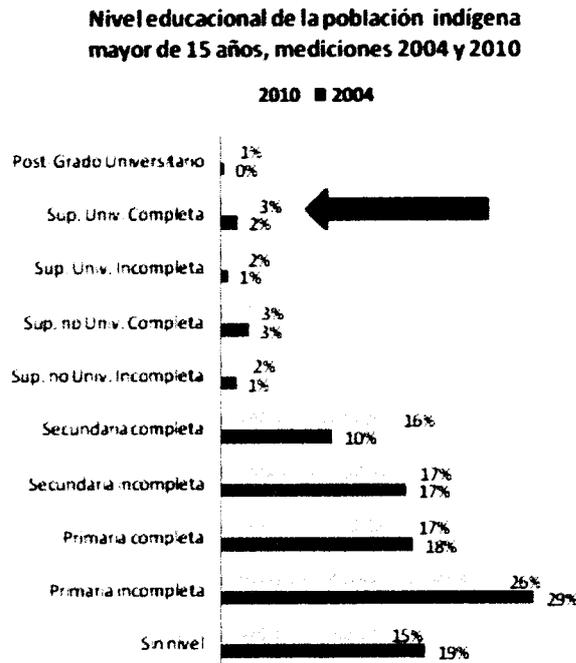
⁶ ProCalidad, Estudio de Prefactibilidad PIP 140673, 2012.

⁷ Idem

⁸ "Equidad en el acceso de los pueblos indígenas a la Educación Superior en el Perú: Avances, obstáculos y desafíos para la política pública" (2008), escrito por Pamela Díaz-Romero y Fabián Flores. Publicado en la Revista ISEES N°1.



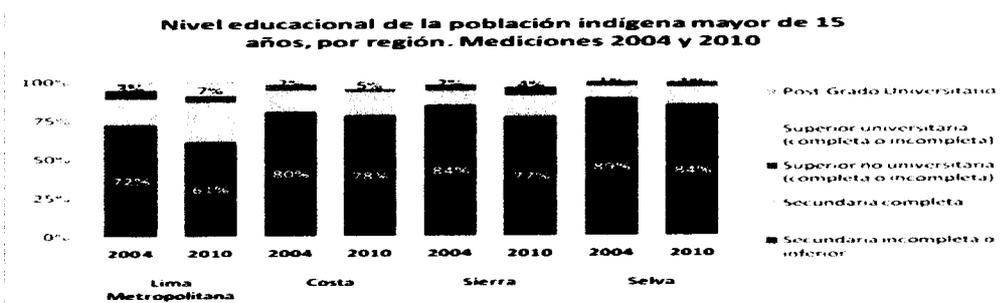
Gráfico 3. Nivel de educación de la población indígena, mayores de 15 años, ENAHO 2004 y 2010.



Fuente: ENAHO 2004-2010.

El Gráfico N° 3 muestra el acceso a la educación de la población indígena mayor de 15 años de edad por regiones. Sólo el 27,9% de la población afroperuana tiene acceso a educación secundaria completa, y apenas 1,7% de la misma cuenta con universitaria completa, porcentaje menor que la tasa alcanzada por sus similares indígenas en la costa. Sin embargo, en términos generales, la población afroperuana tiene un relativo mayor acceso a la educación y presenta un porcentaje mucho más alto en secundaria completa que el correspondiente a la población indígena a nivel nacional.

Gráfico 4. Nivel educativo de la población indígena, según regiones. Mediciones 2004 y 2010



Fuente: ENAHO 2004-2010.

d. Los programas de becas del Estado Peruano



0144-2012-ED

El Ministerio de Educación ha venido implementando becas y programas de becas de subvención con fondos públicos que inciden en diversos grupos y modalidades de estudios, pero no lo suficientemente relevante por su diversidad normativa y de ejecución.

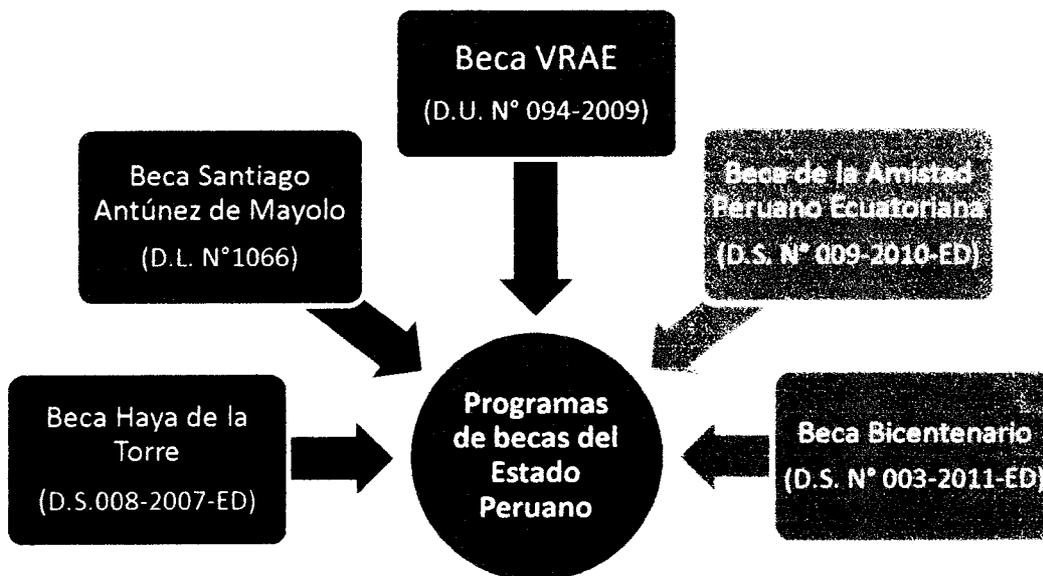
Dentro de las becas administradas por el Ministerio de Educación se encuentran (ver Gráfico N° 5):

- Beca Haya de la Torre creada bajo el Decreto Supremo 008-2007-ED para estudios de Postgrado – maestría en universidades públicas y privadas.
- Beca Santiago Antúnez de Mayolo creada mediante Decreto Legislativo N°1066 que aprueba el otorgamiento de becas a estudiantes de escasos recursos económicos que se encuentren matriculados en universidades públicas e instituciones educativas superiores públicas y estudiantes destacados que representen al país en concursos internacionales.
- Beca para pobladores de la Zona del VRAE creada mediante Decreto de Urgencia N° 094-2009 para estudios de educación superior universitaria, educación técnica superior y estudios técnico productivos.
- Beca de la Amistad Peruano Ecuatoriana creada mediante Decreto Supremo N° 009-2010-ED que financia estudios de pre y postgrado: maestrías a favor de estudiantes ecuatorianos.
- Programa Piloto de Becas y Garantías a los Créditos denominado “Bicentenario de la Independencia del Perú” creada mediante la Décima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley No 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011, con la finalidad de apoyar a estudiantes con excelencia académica de las instituciones educativas públicas a realizar estudios de pregrado en universidades privadas nacionales.

Gráfico 5. Becas ofertadas por el Estado Peruano.



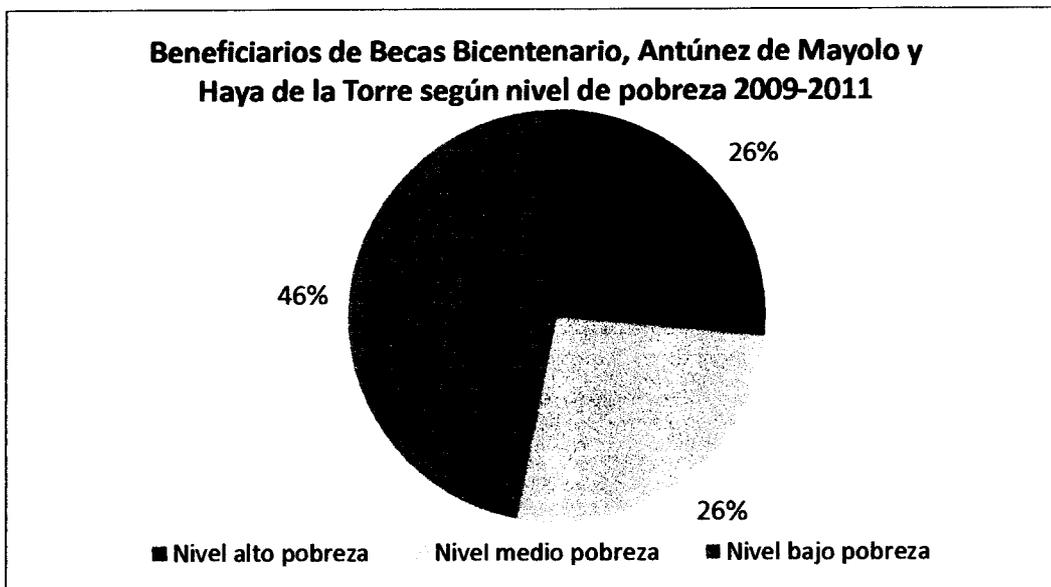
0144-2012-ED



e. Cobertura de los Programas de Becas en el Perú

El Gráfico N° 6 muestra a cobertura de los diferentes Programas de Becas en el Perú según nivel de pobreza, se ha encontrado que el 25.0% de éstas han sido otorgadas a becarios de las regiones más pobres del Perú, por lo que es necesario realizar una reorientación de esta situación para los efectos de ampliar su cobertura.

Gráfico 6. Otorgamiento de becas según nivel de pobreza, 2009 – 2011.



FUENTE: OBEC - 2011



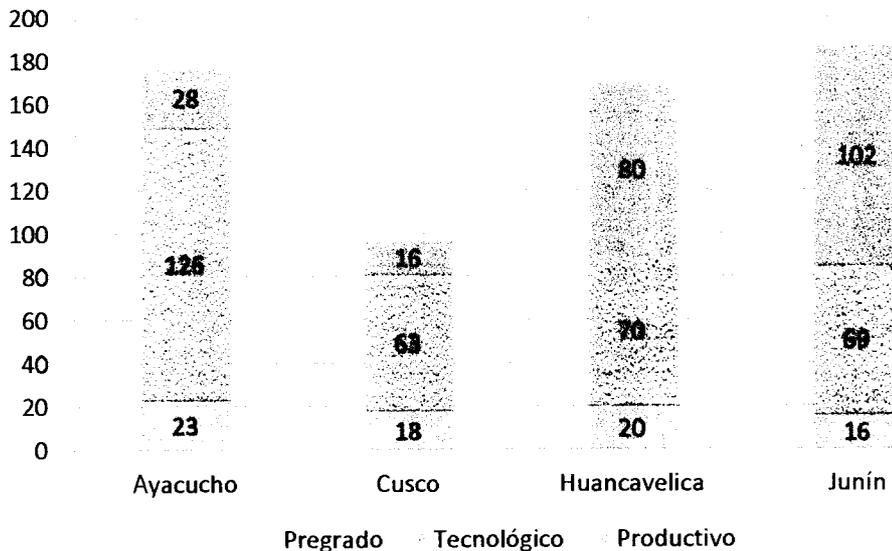
0144

f. Cobertura de las Becas Valle de las Vertientes del Río Ene y del Apurímac - VRAE

Las becas VRAE se vienen otorgando en las regiones de Ayacucho, Cusco, Huancavelica y Junín. En mayor proporción estas becas han sido otorgadas para estudios de carácter técnico productivo por espacio de dos meses, en tanto para estudios de pregrado, en universidades, la proporción es menor (ver Gráfico N° 7).

Gráfico 7. Cobertura de becas VRAE según tipo de formación superior.

Cobertura de Becas VRAE por tipo de formación



Fuente: MINEDU - OBEC - 2011.

g. Análisis global de los programas de becas del Estado Peruano

Dentro del análisis de la diversidad de becas se encuentra la baja articulación entre ellas (objetivos, población, modalidad, criterios de selección etc.), dispersión normativa que genera procedimientos administrativos particulares para cada una de ellas, baja cobertura que limita la medición de su impacto (cobertura heterogénea; siendo algunas becas de ámbito nacional y otras de ámbito local, totalizando 1,490 becas otorgadas entre el año 2009 a julio del 2011) así como dificultades para una acción nacional descentralizada debido a que no es una unidad ejecutora actualmente la Oficina de Becas y Crédito Educativo.



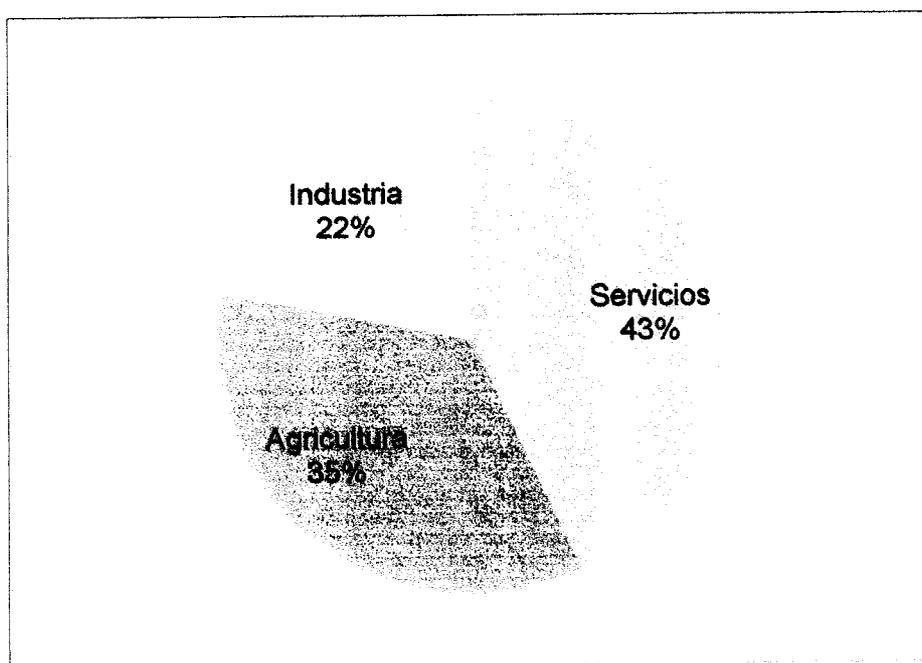
0144-2012-CD

2.2. Determinación de la Oferta, Demanda y Déficit

a. Sectores priorizados en el mundo

En el mundo, en la actualidad de acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo, la mayor demanda laboral se da en el sector de servicios, seguido de la agricultura y la industria (ver Gráfico N° 8). Por lo tanto, las prioridades de formación profesional y técnica también deben estar orientadas a estas áreas.

Gráfico 8. Demandas laborales prioritarias en el mundo.



Fuente: Organización Internacional del Trabajo (2011): Tendencias mundiales del empleo 2011.

A continuación se detalla lo que corresponde a cada área:

1. **Servicios:** comercio al por mayor y al por menor, restaurantes y hoteles, transportes, almacenamiento y comunicaciones, establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas, servicios comunales, sociales y personales.
2. **Agricultura:** agricultura, caza, silvicultura y pesca.
3. **Industria:** minas y canteras, industrias manufactureras, construcción y servicios públicos (electricidad, gas y agua).

b. Sectores priorizados en el Perú

En el Perú, CONCYTEC desarrolló el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología al 2021, en el cual se establecen las áreas a priorizar para la formación profesional y tecnológica. Esta información es



fundamental para la implementación del Programa Nacional Beca 18. El Gráfico N° 9, muestra el detalle:

0144-2012-ED

Gráfico 9. Áreas de Conocimiento priorizados y carreras profesionales

Ciencia y tecnología de materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Ing. Minas, Ing. Civil, Arquitectura, Ing. Eléctrica, Ing. Mecánica, Mecatrónica, Ing. Metalurgia, Ing. Geológica, Ing. Petróleo, Ing. Electrónica, Ing. Acuicultura, Geotecnia, Mecánica de Fluidos, Petroquímica, Textil, Automotriz, Topografía.
Ciencias de la vida y biotecnologías	<ul style="list-style-type: none"> • Medicina, Enfermería, Odontología, Farmacia, Nutrición, Biología, Química, Bioquímica, Genética, Naval, Pesquera, Veterinaria, Dietética, Obstetricia, Tecnología Médica, Zootecnia, Psicología.
Tecnologías de la información y comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Ing. Sistemas, Computación, Matemáticas, Estadística, Ing. Telecomunicaciones, Ing. Software, Ing. Redes.
Ciencias y tecnologías ambientales	<ul style="list-style-type: none"> • Ing. Ambiental, Ing. Forestal, Economía Agraria, Ecoturismo, Física, Industrias Alimentarias, Tropical, Ing. Agroforestal, Ing. Agroindustrial, Ing. Transportes, Agronegocios, Meteorología, Agronomía, Agroecología, Agropecuaria
Ciencias básicas y ciencias sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Sociología, Antropología, Comunicación, Idiomas, Negocios Internacionales, Trabajo Social

Fuente: Plan Nacional de Ciencia y Tecnología al 2021, CONCYTEC-2005. (Aprobado con D.S. 001-2006-ED)

c. Oferta de instituciones y demanda de carreras profesionales en el Perú

La oferta actual de las instituciones de educación superior en el Perú y así como la demanda por los estudiantes, están referidas principalmente a carreras como son derecho, educación, contabilidad y administración. Sin embargo, las necesidades del país en términos de desarrollo y crecimiento económico sostenible, están referidos a áreas del campo agropecuario, ambiental, pesca, minería, forestal, energía, telecomunicaciones y otras de ciencia y tecnología (CONCYTEC,2005).

De acuerdo con la data inter-censal, entre 1996 y el 2010, la oferta privada en el sistema universitario creció a más del doble (124.1%) pasando de 29 universidades a 65 (ver Tabla N° 2). En comparación, la oferta pública creció un modesto 25%. Dentro del sistema no universitario el crecimiento también fue liderado por el sector privado: el número de IES privadas creció en 53.2% mientras que la oferta pública lo hizo en 14.2%.



Tabla 2. Evolución del número de instituciones de educación superior según sistema y tipo de gestión

0144 -2012-ED

(A) Sistema universitario

	Número de IES	
	1996 /1	2010 /2
Públicas	28	35
Privadas	29	65
TOTAL	57	100

(B) Sistema no universitario

	Número de IES	
	1995 /3	2009 /4
Públicas	409	467
Privadas	425	651
TOTAL	834	1,118

Fuentes:

/1. I Censo Nacional Universitario, 1996 - INEI.

/2. II Censo Nacional Universitario, 2010 - INEI.

/3. Educación superior en el Perú: tendencias de la demanda y la oferta, Díaz J. J. – GRADE.

/4. Dirección General de Educación Superior Técnico Profesional (DIGESUTP - MINEDU).

Elaboración: Estudio de Pre-factibilidad Pro-Calidad, 2011.

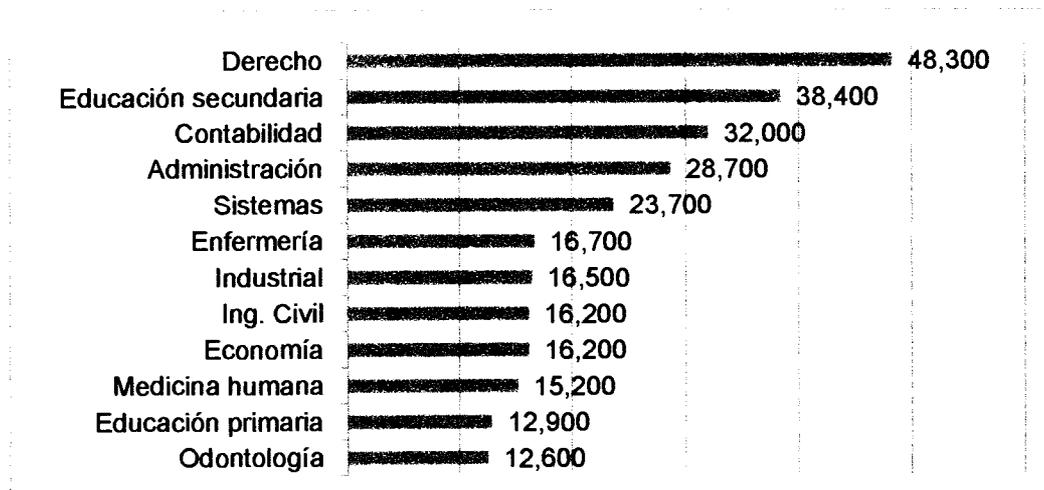
En lo que respecta a la oferta de carreras universitarias se observa una tendencia hacia la especialización, en particular dentro de la familia de Economía y Administración. De acuerdo con las estadísticas publicadas por la Asamblea Nacional de Rectores (ANR), el número de carreras pertenecientes a esta familia pasó de 11 a 27 entre 1996 y el 2008. Las familias de carreras relacionadas con el Arte, las Ciencias Exactas, la Salud, el Derecho y la Educación, en cambio, han mantenido un número relativamente estable de especialidades⁹.

El Programa Nacional Beca 18, priorizará a los estudiantes que decidan seguir carreras profesionales de ciencia, tecnología y producción, con la finalidad de contar con profesionales especialistas en estas áreas y llenar el vacío de profesionales que existe en la actualidad.



0144-2012-ED

Gráfico 10. Demanda de carreras profesionales en el Perú, 2008.



Fuente: Juan José Díaz, Grade 2008.

El crecimiento de la oferta se ha concentrado en el ámbito privado y el Gráfico N° 10 muestra que la especialización ha sido a favor de carreras de las familias de Derecho y de Economía y Administración. Dentro de la oferta pública llama la atención el crecimiento en el número de instituciones que ofrece carreras de la familia de Derecho, al punto que ésta es la única carrera cuya participación aumentó en el período bajo análisis, mientras que en 1996 cerca de la mitad de las universidades ofrecían alguna carrera de esta familia, en el 2008 esta proporción creció hasta un 57%. La oferta de carreras de las familias de Salud e Ingeniería, en cambio, fue la que menos creció junto con la expansión en el número de instituciones educativas superiores – IES, tanto privadas como públicas, lo que condujo a que perdieran participación¹⁰.

¹⁰ Por ejemplo, mientras que en 1996 más del 80% de las universidades ofrecía alguna carrera relacionada con la salud, en el 2008 esta proporción se redujo a poco más de la mitad.

2.3. Población

0144-2012-ED

a. Clasificación por tipo de modalidad de beca:

Tabla 3. Tipo de población objetivo según modalidad ordinaria

Tipos	Definición
1. Población de Referencia	Jóvenes de 16 a 22 años egresados de educación básica
2. Población Carenciada o en Riesgo	Jóvenes de 16 a 22 años en situación de extrema pobreza o pobreza egresados de la educación básica de instituciones públicas
3. Población Objetivo	Jóvenes de 16 a 22 años en situación de extrema pobreza o pobreza* egresados de la educación básica que residan en zonas geográficas de alta, media o baja pobreza, que presenten un rendimiento académico alto y cumplan con criterios de compromiso social.

* La condición de pobreza o pobreza extrema no exime la postulación de hijos/as de policías, profesores/as, técnicos/as en enfermería, etc.

Tabla 4. Tipo de población objetivo según modalidad especial

Tipos	Definición
2. Población de Referencia	Jóvenes de 18 a 25 años egresados de educación básica
2. Población Carenciada o en Riesgo	Jóvenes de 18 a 25 años en situación de extrema pobreza o pobreza egresados de la educación básica de instituciones públicas
3. Población Objetivo	Jóvenes de 18 a 25 años en situación de extrema pobreza o pobreza* egresados de la educación básica que residan en zonas geográficas de alta, media o baja pobreza y/o que pertenezcan a grupos vulnerables o excluidos, que presenten un rendimiento académico alto y cumplan con criterios de compromiso social. Que pertenezcan a grupos vulnerables como licenciados de las fuerzas armadas, víctimas de la violencia política, pobladores del VRAE, jóvenes bajo la tutela del INABIF, pobladores de frontera o de etnias andinas, amazónicas o afroperuanas, personas con discapacidad, etc.

* La condición de pobreza o pobreza extrema no exime la postulación de hijos/as de policías, profesores/as, técnicos/as en enfermería, etc.



6144-2012-ED

Tabla 5. Tipo de población objetivo según modalidad internacional*

Tipos	Definición
3. Población de Referencia	Jóvenes de 18 a 22 años egresados de educación básica
2. Población Carenciada o en Riesgo	Jóvenes de 18 a 22 años en situación de extrema pobreza o pobreza egresados de la educación básica de instituciones públicas
3. Población Objetivo	Jóvenes de 18 a 22 años en situación de extrema pobreza o pobreza** egresados de la educación básica que residan en zonas geográficas de alta, media o baja pobreza y/o que pertenezcan a grupos vulnerables o excluidos, que presenten un rendimiento académico alto y cumplan con criterios de compromiso social.

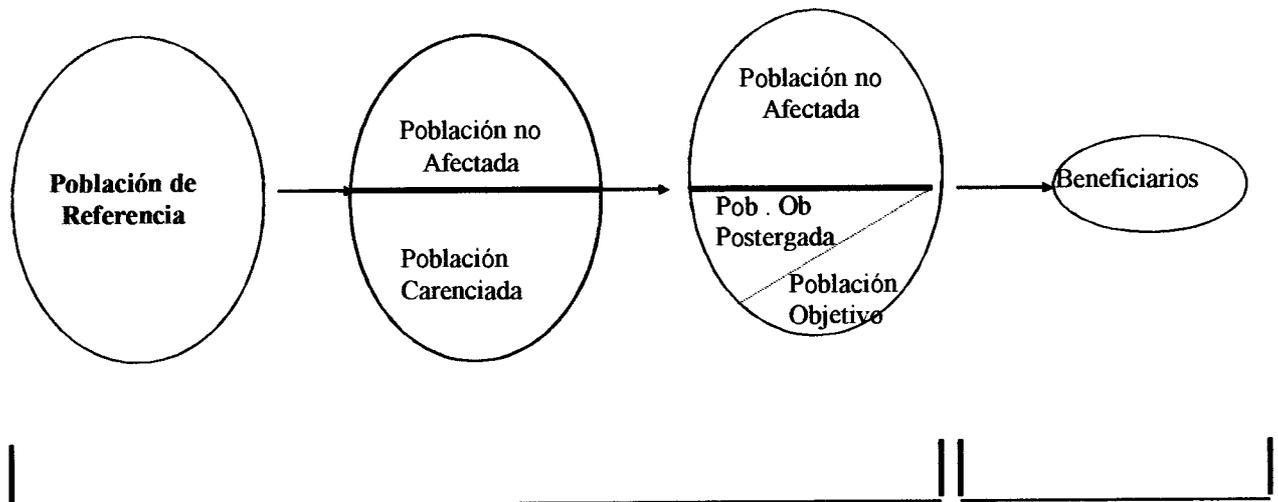
* Para estudios internacionales se tomará en cuenta a los primeros y segundos puestos de los colegios públicos

** La condición de pobreza o pobreza extrema no exime la postulación de hijos/as de policías, profesores/as, técnicos/as en enfermería, etc.

b. Proceso de aproximación a la población objetivo.

Se refleja en el Gráfico N° 11.

Gráfico 11. Aproximación a la población objetivo.



0144-2012-ED

Diagnóstico

Estrategia de
Intervención



0144-2012-ED

III. Alternativas de Intervención

Se espera iniciar con el nivel tres de intervención mediante la creación del Programa Nacional Beca 18 y posteriormente virar hacia un nivel dos que se complemente con un Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, el diseño del nivel tres es compatible con el diseño del nivel dos (ver Tabla N° 6).

Tabla 6. Niveles de las alternativas de intervención del programa

Tipos	Descripción
1. Optimización de la situación actual	Reorganización y articulación de las becas existentes para disminuir la dispersión, infiltración y sub-cobertura. Añade el componente de Crédito Educativo. Mejora de la organización, desconcentrando sus procesos y creando un Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo. ¹¹
2. Complementación de la situación actual	Se complemente dentro de un Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, el Programa Nacional Beca 18 como componente de principal que fortalece al programa.
3. Situación actual, sin intervención	Programa Nacional Beca 18 inicia con presupuesto propio, con una lógica de intervención diseñada para lograr las metas estimadas, paralelo a las otras becas.

IV. Estrategia de Intervención

Visión del Programa Nacional Beca 18

En el 2021 se contará con un contingente de profesionales de alta calidad en el área de ciencia y tecnología que han superado la exclusión y que contribuyen al desarrollo de sus comunidades y del país.

Misión del Programa Nacional Beca 18

Programa de Becas del Estado Peruano que promueve el acceso, permanencia y culminación de los estudios por parte de los jóvenes hombres y mujeres, con alto rendimiento académico y de bajos recursos económicos, a fin de que reciban una formación académica técnica y/o profesional de calidad, que contribuya a cerrar las brechas de inequidad en la educación superior.

¹¹ Recientemente creado.



Principios del Programa Nacional Beca 18

- **Equidad:** De acuerdo a la Ley General de Educación, la equidad está orientada a compensar las desigualdades derivadas de factores económicos, geográficos, sociales o de cualquier otra índole que afectan la igualdad de oportunidades en el ejercicio del derecho a la educación, el Estado toma medidas que favorecen a segmentos sociales que están en situación de abandono o de riesgo para atenderlos preferentemente.
Por ello, la atención prioritaria de Beca 18 es a estudiantes de bajos recursos económicos y alto rendimiento académico, considerando origen étnico, género o pertenencia a poblaciones vulnerables para el acceso a la educación superior de calidad.

- **Inclusión:** De acuerdo a la Ley General de Educación, se entiende por inclusión a que se incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades.
Es en ese sentido que Beca 18 se orienta hacia una significativa ampliación de la cobertura - 5,000 becarios por año; es decir, 25,000 al quinto año.

- **Calidad:** Entendida como que asegura que lo becarios estudien en condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente.
Por ello Beca 18 está orientado a realizar estudios en instituciones educativas de educación superior acreditadas por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE).

- **Integralidad:** El proceso educativo a nivel superior requiere un abordaje integral; interviniendo a nivel del ciclo acceso, permanencia y culminación y en atención en los ámbitos académico, psicosocial y de sostenimiento. La integralidad exige cubrir financieramente los costos directos de la educación superior (matrícula, pensiones de enseñanza, nivelación, tutoría, etc.) y los costos indirectos (alimentación, alojamientos y seguros), teniendo en cuenta las características socioeconómicas de los/as beneficiarios/as. Además dentro del enfoque de integralidad se atiende a los ámbitos académicos y psicosociales con programas de tutoría, acompañamiento y seguimiento al becario.

- **Orientación al desarrollo:** *"El proceso de globalización de la economía y el comercio internacional, tiene profundas implicancias en la ciencia y la tecnología, la cultura y el medio ambiente, vinculando de manera intensiva e interdependiente a individuos, empresas, organizaciones, grupos humanos y redes sociales. La generación y uso intensivo de la información y el conocimiento son factores determinantes y distintivos en este proceso. La actividad económica mundial está caracterizada por una creciente y acelerada incorporación del conocimiento en la producción de bienes y servicios, trasladando valor*



*hacia sus componentes intangibles donde radica crecientemente la productividad y la competitividad de las empresas y los países. Las economías nacionales vienen ganando dinamismo en la medida en que consolidan sus sistemas nacionales de innovación mediante este proceso. En la mayoría de países de América Latina y, en particular en el Perú, este proceso es todavía inconvenientemente lento*¹²

Por ello Beca 18 se orienta a estudios en carreras en el área de ciencia, tecnología y producción que incidan en el desarrollo nacional, regional y/o local bajo un enfoque de desarrollo y competitividad.

- **Compromiso con el País:** El Decreto Supremo de creación del Programa Nacional Beca 18,¹³ estima que los beneficiarios de ésta beca suscribirán con el Ministerio de Educación, un “Compromiso de Servicio al Perú” en virtud del cual se comprometen a prestar sus servicios profesionales o técnicos en el país al finalizar sus estudios respectivos por un periodo mínimo de tres (3) años. El “Compromiso de Servicio al Perú”, debe expresar también que dichos servicios se prestarán preferentemente en la región de origen del beneficiario.
El Programa Nacional de Beca 18 busca desarrollar en los becarios las competencias que les permitan participar con actitud crítica, y en forma activa y responsable del esfuerzo nacional desplegado para su formación.
- **Trabajo en Equipo:** La articulación entre las instancias del gobierno nacional y sub nacional (gobiernos regionales y locales) son imprescindibles para el desarrollo de los objetivos del programa, la organización territorial de las instancias educativas (Dirección Regional de Educación - DRE y Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL) permitirán un acceso más integral de la información y facilitaran los procesos de comunicación, se entiende por trabajo en equipo el esfuerzo coordinado para lograr los objetivos y metas trazadas.

¹² Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano PNCTI 2006-2021

¹³ El artículo 5 del D.S. 017-2011-ED



0144-2012-ED

4.1. Objetivos del Programa Nacional Beca 18

a. Objetivo de Desarrollo del Programa Nacional Beca 18

Lograr mediante la equidad educativa el fortalecimiento y ampliación de las oportunidades de acceso y permanencia en instituciones educativas de alta y reconocida calidad educativa, de jóvenes con alto rendimiento académico y de bajos recursos económicos.

b. Objetivo a nivel de Fin del Programa Nacional Beca 18.

Aumentar los índices de cobertura educativa en la educación superior de los de jóvenes con alto rendimiento académico y de bajos recursos económicos.”

Aplicar con responsabilidad, eficiencia, transparencia y equidad los recursos materiales y financieros del Programa Beca 18.

c. Objetivo a nivel de Propósito del Programa Nacional Beca 18.

Otorgar durante el 2012, 5000 becas de subvención integrales priorizando regiones de mayor pobreza, incorporándolos así a una educación superior universitaria o superior tecnológica de calidad, orientada a todo el ciclo educativo: acceso, permanencia y culminación de sus estudios.

4.2. Coberturas

a. Población Beneficiaria

Tabla 7. Beneficiarios directos e indirectos del Programa Nacional Beca 18.

Tipos	Definición
1. Beneficiarios Directos	5,000 Jóvenes de 16 a 26 años
2. Beneficiarios Indirectos	5,000 familias de jóvenes de aproximadamente 4 integrantes, es decir, alrededor de 20,000 personas se benefician al transferir el soporte económico de los estudios de su familiar hacia el estado. Universidades e Institutos Superiores Tecnológicos elegibles

El 2012, 5000 jóvenes de 16 a 26 años egresados de educación secundaria de ambos sexos se beneficiarán con una beca del Programa Beca18, se predice que indirectamente 20,000 personas integrantes de las familias de estos jóvenes se benefician al transferir los costos directos (a las



instituciones educativas) e indirectos (alimentación, alojamiento, movilidad, entre otros), por lo que podrán redistribuir sus ingresos en los otros componentes familiares.

Universidades e Institutos de Educación Superior Tecnológica, participan del programa, implementan programas de acompañamiento, seguimiento y tutoría, como soporte a los becarios, se establece como promedio un tutor por cada 10 becarios, totalizando 500 tutores.

El Programa Nacional Beca 18 se desconcentra y firma convenios con 24 gobiernos regionales, implementándose una oficina regional con cuatro integrantes (un coordinador, un especialista, un administrativo y un comunicador) totalizando 96 servidores que descentralizan la función de comunicación, inscripción y seguimiento. Todas las UGELs (Unidades de Gestión Educativas Locales) del país delegan funciones al Especialista de Educación Secundaria como puerta de entrada a nivel provincial, con encargo de lograr la difusión a todos los centros educativos públicos del país.

b. Cobertura Espacial del Programa Nacional Beca 18

El Programa Beca 18 tiene como meta otorgar 5000 becas para el año 2012, priorizando a grupos vulnerables y excluidos de todas las regiones, es en ese sentido que se han determinado cuotas regionales (Anexo N° 1) que permitan una descentralización de oportunidades y reduzcan las brechas en cuanto al acceso a la educación superior en un marco de equidad e inclusión social; Beca 18 otorgará más del 80% de becas en otras regiones diferentes a Lima.

Asimismo, se ha hecho una distribución de becas por modalidad y por momentos de la convocatoria, el proceso metodológico se presenta en el Anexo N° 2.



0144-2012-ED

Tabla 8. Asignación de Becas por Región.

	REGIÓN	Nº de Becas
1	Amazonas	106
2	Ancash	186
3	Apurímac	131
4	Arequipa	326
5	Ayacucho	220
6	Cajamarca	216
7	Callao	301
8	Cusco	203
9	Huancavelica	191
10	Huánuco	140
11	Ica	136
12	Junín	203
13	La Libertad	347
14	Lambayeque	182
15	Lima	639
16	Loreto	224
17	Madre de Dios	42
18	Moquegua	55
19	Pasco	157
20	Piura	309
21	Puno	258
22	San Martín	140
23	Tacna	114
24	Tumbes	85
25	Ucayali	89
		5000

c. Cobertura Temporal del Programa Nacional Beca 18

Para el 2012 se tiene previsto convocatorias periódicas (primero y segundo semestre) de acuerdo a al plan operativo anual 2012 del Programa. La primera convocatoria se programa para febrero del 2012.

La cobertura temporal corresponde a los calendarios académicos de las universidades e institutos que participan del Programa, las cuales tienen programaciones de tipo anual o semestral. Asimismo, se tiene en cuenta los calendarios académicos de las instituciones educativas superiores e internacionales, cuya programación para el 2012 está prevista para la República de Venezuela y en septiembre para la República de Cuba, los demás países considerados (Honduras, Brasil, Francia, entre otros) se implementarán de acuerdo a las gestiones y acuerdos respectivos, esperando su inicio de clase para el 2013.



4.3. Componentes del Programa Nacional Beca 18

Los componentes del programa son tres y están diferenciados por las características de la población, así como por su modalidad de acceso; las cuales son denominadas modalidad ordinaria, modalidad especial y modalidad internacional, respectivamente. Cada una de ellas representará un proceso diferenciado básicamente en cuanto al acceso a alguna institución de educación superior.

A. Modalidad Ordinaria:

a. Conceptualización del componente modalidad ordinaria

La modalidad ordinaria está dirigida a jóvenes con alto rendimiento académico y escasos recursos económicos que hayan culminado satisfactoriamente sus estudios secundarios en instituciones públicas y logren por mérito propio obtener el ingreso por cualquier modalidad a alguna universidad o instituto superior tecnológico elegible, sean estos de gestión pública o privada en alguna carrera elegible para el Programa Nacional Beca 18.

b. Propósito del componente modalidad ordinaria

Otorgar 3000 becas anuales de subvención integrales en la modalidad ordinaria priorizando regiones de mayor pobreza, incorporando a los jóvenes a una educación superior universitaria o superior tecnológica de calidad, orientado a todo el ciclo educativo: acceso, permanencia y culminación.

c. Procesos de modalidad ordinaria

Corresponden a los procedimientos de la modalidad ordinaria: convocatoria, selección, adjudicación y seguimiento.

Con respecto a la primera convocatoria, se anexa las bases de otorgamiento para seguir con los procedimientos respectivos, aprobados según Resolución Ministerial 080-2012-ED (ver Anexo N° 3).

d. Actividades del componente modalidad ordinaria

1. **Publicación Convocatoria:** La publicación de la convocatoria se realiza en la página web del Programa Nacional Beca 18 y se comunica a todas las UGELES del país. La comunicación de la convocatoria se realiza por diferentes medios de comunicación a nivel nacional.
2. **Inscripción en línea:** El postulante se inscribe en línea, desde cualquier punto de red a nivel nacional, completando el registro de la Ficha Única de Inscripción.
3. **Inscripción presencial:** Se inicia en las Unidades de Gestión Educativas Locales (UGEL) de la zona correspondiente al lugar donde terminó los estudios el postulante, el especialista de educación secundaria es el responsable de este proceso, el expediente es revisado tanto en la ficha única de inscripción, como en los documentos requeridos.



Posteriormente a nivel de UGEL se realiza la entrevista personal, es el Comité de Validación Descentralizado, constituido a nivel local (UGEL) que entrevista a los postulantes y revisa que los expedientes cumplan con los requisitos y documentos exigidos.

Estará constituido en cada Unidad de Gestión Educativa Local, por un mínimo de tres representantes de algunas de las instituciones siguientes:

- Colegios profesionales.
- Universidades e Institutos Tecnológicos Superiores.
- Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social-FONCODES.
- Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres-JUNTOS.
- Secretaria Nacional de la Juventud-SENAJU.
- Organizaciones sociales de base.
- Redes de jóvenes.
- Jueces de paz.

La UGEL, convoca a las instituciones y en la sesión de Conformación del Comité de Validación se elige, por votación, quiénes conformaran dicho Comité, además de quien será la persona que lo presidirá. Una vez que se determina los integrantes del Comité y su representante, se procede a firmar el Acta por todos quienes hayan asistido a la Asamblea, esta Acta es entregada a la Oficina Regional del Programa Beca 18, quien la eleva a la Coordinación Nacional para que se emita una Resolución de reconocimiento de dicho Comité.

Es el Comité de Validación quien se organizará para realizar las entrevistas personales según número de expedientes, una vez que se realizan todas se procede con la firma del Acta de Validación, donde se consigna el nombre de los entrevistados aptos y los que no salieron seleccionados, luego este documento es derivado al Equipo Regional de Beca 18 para continuar con el proceso.

4. **Selección:** Corresponde a la aplicación de los criterios de selección. La lógica de seleccionar es que la población elegible debe estar conformada por jóvenes peruanos en situación de pobreza que culminaron la secundaria en una institución educativa pública y que han ingresado a alguna de las instituciones de educación superior y carreras priorizadas por el Programa Beca 18. Específicamente, los requisitos propuestos son los siguientes:
- Ser peruano, conforme lo establecido en el artículo 52 de la Constitución Política del Perú.
 - Tener entre 16 y 22 años al 1° de Enero de 2012.
 - Haber egresado de la educación básica regular o básica alternativa (CEBA), durante los años 2009, 2010 y 2011, en una institución educativa pública.
 - Contar con un rendimiento académico superior al promedio de notas de la región, según EBR o CEBA (ver Anexo N° 4).



0144-2012-ED

- Pertener a los niveles de pobreza y pobreza extrema, determinado a través del Sistema de Focalización de Hogares – SISFHO, además de la ficha socioeconómica, recibos de agua o luz.
- Haber ingresado a alguna de las carreras elegibles, en las universidades o institutos superiores tecnológicos priorizados por el Programa Beca 18 a partir del 5 de noviembre del 2011 (ver Anexo N° 3).

El criterio de haber ingresado a alguna de las carreras en las universidades o institutos superiores priorizados responde a la intención de focalizar la intervención en estudiantes de alto rendimiento. Para fines de la primera convocatoria del programa, se considera que aquellos estudiantes que han logrado sobrepasar las exigencias establecidas para el ingreso a una institución educativa de educación superior (usualmente instrumentalizados a través de un examen de admisión) han mostrado un mejor desempeño que sus pares que han postulado a las mismas universidades o institutos superiores tecnológicos. A esto se le suma además el criterio de haber tenido resultados académicos durante la secundaria superior al promedio de la región.

Asimismo, el proceso de selección de becarios si bien es cierto tiene un cronograma establecido, éste tendrá algunos cortes que nos permitan valorar en la fase “piloto” cómo se van dando los procesos.

5. **Adjudicación:** la adjudicación se logra luego de haber sido seleccionado y se cumplan con la documentación necesaria y se registra como becario de Beca 18.
6. **Seguimiento:** el seguimiento se realiza en las Instituciones Educativas participantes, con la finalidad de evitar deserción o fracaso académico.

e. Matriz del Componente de la Modalidad Ordinaria

Descripción	Metas	Indicadores	Fuentes de Verificación	Supuestos
Propósito Otorgar 3000 becas anuales de subvención integrales en la modalidad ordinaria priorizando regiones de mayor pobreza, incorporándolos a una educación superior universitaria o superior tecnológica de calidad, orientado a todo el ciclo educativo: acceso, permanencia y culminación.	3000 becas al 2012	Número de becas otorgadas 2012	Estadísticas PNB18 Registros de beneficiarios	Se proveen los presupuestos anuales para financiar la beca Los potenciales beneficiarios se informan e inscriben al proceso de postulación.



Productos Etapa I: Proceso modalidad ordinaria Etapa II: Proceso modalidad ordinaria	1800 becarios 1200 becarios	Número de becas otorgadas 2012	Estadísticas PNB18 Registros de beneficiarios	Los postulantes logran ser seleccionados cumpliendo los requisitos de la modalidad.
Actividades Publicación Convocatorias Inscripción en línea Inscripción presencial Selección Adjudicación Seguimiento	A1 2012 -2 convocatorias realizadas. -4000 inscripciones realizadas -3500 expedientes presentados -3000 expedientes seleccionados -3000 becas adjudicadas -3000 becarios en seguimiento -Tasa de deserción menos al 5%. -50% de los becarios en el tercio superior	-Número de convocatorias realizadas 2012 -Número de inscripciones realizadas -Número de expedientes seleccionados Número de becas adjudicadas -Número de becarios en seguimiento -Tasa de deserción -Tasa de rendimiento académico	Estadísticas PNB18	Los procesos de comunicación, inscripción, selección, adjudicación y seguimiento se realizan de manera constante y pertinente.

f. Flujoograma del componente modalidad ordinaria





PERÚ
Ministerio
de Educación

FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN DE BECA 18

INSCRIPCIÓN:



- La inscripción se hará en línea por Internet y luego personalmente en la Ugel.
- **Requisitos:** DNI del postulante y de los padres, certificado de estudios, constancia de ingreso a la Universidad o Instituto Superior Tecnológico, ficha socioeconómica y recibo de luz o agua.

El Comité de la entrevista personal está conformado por:

- Representantes de la iglesia, organizaciones de jóvenes, colegios profesionales, juzgado de paz, ONG y otras organizaciones de base (mínimo 3 miembros).

- Valida la información presentada.
- Verifica el cumplimiento de los requisitos y determina si la postulación es apta o no.
- Brinda recomendaciones.

ENTREVISTA PERSONAL POR COMITÉ DE LA SOCIEDAD CIVIL:



VALIDACIÓN EN LA REGIÓN:



Equipo Regional BECA 18

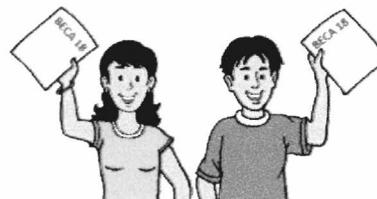


- La Oficina Regional de Beca 18, valida la información y remite el expediente físico de postulantes aptos a la OBEC.

SELECCIÓN DE BECARIOS:

Ministerio de Educación / Institución Privada:

- Valida información.
- Realiza la selección en base a criterios establecidos.
- Elabora la lista de becarios.



PUBLICACIÓN DE BECARIOS

www.beca18.gov.pe



0144 -2012-ED

g. Metas del componente modalidad ordinaria

- 3000 becas al 2012
- 2 convocatorias realizadas.
- 4000 inscripciones realizadas
- 3500 expedientes presentados
- 3000 expedientes seleccionados
- 3000 becas adjudicadas
- 3000 becarios en seguimiento
- Tasa de deserción menos al 5%.
- 50% de los becarios en el tercio superior

h. Indicadores del componente modalidad ordinaria

- Número de convocatorias realizadas 2012
- Número de inscripciones realizadas
- Número de expedientes seleccionados
- Número de becas adjudicadas
- Número de becarios en seguimiento
- Tasa de deserción
- Tasa de rendimiento académico

i. Requisitos y Documentos de Postulación del componente modalidad ordinaria

Los requisitos para acceder a una beca por modalidad ordinaria en el marco del Programa Nacional Beca 18 son:

- Tener una edad comprendida entre 16 y 22 años.
- Copia del certificado de estudios del 1ro. al 5to. de secundaria de una institución educativa pública.
- Haber concluido el 5to. de secundaria el año escolar 2009 ó 2010 ó 2011.
- Limitados recursos económicos que le impidan solventar sus estudios de pregrado (estar en condición de pobreza o pobreza extrema).
- Copia del DNI del postulante.
- Copia del DNI de los padres.
- Copia del Recibo de Agua o Luz.
- No haber cursado estudios superiores anteriormente ni encontrarse estudiando en cualquier institución de educación superior.
- Constancia de admisión a una universidad o instituto elegible en la carrera elegible, a partir del 5 de noviembre del 2011.
- Constancia del puesto de ingreso que ocupó en el examen de admisión a la universidad o instituto.
- Ficha socioeconómica expedida por la universidad o instituto donde ingresó.



j. Criterios para la selección de instituciones educativas y carreras

En el anexo N° 5 y 6 se describen los criterios y metodología para la selección de instituciones educativas y carreras profesionales, asimismo en las Bases de Otorgamiento de Becas se lista las Universidades e Institutos Superiores y Carreras Profesionales priorizadas por el programa.

B. Modalidad Especial:

a. Conceptualización del componente modalidad especial

La modalidad especial está dirigida a jóvenes de poblaciones excluidas que no logren acceder por méritos propios a las instituciones de educación superior elegibles, para quienes el programa luego de identificarlos les solventará una nivelación académica con miras a prepararlos para su acceso a una Universidad o Instituto Superior Tecnológico elegible.

b. Poblaciones priorizadas del componente modalidad especial.

La principal brecha de equidad identificable en la educación de nuestro país atiende a las diferencias por área de residencia, lo que inevitablemente está asociado a los niveles de vida de la población. La educación en áreas rurales es la más desfavorecida y presenta serias dificultades en cuanto a pertinencia, eficiencia y en especial a equidad.

El 37% de la población rural tiene un idioma materno distinto al castellano, lo cual refleja una enorme diversidad cultural, los procesos de enseñanza – aprendizaje en la escuela rural se desarrollan desde un modelo monolingüe, castellano, urbano y una débil perspectiva intercultural. Las escuelas donde se trabaja una propuesta de educación intercultural bilingüe - EIB muchas veces se limitan a usar el idioma materno, el componente cultural tiene problemas para ingresar al aula. La EIB está presente prácticamente en la educación primaria rural.

Estas consideraciones previas plantean la necesidad de enfocar la atención en grupos minoritarios que responden a éstas características: pobreza extrema sumada a altos niveles de exclusión por idioma, por etnia, por pertenecer a familias desintegradas o por tener necesidades especiales asociadas a discapacidad.

Se espera proporcionar a los grupos más excluidos de alcanzar un nivel óptimo de formación para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida. Para compensar las desigualdades derivadas de factores económicos, geográficos, sociales o de cualquier otra índole que afecta el ejercicio del derecho a la educación, la modalidad especial favorece preferentemente a segmentos sociales en situación de abandono o de riesgo con alta exclusión social para el inicio de sus estudios superiores. Los estudiantes que ingresen al programa bajo esta modalidad pasarán por un período de nivelación académica el que será



asumido por los gobiernos locales o las instituciones públicas o privadas que certificarán la situación que éstos grupos presentan. La población a atender es la siguiente:

- **Pueblos andinos, amazónicos y afro - peruanos.**

Nuestro país adoptó en 1989 el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, que entró en vigor en 1991, y desde entonces es el acuerdo internacional de derecho indígena más conocido en el mundo. Los beneficiarios de los derechos declarados en este convenio son *“Los pueblos en países independientes que descienden de poblaciones que habitaban el país, o una región geográfica a la que perteneció el país en la época de la conquista o antes de la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.”* (Artículo 1, inciso B).

El Convenio 169 en su artículo 26 establece que se deberán adoptar medidas para garantizar a los miembros de los pueblos interesados la posibilidad de adquirir una educación a todos los niveles, por lo menos en pie de igualdad con el resto de la comunidad nacional.

- **Licenciados de las fuerzas armadas.**

Se denomina de ésta manera al personal que ofreció su servicio militar voluntario en el ejército, marina o fuerza aérea y que es dado de baja con un mínimo de un año cumplido.

La Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar, en el artículo 54 se señala como derechos y beneficios para quienes se encuentran cumpliendo el servicio militar acuartelado:

- Recibir educación básica, educación técnico-productiva o educación superior tecnológica en distintas especialidades, las que darán lugar a la obtención de la certificación o del título correspondiente a nombre de la Nación, reconocidos por el Ministerio de Educación, previa convalidación y/o continuación de estudios de ser el caso, de acuerdo con la Ley General de Educación y sus reglamentos respectivos.
- Otorgar facilidades para iniciar, continuar y culminar estudios de educación universitaria en las instituciones educativas públicas, así como para ser considerados con la categoría más baja para los pagos correspondientes en instituciones educativas privadas.

El artículo 61° en el literal g) del dispositivo citado señala: *“Acceso a una línea especial de crédito, así como de otorgamiento de becas para los licenciados que ingresen a instituciones de estudios superiores, mediante los convenios que el Ministerio de Defensa realice con el Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo (INABEC)”. Y el literal k) del mismo “Acceso a becas de estudios en las universidades públicas, en un porcentaje no menor al cinco por ciento (5%) del total de ingresantes en cada proceso de admisión, a través de convenios entre el Ministerio de Defensa y la Asamblea Nacional de Rectores (ANR). Con igual finalidad, se celebrarán convenios con los representantes de las universidades públicas así como con los de las instituciones de educación superior pública.”*



0144-2012-ED

- **Hijos de ronderos.**

Definidos como una organización civil de masas, la Ronda Campesina es la más importante forma de organización del pueblo, del campesinado pobre y de los ciudadanos, se adoptó para responder a la violencia terrorista y a la guerra sucia. El objetivo de las rondas es luchar organizadamente contra todo tipo de opresión, es una organización democrática, no se dan decisiones individuales y se respeta la libertad de pensamiento.

El integrar a los hijos de los ronderos como beneficiarios de la modalidad especial de Beca 18 se sustenta en la Ley N° 25134, dada por el Congreso de la República, en noviembre de 1989, en la que se establece el otorgamiento de becas integrales para los hijos de los ronderos campesinos que destacan en sus estudios y ocupan los primeros puestos, sea cual fuere la modalidad de estudios.

- **Jóvenes afectados por la violencia política o narcotráfico (ámbito VRAE).**

Son consideradas víctimas las personas o grupos de personas que hayan sufrido actos u omisiones que violan normas de los Derechos Humanos, tales como desaparición forzada, secuestro, ejecución extrajudicial, asesinato, desplazamiento forzoso, detención arbitraria, reclutamiento forzado, tortura, violación sexual o muerte, así como a los familiares de las personas muertas y desaparecidas durante el período comprendido entre mayo de 1980 y noviembre del 2000.

Ley N° 28592 crea el Programa Integral de Reparaciones – PIR, su reglamento incluye, en el capítulo IV, artículo 17, señala que: *“El objetivo del Programa de Reparaciones en Educación es dar facilidades y brindar nuevas o mejores oportunidades de acceso a las víctimas y sus familiares que como producto del proceso de violencia perdieron la posibilidad de recibir una adecuada educación o de culminar sus estudios primarios, secundarios, superior técnica y/o universitaria. Este programa se ejecutará a través de las instituciones de educación pública. Se puede aplicar en instituciones privadas cuando éstas, voluntariamente, así lo establezcan.”*

- **Personas con discapacidad.**

La persona con discapacidad es aquella que tiene una o más deficiencias evidenciadas con la pérdida significativa de alguna o algunas de sus funciones físicas, mentales o sensoriales, que impliquen la disminución o ausencia de la capacidad de realizar una actividad dentro de formas o márgenes considerados normales limitándola en el desempeño de un rol, función o ejercicio de actividades y oportunidades para participa equitativamente dentro de la sociedad.

La Ley General de las Personas con Discapacidad, N° 27050, establece el régimen legal de protección, de atención de salud, trabajo, educación, rehabilitación, seguridad social y prevención, para que la persona con discapacidad alcance su desarrollo e integración social, económica y cultural, previsto en el Artículo 7 de la Constitución Política del Perú. El capítulo V de la mencionada ley aborda el tema de la educación y el deporte. En los artículos 25 y 26 se señala que los establecimientos educativos de cualquier nivel, así como los organismos públicos y privados de



0144-2012-ED

capacitación que ofrezcan cursos y carreras profesionales y técnicas, adecuarán los procedimientos de ingreso para permitir el acceso de las personas con discapacidad. Así mismo, las universidades públicas y privadas, dentro del marco de su autonomía, deberán implementar programas especiales de admisión para personas con discapacidad.

- **Jóvenes que por pertenecer a familias disgregadas han crecido en albergues tutelares o casas hogares (INABIF, Aldeas SOS, Puericultorio Pérez Aranibar, etc.) privados de un entorno familiar y afectivo.**

El Código de los Niños y Adolescentes, Ley N° 27337, en el Libro I, correspondiente a Derechos y Libertades, menciona en el Capítulo II los derechos económicos, sociales y culturales de este grupo: el niño y el adolescente tienen derecho a la educación. El estado asegura la gratuidad pública de la enseñanza para los que tienen limitaciones económicas (Artículo 14).

El Plan Integral de Reparaciones, en su programación multianual 2005 – 2006. Anexo 2, también hace una mención para la atención con becas a los estudiantes que hayan perdido a sus familiares directos: Relación de Normas sobre Reparaciones, Ley N° 23585, que otorga becas a estudiantes de planteles y universidades particulares que pierdan a sus padres o tutores.

c. Propósito del componente modalidad especial

Otorgar 2000 becas anuales de subvención integrales en la modalidad especial priorizando regiones de mayor pobreza, incorporándolos a una educación superior universitaria o superior tecnológica de calidad, orientado a todo el ciclo educativo: acceso, permanencia y culminación.

d. Procesos de del componente modalidad especial

El proceso de otorgamiento de una beca en la modalidad ordinaria comprende las siguientes etapas: convocatoria, selección, adjudicación y seguimiento, se realizarán dos procesos en el 2012.

e. Actividades del componente modalidad especial

1. **Publicación Convocatoria:** La publicación de la convocatoria se realiza en la página web de la Beca 18 y se comunica a todas las dependencias del Ministerio de Defensa (Bases Militares)¹⁴ del país. La comunicación de la convocatoria se realiza por diferentes medios de comunicación a nivel nacional y local.
2. **Postulación a la Institución Educativa Superior:** La institución del MINDEF se encarga del proceso de postulación de sus licenciados a fin de poder pasar al proceso de precalificación. El postulante una vez que ingrese puede continuar con el proceso de pre-selección.
3. **Preselección:** Se inicia en las dependencias del Ministerio de Defensa (Bases Militares) de la zona correspondiente al lugar donde se encontró haciendo el servicio militar, el comando de

¹⁴ Aplica para la modalidad especial: licenciados de las fuerzas armadas. Para las otras modalidades especiales se especificará según características del grupo poblacional.



0144-2012-ED

cada base es el responsable de este proceso, el expediente es revisado tanto en la ficha única de inscripción, como en los documentos requeridos estén completos. Una vez se tengan los seleccionados se eleva un Acta de Validación que se alcanza al Equipo Regional de Beca 18.

4. **Validación:** El Equipo Regional verifica la documentación y registra los resultados en la base de datos del Programa para pasar a la asignación de becas.
5. **Adjudicación:** la adjudicación se logra luego de haber logrado el ingreso respectivo y es seleccionado y cuando cumple con la documentación necesaria y se registra como Becario de Beca 18.
6. **Seguimiento:** el seguimiento se realiza en las Instituciones Educativas participantes, con la finalidad de evitar deserción o fracaso académico.

f. Flujograma del componente modalidad especial





PERÚ Ministerio de Educación

0144-2012-ED

PROCESO DE OTORGAMIENTO DE BECA 18 LICENCIADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS MODALIDAD ESPECIAL

1

INSCRIPCIÓN:



- La inscripción se hará en línea por Internet y luego personalmente en las Unidades de Base de las Fuerzas Armadas.
- **Requisitos:** tener entre 18 y 25 años, DNI del postulante y de los padres, certificado de estudios, constancia de buena conducta en el servicio militar, recibo de luz o agua y constancia de admisión a Senati o Sencico.

A cargo de las Unidades de Base de las Fuerzas Armadas de todo el país:

ETAPA DE PRECALIFICACIÓN:

- Verifica que la documentación se encuentre completa y que él o la postulante cumpla con los requisitos establecidos en las bases.
- Realiza las entrevistas personales a los/as licenciados/as aspirantes a Beca 18.
- Remite el Acta de Validación al Equipo Regional de Beca 18.

2



ETAPA DE VALIDACIÓN:

A cargo del Equipo Regional de Beca 18 que realiza las siguientes acciones:

3

Equipo Regional de BECA 18



- Verifica los datos del Acta de Validación.
- Verifica la validez de la documentación presentada por el postulante.
- Registra los resultados del Acta de Validación en la base de datos del Programa Nacional Beca 18.

ETAPA DE ASIGNACIÓN DE BECAS:

- Se entrega las becas a las y los postulantes que han aprobado las etapas previas y que han sido admitidos por el SENATI o SENCICO, mediante el examen de admisión.

4



PUBLICACIÓN DE BECARIOS

www.beca18.gob.pe



0144 -2012-ED

g. Matriz del Componente de la Modalidad Especial

Descripción	Metas	Indicadores	Fuentes de Verificación	Supuestos
c. Propósito Otorgar 1500 becas anuales de subvención integrales en la modalidad especial priorizando grupos vulnerables incorporándolos a una educación superior universitaria o superior tecnológica de calidad, orientado a todo el ciclo educativo: acceso, permanencia y culminación	1500 becas al 2012	Número de becas otorgadas 2012	-Estadísticas PNB18 - -Registros de beneficiarios	Se proveen los presupuestos anuales para financiar la beca
Productos Etapa I Proceso modalidad especial	1500 becarios	Número de becas otorgadas 2012	- Estadísticas PNB18 - Registros de beneficiarios	Los postulantes logran ser seleccionados cumpliendo lo requisitos de la modalidad.
Actividades Publicación Convocatorias Preselección Postulación a IES Precalificación Adjudicación Seguimiento	AI 2012 - 1 convocatoria realizada. -2500 expedientes presentados - 2500 postulantes a IES -1500 pre-calificados postulan e ingresan a las IES -1500 becas adjudicadas -1500 becarios en seguimiento -Tasa de deserción menos al 5%. -50% de los becarios en el tercio superior	Número de convocatorias realizadas 2012 Número de inscripciones realizadas Número de expedientes seleccionados Número de becas adjudicadas Número de becarios en seguimiento Tasa de deserción Tasa de rendimiento académico	Estadísticas PNB18	Los procesos de comunicación, inscripción, selección, adjudicación y seguimiento se realizan de manera pertinente.



h. Metas del componente modalidad especial

0144-2012-ED

- 1500 becas al 2012
- 1 convocatorias realizadas.
- 2500 expedientes presentados
- 2500 postulantes a IES
- 1500 expedientes precalificados
- 1500 becas adjudicadas
- 1500 becarios en seguimiento
- Tasa de deserción menos al 5%.
- 50% de los becarios en el tercio superior

i. Indicadores del componente modalidad especial

- Número de convocatorias realizadas 2012
- Número de expedientes seleccionados
- Número de becas adjudicadas
- Número de becarios en seguimiento
- Tasa de deserción
- Tasa de rendimiento académico

j. Requisitos de Postulación del componente modalidad especial

Los requisitos para acceder a una beca por modalidad especial en el marco del Programa Nacional Beca 18 son:

- Edad de 16 a 25 años
- Copia del certificado de estudios del 1ro. al 5to. de secundaria de una institución educativa pública.
- Limitados recursos económicos (estar en condición de pobreza extrema o pobreza).
- Copia del DNI del postulante.
- Copia del DNI de los padres.
- Constancia de pertenecer a un grupo de casos especiales. (Fuerzas Armadas, afectados por la violencia política, pobladores del VRAE y otros que se considere).

k. Criterios para la selección de instituciones educativas y carreras

Son los mismos criterios de selección de la modalidad ordinaria.



0144 -2012-ED

C. Modalidad Internacional:**a. Conceptualización del componente modalidad internacional**

La modalidad Internacional está dirigida a jóvenes con alto rendimiento académico y escasos recursos económicos que hayan culminado satisfactoriamente sus estudios secundarios en instituciones públicas y logren por mérito propio obtener el ingreso por cualquier modalidad a alguna universidad extranjera elegible, en alguna carrera elegible para el Programa Nacional Beca 18.

b. Propósito del componente modalidad internacional

Otorgar 500 becas anuales de subvención integrales en la modalidad internacional priorizando regiones de mayor pobreza, incorporándolos a una educación superior universitaria o superior tecnológica de calidad internacional, orientado a todo el ciclo educativo: acceso, permanencia y culminación.

c. Procesos el componente modalidad internacional

El proceso de una beca corresponde en la modalidad internacional al ciclo: convocatoria, selección, adjudicación y seguimiento, se realizarán un proceso en el 2012.

d. Actividades el componente modalidad internacional

1. **Publicación Convocatoria:** La publicación de la convocatoria se realiza en la página web de la Beca 18 y se comunica a todas las UGELES del país. La comunicación de la convocatoria se realiza por diferentes medios de comunicación a nivel nacional.
2. **Inscripción en línea:** El postulante se inscribe en línea, desde cualquier punto de red a nivel nacional, completando el registro de la Ficha Única de Inscripción
3. **Inscripción presencial:** Se inicia en las Unidades de Gestión Educativas Locales (UGEL) de la zona correspondiente al lugar donde terminó los estudios el postulante, el especialista de educación secundaria es el responsable de este proceso, el expediente es revisado tanto en la ficha única de inscripción, como en los documentos requeridos.
4. **Selección:** el proceso de selección corresponde a la aplicación de los criterios de selección. La lógica de selección es que la población elegible debe estar conformada por jóvenes peruanos en situación de pobreza que culminaron la secundaria en una institución educativa pública y que han ingresado a alguna de las instituciones de educación superior y carreras priorizadas por el programa Beca 18. Específicamente, los requisitos propuestos son los siguientes:
 - Ser peruano, conforme lo establecido en el artículo 52 de la Constitución Política del Perú.
 - Tener entre 16 y 22 años al 1 de Enero de 2012.
 - Haber cursado los últimos cinco años de secundaria en una institución educativa pública, habiendo obtenido un promedio de notas superior a la mediana de su región.



0144 -2012-ED

- Pertener a los niveles de pobreza y pobreza extrema, determinado a través del Sistema de Focalización de Hogares – SISFHO.
 - Haber ingresado a alguna de las carreras elegibles, en las universidades o institutos superiores tecnológicos elegibles por el Programa Beca 18 (Ver Anexo 1).
5. **Adjudicación:** la adjudicación se logra luego de haber sido seleccionado y se cumplan con la documentación necesaria y se registra como Becario de Beca 18.
6. **Seguimiento:** el seguimiento se realiza en las Instituciones Educativas participantes, con la finalidad de evitar deserción o fracaso académico

e. Matriz del Componente de la Modalidad Internacional

Descripción	Metas	Indicadores	Fuentes de Verificación	Supuestos
Propósito Otorgar 500 becas anuales de subvención integrales en la modalidad internacional priorizando regiones de mayor pobreza, incorporándolos a una educación superior universitaria o superior tecnológica de calidad, orientado a todo el ciclo educativo: acceso, permanencia y culminación	500 becas al 2012	Número de becas otorgadas 2012	Estadísticas PNB18 Registros de beneficiarios	Se proveen los presupuestos anuales para financiar la beca
Productos Etapa I: Proceso modalidad internacional	500 becarios	Número de becas otorgadas 2012	Estadísticas PNB18 Registros de beneficiarios	Postulantes logran ser seleccionados cumpliendo los requisitos modalidad.
Actividades Publicación Convocatorias Inscripción en línea Inscripción presencial Selección Adjudicación Seguimiento	Al 2012 -1convocatoria realizadas. -2000 inscripciones realizadas -1000 expedientes presentados -500 expedientes seleccionados -500 becas adjudicadas 500 becarios en seguimiento Tasa de deserción menos al 5%. 50% de los becarios en el tercio superior	-Número de convocatorias realizadas 2012 -Número de inscripciones realizadas -Número de expedientes seleccionados -Número de becas adjudicadas -Número de becarios en seguimiento -Tasa de deserción -Tasa de rendimiento académico	Estadísticas PNB18	Los procesos de comunicación, inscripción selección, adjudicación y seguimiento se realizan de manera pertinente.



0144 -2012-ED

f. Flujograma el componente modalidad internacional**g. Metas el componente modalidad internacional**

- 500 becas al 2012
- 1 convocatorias realizadas.
- 2000 inscripciones realizadas
- 1000 expedientes presentados
- 500 expedientes seleccionados
- 500 becas adjudicadas
- 500 becarios en seguimiento
- Tasa de deserción menos al 5%.
- 50% de los becarios en el tercio superior

h. Indicadores el componente modalidad internacional

- Número de convocatorias realizadas 2012
- Número de inscripciones realizadas
- Número de expedientes seleccionados
- Número de becas adjudicadas
- Número de becarios en seguimiento
- Tasa de deserción
- Tasa de rendimiento académico

i. Requisitos de Postulación el componente modalidad internacional

Los requisitos para acceder a una beca por modalidad Internacional en el marco del Programa Nacional Beca 18 son:

- Tener una edad comprendida entre 16 y 22 años.
- Copia del certificado de estudios del 1ro. al 5to. de secundaria de una institución educativa pública.
- Haber concluido el 5to. de secundaria el año escolar 2009 ó 2010 ó 2011.
- Limitados recursos económicos que le impidan solventar sus estudios de pregrado (estar en condición de pobreza o pobreza extrema).



0144 -2012-ED

- Copia del DNI del postulante.
- Copia del DNI de los padres.
- Copia del Recibo de Agua o Luz.
- -No haber cursado estudios superiores anteriormente ni encontrarse estudiando en cualquier institución de educación superior.
- Constancia de admisión a una universidad extranjera elegible, en la carrera elegible, a partir del 8 de noviembre del 2011.
- Constancia del puesto de ingreso que ocupó en el examen de admisión a la universidad.
- Ficha socioeconómica expedida por la universidad o instituto donde ingresó.

j. Priorización de países

Se priorizaran aquellos países que se tienen acuerdos vigentes como Francia, Cuba y Brasil, asimismo, se podrán incorporar otros países.



0144 -2012-ED

4.4. Actividades del Programa Nacional Beca 18

Las tareas en el ciclo de la beca en todos los productos o componentes son:

- Convocatoria:
 - Elaboración de convocatoria
 - Publicación
 - Comunicación
 - Inscripción
- Selección
- Adjudicación
- Seguimiento

4.5. Operacionalización

a. Metas

- Al 2016 se ha logrado incrementar en 3% el acceso a la educación superior en la población objetivo.
- Al 2016 se ha logrado otorgar 5000 becas anuales en los tres componentes.
- Al 2016 un 50 % de las becas son otorgadas anualmente bajo el componente ordinario
- Al 2016 un 40% de becas son otorgadas anualmente bajo el componente especial
- Al 2016 un 10% de becas son otorgadas anualmente bajo el componente internacional

b. Indicadores

Indicador de Fin : Cobertura de acceso a la educación superior en la población objetivo.

Indicador de Propósito : Número de becas anualmente otorgadas

Indicador de Producto : Número de becas otorgadas anualmente por componente.

c. Fuentes de Verificación

Encuestas Nacionales de Hogares
Registro de Beneficiarios.

d. Supuestos

- El Programa logra su Implementación en el primer trimestre del 2012
- Se proveen los presupuestos anuales para financiar la beca
- Los postulantes logran ser seleccionados cumpliendo lo requisitos para cada modalidad.



0144 -2012-ED

4.6. Costos de la Beca 18

Los costos estimados para la Beca 18, están en función de costos que recibe directamente el becarios y aquellos que se dirigen en forma directa a la institución superior donde se encuentra estudiando, se han estimado costos generales de mantenimiento (directo pago al becario) que oscilan entre S/. 720.00 a 1050.00 nuevos soles, mientras que los costos de estudio se encuentra en relación al lugar donde se encuentre estudiando universidad privada o pública o instituto superior tecnológico público o privado. Un mejor detalle de la metodología que sustenta esta asignación se presenta en el Anexo N° 7. Sin embargo, se ha priorizado un estudio en profundidad que permita tener costos para cada contexto.

4.7. Modelo de Gestión

a. Institucionalidad

El Programa Nacional Beca 18, se encuentra incorporado al programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, corresponde al Viceministerio de Gestión Institucional, la responsabilidad directiva corresponde al Consejo Directivo del programa y la responsabilidad de su ejecución corresponde a la Oficina de Becas y Crédito Educativo.

b. Organización Funcional

Funcionalmente el Programa Nacional Beca 18 tiene una Coordinación Nacional y Coordinaciones Regionales, las relaciones entre ambos niveles corresponden a la articulación entre gobierno nacional y sub-nacional, por medio de convenios firmados con los Gobiernos Regionales, permite que se cree una red de atención en todo el territorio nacional, estableciéndose como la unidad básica la Unidad de Gestión Educativa Local.

- **Instalación del equipo de Beca 18 en las regiones.**

Mediante un proceso de selección de personal mediante convocatoria de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), para cubrir plazas de Coordinador Regional, Especialista Regional en Becas, Especialista Regional en Comunicaciones y Técnico Administrativo Regional, en cada una de las Sedes de Región a nivel nacional.

- **Implementación de convenios entre los Gobiernos Regionales y El Programa Nacional Beca 18**

Se ha previsto la una vez constituidos los equipos regionales, implementar el ambiente donde debe funcionar la Oficina del Programa Nacional Beca 18, desde donde se realizarán el proceso de difusión y actividades afines al Programa, siempre en coordinación con la Sede Central del Programa Nacional Beca 18 en Lima.



0144 -2012-ED

c. Modelo de Comunicación

El modelo de comunicación de Beca 18, tiene como propósito activar, impulsar, desarrollar y dar sostenibilidad a los procesos y estrategias de comunicación establecidos en concordancia con las estrategias de intervención del Modelo de Gestión; para de esta manera contribuir al logro de los objetivos y metas del Programa Nacional Beca 18.

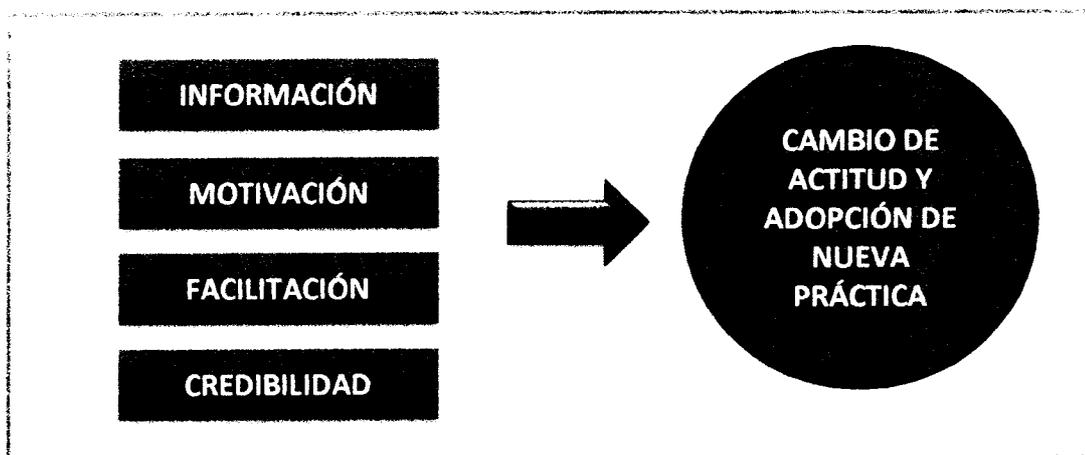
El modelo de comunicación tiene como uno de sus ejes de organización, las dos convocatorias que anualmente las universidades y los institutos realizan para sus exámenes de admisión.

Debido a que Beca 18 es un programa nuevo para el público objetivo y ciudadanía en general, otro de los ejes del modelo es el énfasis en las actividades de difusión; a ello se debe que se hayan considerado cuatro campañas de difusión nacional a través de medios radiales, impresos y televisivos, y una creciente producción de material impreso para fijar los mensajes y contenidos de la beca en sus diversos públicos. (Ver anexos N° 8 y N°9).

Justifican este énfasis en lo informativo tanto experiencias anteriores como las teorías más consolidadas de comunicación, como por ejemplo la Teoría del cambio por etapas de Prochaska y Di Clemente (1982) y la Teoría de la difusión de innovaciones de Everett Rogers (1962), así como modelos comunicacionales vigentes como el ACMS (Abogacía, comunicación y movilización social).

El tercer y último eje del modelo de comunicación lo definen las modalidades ordinaria y especial que tiene Beca 18, ya que cada una de ella configura públicos con características diferenciadas, y por lo tanto los mensajes y materiales de comunicación también deben adecuarse a esas diferencias que no son solo de contenido sino también de carácter cultural.

Operacionalmente el modelo de comunicación tiene a nivel de contenido cuatro factores clave:



- La información, básicamente de las características y requisitos de la beca
- La motivación, centrada en el carácter integral y sus beneficios



0144-2012-ED

- La facilitación, referida a la simplicidad del procedimiento para inscribirse y acceder a la beca
- La credibilidad, sustentada en la transparencia del proceso de selección, en la autoridad de los voceros, y en la consistencia del mensaje que se da a la población.

- **Objetivos estratégicos de comunicación**

Los objetivos estratégicos de comunicación son dos:

- 1) Contribuir a incrementar el número de inscritos en Beca 18, en la modalidad ordinaria y especial, entre los jóvenes que pertenezcan a las poblaciones objetivo y que habiendo cumplido con los requisitos hayan ingresado a un instituto superior o una de las universidades y carreras seleccionadas.
- 2) Dar a conocer Beca 18 y posicionarla en la ciudadanía, como un programa del estado peruano que busca ampliar la accesibilidad y cobertura educativa de la educación superior, en los estudiantes de las poblaciones pobres y extremadamente pobres de nuestro país.

- **Público objetivo**

La estrategia de comunicación trabaja en base a los siguientes públicos.

- a) Jóvenes (varón y mujer) de quinto de secundaria y egresados de la secundaria con alto rendimiento escolar y en condición de pobreza y pobreza extrema.
- b) Jóvenes en condición de pobreza y pobreza extrema ingresantes a una carrera seleccionada en universidad o instituto que tiene convenio con PRONABEC.
- c) Jóvenes licenciados de las FFAA menores de 25 años.
- d) Jóvenes afectados por la violencia política, y jóvenes provenientes de la zona del VRAE, de poblaciones indígenas, afroperuanas y de zona de frontera.
- e) Jóvenes egresados de secundaria en situación de riesgo o abandono y que están bajo la protección del Inabif, aldeas infantiles u otras instituciones.
- f) Personas con habilidades diferentes
- g) Padres y familiares de los jóvenes anteriormente mencionados.
- h) Autoridades regionales y locales, y líderes comunales.
- i) Autoridades de las universidades e institutos superiores.
- j) Autoridades educativas y docentes.
- k) Público en general.

Cabe aclarar que en esta estrategia los medios de comunicación no son considerados como público objetivo, sino como intermediarios para llegar a nuestros PO.

- **Estrategias de comunicación**



0114 -2012-ED

Para lograr los objetivos planteados, las estrategias de comunicación tienen como soporte cinco plataformas comunicativas: La comunicación masiva, la internet, la comunicación sectorial, la abogacía e incidencia, y la comunicación comunitaria. Sobre esta base, y con el fin último de contribuir al logro de los objetivos y metas del Programa, se han establecido las siguientes estrategias:

- a) Desarrollar campañas a nivel de medios de comunicación masiva para Informar al colectivo social sobre la creación de Beca 18, para posicionarla y fortalecer su identificación como estrategia efectiva en la inclusión educativa superior de los jóvenes y familias de bajos recursos económicos.
- b) Mantener presencia en la agenda de los medios a través de entrevistas, notas de prensa, eventos y participación en actividades públicas.
- c) Realizar acciones de incidencia a fin de establecer alianzas estratégicas con las autoridades regionales, locales, líderes comunales y otras instituciones y actores sociales
- d) Generar canales permanentes de comunicación para informar, orientar y absolver consultas del público objetivo.
- e) Desarrollar actividades de difusión e información focalizada en eventos, espacios frecuentados por el PO y fechas clave a fin de incrementar la frecuencia de exposición a los mensajes del Programa.
- f) Facilitar la labor informativa y de orientación de los especialistas de la UGEL a través de materiales de comunicación.
- g) Promover la participación activa de los docentes de secundaria en los procesos de información, identificación de alumnos con alto rendimiento y motivación para postular a Beca 18.
- h) Propiciar la participación activa de las autoridades de las FFAA en los procesos de información, identificación de licenciados que cumplen los requisitos, y de motivación para postular a Beca 18.
- i) Contar con un kit de materiales de merchandising que den soporte al posicionamiento de la imagen del Programa.

• Principales actividades

La implementación de las estrategias de comunicación tiene como condición la ejecución de las actividades que a continuación se listan, y que tienen como principales ejecutores al Área de Prensa y Comunicación de PRONABEC, a los 24 Equipos Técnicos Regionales de PRONABEC y a los Especialistas de Secundaria de las UGEL que han sido capacitados:

- a) Campaña de comunicación a través de medios de comunicación masiva
- b) Entrevistas, notas de prensa y reportajes en medios de difusión masiva

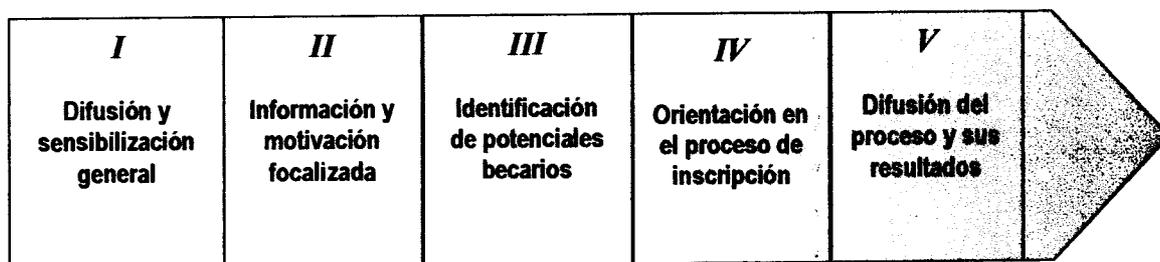


- c) Reuniones informativas
- d) Incidencia con Universidades e institutos.
- e) Incidencia con autoridades, regionales, locales, educativas y lideres comunales.
- f) Activaciones en mercados
- g) Línea 0800 para llamadas gratuitas de atención al público
- h) Sitio WEB actualizado de Beca 18
- i) Facebook y twitter activos de Beca 18
- j) Difusión a través de afiches ubicados en academias preuniversitarias, instituciones educativas y cuarteles de las FFAA.
- k) Difusión de información a través de afiches ubicados en Universidades, Institutos superiores
- l) Difusión a través de afiches, volantes, módulos informativos los días de entrega de constancias de ingreso, volantes dentro de los files de admisión.
- m) Material impreso de consulta para especialistas de la UGEL
- n) Material de difusión para entregar en UGEL
- o) Establecimiento de canales activos de comunicación con los especialistas de educación secundaria de la UGEL
- p) Material impreso para docentes
- q) Tácticas motivacionales para docentes y especialistas de la UGEL

• **Etapas de desarrollo de la estrategia comunicacional**

Teniendo como soporte las actividades de coordinación ya establecidas con los institutos superiores y las universidades, así como con las autoridades regionales y locales correspondientes, las otras actividades mencionadas en el ítem anterior se distribuyen en base a las siguientes etapas, que se dan en torno al proceso de admisión.

Etapas de desarrollo de la estrategia



Seguimiento de las actividades

La etapa de difusión y sensibilización se realiza principalmente a través de una campaña por medios de comunicación masiva y está dirigida tanto al público objetivo como al general, esta campaña sirve de "sombrija" para todas las demás acciones comunicativas.



La etapa de información y motivación focalizada, se realiza directamente al PO, principalmente los jóvenes, para ello se emplean materiales impresos como afiches, banderolas, trípticos, dípticos, volantes y artículos de merchandising. Se privilegia los espacios clave como son los locales de las universidades, institutos, academias, colegios, cuarteles, campos deportivos, entre otros; y en fecha de exámenes se prioriza esa actividad y el periodo de entrega de constancias.

La identificación de potenciales becarios, es una etapa que ocurre principalmente después de los exámenes de admisión con la lista de ingresantes proporcionada por las universidades e institutos superiores. También entran en esta etapa las listas de primeros puestos de las academias pre universitarias y las que proporcionan las instituciones educativas.

La cuarta etapa consiste en brindar información y orientación a los ingresantes que tienen el perfil para postular a la beca, ya sea a través de los módulos instalados en las universidades e institutos, o a través del teléfono, el sitio WEB, el Facebook, la oficina del Equipo Técnico Regional o los materiales informativos.

Finalmente, la quinta etapa busca fortalecer la credibilidad y transparencia del Programa a través de la difusión de los resultados.

- **Resultados y logros esperados**

Como consecuencia de las actividades implementadas se espera alcanzar los siguientes resultados y logros:

Resultados	Logros
1. Ciudadanía en general conoce las principales características y beneficios del Programa	Ciudadanía tiene una opinión favorable del Programa
2. Universidades, Institutos, autoridades regionales, locales, educativa y líderes comunales conocen sobre las características y beneficios del Programa y están comprometidos a participar para el logro de sus objetivos.	Universidades, Institutos, autoridades regionales, locales, educativa y líderes comunales facilitan y apoyan los procesos de información e inscripción de Beca 18. Facilitan información para la identificación de potenciales becarios.
3. Padres y familiares de jóvenes con alto rendimiento escolar y en situación de pobreza o pobreza extrema están informados sobre las características,	Padres y familiares informan a sus hijos y le motivan a conseguir más información a través del sitio WEB o a inscribirse para



requisitos y beneficios del Programa y conocen el proceso de inscripción y selección	postular a Beca 18 de darse el caso
4. Jóvenes con alto rendimiento escolar y en situación de pobreza o pobreza extrema, y licenciados de las FFAA están informados sobre las características, requisitos y beneficios del Programa y conocen el proceso de inscripción y selección	Jóvenes de alto rendimiento escolar y licenciados de las FFAA motivados a presentarse a las carreras seleccionadas en las universidades e institutos que tienen convenio con Beca 18
5. Ingresantes a las universidades e institutos en las carreras seleccionadas y en condición de pobreza o pobreza extrema, conocen los requisitos y beneficios del Programa así como el proceso de inscripción y selección	Ingresante a universidades e institutos se inscriben para postular a Beca 18
6. Especialistas de secundaria de la UGEL cuentan con materiales de información que fortalecen sus actividades de información y orientación sobre Beca 18.	Especialista de la UGEL informa correctamente sobre Beca 18 y apoya las actividades del equipo técnico regional de PRONABEC.
7. Docentes y oficiales conocen las principales características y beneficios del Programa y están motivados a identificar a sus mejores alumnos y animarlos a concursar a Beca 18	Docentes y oficiales informan y estimulan a los mejores alumnos y licenciados de las FF.AA. de bajos recursos a postular en Institutos Superiores y universidades a las carreras seleccionadas, y a inscribirse a Beca 18. Facilitan información para la identificación de potenciales becarios.

- **Indicadores de proceso**

A continuación los indicadores de proceso de la estrategia de comunicación.



1. Número de oyentes, televidentes y lectores de la campaña mediática.
2. Número de materiales impresos distribuidos.
3. Número de visitas mensuales al sitio WEB de Beca 18.
4. Número de personas que participan del Facebook de Beca 18.
5. % de jóvenes entre 16 y 22 años en condición de pobreza o pobreza extrema egresados de la secundaria que saben de la existencia de Beca 18.
6. % de jóvenes entre 16 y 22 años en condición de pobreza o pobreza extrema egresados de la secundaria que reconocen por lo menos dos requisitos para postular a Beca 18.
7. % de jóvenes entre 16 y 22 años en condición de pobreza o pobreza extrema egresados de la secundaria que tienen una opinión favorable de Beca 18.
8. % de jóvenes ingresantes en las universidades y carreras seleccionadas que han recibido información sobre Beca 18.
9. % de padres de familia o familiares de jóvenes entre 16 y 22 años egresados de la secundaria en condición de pobreza o pobreza extrema que saben de la existencia de Beca 18.
10. % de padres de familia o familiares de jóvenes entre 16 y 22 años egresados de la secundaria en condición de pobreza o pobreza extrema que reconocen por lo menos dos requisitos para postular a Beca 18.
11. % de padres de familia o familiares de jóvenes entre 16 y 22 años egresados de la secundaria en condición de pobreza o pobreza extrema que tienen una opinión favorable de Beca 18.

V. Sistema de Supervisión, Monitoreo y Evaluación

Los procesos de supervisión, monitoreo y evaluación se estipularán teniendo como objetivo principal hacer un supervisión al cumplimiento de actividades, asimismo el monitoreo se harán tanto a las actividades y estrategias propias de todo proceso de Programa de Intervención Social con la finalidad de identificar aspectos que deben ser reforzados a lo largo de la existencia del programa. La evaluación contempla aspectos de línea de base (cómo empezamos), evaluación de proceso que debe integrar aspectos cualitativos y cuantitativos, la evaluación de resultado para medir cumplimientos de objetivos del programa y finalmente la evaluación de impacto que permitirá saber cuánto se mejoró las condiciones encontradas al inicio (línea de base) con la presencia del programa.

a. Supervisión Técnica



El plan de supervisión administrativa y técnica del Programa Beca 18, tiene como objetivo garantizar el desarrollo óptimo del proceso de participación del becario en las actividades comprendidas dentro del Programa de acuerdo al cronograma de ejecución previsto; el Plan comprende:

- El plan de monitoreo y supervisión técnica, en base al cronograma de ejecución mensual previsto.
- El Informe de consecución de metas físicas en forma mensual.
- El plan de ejecución del Programa BECA 18 en el marco del Sistema Nacional de Presupuesto.

b. Informes financieros y contables

Los informes financieros y contables se regirán por lo dispuesto en el Sistema Nacional de Presupuesto, el Sistema Nacional de Tesorería, el Sistema Nacional de Contabilidad, el Sistema de Abastecimiento, el TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, las Directivas Sectoriales y Directivas expresas para determinado caso y demás normas vigentes.

c. Auditoría, inspección y supervisión

Las acciones de control interno se sujetan a las normas dictadas por el Sistema Nacional de Control. Asimismo, El Programa BECA 18 es supervisado por la Oficina de Control Interno del Ministerio de Educación.



Matriz del Programa Nacional Beca 18

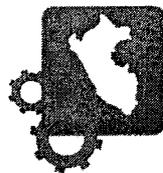
0144-2012-ED

a. Objetivo de Desarrollo del Programa Nacional Beca 18:				
"Lograr que mediante la equidad educativa se fortalezcan y amplíen las oportunidades de acceso y permanencia en instituciones educativas superiores (universitarias y de educación superior tecnológica) de alta y reconocida calidad educativa, de jóvenes con alto rendimiento académico y de bajos recursos económicos."				
Descripción	Metas	Indicadores	Fuentes de Verificación	Supuestos
b. Fin Aumentar la cobertura educativa en la educación superior de los jóvenes con alto rendimiento académico y de bajos recursos económicos	Al 2016 se ha logrado incrementar en 3% el acceso a la educación superior en la población objetivo	Cobertura de acceso a la educación superior en la población objetivo	ENAH0	El Programa logra su Implementación en el primer trimestre del 2012
c. Propósito Otorgar 5000 becas anuales de subvención integrales priorizando regiones de mayor pobreza, incorporándolos a una educación superior universitaria o superior tecnológica de calidad, orientado a todo el ciclo educativo: acceso, permanencia y culminación.	Al 2016 se ha logrado otorgar 5000 becas anuales en los tres componentes	Número de becas anuales otorgadas	-Estadísticas PNB18 -Registros de beneficiarios	Se proveen los presupuestos anuales para financiar la beca
Productos 1) Componente de acceso ordinario. 2) Componente de acceso especial 3) Componente de acceso a estudios internacionales	1) Un 50 % de las becas son otorgadas anualmente bajo el componente 2) Un 40% de becas son otorgadas anualmente bajo el componente 3) Un 10% de becas son otorgadas anualmente bajo el componente	Número de becas otorgadas anualmente por componente	-Estadísticas PNB18 -Registro de Beneficiarios	Los postulantes logran ser seleccionados cumpliendo lo requisitos para cada modalidad.





**METODOLOGÍA PARA LA SELECCIÓN DE BECARIOS PARA EL
PROGRAMA NACIONAL BECA 18**



**Programa Nacional
BECA 18**

Lima, Febrero del 2012



Criterios de Selección de Beneficiarios del Programa Beca 18

A continuación se presenta la propuesta metodológica de selección de beneficiarios para el Programa Beca 18. La misma responde a los siguientes criterios generales:

- Focalizar el programa en jóvenes egresados de colegios públicos con alto rendimiento y escasos recursos económicos.
- Implementar criterios de distribución de becas que tengan correlato con la distribución de la pobreza a nivel regional.
- Priorizar la asignación de las becas en aquellas universidades e institutos tecnológicos superiores de mayor calidad académica, a fin de maximizar los retornos esperados del programa.

I. Requisitos del Programa Beca 18

En primer término, es necesario identificar la población objetivo del programa. Es decir, definir los requisitos mínimos de elegibilidad para ser preseleccionado como posible candidato a la beca. La idea general es que la población elegible debe estar conformada por jóvenes peruanos en situación de pobreza que culminaron la secundaria en una institución educativa pública y que han ingresado a alguna de las instituciones de educación superior y carreras priorizadas por el programa Beca 18. Específicamente, los requisitos propuestos son los siguientes:

- a) Ser peruano, conforme lo establecido en el artículo 52 de la Constitución Política del Perú.
- b) Tener entre 16 y 22 años al 1 de Enero de 2012 para la modalidad de becas ordinarias y entre 16 y 25 años para la modalidad de casos especiales.
- c) Haber cursado los últimos cinco años de secundaria en una institución educativa pública, habiendo obtenido un promedio de notas superior a la mediana de su región.
- d) Pertener a los niveles del 1 al 5, determinado a través del Sistema de Focalización de Hogares – SISFHO.
- e) Haber ingresado a alguna de las carreras elegibles, en las universidades o institutos superiores tecnológicos elegibles por el Programa Beca 18 (Ver Anexo 1).

Es importante destacar los criterios que justifican la inclusión de los criterios (c), (d) y (e). El criterio (d) se sustenta en la idea de que los beneficiarios de Beca 18 deben ser jóvenes en situación de pobreza, los cuales enfrentan barreras de acceso económicas a la educación superior. De acuerdo a la



clasificación del SISFOH, aquellos hogares que se encuentran entre los niveles 1 y 5 son aquellos a los que es posible considerar como pobres o pobres extremos.

El criterio de haber ingresado a alguna de las carreras en las universidades o institutos superiores priorizados (e) responde a la intención de focalizar la intervención en estudiantes de alto rendimiento. Para fines de la primera convocatoria del programa, se considera que aquellos estudiantes que han logrado sobrepasar las exigencias establecidas para el ingreso a una institución educativa de educación superior (usualmente instrumentalizados a través de un examen de admisión) han mostrado un mejor desempeño que sus pares que han postulado a las mismas universidades o ISTs. A esto se le suma además el criterio de haber tenido resultados académicos durante la secundaria superior a la mediana de la región (c).

Cabe señalar que se reconoce las anteriores constituyen medidas imperfectas de evaluación del alto rendimiento, dada la heterogeneidad en los mecanismos de admisión de universidades e ISTs, y de las evaluaciones en los colegios. Por ello, necesario que para próximas convocatorias se avance hacia un sistema que permita evaluar, a través de un examen estandarizado a nivel nacional, a todos los estudiantes de quinto año de secundaria.

II. Selección de Becarios del Programa Beca 18

Una vez se ha identificado al grupo de jóvenes que cumplen con los requisitos para postular a Beca 18, se construyen listados para cada una de las regiones de procedencia de los jóvenes preseleccionados, y diferenciando al grupo de jóvenes admitidos a universidades del grupo de jóvenes admitidos a ISTs, de acuerdo al siguiente diagrama:

Región de procedencia de los estudiantes	Jovenes preseleccionados por el Programa Beca 18	
	Universidades	ISTs
Region 1	Listado U-1	Listado I-1
Region 2	Listado U-2	Listado I-2
[.....]	[.....]	[.....]
Region 24	Listado U-24	Listado I-24

Como se puede apreciar, el número de listados a ser construido es de 52 (26 para universidades, y 26 para ISTs, pues el departamento de Lima se separa la provincia constitucional del Callao, Lima provincias y



Lima Metropolitana). Cada uno de estos listados, estará ordenado, en primer lugar, de acuerdo al ranking de universidades que se presenta en el **Anexo 2** del presente informe. El segundo criterio de ordenamiento es el puesto de ingreso a la universidad o IST.

A modo de ejemplo, considérese una situación hipotética para caso de los jóvenes preseleccionados provenientes de la Región Ica que han ingresado a alguna de las universidades y carreras elegibles. El listado U-Ica tendría el siguiente ordenamiento:

Listado U-Ica: Jóvenes preseleccionados provenientes de la Región Ica

Orden	Nombre	Universidad	Puntaje Universidad	Ranking de la Universidad	Puesto de ingreso del joven
1	Alcides Torres	Pontificia Universidad Católica del Perú	9.524	1	228
2	Noelia Villalta	Universidad Mayor de San Marcos	8.619	4	193
3	Lucia Ganoza	Universidad Mayor de San Marcos	8.619	4	516
4	Raul Negreiros	Universidad Nacional San Luis Gonzaga	3.810		16
[...]					
68	Cecilia Nuñez	Universidad Nacional San Luis Gonzaga	3.810	21	111
69	Fidel Rodríguez	Universidad Nacional San Luis Gonzaga	3.810	21	126
70	Ruben Padilla	Universidad Nacional San Luis Gonzaga	3.810	21	236

Como se puede apreciar, el ordenamiento establecido le da prioridad a aquellos jóvenes ingresantes a universidad mejor ubicadas en el ranking de universidades del **Anexo 2**. Para estudiantes ingresantes a la misma universidad, se prioriza aquellos que ingresaron en una mejor puesto en su correspondiente examen de admisión.

[NOTA: Es importante destacar que la priorización de las becas sobre la base del ranking de las universidades e ISTs responde a un criterio de maximización de la rentabilidad pública y social. No obstante, esta idea se deriva de que se cumpla la condición de contar con un ranking adecuado de instituciones de educación superior, que efectivamente discrimine las diferencias de calidad. Desde esa perspectiva la Oficina de Becas y créditos educativo ha trabajado un ranking tanto para universidades como para institutos con datos basados en fuentes secundarias de otros rankings nacionales e internacionales realizados y otros criterios de selectividad que creyó conveniente, **sin embargo es necesario que el mecanismo y criterios específico de asignación de puntajes sea discutido y revisado al detalle para próximas convocatorias**]

Una vez contruidos los listados de jóvenes preseleccionados para universidades e ISTs en cada región, se compara el número de jóvenes preseleccionados en cada listado con el número de becas asignadas por región y tipo de centro de estudios de educación superior.

En caso el número de becas asignadas sea mayor al número de jóvenes preseleccionados en el respectivo listado, todos ellos serán seleccionados como beneficiarios de Beca 18. En caso contrario, los



beneficiarios serán seleccionados de acuerdo al orden establecido en cada listado, y hasta haber agotado el máximo número de becas asignadas.



ANEXO 1: CARRERAS ELEGIBLES EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL BECA 18

UNIVERSIDADES PÚBLICAS ELEGIBLES EN LIMA Y CALLAO

UNIVERSIDAD	REGIÓN	CARRERA
1) UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	LIMA	1 BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN
		2 CIENCIA DE LOS ALIMENTOS
		3 CIENCIAS BIOLÓGICAS
		4 COMPUTACIÓN CIENTÍFICA
		5 EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE
		6 ESTADÍSTICA
		7 GENÉTICA Y BIOTECNOLOGÍA
		8 GEOGRAFÍA
		9 INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
		10 INGENIERÍA CIVIL
		11 INGENIERÍA DE MINAS
		12 INGENIERÍA DE SISTEMAS
		13 INGENIERÍA DE SOFTWARE
		14 INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES
		15 INGENIERÍA ELÉCTRICA
		16 INGENIERÍA ELECTRÓNICA
		17 INGENIERÍA GEOGRÁFICA
		18 INGENIERÍA GEOLÓGICA
		19 INGENIERÍA INDUSTRIAL
		20 INGENIERÍA MECÁNICA DE FLUIDOS
		21 INGENIERÍA METALÚRGICA
		22 INGENIERÍA QUÍMICA
		23 INGENIERÍA TEXTIL Y CONFECCIONES
		24 MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA
		25 QUÍMICA
2) UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA	LIMA	1 CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN
		2 INGENIERÍA CIVIL
		3 INGENIERÍA DE MINAS
		4 INGENIERÍA DE PETRÓLEO
		5 INGENIERÍA DE SISTEMAS
		6 INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES
		7 INGENIERÍA ELÉCTRICA
		8 INGENIERÍA ELECTRÓNICA
		9 INGENIERÍA ESTADÍSTICA
		10 INGENIERÍA GEOLÓGICA
		11 INGENIERÍA INDUSTRIAL
		12 INGENIERÍA MECÁNICA
		13 INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA
		14 INGENIERÍA MECATRÓNICA



		15	INGENIERÍA METALÚRGICA
		16	INGENIERÍA NAVAL
		17	INGENIERÍA PETROQUÍMICA
		18	INGENIERÍA QUÍMICA
		19	INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL
		20	INGENIERÍA TEXTIL
		21	QUÍMICA
3) UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	LIMA	1	BIOLOGÍA
		2	ESTADÍSTICA
		3	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
		4	INGENIERÍA ALIMENTARIA
		5	INGENIERÍA AMBIENTAL
		6	INGENIERÍA CIVIL
		7	INGENIERÍA DE SISTEMAS
		8	INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES
		9	INGENIERÍA DE TRANSPORTES
		10	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
		11	INGENIERÍA EN ACUICULTURA
		12	INGENIERÍA GEOGRÁFICA
		13	INGENIERÍA INDUSTRIAL
		14	INGENIERÍA INFORMÁTICA
		15	INGENIERÍA MECATRÓNICA
		16	INGENIERÍA PESQUERA
4) UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	LIMA	1	AGRONOMÍA
		2	BIOLOGÍA
		3	ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
		4	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
		5	INGENIERÍA AGRÍCOLA
		6	INGENIERÍA AMBIENTAL
		7	FORESTALES
		8	METEOROLOGÍA
		9	PESQUERÍA
		10	ZOOTECNIA
5) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	CALLAO	1	INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
		2	INGENIERÍA DE ALIMENTOS
		3	INGENIERÍA DE SISTEMAS
		4	INGENIERÍA ELÉCTRICA
		5	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
		6	INGENIERÍA DE ENERGIA
		7	INGENIERÍA INDUSTRIAL
		8	INGENIERÍA MECÁNICA
		9	INGENIERÍA PESQUERA
		10	INGENIERÍA QUÍMICA
6) UNIVERSIDAD DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE	LIMA	1	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGUE



UNIVERSIDADES PÚBLICAS ELEGIBLES EN LAS REGIONES

UNIVERSIDAD		CARRERA
7) UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN	AREQUIPA	1 AGRONOMÍA
		2 BIOLOGÍA
		3 INGENIERÍA ELÉCTRICA
		4 INGENIERÍA ELECTRÓNICA
		5 INGENIERÍA AMBIENTAL
		6 INGENIERÍA CIVIL
		7 INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
		8 INGENIERÍA DE MATERIALES
		9 INGENIERÍA DE MINAS
		10 INGENIERÍA DE SISTEMAS
		11 INGENIERÍA GEOFÍSICA
		12 INGENIERÍA GEOLÓGICA
		13 INGENIERÍA INDUSTRIAL
		14 INGENIERÍA MECÁNICA
		15 INGENIERÍA METALÚRGICA
		16 INGENIERÍA PESQUERA
		17 INGENIERÍA QUÍMICA
		18 QUÍMICA
8) UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	CUSCO	1 AGRONOMÍA
		2 AGRONOMÍA TROPICAL
		3 BIOLOGÍA
		4 INGENIERÍA ELECTRÓNICA
		5 INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
		6 INGENIERÍA AGROPECUARIA
		7 INGENIERÍA CIVIL
		8 INGENIERÍA DE MINAS
		9 INGENIERÍA ELÉCTRICA
		10 INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
		11 INGENIERÍA FORESTAL
		12 INGENIERÍA GEOLÓGICA
		13 INGENIERÍA INFORMÁTICA Y DE SISTEMAS
		14 INGENIERÍA MECÁNICA
		15 INGENIERÍA METALÚRGICA
		16 INGENIERÍA QUÍMICA
		17 QUÍMICA
		18 ZOOTECNIA
9) UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	LA LIBERTAD	1 AGRONOMÍA
		2 BIOLOGÍA
		3 PESQUERÍA
		4 INGENIERÍA AGRÍCOLA
		5 INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
		6 INGENIERÍA DE SISTEMAS
		7 INGENIERÍA DE MINAS
		8 INGENIERÍA ESTADÍSTICA
		9 INGENIERÍA INDUSTRIAL



		11	INGENIERÍA INFORMÁTICA
		12	INGENIERÍA MATERIALES
		13	INGENIERÍA MECÁNICA
		14	INGENIERÍA MECATRÓNICA
		15	INGENIERÍA METALÚRGICA
		16	INGENIERÍA QUÍMICA
		17	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA
		18	ZOOTECNIA
10) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	PUNO	1	INGENIERÍA AGRÍCOLA
		2	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
		3	INGENIERÍA AGRONÓMICA
		4	INGENIERÍA CIVIL
		5	INGENIERÍA DE MINAS
		6	INGENIERÍA DE SISTEMAS
		7	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
		8	INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
		9	INGENIERÍA GEOLÓGICA
		10	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA
		11	INGENIERÍA METALÚRGICA
		12	INGENIERÍA QUÍMICA
		13	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA Y AGRIMENSURA
		14	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
11) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ	JUNÍN	1	AGRONOMÍA
		2	CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE
		3	INGENIERÍA CIVIL
		4	INGENIERÍA DE MINAS
		5	INGENIERÍA DE SISTEMAS
		6	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
		7	INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
		8	INGENIERÍA MECÁNICA
		9	INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES
		10	INGENIERÍA QUÍMICA
		11	ZOOTECNIA
12) UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA	CAJAMARCA	1	AGRONOMÍA
		2	INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
		3	INGENIERÍA AMBIENTAL (Celendín)
		4	INGENIERÍA CIVIL (Cajamarca y Jaén)
		5	INGENIERÍA DE SISTEMAS
		6	INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS (Bambamarca)
		7	INGENIERÍA FORESTAL (Cajamarca y Jaén)



		8	INGENIERÍA GEOLOGICA
		9	INGENIERÍA HIDRÁULICA
		10	INGENIERÍA ZOOTECNISTA
13) UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	PIURA	1	AGRONOMÍA
		2	ESTADÍSTICA
		3	INGENIERÍA AGRÍCOLA
		4	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
		5	INGENIERÍA CIVIL
		6	INGENIERÍA DE MINAS
		7	INGENIERÍA DE PETRÓLEO
		8	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
		9	INGENIERÍA GEOLÓGICA
		10	INGENIERÍA INDUSTRIAL
		11	INGENIERÍA INFORMÁTICA
		12	INGENIERÍA MECATRÓNICA
		13	INGENIERÍA PESQUERA
		14	INGENIERÍA QUÍMICA
		15	INGENIERÍA ZOOTÉCNICA
14) UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	AYACUCHO	1	AGRONOMÍA
		2	BIOLOGÍA
		3	INGENIERÍA AGRÍCOLA
		4	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
		5	INGENIERÍA CIVIL
		6	INGENIERÍA DE MINAS
		7	INGENIERÍA DE SISTEMAS
		8	INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
		9	INGENIERÍA QUÍMICA
		10	INGENIERÍA AGROFORESTAL
15) UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	LAMBAYEQUE	1	AGRONOMÍA
		2	BIOLOGÍA
		3	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA
		4	ESTADÍSTICA
		5	INGENIERÍA AGRÍCOLA
		6	INGENIERÍA CIVIL
		7	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
		8	INGENIERÍA DE SISTEMAS
		9	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
		10	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA
		11	INGENIERÍA QUÍMICA
		12	INGENIERÍA ZOOTECNIA
16) UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN	TACNA	1	AGRONOMÍA
		2	BIOLOGÍA - MICROBIOLOGÍA
		3	INGENIERÍA CIVIL
		4	INGENIERÍA DE MINAS
		5	INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
		6	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS
		7	GEOLOGÍA Y GEOTECNIA



		8	INGENIERÍA MECÁNICA
		9	INGENIERÍA METALÚRGICA
		10	INGENIERÍA PESQUERA
		11	INGENIERÍA QUÍMICA
17) UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	ICA	1	AGRONOMÍA
		2	BIOLOGÍA
		3	INGENIERÍA AMBIENTAL
		4	INGENIERÍA CIVIL
		5	INGENIERÍA DE ALIMENTOS
		6	INGENIERÍA METALURGIA
		7	INGENIERÍA DE MINAS
		8	INGENIERÍA DE SISTEMAS
		9	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
		10	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA
		11	INGENIERÍA PESQUERA
		12	INGENIERÍA QUÍMICA
		13	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
18) UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	LORETO	1	ACUICULTURA
		2	AGRONOMÍA
		3	BROMATOLOGÍA Y NUTRICIÓN
		4	CIENCIAS BIOLÓGICAS
		5	INGENIERÍA FORESTAL
		6	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
		7	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
		8	INGENIERÍA EN ECOLOGÍA DE BOSQUES TROPICALES
		9	INGENIERÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL
		10	INGENIERÍA QUÍMICA
		11	ZOOTECNIA
19) UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN	HUÁNUCO	1	AGRONOMÍA
		2	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
		3	INGENIERÍA CIVIL
		4	INGENIERÍA DE SISTEMAS
		5	INGENIERÍA INDUSTRIAL
20) UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN	SAN MARTIN	1	AGRONOMÍA
		2	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
		3	INGENIERÍA AMBIENTAL
		4	INGENIERÍA CIVIL
		5	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
		6	INGENIERÍA SANITARIA
		7	VETERINARIA Y ZOOTECNIA
21) UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO	ANCASH	1	ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
		2	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
		3	INGENIERÍA AGRÍCOLA
		4	INGENIERÍA AGRÓNOMA
		5	INGENIERÍA AMBIENTAL



		6	INGENIERÍA CIVIL
		7	INGENIERÍA DE MINAS
		8	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
		9	INGENIERÍA SANITARIA
22) UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	PASCO	1	AGRONOMÍA
		2	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
		3	INGENIERÍA AMBIENTAL
		4	INGENIERÍA CIVIL
		5	INGENIERÍA DE MINAS
		6	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN
		7	INGENIERÍA GEOLÓGICA
		8	INGENIERÍA METALÚRGICA
		9	ZOOTECNIA
23) UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	UCAYALI	1	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
		2	AGRONOMÍA
		3	INGENIERÍA AMBIENTAL
		4	INGENIERÍA CIVIL
		5	INGENIERÍA DE SISTEMAS
		6	INGENIERÍA FORESTAL
24) UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	1	AGROINDUSTRIAS
		2	AGRONOMÍA
		3	INGENIERÍA CIVIL
		4	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE
		5	INGENIERÍA DE MINAS
		6	INGENIERÍA DE SISTEMAS
		7	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
		8	INGENIERÍA ZOOTECNIA
25) UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA	AMAZONAS	1	INGENIERÍA AGRÓNOMA
		2	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
		3	INGENIERÍA AMBIENTAL
		4	INGENIERÍA CIVIL
		5	INGENIERÍA ZOOTECNISTA
26) UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	APURÍMAC	1	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
		2	INGENIERÍA DE SISTEMAS
27) UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	MADRE DE DIOS	1	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
		2	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
		3	INGENIERÍA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE
		4	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
28) UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	MOQUEGUA	1	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
		2	INGENIERÍA AMBIENTAL
		3	INGENIERÍA DE MINAS
		4	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
		5	INGENIERÍA PESQUERA
29) UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES	TUMBES	1	AGROINDUSTRIAS
		2	INGENIERÍA AGRÍCOLA



		3	INGENIERÍA AGRONOMÍA
		4	INGENIERÍA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE
		5	INGENIERÍA PESQUERA
		6	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

UNIVERSIDADES PRIVADAS ELEGIBLES EN LIMA

UNIVERSIDADES	REGIÓN	CARRERAS	
1) PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	LIMA	1	CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN
		2	DISEÑO INDUSTRIAL
		3	GEOGRAFIA Y MEDIO AMBIENTE
		4	INGENIERÍA CIVIL
		5	INGENIERÍA DE MINAS
		6	INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES
		7	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
		8	INGENIERÍA INDUSTRIAL
		9	INGENIERÍA INFORMÁTICA
		10	INGENIERÍA MECÁNICA
		11	INGENIERÍA MECATRÓNICA
		12	QUÍMICA
2) UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	LIMA	1	BIOLOGÍA
		2	QUÍMICA
3) UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO	LIMA	1	INGENIERÍA EMPRESARIAL
4) UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS	LIMA	1	INGENIERÍA CIVIL
		2	INGENIERÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
		3	INGENIERÍA DE SOFTWARE
		4	INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES Y REDES
		5	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
		6	INGENIERÍA MECATRÓNICA
		7	INGENIERÍA INDUSTRIAL
UNIVERSIDAD DE PIURA (PRIVADA)	LIMA	1	INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS



UNIVERSIDADES PRIVADAS ELEGIBLES EN LAS REGIONES

UNIVERSIDADES	REGIÓN	CARRERAS	
1) UNIVERSIDAD DE PIURA (PRIVADA)	PIURA	1	INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS (SEDE PIURA)
		2	INGENIERÍA CIVIL (SEDE PIURA)
		3	MECÁNICO - ELÉCTRICA (SEDE PIURA)
2) UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA	AREQUIPA	1	INGENIERÍA AGRONÓMICA
		2	INGENIERÍA CIVIL
		3	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
		4	INGENIERÍA DE SISTEMAS
		5	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
		6	INGENIERÍA INDUSTRIAL
		7	INGENIERÍA MECÁNICA
		8	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA



ANEXO Nº 2

RANKING DE UNIVERSIDADES

RANKING	REGIÓN	UNIVERSIDAD	GESTIÓN	PUNTAJE
1	LIMA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	PRIVADA	9.524
2	LIMA	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	PRIVADA	9.524
3	LIMA	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO	PRIVADA	9.190
4	LIMA	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	PÚBLICA	8.619
5	LIMA	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS	PRIVADA	8.238
6	LIMA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA	PÚBLICA	7.476
7	LIMA	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	PÚBLICA	7.476
8	LIMA	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	PÚBLICA	7.381
9	AREQUIPA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN	PÚBLICA	7.190
10	CUSCO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	PÚBLICA	7.143
11	LA LIBERTAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	PÚBLICA	7.000
12	PUNO	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	PÚBLICA	6.762
13	PIURA	UNIVERSIDAD DE PIURA	PRIVADA	6.667
14	JUNÍN	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ	PÚBLICA	6.190
15	CAJAMARCA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA	PÚBLICA	5.905
16	AYACUCHO	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA	PÚBLICA	5.619
17	CALLAO	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	PÚBLICA	5.476
18	PIURA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	PÚBLICA	5.095
19	LAMBAYEQUE	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	PÚBLICA	4.286
20	TACNA	UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN	PÚBLICA	4.000
21	ICA	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	PÚBLICA	3.810
22	AREQUIPA	UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTA MARÍA	PRIVADA	3.524
23	LORETO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA	PÚBLICA	3.000
24	LIMA	UNIVERSIDAD NACIONAL ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE	PÚBLICA	2.952
25	SAN MARTÍN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN	PÚBLICA	2.857
26	HUANCAVELICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA	PÚBLICA	2.762
27	HUÁNUCO	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN	PÚBLICA	2.619
28	APURIMAC	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	PÚBLICA	2.286
29	ANCASH	UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO	PÚBLICA	1.667
30	PASCO	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	PÚBLICA	1.524
31	TUMBES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES	PÚBLICA	0.810
32	UCAYALI	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	PÚBLICA	0.714
33	MOQUEGUA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	PÚBLICA	0.476
34	AMAZONAS	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA	PÚBLICA	0.381
35	MADRE DE DIOS	UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	PÚBLICA	0.238





ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE BECAS A NIVEL REGIONAL PARA EL PROGRAMA NACIONAL BECA 18



Programa Nacional
BECA 18

Lima, Febrero del 2012



METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE BECAS POR REGIÓN PARA EL PROGRAMA NACIONAL BECA 18

Criterios tomados en cuenta para la distribución de becas

Se tomaron en cuenta 5 criterios para la distribución del número de becas a nivel regional:

- A. Nivel de pobreza de la región (Porcentaje de pobreza total según Mapa de pobreza 2009 – INEI)
- B. Número de egresados de colegios públicos por región según sistema ESCALE – MINEDU.
- C. Número de conflictos sociales por región según Reporte de conflictos sociales N°95 de Enero del 2012 de la Defensoría del pueblo.
- D. Número de vacantes por región según las carreras e instituciones de educación superior elegible que fueron seleccionados para la primera convocatoria de Beca 18, pues a pesar de el presente programa permite que un postulante de una región x puede postular a una institución educativa que se encuentra en otra región, se tiene según datos del censo universitario que en casi un 80% como promedio los estudiantes de las Universidades realizan su educación superior en la misma región donde nacieron y donde estudiaron la secundaria, es decir la movilidad es poca y centrada en estudiantes con mayores recursos económicos y no así del público objetivo de este programa.
- E. Población Total de la región según datos del Censo de Población del INEI.

Estos criterios fueron evaluados para cada región por medio de un ranking de factores, de ello se obtuvo una valoración final por región, el puntaje final obtenido por cada región determinó un porcentaje, y es de ese porcentaje que se desprende que fracción del total de becas proyectadas a otorgar el presente año son las que se le asignaran a cada región, la metodología empleada se detalla a continuación.



Ranking de factores

Se realizó un ranking de factores en los que se consideró los 5 factores señalados líneas arriba y presentados en la tabla N° 1 a continuación:

Tabla N° 1 : Factores de evaluación

Identificador	DESCRIPCIÓN
A	Nivel de Pobreza (%)
B	Egresados de colegios públicos (Escale)
C	Conflictos Sociales
D	Vacantes por programas elegibles en cada región
E	Población total de la región

Se aplicó una encuesta a especialistas en programas de becas de la Oficina de Becas y Crédito educativo del Ministerio de educación, con dicho instrumento se buscó determinar la importancia relativa de cada factor, la encuesta constó de 10 preguntas cerradas y en la cual cada especialista debió elegir uno de cada dos criterios enfrentados, marcando con un aspa (X) el que considera más importante.

Teniendo los resultados de las encuestas se trató de concertar las respuestas obtenidas hasta llegar a un acuerdo final en cuanto a la importancia de los criterios.

Encuesta: Relevancia de criterios (criterios según identificador de la Tabla N°1)

1er Criterio versus 2do Criterio (Marque con una X el más importante)

- A Vs B
- A Vs C
- A Vs D
- A Vs E
- B Vs C
- B Vs D
- B Vs E
- C Vs D
- C Vs E
- D Vs E

La concertación y la importancia de cada factor determinado se pueden visualizar en la tabla de enfrentamiento que se presenta a continuación.



Tabla de enfrentamiento

Representa el resumen de los datos obtenidos de la encuesta, es decir de los 10 enfrentamientos realizados se tuvo que el N° de vacantes por región es más importante que todos los demás factores, es decir ganó en los 4 enfrentamientos realizados, que el N° de egresados de colegios estatales es más importante que otros 3 factores, es decir ganó en 3 enfrentamientos de los 4 realizados, el Nivel de pobreza ganó en 2 enfrentamientos, el N° de conflictos sociales ganó en sólo uno de los enfrentamientos realizados y por último el factor de Población total de cada región perdió en todos los enfrentamientos realizados, es decir es un dato irrelevante para nuestro análisis, por lo cual este último factor no fue tomado en cuenta para lo que resta del proceso de evaluación debido quizás a que existe un factor mucho más exacto referido al público objetivo del Programa que es el N° de egresados de colegios públicos.

Tabla N° 2: Tabla de enfrentamiento de factores

	Nivel de Pobreza	Egresados colegios públicos	Conflictos sociales	Vacantes	Población	Suma	%
Nivel de Pobreza		0	1	0	1	2	20%
Egresados colegio públicos	1		1	0	1	3	30%
Conflictos sociales	0	0		0	1	1	10%
Vacantes	1	1	1		1	4	40%
Población	0	0	0	0		0	0%
						10	100%

De la tabla de enfrentamiento se desprende un porcentaje por cada factor, el mismo que consideramos como peso relativo de dicho factor, estos pesos relativos serían:

20% para el criterio A (Nivel de pobreza)

30% para el criterio B (N° de egresados de colegios públicos)

10% para el criterio C (N° de conflictos sociales)

40% para el criterio D (N° de vacantes de acuerdo a los programas elegibles en universidades e institutos superiores tecnológicos elegibles de la región)



El criterio de nivel de pobreza se encuentra además asegurado por los requisitos exigibles para acceder a la beca, los cuales son carecer de recursos económicos que imposibiliten solventar su educación superior y tener alto rendimiento académico, requisito que se verá traducido en que los postulantes deben tener un promedio ponderado mayor al de la región donde culminaron la secundaria.

Es así que el puntaje final a ser comparado para todas las regiones se determina de acuerdo a la fórmula siguiente:

Fórmula N° 1:

$$\text{Puntaje de la región X} = 0.2 (F) + 0.3 (G) + 0.1 (H) + 0.4 (I)$$

Donde:

- F:** Puntuación del nivel de pobreza expresado en porcentaje que tiene la región .
- G:** Puntuación del número de egresados de colegios públicos en los años 2009, 2010 y 2011 considerados como elegibles para la primera convocatoria.
- H:** Puntuación del número de conflictos sociales que afectan a la región.
- I:** Puntuación del número de vacantes en la totalidad de programas elegibles en instituciones elegibles para la primera convocatoria.

Determinación de los puntajes de cada región

Se determina el rango por cada factor evaluado para ubicar las valoraciones según la fórmula:

Fórmula N° 2:

$$\text{Rango} = (\text{Max} - \text{min} / \text{N}^\circ \text{ de valoraciones}) - 0.1$$

Donde:

Max: dato máximo de un factor X en la región.

Min: dato mínimo de un factor X en la región.



Nº de valoraciones: que en nuestro caso sería igual a 10 por que daremos puntajes del 1 al 10 (con excepción de alguna valoración dada a Lima que se explicará más adelante)

Con la fórmula Nº 2 arriba descrita se arma la tabla de puntuación por cada factor evaluado y que se presentará debajo de las tablas de datos en las páginas siguientes.

Ejemplo de armado de una tabla de valoración:

Partiendo de tener datos del nivel de pobreza en cada región

Región	% Pobreza
Amazonas	59.8
Ancash	31.5
Apurímac	70.3
Arequipa	21
Ayacucho	62.6
Cajamarca	56
Callao	15
Cusco	51.1
Huancavelica	77.2
Huánuco	64.5
Ica	13.7
Junín	34.3
La Libertad	38.9
Lambayeque	31.8
Lima	15.4
Loreto	56
Madre de Dios	12.7
Moquegua	19.3
Pasco	55.4
Piura	39.6
Puno	60.8
San Martín	44.1
Tacna	17.6
Tumbes	22.1
Ucayali	29.7

Obtenemos de la tabla de datos de pobreza el nivel de pobreza más alto (77.2 % para Huancavelica) y el más bajo (12.7% para Madre de Dios).

Aplicando la Fórmula Nº 2 obtenemos el rango para el factor pobreza.

$$\text{Rango} = (\text{Max} - \text{min} / \text{N}^\circ \text{ de valoraciones}) - 0.1$$

$$\text{Rango} = ((77.2 - 12.7) / 10) - 0.1$$



Rango = 6.4

Como el nivel de pobreza en nuestro caso es un factor positivo para otorgar la beca diremos que a mayor nivel de pobreza mayor puntaje otorgado a la región, por lo cual manejaremos una relación directamente proporcional; armaremos nuestra tabla de arriba hacia abajo partiendo siempre del puntaje 1, es decir en puntaje 1 tendremos como nuestro límite inferior el nivel de pobreza más bajo (12.7%) y como límite superior sería la suma del límite inferior más el rango ($12.7 + 6.4 = 19.1$), así todas los datos de pobreza en las regiones que se encuentren entre estos límites se les valorará con 1 punto, en el puntaje 2 su límite inferior sería igual al límite superior del punto 1 más 0.1 (es decir $19.1+0.1= 19.2$) y su límite superior igual al límite inferior más el rango (es decir $19.2+6.4=25.5$) y así sucesivamente para las siguientes valoraciones.

De la explicación mencionada armamos la siguiente tabla de valoración:

Tabla N° 3: Tabla de valoración para el factor pobreza

Puntaje	Min	Max
1	12.7	19.1
2	19.2	25.5
3	25.6	32.0
4	32.1	38
5	38.5	44.9
6	45.0	51.3
7	51.4	57.8
8	57.9	64.2
9	64.3	70.7
10	70.8	77.2

De la misma manera armamos tablas de valoración para cada factor, las mismas que son presentadas debajo de cada tabla de datos de los 4 factores evaluados que a continuación se presentan.

Tablas de datos

A continuación se presentan las tablas de datos de cada factor con las puntuaciones obtenidas del 1 al 10 (salvo excepción realizada para Lima en los



factores Vacantes y Número de egresados de colegios públicos donde se valoró a Lima con puntajes mayores a 10 y se tomó como valor máximo el siguiente a Lima para evitar que las valoraciones se concentren en puntuaciones bajas debido a que los datos de Lima son bastante altos en comparación con otras regiones).

Tabla N° 4: Nivel de Pobreza

Nivel de Pobreza (Mapa de la Pobreza 2010 - INEI)		
Departamentos	% Pobreza	Puntaje
Amazonas	59.8	8
Ancash	31.5	3
Apurímac	70.3	9
Arequipa	21	2
Ayacucho	62.6	8
Cajamarca	56	7
Callao	15	1
Cusco	51.1	6
Huancavelica	77.2	10
Huánuco	64.5	9
Ica	13.7	1
Junín	34.3	4
La Libertad	38.9	5
Lambayeque	31.8	3
Lima	15.4	1
Loreto	56	7
Madre de Dios	12.7	1
Moquegua	19.3	2
Pasco	55.4	7
Piura	39.6	5
Puno	60.8	8
San Martín	44.1	5
Tacna	17.6	1
Tumbes	22.1	2
Ucayali	29.7	3

Max	77.2
Min	12.7
Rango	6.4

Puntaje	Min	Max
1	12.7	19.1
2	19.2	25.5
3	25.6	32.0
4	32.1	38
5	38.5	44.9
6	45.0	51.3
7	51.4	57.8
8	57.9	64.2
9	64.3	70.7
10	70.8	77.2

Tabla N° 6: Vacantes por región

Tabla N° 5: Conflictos Sociales

Conflictos Sociales (Reporte de Conflictos Sociales N° 95 Enero 2012. Defensoría del Pueblo)		
Departamentos	N° Conflictos	Puntaje
Amazonas	3	2
Ancash	21	10
Apurímac	11	6
Arequipa	5	3
Ayacucho	15	8
Cajamarca	17	9
Callao	18	10
Cusco	16	8
Huancavelica	8	4
Huánuco	2	1
Ica	3	2
Junín	10	5
La Libertad	3	2
Lambayeque	3	2
Lima	18	9
Loreto	7	4
Madre de Dios	2	1
Moquegua	3	2
Pasco	3	2
Piura	13	7
Puno	21	10
San Martín	4	2
Tacna	8	4
Tumbes	3	2
Ucayali	1	1

Max	21
Min	1
Rango	2

Puntaje	Min	Max
1	1.0	2.9
2	3.0	4.9
3	5.0	6.9
4	7.0	9
5	9.0	10.9
6	11.0	12.9
7	13.0	14.9
8	15.0	16.9
9	17.0	18.9
10	19.0	21.0

Tabla N° 7: Egresados de colegios públicos



Nº vacantes por carrera
(Nº de programas elegibles en
universidades elegibles - Datos propios)

Departamento	Vacantes	Puntaje
Amazonas	120	1
Ancash	240	4
Apurímac	135	1
Arequipa	585	10
Ayacucho	255	4
Cajamarca	255	4
Callao	300	5
Cusco	285	4
Huancavelica	210	3
Huánuco	165	2
Ica	270	4
Junín	315	5
La Libertad	540	10
Lambayeque	330	5
Lima	1905	20
Loreto	300	5
Madre de Dios	90	1
Moquegua	120	1
Pasco	225	3
Piura	450	8
Puno	315	5
San Martín	195	3
Tacna	225	3
Tumbes	150	2
Ucayali	150	2

Max	585
Min	90
Rango	49

Puntaje	Min	Max
1	90	139
2	140	188
3	189	238
4	239	287
5	288	337
6	338	386
7	387	436
8	437	485
9	486	535
10	536	585

Público Objetivo
Población escolar en escuelas públicas secundarias con régimen
escolarizado
(Sistema ESCALE del Ministerio de Educación)

Departamento	Nº de alumnos matriculados en escuelas públicas de educación secundaria	Alumnos 5to año colegio público años 2009, 2010, 2011	Puntaje
Amazonas	31223	2061	3
Ancash	80239	5296	7
Apurímac	38037	2510	3
Arequipa	70551	4656	6
Ayacucho	53093	3504	5
Cajamarca	109004	7194	9
Callao	49321	3255	4
Cusco	29273	1932	3
Huancavelica	39541	2610	3
Huánuco	52939	3494	5
Ica	50118	3308	4
Junín	94946	6266	8
La Libertad	108340	7150	9
Lambayeque	70859	4677	6
Lima	461313	30447	20
Loreto	68129	4497	6
Madre de Dios	10472	691	1
Moquegua	5561	367	1
Pasco	23918	1579	2
Piura	122456	8082	10
Puno	94520	6238	8
San Martín	62831	4147	5
Tacna	20444	1349	2
Tumbes	15646	1033	1
Ucayali	36247	2392	3

Max	8082
Min	367
Rango	771

Puntaje	Min	Max
1	367	1138
2	1139	1910
3	1911	2682
4	2683	3454
5	3455	4226
6	4227	4998
7	4999	5770
8	5771	6542
9	6543	7314
10	7315	8082



Asignaciones finales obtenidas por región según fórmula N° 1



	Amazonas		Ancash		Apurímac		Arequipa		Ayacucho		Cajamarca		Callao	
	Calif	Total	Calif	Total	Calif	Total	Calif	Total	Calif	Total	Calif	Total	Calif	Total
Nivel de Pobreza	8	1.60	3	0.60	9	1.80	2	0.40	8	1.60	7	1.40	1	1.00
Egresados de Colegio Público	1	0.30	4	1.20	1	0.30	10	3.00	4	1.20	4	1.20	5	1.50
Conflictos Sociales	2	0.20	10	1.00	6	0.60	3	0.30	8	0.80	9	0.90	10	2.00
Vacantes	1	0.40	4	1.60	1	0.40	10	4.00	4	1.60	4	1.60	5	2.00
		2.50		4.40		3.10		7.70		5.20		5.10		7.10

	Cusco		Huancavelica		Huánuco		Ica		Junín		La Libertad	
	Calif	Total	Calif	Total	Calif	Total	Calif	Total	Calif	Total	Calif	Total
Nivel de Pobreza	6	1.20	10	2.00	9	1.80	1	0.20	4	0.80	5	1.00
Egresados de Colegio Público	4	1.20	3	0.90	2	0.60	4	1.20	5	1.50	10	3.00
Conflictos Sociales	8	0.80	4	0.40	1	0.10	2	0.20	5	0.50	2	0.20
Vacantes	4	1.60	3	1.20	2	0.80	4	1.60	5	2.00	10	4.00
		4.80		4.50		3.30		3.20		4.80		8.20

	Lambayeque		Lima		Loreto		Madre de Dios		Moquegua		Pasco	
	Calif	Total	Calif	Total	Calif	Total	Calif	Total	Calif	Total	Calif	Total
Nivel de Pobreza	3	0.60	1	0.20	7	1.40	1	0.20	2	0.40	7	1.40
Egresados de Colegio Público	5	1.50	20	6.00	5	1.50	1	0.30	1	0.30	3	0.90
Conflictos Sociales	2	0.20	9	0.90	4	0.40	1	0.10	2	0.20	2	0.20
Vacantes	5	2.00	20	8.00	5	2.00	1	0.40	1	0.40	3	1.20
		4.30		15.10		5.30		1.00		1.30		3.70

	Piura		Puno		San Martín		Tacna		Tumbes		Ucayali	
	Calif	Total	Calif	Total	Calif	Total	Calif	Total	Calif	Total	Calif	Total
Nivel de Pobreza	5	1.00	8	1.60	5	1.00	1	0.20	2	0.40	3	0.60
Egresados de Colegio Público	8	2.40	5	1.50	3	0.90	3	0.90	2	0.60	2	0.60
Conflictos Sociales	7	0.70	10	1.00	2	0.20	4	0.40	2	0.20	1	0.10
Vacantes	8	3.20	5	2.00	3	1.20	3	1.20	2	0.80	2	0.80
		7.30		6.10		3.30		2.70		2.00		2.10

Cálculo del porcentaje de becas a otorgar por región

De acuerdo a la valoración obtenida por cada región se utilizó una regla de tres simple para calcular el porcentaje de becas que le corresponderían a cada región, datos que se presentan a continuación:

Tabla N° 8: Porcentaje de becas a otorgar por región

	DEPARTAMENTO	Valoración	Porcentaje
1	Amazonas	2.50	2.12%
2	Ancash	4.40	3.73%
3	Apurímac	3.10	2.62%
4	Arequipa	7.70	6.52%
5	Ayacucho	5.20	4.40%
6	Cajamarca	5.10	4.32%
7	Callao	7.10	6.01%
8	Cusco	4.80	4.06%
9	Huancavelica	4.50	3.81%
10	Huánuco	3.30	2.79%
11	Ica	3.20	2.71%
12	Junín	4.80	4.06%
13	La Libertad	8.20	6.94%
14	Lambayeque	4.30	3.64%
15	Lima	15.10	12.79%
16	Loreto	5.30	4.49%
17	Madre de Dios	1.00	0.85%
18	Moquegua	1.30	1.10%
19	Pasco	3.70	3.13%
20	Piura	7.30	6.18%
21	Puno	6.10	5.17%
22	San Martín	3.30	2.79%
23	Tacna	2.70	2.29%
24	Tumbes	2.00	1.69%
25	Ucayali	2.10	1.78%
		118.10	100%



NÚMERO DE BECAS POR REGIÓN PARA EL PROGRAMA NACIONAL BECA 18

Finalmente se obtuvo el número de becas por región multiplicando el porcentaje hallado en la Tabla N° 8 con el número proyectado de becas a otorgar en el año 2012 (5000 becas).

Ejemplo para Ayacucho: $0.0440 \times 5000 = 220$ becas

Tabla N° 9: Número de becas por región

	REGIÓN	N° de Becas
1	Amazonas	106
2	Ancash	186
3	Apurímac	131
4	Arequipa	326
5	Ayacucho	220
6	Cajamarca	216
7	Callao	301
8	Cusco	203
9	Huancavelica	191
10	Huánuco	140
11	Ica	136
12	Junín	203
13	La Libertad	347
14	Lambayeque	182
15	Lima	639
16	Loreto	224
17	Madre de Dios	42
18	Moquegua	55
19	Pasco	157
20	Piura	309
21	Puno	258
22	San Martín	140
23	Tacna	114
24	Tumbes	85
25	Ucayali	89
		5000



Nota: Del total de becas para la región Lima se hizo un análisis según metodología presentada en el **Anexo 1** por la cual se determinó que el número de becas asignadas a Lima Provincias será de 400 becas y a Lima Metropolitana le serán asignadas 239 becas.

ANEXO 1

En la Tabla N° 10 y Tabla N° 11 se presentan los niveles de pobreza expresados en porcentaje para Lima provincias y Lima Metropolitana.

Tabla N° 10 : Niveles de pobreza Lima Provincias

Jurisdicción		
	Lima Provincias	% Pobreza
1	Cañete	26
2	Huaura	22
3	Huaral	22.5
4	Cajatambo	33.5
5	Canta	29
6	Yauyos	41
7	Oyón	33
8	Huarocharí	29.4
9	Barranca	20
Promedio		28.5

Fuente: Mapa de pobreza 2009 INEI

Tabla N° 11: Nivel de pobreza Lima Metropolitana

Jurisdicción	% Pobreza
Lima Metropolitana	17

Fuente: Mapa de pobreza 2009 INEI

De la información presentada en las tablas N° 10 y 11 se realizó una distribución de las 639 becas de la región Lima basado en el nivel de pobreza; determinándose que el número de becas a otorgar en Lima Provincias será de 239 becas y en Lima Metropolitana de 400 becas.

Jurisdicción	Valoración de la Pobreza	% de becas	N° de Becas a otorgar
Lima Provincias	28.5	0.63	400
Lima Metropolitana	17	0.37	239
Total	45.5	1.00	639





PERU

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Oficina de Becas y Crédito Educativo

Oficina de Becas y Crédito Educativo

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ANEXO 2. PROPUESTA PARA LA DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE BECAS POR MODALIDADES PARA EL PROGRAMA BECA 18

CARRERAS PROFESIONALES ELEGIBLES PARA BECA 18



**Programa Nacional
BECA 18**

Lima, Marzo del 2012



Propuesta para la oferta de becas del Programa
Nacional Beca 18

Uno de los temas que se presenta habitualmente como disyuntiva para muchos jóvenes a la hora de escoger una carrera, es el de la motivación de su elección. Esto es, en otras palabras, el conflicto que se despierta al tener que elegir entre aquello que les gustaría estudiar y aquello que consideran que les resultará más rentable.

En el caso de Beca 18 se parte de haber identificado una necesidad de inclusión social y de poder desarrollar potencialidades en ciertas áreas que den soporte al crecimiento económico que viene atravesando nuestro país a lo largo de estos últimos años y que necesitamos se extienda por el mayor tiempo posible, a todo esto se suma la responsabilidad de que el dinero invertido en la educación de los beneficiarios del programa represente en el largo plazo un retorno como el esperado en cualquier inversión realizada en otro rubro.

Sobre la rentabilidad de la educación superior precisamente habla el estudio realizado por el Dr. Gustavo Yamada y el Consejo Nacional de Educación titulado "Sobre divorcios y desencuentros entre la educación superior y el mercado laboral en el Perú", este estudio nos presenta datos muy interesantes sobre el retorno de lo invertido en educación superior diferenciándolo por Institutos superiores tecnológicos públicos y privados así como por universidades públicas y privadas.

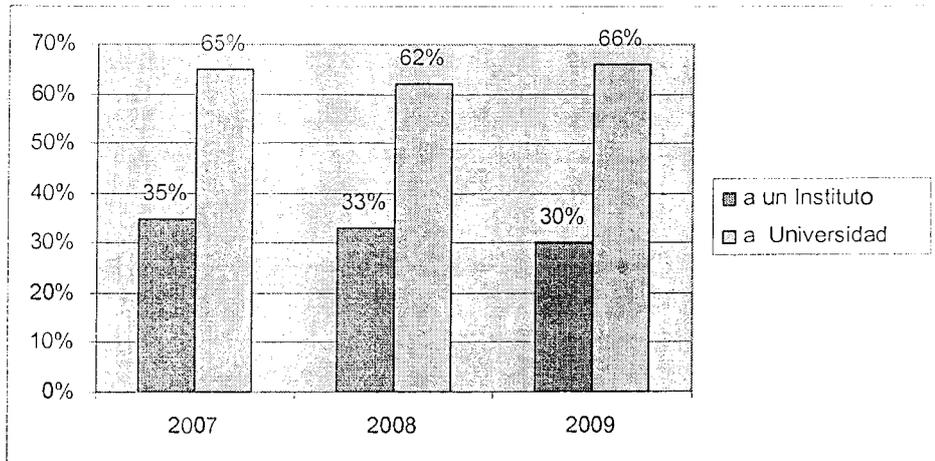
De acuerdo a las preferencias de los jóvenes a la hora de decidirse por estudiar en un instituto o una universidad se tiene datos estadísticos que nos indican que el 66% de jóvenes en promedio prefieren seguir estudios en una universidad y un 30% de los mismos optan por un instituto.

Es en este sentido que el programa piloto de Beca 18 en su primera convocatoria ha puesto más énfasis en la educación superior a nivel universitario, sin embargo el otorgamiento de becas se irá dando de acuerdo a la demanda de los propios postulantes, a quienes para la modalidad ordinaria se les exige como requisito el haber logrado su ingreso a una universidad o instituto superior tecnológico elegible.

También se espera que la intervención del programa Beca 18 tenga el efecto de animar a los postulantes a institutos superiores tecnológicos a optar por estudiar una carrera universitaria, esto conociendo que el principal obstáculo que ven los postulantes a institutos superiores tecnológicos a no acceder a una carrera universitaria es el factor económico.



Gráfico 1: Preferencia de los jóvenes que siguen estudios de educación superior



Fuente: "Sobre divorcios y desencuentros entre la educación superior y el mercado laboral en el Perú", Dr. Gustavo Yamada

En cuanto a los retornos de la educación superior según Yamada se sabe que en promedio es significativamente más rentable estudiar en una universidad que en un instituto superior tecnológico (ver Tabla 1).

Tabla 1: Retornos de la Educación Superior

	Mincer	No paramétrico
Instituto privado	11.30%	6.80%
Instituto público	10.10%	7.70%
Universidad privada	17.90%	11.50%
Universidad pública	15.20%	16.50%

Fuente: "Sobre divorcios y desencuentros entre la educación superior y el mercado laboral en el Perú", Dr. Gustavo Yamada

Los retornos de las carreras en educación superior

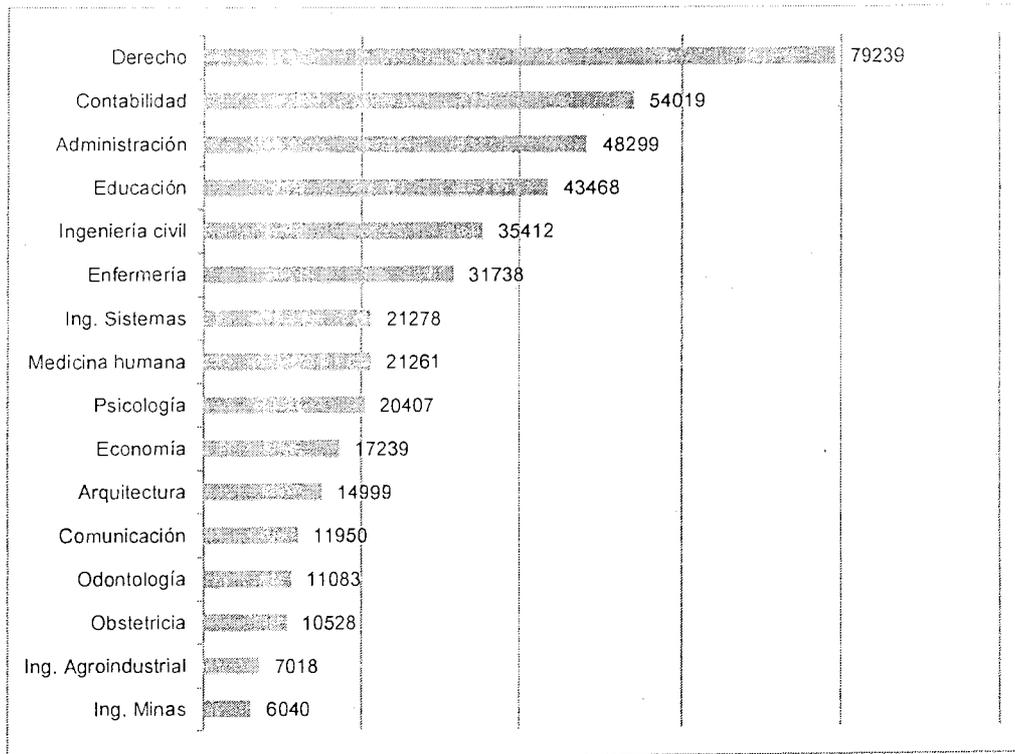
En cuanto a los retornos de las carreras en sí, se tienen datos según lo que presenta el Dr. Yamada en su estudio que nos dice que los mayores retornos lo tienen las carreras de medicina, ingenierías, ciencias económicas y derecho.

Sin embargo si comparamos datos del número de profesionales que egresan cada año de las distintas facultades se tiene que los egresados de las facultades de Derecho, Ciencias Económicas y Medicina superan largamente al número de egresados de carreras de ingeniería, es decir existe una saturación de profesionales en las primeras



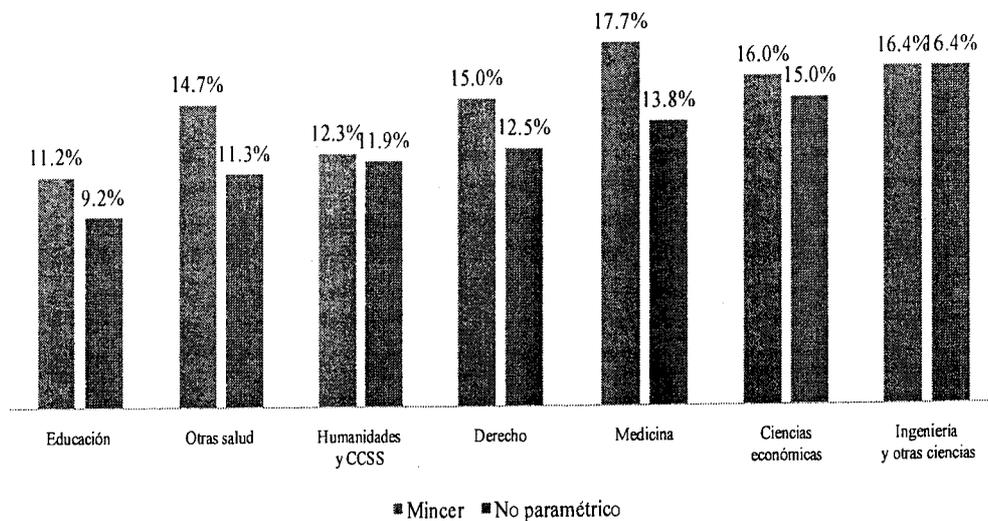
áreas, no sucediendo lo mismo con las carreras de ingeniería, carrera que presenta por el contrario un número bastante reducido de profesionales por egresar.

Gráfico 2: Número de estudiantes por carrera según censo universitario 2010



Fuente: Censo Universitario 2010

Gráfico 3: Rentabilidad de carreras universitarias

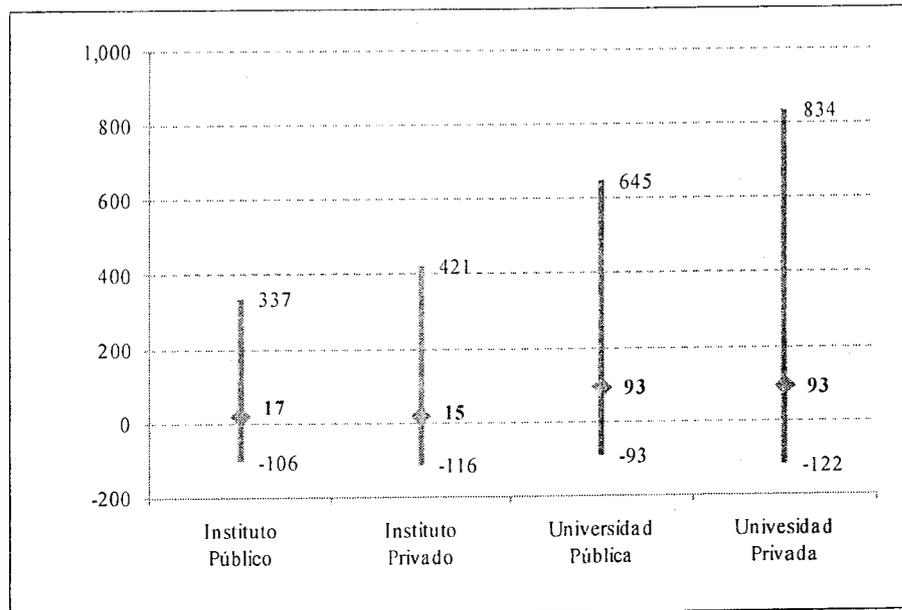


Fuente: "Sobre divorcios y desencuentros entre la educación superior y el mercado laboral en el Perú", Gustavo Yamada.



De acuerdo al valor actual neto y tratando de minimizar el riesgo se tendría que la mejor opción para una persona que desea invertir en educación superior sería optar por una carrera en una universidad pública, el programa Beca 18 ha priorizado precisamente esta opción y no solo por lo que nos presenta el referido estudio sino por los datos actuales sin la intervención del programa que señalan que las universidades públicas e institutos superiores tecnológicos públicos concentran ya una fracción del público objetivo del programa, no sucediendo lo mismo en las universidades ni institutos superiores tecnológicos privados.

Gráfico 4: VAN según trayectoria educativa (en miles de nuevos soles)



Fuente: "Sobre divorcios y desencuentros entre la educación superior y el mercado laboral en el Perú", Dr. Gustavo Yamada

Determinación del número de becas por modalidad

Se ha estimado de acuerdo al ejercicio realizado por la Dirección General de Presupuesto público, específicamente por la Dirección de calidad del gasto público (ver Anexo 2) que la población objetivo que actualmente accede a educación superior universitaria sin la intervención del programa es de 1264 estudiantes anualmente sin contar a los postulantes a institutos superiores tecnológicos, sin embargo se espera que con la intervención del Programa esta cifra se incremente considerablemente, por lo cual se ha estimado un número de 3000 becas para que sean ofrecidos en la modalidad ordinaria, que serán repartidas en 2 convocatorias de 1800 becas para el primer semestre y 1200 becas para el segundo semestre. En la primera convocatoria del año se esperan más postulantes puesto que es la más cercana a la culminación de los estudios secundarios de los estudiantes y también porque existen algunas facultades que no tienen proceso de selección en el segundo semestre.

Asimismo y teniendo en cuenta que la meta de atención para el presente año es de 5000 becas se otorgarán 2000 becas por la modalidad especial e internacional.



Beca 18 en su modalidad especial espera brindar atención a poblaciones excluidas que están representadas por pobladores de la zona del VRAE, pobladores afectados por la violencia política inscritos en el registro único de víctimas, poblaciones indígenas, alto andinas y de frontera, población con habilidades diferentes (Conadis) y los licenciados de las fuerzas armadas, es precisamente esta última población que representa el grupo más identificable de todos, pues todos sus integrantes se encuentran realizando o han realizado el servicio militar obligatorio teniéndose por ello un registro ordenado por años y con la asignación de un puntaje final al momento de concluir el servicio militar obligatorio que ayudaría a obtener un orden de mérito para la asignación de becas independientemente de los filtros que pueda realizar el programa en sí.

Se sabe según datos proporcionados por el ministerio de defensa que la gran mayoría de jóvenes que optan por hacer el servicio militar obligatorio en el interior del país son jóvenes en situación de pobreza y/o pobreza extrema y que ven en el servicio militar su única opción de desarrollo.

Los jóvenes licenciados de las fuerzas armadas son además jóvenes disciplinados que sienten de por sí un compromiso con la patria.

El ejército peruano licencia a sus servidores activos dos veces al año, en el mes de julio egresan aproximadamente 6500 y en diciembre 9000, los jóvenes egresados tienen una edad promedio de 20 años. La mayor cantidad de licenciados de las fuerzas armadas son precisamente del ejército peruano (90%), el 43% de los mismos tiene secundaria completa y se podrían convertir en población cautiva del programa.

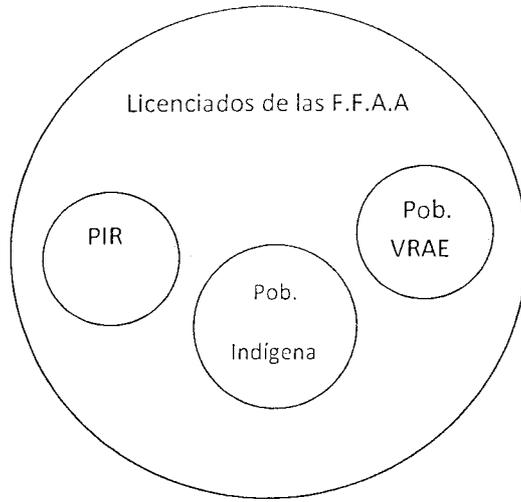
Cuadro 1: Identificación de potenciales beneficiarios de Beca 18

	Poblaciones identificadas como posibles beneficiarios del Programa Nacional Beca 18				
	Lic. FF.AA	P. VRAE	P. indígenas	PIR	Otras poblaciones excluidas
¿Existen datos fiables del Público Objetivo?	Si	No	No	Si	No
Margen estimado anual	6665	N.A	N.A	5115	N.A
Acreditación	Si	No	No	No	No
Meta	15%	N.A	N.A	N.A	N.A
Norma	Si	Si	Si	Si	
Número de becas a otorgar	1000	1000			

Por las razones arriba mencionadas se ha creído conveniente otorgar el 50% de las becas de la modalidad especial para los licenciados de las fuerzas armadas, por calzar perfectamente para el perfil del público objetivo del programa y constituir un grupo plenamente identificado y seleccionable y que además engloba dentro de sí a jóvenes pobladores de la zona del VRAE, pobladores de zonas de frontera, poblaciones indígenas y pobladores afectados por la violencia, puesto que es precisamente en las zonas que han sido afectadas por la violencia y de frontera donde se ubican en su



mayoría los cuarteles de las fuerzas armadas que reclutan a los jóvenes para el servicio militar voluntario.



Anexo 1

Población inscrita en el registro único de reparaciones del estado proporcionada por el CMAN Comisión Multisectorial de Alto Nivel perteneciente al Consejo de Ministros

DEPARTAMENTO/ país o Continente	TOTAL	EDAD 16 - 25 años
AMAZONAS	34	0
ANCASH	262	25
APURIMAC	3611	105
AREQUIPA	219	35
ASIA	4	0
AYACUCHO	6861	482
CAJAMARCA	127	8
CUSCO	463	36
EEUU	2	0
EUROPA	134	6
HUANCAVELICA	4471	341
HUANUCO	2357	312
ICA	1909	206
JUNIN	4057	467
LA LIBERTAD	213	35
LAMBAYEQUE	102	13
LIMA	9013	1100
LORETO	52	3
MADRE DE DIOS	19	2
MEXICO	1	0
MOQUEGUA	18	1
OCEANIA	1	0
PASCO	274	33
PIURA	121	9
PUNO	1882	271
SAN MARTIN	584	53
SIN DEPARTAMENTO	11137	1529
TACNA	29	5
TUMBES	17	0
UCAYALI	352	38
TOTAL	48326	5115

Fuente: Presidencia del Consejo de Ministros



Anexo 2

**Dimensionamiento de la Población Objetivo para el Programa Beca 18 realizada por la
Dirección General de Presupuesto Público – Dirección de calidad del gasto público**

Autor: Eco. Renato Ravina.

El siguiente análisis relativo a la población objetivo para el Programa Beca 18, se llevó a cabo tomando como fuentes de información los resultados del II Censo Nacional Universitario, la Encuesta Nacional de Hogares 2010, y la información disponible en relación a los mecanismos de selección que implementaría el programa bajo su modalidad ordinaria.

El siguiente cuadro presenta la matrícula de estudiantes de pregrado en 2010 para las 25 universidades que obtuvieron mayores puntajes bajo el algoritmo de selección propuesto por Beca 18. Como se puede apreciar, la población total de estudiantes de pregrado matriculados en 2010 en las universidades priorizadas ascendía a **338,124** alumnos, **112,016** en universidades privadas, y **226,108** en universidades públicas.

	Total de estudiantes matriculados en 2010	Ingresantes en 2009	Terminaron el colegio en 2005 o despues	Proviene(n) de Colegio Público	Carreras prioridad 1 *	Carreras prioridad 1 y 2 **
TOTAL UNIVERSIDADES PRIVADAS	112,016	22,225	18,389	2,807	625	722
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERU	17,531	3,114	2,977	308	163	168
UNIVERSIDAD DE PIURA	5,232	1,084	1,019	151	53	53
UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO	2,179	418	406	11	2	2
UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	3,536	588	480	88	1	1
UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS	15,504	4,115	2,953	341	110	128
UNIVERSIDAD PRIVADA SAN IGNACIO DE LOYOLA	7,726	2,292	1,435	140	19	22
UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	15,153	2,713	1,956	367	127	163
UNIVERSIDAD DE LIMA	14,109	2,425	2,324	123	53	56
UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES	31,046	5,476	4,839	1,278	97	129
TOTAL UNIVERSIDADES PUBLICAS	226,108	34,006	28,523	19,682	7,845	8,940
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	4,903	813	716	282	198	230
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA	8,851	1,008	915	813	344	376
UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA	11,034	1,453	1,235	574	468	539
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	11,907	1,478	1,311	881	476	523
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN	24,212	3,495	2,864	1,972	704	824
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD	16,374	2,347	1,955	1,623	612	767
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	15,741	2,511	2,282	1,682	723	808
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	16,340	2,460	2,100	1,865	564	721
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	13,584	2,599	2,171	1,361	642	675
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU	10,077	1,664	1,474	1,086	568	608
UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	23,105	2,771	2,072	1,242	304	337
UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN	6,039	1,095	958	771	301	361
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	28,645	4,996	3,911	2,158	535	646
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUÍZ GALLO	13,533	2,188	1,834	1,241	602	714
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	8,984	998	827	719	243	243
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA	12,779	2,130	1,898	1,412	561	568
TOTAL GENERAL	338,124	56,231	46,912	22,489	8,470	9,662

(*) Incluye químicos, matemáticos y afines, creadores y analistas de sistemas informáticos, ingenieros civiles, ingenieros electricistas y electrónicos, ingenieros mecánicos, ingenieros químicos, ingenieros de minas, metalúrgicos y afines, ingenieros pesqueros, ingenieros industriales, ingenieros de transportes, biólogos, agrónomos y afines e ingenieros de agronegocios.

(**) Incluye todos los de (*), además de físicos y astrónomos, meteorólogos y cosmógrafos, geólogos, geofísicos y oceanógrafos, estadísticos y demógrafos, arquitectos, urbanistas, microbiólogos y bacteriólogos, farmacólogos, patólogos y afines.

Fuente: II Censo Nacional Universitario, 2010. INEI

No obstante, si consideramos solo a aquellos estudiantes que ingresaron en el 2009¹, el número de estudiantes matriculados en las universidades privadas seleccionadas es de **22,225**, mientras que en las públicas dicha cifra es de **34,006** estudiantes.

¹ No se utilizó el dato de 2010, pues se intentaba recuperar la matrícula estimada considerando los ingresos de un completo.



Dado que la versión preliminar del Reglamento de Beca 18 considera como requisito para ser beneficiario el tener entre 16 y 20 años al cierre de la convocatoria, se redujo a la población universitaria identificada incluyendo solo aquellos alumnos que ingresaron desde 2005. Esto reduce el total de alumnos a 18,389 y 28,523 en universidades privadas y públicas, respectivamente.

Otro de los requisitos de inclusión en el Programa Beca 18 es el haber estudiado la secundaria en una institución pública. Si bien en el II Censo Universitario no se cuenta precisamente con ese dato, si se puede identificar a aquellos estudiantes que terminaron la secundaria en un colegio público. Aplicando este criterio, el total de estudiantes identificados es de 2,807 y 19,682 en universidades públicas y privadas.²

El siguiente filtro aplicado para la identificación de estudiantes de pregrado en las universidades seleccionadas es de las carreras que estos estudian. Si bien no se cuenta aun con una definición final sobre qué carreras específicas estaría financiando Beca 18, se ha trabajado con dos escenarios, incluyendo en un primer grupo carreras que se considera el programa necesariamente financiaría, y un segundo las mismas del primer grupo y otras carreras adicionales sobre las cuales se tendrían aun dudas. En todo caso, lo importante aquí es destacar que en ambos escenarios se excluyen carreras afines a la medicina, educación, administración, ciencias sociales y artes. Así, bajo el escenario más optimista (el cual incluye más carreras), se puede identificar un total de 722 y 8,940 en universidades privadas y públicas, respectivamente.

Adicionalmente, se han obtenido los siguientes resultados para la distribución por quintiles de pobreza en ingresos del número de estudiantes entre 17 y 19 años matriculados en el 1er año de estudios universitarios:

Número de Jovenes entre 17 y 19 años que asisten a Universidades, según quintiles de ingresos de sus respectivos hogares

	Jovenes entre 17 y 19 años que asisten a 1er ciclo de una universidad privada		Jovenes entre 17 y 19 años que asisten a 1er ciclo de una universidad pública	
	Total	%	Total	%
quintil==1	1,561	2.3	1,603	4.7
quintil==2	2,945	4.4	4,633	13.6
quintil==3	8,124	12.2	5,682	16.7
quintil==4	16,716	25.1	13,192	38.7
quintil==5	37,209	55.9	9,011	26.4
Total	66,556		34,122	

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares 2010

² Cabe destacar que este criterio tendería incluso a sobreestimar el número de estudiantes identificados, pues puede encontrarse casos de estudiantes que habiendo terminado la secundaria en un colegio público, no hayan estudiado toda la secundaria en dicho tipo de institución educativa.



Como vemos, del total de estudiantes entre 17 y 19 años matriculados en el 1er año de estudios universitarios en instituciones privadas solo el 6.8% pertenecen a hogares de los quintiles 1 y 2, mientras que en el caso de universidades públicas dicho porcentaje asciende a 18.3%. Si aplicamos estos porcentajes, a la participación en la matrícula de las universidades priorizadas por Beca 18 (considerando los ingresantes en 2009 que acabaron sus estudios secundarios entre 2005 y 2009 en un colegio público y que se encuentran estudiando alguna de las carreras identificadas como prioritarias), obtendríamos como resultado un total de 49 estudiantes en universidades privadas y 1,636 en universidades públicas.

Si adicionalmente se considera el criterio de rendimiento en la escuela, y asumiendo un parámetro de 75% de estudiantes que obtuvieron resultados superiores a los de la media de su región, el resultado que se tendría es de 37 y 1,227 estudiantes en universidades privadas y públicas, respectivamente.

Es decir, de manera conservadora se estima que existe un total de 1,264 estudiantes de primer ciclo dentro de las universidades priorizadas por Beca 18 que se encuentran en los quintiles 1 y 2, provienen de un colegio público, terminaron sus estudios como máximo 5 años antes de haber ingresado a la universidad, estudian alguna de las carreras priorizadas, y habrían obtenido resultados superiores al promedio de su región durante sus estudios secundarios. Estos estimados hacen evidente la necesidad de incorporar posibles beneficiarios que de momento se encuentran fuera del sistema, pues de otra manera no habría forma de alcanzar las metas establecidas por el programa. De ellos, algunos podrían estar siendo excluidos por falta de recursos, pero además, algunos pueden excluirse por su propia estimación de sus posibilidades de poder ingresar a la universidad a través de un proceso de admisión y de lograr terminar una carrera. Para este grupo, y considerando que en los quintiles de ingresos más bajos la calidad de la educación básica regular tiende a ser menor, es necesario considerar un esquema de inclusión de posibles becarios a través de esquemas de financiamiento de estudios preuniversitarios que incrementen la probabilidad de ingreso de jóvenes con carencia de recursos, y de asesoría para que logren tener un desempeño apropiado en sus estudios universitarios.



0144-2012-ED



PERÚ

Ministerio
de Educación

**ANEXO 3. BASES PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS DEL PROGRAMA
NACIONAL BECA 18**



Programa Nacional
BECA 18

Lima, Febrero del 2012





0144 -2012-ED

Resolución Ministerial No. 0080 -2012-ED

Lima, 28 FEB. 2012

Vistos los Informes N°s 037-2012-MED-VMGI-OBEC y 13-RVC-OBEC/2012, la Hoja de Coordinación Interna N° 018-2012-MED-VMGI-OBEC y el Informe N° 17-RVC-OBEC/2012, emitidos por la Oficina de Becas y Crédito Educativo (OBEC) dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional; y,

CÓNSIDERANDO:

Que, el artículo 17 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que para compensar las desigualdades derivadas de factores económicos, geográficos, sociales o de cualquier otra índole que afectan la igualdad de oportunidades en el ejercicio del derecho a la educación, el Estado toma medidas en esta dirección;

Que, las medidas antes señaladas deben garantizar iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad, con equidad e inclusivo;

Que, a través del Decreto Supremo N° 017-2011-ED se crea el Programa Nacional BECA 18 dependiente del Ministerio de Educación, que tiene por objeto mejorar la equidad en el acceso a la Educación Superior, garantizando la permanencia y culminación de los estudios de los beneficiarios y fortaleciendo el desarrollo del país desde la perspectiva de inclusión social;

Que, conforme se señala en la parte considerativa del referido Decreto Supremo la inclusión educativa comprende a los grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades;

Que, en tal virtud, mediante los documentos de vistos la OBEC solicita la aprobación con eficacia anticipada de las Bases para el otorgamiento de la BECA 18 en las modalidades ordinaria y especial - Licenciados de las Fuerzas Armadas, correspondientes a la Convocatoria 2012 - I, la cual se ha iniciado con fecha 1 de febrero de 2012;

Que, si bien la Ley N° 29837, Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, establece en su Cuarta Disposición Complementaria Final la incorporación del Programa Nacional BECA 18 al nuevo Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, el Decreto Supremo N° 017-2011-ED y sus modificatorias continuarán aplicándose hasta que opere el cierre de BECA 18, dentro del plazo de sesenta (60) días calendario contados a partir de la vigencia de la referida Ley;



Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 017-2011-ED establece que mediante Resolución Ministerial se expiden las disposiciones complementarias al mismo, por lo que resulta necesario emitir el acto resolutivo que apruebe las Bases antes señaladas, en la medida que permitirán implementar las convocatorias conducentes a la obtención de la BECA 18;

Que, conforme al numeral 17.1 del artículo 17 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y sus modificatorias;

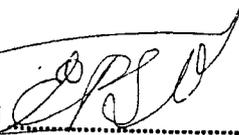
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar con eficacia anticipada al 1 de febrero de 2012, las Bases para el otorgamiento de BECA 18 en la modalidad ordinaria para la Convocatoria 2012-I, cuyo texto forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Aprobar con eficacia anticipada al 1 de febrero de 2012, las Bases para el otorgamiento de BECA 18 en la modalidad especial - Licenciados de las Fuerzas Armadas para la Convocatoria 2012-I, cuyo texto forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Prensa y Comunicaciones publique las Bases aprobadas por los artículos 1 y 2 en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe/normatividad/), en la misma fecha de publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese


PATRICIA SALAS O'BRIEN
 Ministra de Educación



BASES PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA 18 A LICENCIADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS
CONVOCATORIA 2012-I
MODALIDAD ESPECIAL

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.-Finalidad:

- a) Las Bases tienen por finalidad regular los criterios y procedimientos para la concesión de becas a los Licenciados de las Fuerzas Armadas, para la convocatoria 2012 - I.

Artículo 2.- Definiciones

Los términos que mencionamos a continuación tendrán el siguiente significado:

- a) Licenciados: Es el personal dado de baja por tiempo cumplido en el Servicio Militar Voluntario.
- b) Beca 18: La beca que otorga el Ministerio de Educación en el marco del Programa Nacional Beca 18.
- c) Postulante.- Es el Licenciado que aspira obtener la Beca 18 y que proporciona sus documentos en el lugar, forma y plazo establecidos en la presente norma.
- d) Postulante Apto.- Es el Licenciado que ha cumplido con los requisitos de postulación establecidos en la norma.
- e) Alto rendimiento académico: rendimiento requerido por la universidad o instituto superior tecnológico para admitir a los licenciados de las fuerzas armadas y según convenio.
- f) Escasos recursos económicos: pobreza o pobreza extrema en que se encuentra el postulante, la cual será evaluada por la OBEC conforme a los criterios señalados en el Sistema de Focalización de Hogares-SISFOH del Ministerio de Economía y Finanzas, así como el Formulario de Evaluación Socioeconómica utilizada para la Modalidad Ordinaria.
- g) Becario: Los Licenciados que han sido seleccionados con la Beca 18 y que han aceptado la misma conforme a lo establecido en la presente norma.
- h) OBEC: La Oficina de Becas y Crédito Educativo del Ministerio de Educación, encargada de elaborar, proponer y ejecutar políticas relacionadas con el otorgamiento de becas y crédito educativo.
- i) Entidad Educativa: Es la universidad o instituto superior tecnológico en la que estudiarán los becarios.
- j) MINEDU.- El Ministerio de Educación, que es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado.



- k) Consejo Directivo: Es el Consejo Directivo del Programa Nacional de la Beca 18 establecido por el Decreto Supremo N° 017-2011-ED.
- l) Comité Especial de la Beca 18.- Es el Comité que evalúa el incumplimiento de las obligaciones de los becarios y determina las sanciones respectivas.

Artículo 3.- Administración de la Beca 18

El Programa Nacional Beca 18 será administrado por la OBEC del Ministerio de Educación.

**CAPÍTULO II
DE LA BECA 18**

Artículo 4.-Objetivos de la Beca 18:

- a) Garantizar que la Beca 18 se dirija a los Licenciados de las Fuerzas Armadas, por pertenecer a un grupo social excluido, marginado y vulnerable que requiere el apoyo del Estado a través del acceso a programas universitarios y técnicos superiores.
- b) Propiciar que los licenciados de las Fuerzas Armadas accedan, permanezcan y culminen una carrera profesional o técnica, que se encuentren vinculadas al desarrollo científico y tecnológico del país.
- c) Facilitar la obtención del título profesional técnico, y en su caso, el grado de bachiller y título profesional de aquellos licenciados que hayan culminado satisfactoriamente sus estudios y en el plazo que determine la OBEC.



Artículo 5.- Beca 18 para Licenciados del Servicio Militar

- 5.1. Es aquella beca que financia estudios técnicos profesionales y universitarios a los Licenciados (Ley N° 29248 -Ley del Servicio Militar) que cuenten con alto rendimiento académico y sean de escasos recursos económicos.
- 5.2. La beca para licenciados podrá contar con procesos de admisión diferenciados si así lo establece la universidad o instituto mediante convenio específico con la OBEC.

Artículo 6.-Alcance de la Beca 18

- 6.1. La Beca 18 será otorgada por la totalidad de los estudios de pregrado y de educación superior tecnológica, según corresponda, conforme al plan de estudios de la entidad educativa donde el becario desarrollará sus estudios.
- 6.2. La Beca 18 cubre el pago de los siguientes conceptos:
 - 6.2.1. Inscripción (incluye concepto de postulación)
 - 6.2.2. Matrícula
 - 6.2.3. Tutoría



- 6.2.4. Pensión de estudios
 - 6.2.5. Idioma (Inglés)
 - 6.2.6. Seguro médico.
 - 6.2.7. Materiales de estudio
 - 6.2.8. Alimentación
 - 6.2.9. Transporte:
 - a) Transporte Interprovincial (viaje de ida por única vez para los que residen en lugar diferente al centro de estudios).
 - b) Movilidad Local
 - 6.2.10. Alojamiento (únicamente para los que residen en lugar diferente al centro de estudios)
 - 6.2.11. Titulación
 - 6.2.12. Nivelación (en cada entidad educativa y conforme se establezca en los Convenios Interinstitucionales)
- 6.3. La definición y detalle por cada concepto señalado en el acápite precedente será desarrollado ampliamente en el Procedimiento de Pago de las Subvenciones, que es aprobada por Resolución Jefatural de la OBEC.

CAPÍTULO III CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y PRIORIZACIÓN

Artículo 7.-Criterios de Elegibilidad de las Entidades Educativas

- 7.1. Las entidades educativas que se convocarán para la Convocatoria 2012-I serán aquellas que imparten carreras técnicas profesionales.
- 7.2. Las entidades educativas seleccionadas para la Convocatoria 2012-I son las siguientes:
 - a) SENATI: Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (en todas sus sedes)
 - b) SENCICO: Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (en todas sus sedes)



CAPÍTULO IV DE LA POSTULACIÓN

Artículo 8.-Requisitos de postulación:

- a) Ser Licenciado de las Fuerzas Armadas (Ejército, Marina y Fuerza Aérea)
- b) Tener entre 18 y 25 años al primero de enero 2012.
- c) Haber cursado la educación básica regular o básica alternativa (CEBA), en una institución educativa pública de gestión directa por autoridades educativas del Sector Educación o de otros



sectores e instituciones del Estado; o en una institución educativa pública de gestión privada, por convenio con entidades sin fines de lucro que prestan servicios educativos gratuitos. Excepcionalmente, se permitirá la postulación de estudiantes que han culminado sus estudios en una institución educativa privada, si hay previo convenio entre el Ministerio de Defensa y la mencionada institución educativa privada.

- d) Contar con el alto rendimiento académico en los exámenes de admisión de las entidades educativas y conforme a los convenios suscritos.
- e) Estar en situación de pobreza y pobreza extrema.
- f) Haber ingresado a alguna de las carreras de SENATI o SENCICO en cualquier de sus sedes.

Artículo 9.- Documentos de postulación:

- a) Llenar la Ficha Única de Inscripción a Beca 18.
- b) Copia simple del certificado de estudios del 1ro. al 5to. de secundaria en el caso de Educación Básica Regular y hasta el 4 to grado de avanzados en el caso de Educación Básica Alternativa.
- c) Copia del Documento Nacional de Identidad del postulante.
- d) Copia del Documento Nacional de Identidad del padre, en caso de no tener padres presentar el del apoderado, caso contrario deberá presentar una Declaración Jurada de no contar con este requisito.
- e) Copia del recibo de luz o agua de su domicilio, caso contrario deberá presentar una Declaración Jurada de no contar con este requisito.
- f) Constancia de buena conducta en el Servicio Militar.
- g) Constancia de admisión en SENATI o SENCICO.



Artículo 10.- Impedimentos y prohibiciones para postular:

No podrán postular a la Beca 18 los Licenciados que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Los que se encuentran estudiando una carrera tecnológica de tres años a más, o universitaria en entidades educativas de educación superior.
- b) Los que han recibido otro beneficio de beca que canalice, administre y/o subvencione el estado peruano, que cubra o haya cubierto la totalidad de sus estudios de pregrado en una universidad o instituto superior tecnológico, de 3 años a más.
- c) Quienes posean carga familiar (previa o sobreviniente).
- d) No encontrarse en estado de gestación.



CAPÍTULO V
PROCESO DE SELECCIÓN DE LA BECA 18 PARA LICENCIADOS
SUBCAPÍTULO I
CONVOCATORIA E INSCRIPCIONES

Artículo 11.- Convocatoria

La convocatoria del 2012-I será difundida en todas las regiones, así como a través del portal web de la beca 18 (www.beca18.gob.pe) y en diferentes medios de comunicación masiva del país, a fin que se brinde información oportuna y descentralizada de la misma. Asimismo, la difusión se realizará con apoyo del Ministerio de Defensa dirigido al público objetivo.

Artículo 12.-Inscripciones:

- 12.1. El postulante que reúne lo previsto en los artículos 9º y 10º presentará sus documentos en las dependencias de las Fuerzas Armadas acreditadas en todo el país (cuarteles o bases).
- 12.2. El postulante firmará la Ficha de Inscripción, la que además constituye una declaración jurada de conocimiento y aceptación de la normatividad que rige a la Beca 18.

SUBCAPÍTULO II

ETAPAS DEL PROCESO OTORGAMIENTO DE LA BECA 18



Artículo 13.- Etapas:

El proceso de otorgamiento de la Beca 18, consta de las siguientes etapas:

13.1. **Etapas de Pre Calificación:**

Esta etapa está a cargo del Ministerio de Defensa, quienes a través de sus representantes realizarán las entrevistas personales a los Licenciados aspirantes a la beca 18, teniendo como objetivo verificar lo siguiente:

- a) que la documentación se encuentre completa.
- b) que el postulante reúna los requisitos estipulados en estas bases.

El Ministerio de Defensa remitirá el Acta de Validación conforme el anexo N° 4, que establezca los nombres de los postulantes que pasarán a la siguiente etapa de evaluación, y de los que han sido observados, en caso los hubiere.



13.2. Etapa de Validación

Esta etapa se encuentra a cargo del Equipo Regional Beca 18, el cual recibe el Acta de Validación del Ministerio de Defensa, juntamente con los files de los postulantes aptos. El Equipo Regional Beca 18 tiene las siguientes funciones:

- a) Verifica la validez de la documentación presentada por el postulante.
- b) Verifica los datos del Acta de Validación.
- c) Registra los resultados del Acta de Validación en la base de datos del Programa Beca 18.

13.3. Etapa de Asignación de las Becas

La asignación de becas se dará a los postulantes que han cumplido con pasar las etapas previas y que hayan sido admitidos por SENATI y SENCICO, a través del examen de admisión respectivo.

Artículo 14.- Publicación de resultados

Los resultados de selección se publicarán en los lugares autorizados por el Ministerio de Educación y en el portal web de la beca 18 (www.beca18.gob.pe).

Artículo 15.- Becarios

Los postulantes seleccionados como becarios recibirán una constancia de "Becario Beca 18" y con ella podrán suscribir la "Ficha de Aceptación de la Beca 18" (anexo N° 1) y el "Compromiso de Servicio al Perú" (anexo N° 2), debiendo la OBEC expedir la Resolución Jefatural que apruebe los resultados de la selección.

**CAPÍTULO VI****DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS****SUBCAPÍTULO I
DE LOS DERECHOS****Artículo 16.-** Derechos de los becarios:

Son derechos de los becarios:

- a) Recibir el monto que otorga la beca para los gastos de materiales de estudios, alimentación y movilidad local.
- b) Recibir el monto que otorga la beca para los gastos de alojamiento y transporte interprovincial, únicamente para los becarios que residan en un lugar diferente al de su centro de estudios.
- c) Recibir información permanente y actualizada de la beca 18 mediante su portal web (www.beca18.gob.pe).



SUBCAPÍTULO II DE LAS OBLIGACIONES

Artículo 17.- Obligaciones de los becarios:

Son obligaciones de los becarios

- a) Suscribir la Ficha de Aceptación de la Beca.
- b) Suscribir y cumplir con lo estipulado en el Compromiso de Servicio al Perú.
- c) Cumplir fielmente con lo establecido en el artículo 10º ut - supra.
- d) Iniciar los estudios en la fecha determinada por la entidad educativa elegible y cursar las materias del plan de estudios en el plazo de duración de la carrera conforme al cronograma académico.
- e) Realizar sus estudios en la carrera profesional o técnica y en la entidad educativa elegible en la que obtuvo la beca.
- f) Asistir regularmente a clases, conforme a las disposiciones que cada entidad educativa de educación superior elegible establezca.
- g) Observar buena conducta dentro y fuera del centro de estudios y cumplir con los reglamentos internos de las mismas.
- h) Aprobar semestral o anualmente, los cursos contenidos en el plan de estudios.
- i) Presentar oportunamente su Declaración Jurada de Gastos.
- j) Brindar la información que le sea requerida por la OBEC.



CAPÍTULO VII

SITUACIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LA BECA

SUBCAPÍTULO I DE LA RENUNCIA A LA BECA

Artículo 18.- Oportunidad de la renuncia

- 18.1 La renuncia a la beca que se realice por parte del becario antes del inicio de clases en la universidad o instituto respectivo, será automáticamente aprobado por la OBEC mediante Resolución Jefatural, eximiéndose al becario de toda responsabilidad. La beca renunciada será otorgada al postulante accesitario conforme al orden de mérito obtenido. En caso no hubiere accesitario para hacerlo acreedor a la beca, la institución educativa queda en libertad de disponer de la plaza a favor de cualquier postulante que tuviera en lista de espera.



- 18.2. La renuncia a la beca realizada después del inicio de las clases en la entidad educativa elegible, se derivará al Comité Especial de la Beca 18, para su evaluación correspondiente.

Artículo 19.- Forma de la renuncia

La renuncia será comunicada por el becario a la OBEC mediante la suscripción del "Formulario de Renuncia de la Beca 18", conforme al anexo N° 3, acompañando los documentos necesarios que acrediten los motivos de la misma, debiendo legalizar su firma notarialmente, y en caso sea menor de edad la legalización de la firma será del padre o apoderado. Adicionalmente, deberá comunicar de inmediato su renuncia a la entidad educativa donde desarrolla sus estudios.

**SUBCAPÍTULO II
DE LA SUSPENSIÓN DE LA BECA Y OTROS**

Artículo 20.- Suspensión

La suspensión de la beca podrá ser determinada por el Comité Especial de la Beca 18, en el caso se establezca como sanción al incumplimiento de una obligación de becario.

La suspensión también será evaluada por el Comité Especial de la Beca 18, si se hubiera suscitado la incapacidad física o mental temporal del becario u otros motivos de fuerza mayor.

El periodo de suspensión de la beca para ambos casos no podrá exceder de un semestre o año académico, según el plan de estudios de la institución educativa.



Artículo 21.- Forma

La suspensión de la beca se solicitará por escrito a la OBEC, acompañando los documentos que acrediten los motivos de la suspensión de la beca, y debiendo informar de inmediato a la entidad educativa donde desarrolla sus estudios.

Artículo 22.- Prohibiciones de Cambio

No procede la solicitud de cambio de entidad educativa de educación superior o de carrera, por parte del becario, debiendo iniciar y culminar sus estudios en la entidad educativa de educación superior donde ingresó.

**SUBCAPÍTULO III
DEL COMITÉ ESPECIAL DE LA BECA 18**

Artículo 23.- Establecimiento del Comité Especial de la Beca 18

El Comité Especial de la Beca 18 es instituido y designado por el Jefe de la OBEC.



Artículo 24.- Función del Comité Especial de la Beca 18

El Comité tiene como función resolver las situaciones de renuncia de la beca, excepto la establecida en el artículo 18.1, el abandono de estudios de los becarios, la desaprobación del semestre o año académico, y los demás incumplimientos de las obligaciones de becario.

Artículo 25.- Facultades del Comité Especial de la Beca 18

El Comité Especial de la Beca 18 tiene la facultad de eximir de responsabilidad al becario o imponerle la sanción respectiva, conforme a las circunstancias y peculiaridad de cada caso.

Si se determinara responsabilidad en el becario, el Comité podrá imponer las siguientes sanciones de manera individual o acumulativa:

- a) Amonestación escrita.
- b) Inhabilitación para postular a nuevas becas nacionales o internacionales que administre o canalice la Oficina de Becas y Crédito Educativo, conforme el plazo que señale el Comité, el que no podrá exceder de 8 años.
- c) Suspensión de la beca.
- d) Cancelación de la beca.
- e) Restitución total o parcial del importe de la beca por uno o más conceptos que determine el Comité.

Artículo 26.- Sobre la Restitución Dineraria

- 26.1. Si se hubiera determinado la restitución dineraria como sanción, dicha restitución deberá realizarse en un plazo máximo de 15 días hábiles a partir del requerimiento, mediante Resolución Jefatural de la OBEC.
- 26.2. De no cumplirse con el requerimiento de restitución en el plazo señalado, se generará los intereses legales respectivos y se iniciará la cobranza coactiva de acuerdo a la Ley N° 26979, Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva y sus modificatorias.
- 26.3. En caso el becario sea menor de edad, la responsabilidad de la restitución dineraria recaerá en los padres o apoderados del becario.

CAPÍTULO VIII**SEGUIMIENTO AL BECARIO Y MONITOREO DE LA ENTIDAD EDUCATIVA****Artículo 27.-** Órgano responsable:

La OBEC es la encargada de realizar el seguimiento al becario y el monitoreo a las entidades educativas donde se ejecuta la beca, mediante un Sistema de Seguimiento y Monitoreo.



Artículo 28.- Acciones de seguimiento

La OBEC realizará las siguientes acciones:

- a) Controlar el cumplimiento de las obligaciones del becario establecidas en la presente norma.
- b) Realizar el seguimiento académico y social del becario.
- c) Verificar situaciones de salud, psicológica o social que pongan en riesgo el desarrollo de sus estudios. Cuando el caso lo amerite, gestiona y coordina con el becario y la entidad educativa, la programación de los servicios de soporte que esta brinde.

Artículo 29.- Acciones de monitoreo a las entidades educativas

La OBEC deberá realizar las siguientes acciones:

- a) Consolidar los informes académicos y evaluar, conjuntamente con la entidad educativa elegible, los riesgos y dificultades de índole académica de los becarios.
- b) Consolidar los informes de tutoría, psicológicos y sociales.
- c) Evaluar el cumplimiento de las obligaciones de la entidad educativa elegible, en el ámbito académico y de servicios al becario.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA.- Los casos no contemplados en las presentes Bases, serán resueltas por la Oficina de Becas y Crédito Educativo.



ANEXO N° 1

FICHA DE ACEPTACIÓN DE LA BECA 18
DECLARACION JURADA

Señor(a) Ministro(a) de Educación.

.....identificado (a) con DNI N°

....., declaro mi domicilio en.....

....., Distrito.....

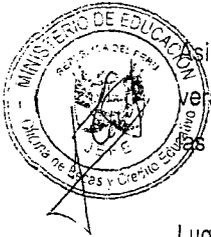
, Provincia....., Departamento....., ante usted con el debido respeto

me presento en calidad de becario (a) de la Beca 18, creada por Decreto Supremo N° 017-2011-ED,

declaro lo siguiente:

- a) Acepto la beca otorgada y me comprometo a iniciar y culminar mis estudios de pregrado o de educación superior tecnológica conforme al cronograma académico de la institución.
- b) Haber tomado conocimiento de la normatividad que rige a la Beca 18, y estar de acuerdo con las condiciones establecidas en la misma.
- c) Autorizo a la Oficina de Becas y Crédito Educativo-OBEC solicite a la entidad educativa de educación superior elegible que informe sobre mi rendimiento académico.
- d) Cumplir con las demás obligaciones de becarios establecidas en las presentes Bases.
- e) Someterme a las disposiciones del Comité Especial de la Beca 18, en caso renuncie a la beca o incumpla mis obligaciones como becario.

Asimismo, declaro que toda la información y documentación proporcionada al Ministerio de Educación es veraz, así como los documentos presentados son copia fiel del original, en caso contrario me someto a las sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



Lugar y Fecha.....

.....
Firma y Huella Digital del Becario

.....
Nombre del Padre o Apoderado

.....
Firma del Padre o Apoderado

DNI N°



ANEXO N° 2
COMPROMISO DE SERVICIO AL PERÚ

Conste por el presente, el que suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°....., con domicilio real en, en mi calidad de becario (a) de la "Beca 18", creada por el Gobierno Peruano, mediante el Decreto Supremo N° 017-2011-ED, me COMPROMETO a:

- 1) Permanecer en el Perú por el periodo de tres (3) años después de finalizados mis estudios como becario.
- 2) Prestar servicios profesionales o técnico profesional en el tiempo de los tres (3) años de finalizado mis estudios, preferentemente en el lugar donde procedo.
- 3) Prestar servicios profesionales o técnico profesional preferentemente para la administración pública.
- 4) Informar anualmente a la OBEC de la prestación de servicios profesionales o técnico profesional que me encuentro realizando.

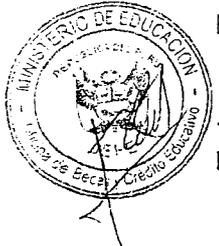
En caso no cumplir con los compromisos asumidos, me someteré a las sanciones que determine el Comité Especial de la Beca 18.

Lugar y Fecha.....

.....
Firma y Huella Digital del Becario

.....
Nombre del Padre o Apoderado

.....
Firma del Padre o Apoderado
DNI N°



ANEXO N° 3
FORMULARIO DE RENUNCIA DE LA BECA 18

Señor(a) Ministro(a) de Educación.

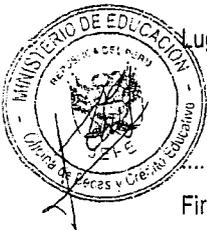
..... identificado (a) con DNI N°
..... con domicilio en.....
....., Distrito.....
....., Provincia....., Departamento....., encontrándome
en el(señalar semestre y año académico) de la carrera
de....., en la entidad educativa.....,

ante usted con el debido respeto me presento y le informo que he tomado la decisión de presentar mi
RENUNCIA IRREVOCABLE a la Beca 18, por el siguiente motivo:

.....
.....
.....
.....
.....

por lo que solicito traslade mi Renuncia al Comité Especial de la Beca 18, con el fin que evalúe mi caso y
resuelva lo conveniente, comprometiéndome a cumplir con lo determinado por el Comité.

Lugar y Fecha.....



.....
Firma y Huella Digital del Becario

.....
Nombre del Padre o Apoderado

.....
Firma del Padre o Apoderado

DNI N°



ANEXO Nº 4

ACTA DE VALIDACIÓN

En la sede de..... del Ministerio de Defensa, sito en la calle , siendo las horas del día..... se reunieron los siguientes representantes del Ministerio de Defensa:

- 1 , con DNI , cargo:
- 2 , con DNI , cargo:

Acto seguido, cumplen con realizar las entrevistas a los Licenciados aspirantes a la Beca 18, con vista a sus expedientes de postulación. Una vez culminada las entrevistas y luego de amplia deliberación acuerdan por unanimidad (caso contrario consignar como se realizó la votación) lo siguiente:

I.- Declarar que continuarán a la siguiente etapa del proceso de postulación los postulantes que se detallan a continuación:

- 1.....
- 2.....
- 3.....

II.- Declarar que no continuarán a la siguiente etapa del proceso de postulación, las siguientes personas:



-
-
-

Siendo las horas del día , no habiendo otro asunto que tratar se declara concluida la sesión, luego de redactarse, leerse y aprobarse, los señores miembros representantes del Ministerio de Defensa proceden a suscribir la presente acta, en señal de conformidad plena con sus términos.



BASES PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA 18
CONVOCATORIA 2012-I
MODALIDAD ORDINARIA

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.-Finalidad:

Establecer las normas, procedimientos, requisitos, condiciones, criterios de priorización y elegibilidad, beneficios, derechos y obligaciones, que regulan el otorgamiento de la Beca 18 para la convocatoria 2012-I.

Artículo 2.-Objetivos de las Bases:

- a) Garantizar la administración eficiente y transparente de la Beca 18.
- b) Cautelar que el otorgamiento de la Beca 18 se dirija a aquellos que cumplan con los requisitos establecidos en la norma.

Artículo 3.- Definiciones

Para las presentes Bases se entiende como:

- a) Beca 18: Es la beca que otorga el Ministerio de Educación en el marco del Programa Nacional Beca 18.
- b) Programa Nacional Beca 18.- Creado por el Decreto Supremo N° 017-2011-ED, tiene por objeto mejorar la equidad en el acceso a la educación superior, fortaleciendo el desarrollo del país desde la perspectiva de la inclusión social y cuya organización se establecerá en su Manual de Operaciones.
- c) Postulante.- Es el adolescente o joven que aspira obtener la Beca 18 y que proporciona sus documentos en el lugar, forma y plazo establecidos en la presente norma.
- d) Postulante Apto.- Es el postulante que ha cumplido con los requisitos de postulación establecidos en la norma.
- e) Alto Rendimiento Académico: promedio obtenido por el postulante en sus estudios de educación básica regular o educación básica alternativa, que debe ser mayor al promedio general de notas finales para los estudiantes de la región en donde han culminado sus estudios.
- f) Escasos recursos económicos: condición de pobreza o pobreza extrema en la que se encuentra el postulante, conforme a los criterios señalados por el Sistema de Focalización de Hogares-SISFOH del Ministerio de Economía y Finanzas.
- g) Becario: Los postulantes que han sido seleccionados con la Beca 18 y que han aceptado la misma conforme a lo establecido en la presente norma.



- h) OBEC: La Oficina de Becas y Crédito Educativo del Ministerio de Educación, encargada de elaborar, proponer y ejecutar políticas relacionadas con el otorgamiento de becas y crédito educativo.
- i) Entidad Educativa Elegible: Es la universidad o instituto superior tecnológico en la que estudiarán los becarios, indicados en los anexos N° 1 y N° 2.
- j) MINEDU.- El Ministerio de Educación, que es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado.
- k) Consejo Directivo: Es el Consejo Directivo del Programa Nacional de la Beca 18 establecido por el Decreto Supremo N° 017-2011-ED.
- l) Comités de Validación Descentralizados.- Son los Comités que se encargarán de realizar la entrevista personal a los postulantes aptos.
- m) Comité Especial de la Beca 18.- Es el Comité que evalúa el incumplimiento de las obligaciones de los becarios y determina las sanciones respectivas.

Artículo 4.- Administración de la Beca 18

El Programa Nacional de la Beca 18 será administrado por la Oficina de Becas y Crédito Educativo del Ministerio de Educación.

CAPÍTULO II DE LA BECA 18

Artículo 5.-Objetivos de la Beca 18:

- a) Propiciar que los estudiantes con alto rendimiento académico y bajos recursos económicos egresados de las instituciones educativas públicas accedan, permanezcan y culminen una carrera profesional o técnica profesional, que se encuentren vinculadas al desarrollo científico y tecnológico del país.
- b) Facilitar la obtención del título profesional técnico, grado de bachiller y título profesional de aquellos becarios que hayan culminado satisfactoriamente sus estudios y en el plazo que determine la OBEC.



Artículo 6.- Distribución del Número de Becas:

6.1. La distribución de las becas se determinará en base a los siguientes criterios:

- a) Nivel de pobreza de la región (Porcentaje de pobreza total según Mapa de pobreza 2009 - Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI)
- b) Número de egresados de colegios públicos por región según sistema ESCALE - MINEDU.
- c) Número de conflictos sociales por región según Reporte de conflictos sociales N° 95 de Enero del 2012 de la Defensoría del Pueblo.



- d) Número de vacantes por región según las carreras e instituciones de educación superior elegible que fueron seleccionados para la primera convocatoria de Beca 18.
- e) Población total de la región según datos del Censo de Población del Instituto Nacional de Estadística e Informática- INEI.

6.2. La Convocatoria 2012-I pone a disposición de los postulantes de la modalidad ordinaria, dos mil novecientos cincuenta (2,950) becas.

Artículo 7.-Alcance de la Beca 18

- 7.1. La Beca 18 será otorgada por la totalidad de los estudios de pregrado y de educación superior tecnológica, según corresponda, conforme al plan de estudios de la entidad educativa donde el becario desarrollará sus estudios.
- 7.2. La Beca 18 cubre el pago de los siguientes conceptos:
 - 7.2.1. Inscripción (incluye postulación)
 - 7.2.2. Matrícula
 - 7.2.3. Pensión de estudios
 - 7.2.4. Tutoría
 - 7.2.5. Materiales de estudio
 - 7.2.6. Idioma (inglés)
 - 7.2.7. Seguro médico
 - 7.2.8. Alimentación
 - 7.2.9. Transporte:
 - a) Transporte Interprovincial (viaje de ida por única vez para los que residen en lugar diferente al centro de estudios).
 - b) Movilidad Local
 - 7.2.10. Alojamiento (únicamente para los que residen en lugar diferente al centro de estudios)
 - 7.2.11. Titulación (incluye bachillerato, licenciatura o título técnico o profesional, según corresponda con la carrera profesional o técnica elegida).
- 7.3. La definición y detalle por cada concepto señalado en el acápite precedente será desarrollado en el Procedimiento de Pago de las Subvenciones, que es aprobada por Resolución Jefatural de la OBEC.



CAPÍTULO III

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y PRIORIZACIÓN

Artículo 8.-Criterios de Elegibilidad de Universidades y sus Carreras Profesionales

- 8.1 El Consejo Directivo propone los criterios de elegibilidad de las universidades tomando en consideración los siguientes atributos:



- a) Ranking de la Asamblea Nacional de Rectores del año 2007 (Piscocya)
- b) Ranking del Consejo Superior de Investigaciones Científicas 2011
- c) Ranking América Economía 2011
- d) Acreditaciones
- e) Convenios con la OBEC.
- f) Ranking ONG Universidad Coherente (presupuesto anual por alumno) del año 2011.
- g) Experiencia en la implementación de programas de formación profesional y técnica dirigido a población indígena.

8.2. Las carreras profesionales que serán elegibles deberán ser aquellas con mayor retorno en el mercado laboral y enmarcarse dentro de las áreas que han sido priorizadas por el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano 2006-2021, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2006-ED. En particular, se priorizan aquellas carreras vinculadas a las siguientes áreas profesionales:

- a) Ciencia y Tecnología de Materiales.
- b) Ciencias de la vida y biotecnologías.
- c) Tecnologías de la información y comunicación.
- d) Ciencias y tecnologías ambientales.

8.3. El anexo N° 1 presenta el listado de universidades y las carreras elegibles.

Artículo 9.- Criterios de Elegibilidad de Institutos Superiores Tecnológicos y sus Carreras Tecnológicas

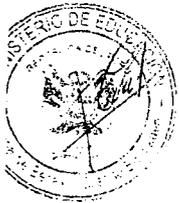
El Consejo Directivo propone los criterios de elegibilidad de los institutos superiores tecnológicos y sus carreras técnicas profesionales tomando en consideración los siguientes atributos:

- a) Empleabilidad

Situación de empleo de los graduados de cada instituto según reportes de las mismas instituciones, informes del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, los cuales podrán ser corroborados por la OBEC cuando lo crea necesario.

- b) Prestigio

Encuestas realizadas a los principales ejecutivos del Perú, gerentes de Recursos Humanos-RR.HH. de empresas y reclutadores.



- c) Tamaño
Cantidad de alumnos, carreras y profesores. Refleja el alcance educativo que tiene el Instituto Superior Tecnológico para su región y/o regiones de tener presencia en más de una región y la preferencia de los alumnos a la hora de escoger su institución educativa.
- d) Infraestructura adecuada
Los institutos superiores tecnológicos deben estar debidamente equipados de acuerdo a las carreras que se dictan y que permita a los alumnos obtener una adecuada práctica en concordancia con lo que significa el desarrollo de una carrera técnica.
- e) Acreditaciones nacionales y/o internacionales
Que ha logrado obtener tanto para algún proceso interno como para sus carreras, cantidad de convenios que tiene vigentes con otras instituciones, el reconocimiento de otras instituciones como parte de alguna red nacional y/o internacional.
- f) Compatibilidad con la realidad y necesidades de cada región.

En el anexo N° 2 se presenta el listado de ISTs, así como las carreras elegibles.

Artículo 10.- Criterios de Priorización de Beneficiarios de la primera convocatoria de la Beca 18

El Consejo Directivo propone los criterios de priorización de los jóvenes beneficiarios de la Beca 18, que son los siguientes:

10.1. En Universidades: se tendrá en consideración:

- a) Ranking de universidades: establecido en función a los grados académicos de los docentes, realización de proyectos de investigación, percepción de la calidad de la universidad por parte de sus alumnos, y el grado de competitividad de sus procesos de admisión, conforme al anexo N° 3.
- b) Puesto del estudiante en el proceso de admisión de la universidad.

10.2. En Institutos: la priorización se establece en función al puesto de ingreso en los exámenes de admisión.

**CAPÍTULO IV
DE LA POSTULACIÓN**

Artículo 11.-Requisitos de postulación:

- a) Ser peruano, conforme lo establecido en el artículo 52 de la Constitución Política del Perú.
- b) Tener entre 16 y 22 años al primero de enero de 2012.
- c) Haber cursado la educación básica regular o básica alternativa (CEBA), durante los años 2009, 2010 y 2011, en una institución educativa pública de gestión directa por autoridades educativas del Sector Educación o de otros sectores e instituciones del Estado; o en una institución educativa pública de gestión privada, por convenio con entidades sin fines de lucro que prestan servicios educativos gratuitos



- d) Contar con alto rendimiento académico.
- e) Estar en situación de pobreza o pobreza extrema.
- f) Haber ingresado a alguna de las carreras y entidades educativas elegibles (ver anexos N° 1 y N° 2), a partir del 05 de noviembre de 2011.
- g) No haber iniciado estudios superiores a la fecha de su postulación.

Artículo 12.- Documentos de postulación:

- a) Llenar la Ficha Única de Inscripción de Beca 18.
- b) Copia simple del certificado de estudios del 1ro. al 5to. de secundaria en el caso de Educación Básica Regular y hasta el 4to grado de avanzados en el caso de Educación Básica Alternativa.
- c) Constancia de admisión de la entidad educativa elegible. La admisión deberá ser a partir del día 05 de noviembre de 2011, fecha de creación del Programa Nacional Beca 18, en la que conste el orden de mérito obtenido en la admisión.
- d) Copia del Documento Nacional de Identidad del postulante.
- e) Copia del Documento Nacional de Identidad del padre o madre. En caso de no tener padres presentar el del apoderado, caso contrario deberá presentar una Declaración Jurada de no contar con este requisito.
- f) Copia del recibo de luz o agua de su domicilio, caso contrario deberá presentar una Declaración Jurada de no contar con este requisito.
- g) Certificado de discapacidad, si lo tuviera.
- h) Ficha de evaluación socioeconómica expedida por la entidad educativa elegible. En caso la entidad no contara con la ficha señalada, la OBEC facilitará el formulario consignado en el anexo N° 8.



Artículo 13.- Impedimentos y prohibiciones para postular:

No podrán postular a la beca 18 las personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Los que se encuentran estudiando una carrera tecnológica superior o universitaria en cualquier entidad educativa de educación superior.
- b) Los que han recibido otro beneficio de beca que canalice, administre y/o subvencione el Estado peruano, que cubra o haya cubierto la totalidad de sus estudios de pregrado en una universidad o instituto superior tecnológico, de 3 años a más.
- c) Quienes posean carga familiar (previa ni sobreviviente).
- d) No encontrarse en estado de gestación.



CAPÍTULO V
PROCESO DE SELECCIÓN DE LA BECA 18
SUBCAPÍTULO I
CONVOCATORIA E INSCRIPCIONES

Artículo 14.- Convocatoria

La convocatoria será difundida en todas las regiones, a través del portal web de la beca 18 (www.beca18.gob.pe) y en diferentes medios de comunicación masiva del país, a fin que se brinde información oportuna y descentralizada de la misma.

Artículo 15.-Inscripciones:

- 15.1 Las inscripciones se realizan obligatoriamente por internet, en la página web: www.beca18.gob.pe, en la cual el postulante debe cargar digitalmente los documentos de postulación que se le solicitan y llenar en línea su ficha de inscripción. Una vez grabada su inscripción como postulante a Beca 18, deberá imprimir su ficha de inscripción.
- 15.2 El postulante recibirá una notificación en su correo electrónico con el número de inscripción y con los datos de la UGEL a la cual debe apersonarse.
- 15.3 El postulante presenta su expediente de postulación a la UGEL antes indicada para la verificación de la documentación cargada en línea.
- 15.4 El postulante firmará la Ficha de Inscripción, la que además constituye una declaración jurada de conocimiento y aceptación de la normatividad que rige a Beca 18. En caso el postulante sea menor de edad se consignará adicionalmente la firma del padre o apoderado.



SUBCAPÍTULO II
ETAPAS DEL PROCESO DE
OTORGAMIENTO DE LA BECA

Artículo 16.- Etapas:

El proceso de otorgamiento, consta de las siguientes etapas:

16.1. Etapa de Pre Calificación:

En la cual se revisará lo siguiente:

- a) que se haya inscrito por internet, contando con su respectivo número de inscripción.
- b) que la documentación se encuentre completa.
- c) que haya sido presentada dentro del plazo establecido.
- d) que el postulante reúna todos los requisitos estipulados en estas bases.

16.2. Etapa de Entrevista Personal

- a) Los postulantes que hayan cumplido satisfactoriamente la etapa de pre calificación, son considerados postulantes aptos, lo que serán entrevistados por los Comités de Validación



Descentralizados-CVD en cada Unidad de Gestión Educativa Local, cuya función es contrastar si el postulante declarado apto en la evaluación curricular, corresponde con las características consignadas en los documentos presentados, caso contrario no pasará a la etapa de la asignación de las becas.

- b) Los Comités de Validación Descentralizados – CVDs, estarán constituidos, en cada Unidad de Gestión Educativa Local, por un mínimo de tres representantes de algunas de las instituciones siguientes: colegios profesionales, universidades e institutos tecnológicos superiores, iglesias, el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social-FONCODES, el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres-JUNTOS, la Secretaría Nacional de la Juventud-SENAJU, organizaciones sociales de base, redes de jóvenes, jueces de paz, debiendo expedirse el Acta de Validación respectiva, conforme el anexo N° 7, que es derivada al Equipo Regional Beca 18.
- c) LA UGEL notifica a los postulantes, vía correo electrónico, el resultado de esta Etapa.

16.3 Etapa de Validación Regional

Esta etapa se encuentra a cargo del Equipo Regional Beca 18 el cual recibe las Actas de Validación de los CVDs, remitidas por el especialista de Educación Secundaria de las UGEL, juntamente con los files de los postulantes declarados Aptos. El Equipo Regional beca 18 tiene las siguientes funciones:

- a) Verifica la validez de la documentación presentada por el postulante.
- b) Verifica los datos del Acta de Validación
- c) Registra los resultados del Acta de Validación en la base de datos del Programa Beca 18.



Etapa de Asignación de las Becas

- a) El concurso para la asignación de las becas se realiza entre los postulantes aptos que culminaron la educación básica regular o alternativa en la misma región. La asignación de las becas se realiza en dos procesos, uno correspondiente a los postulantes que fueron admitidos a las Universidades y otro correspondiente a los postulantes que fueron admitidos a los Institutos Superiores Tecnológicos.
- b) En el caso de estudiantes admitidos en universidades y carreras elegibles, el orden de prelación de acceso a la beca se establece de acuerdo con dos criterios:
- I. Calidad de la institución educativa: La ubicación de los estudiantes está directamente relacionada con la ubicación de la institución educativa en el ranking (ver anexo N° 3). Así, se prioriza en el ranking a los estudiantes que han ingresado a las instituciones educativas de mayor calidad.
 - II. Orden de mérito en el proceso de admisión: Entre los estudiantes que ingresaron a la misma institución educativa, la ubicación está directamente relacionada con el puntaje



obtenido en el proceso de admisión. Así, se prioriza a los estudiantes que hayan obtenido mayor puntaje.

- c) En el caso de estudiantes admitidos en ISTs y carreras elegibles, el orden de prelación de acceso a la beca se establece de acuerdo al puntaje obtenido por los estudiantes en el proceso de admisión al IST.

Artículo 17.-Selección de becarios

Una vez otorgado el orden de prelación al listado, se otorga las becas a tantos jóvenes como vacantes haya disponibles, de acuerdo con el artículo 6° de las presentes bases.

Artículo 18.- Publicación de resultados

Los resultados de selección se publicarán en los lugares autorizados por el Ministerio de Educación y en el portal web de la beca 18 (www.beca18.gob.pe).

Artículo 19.-Becarios

Los postulantes seleccionados como becarios recibirán una constancia de becario y con ella podrán suscribir la "Ficha de Aceptación de la Beca 18" (anexo N° 4), y el "Compromiso de Servicio al Perú" (Anexo n° 5), debiendo la OBEC expedir la Resolución Jefatural que apruebe los resultados de la selección.

**CAPÍTULO VI
DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS**

**SUBCAPÍTULO I
DE LOS DERECHOS**

Artículo 20.- Derechos de los becarios:

Son derechos de los becarios:

- a) Recibir el monto que otorga la beca para los gastos de materiales de estudios, alimentación y movilidad local.
- b) Recibir el monto que otorga la beca para los gastos de alojamiento y transporte interprovincial, únicamente para los becarios que residan en un lugar diferente al de su centro de estudios.
- c) Recibir información permanente y actualizada de la beca 18 mediante su portal web (www.beca18.gob.pe).

**SUBCAPÍTULO II
DE LAS OBLIGACIONES**

Artículo 21.- Obligaciones de los becarios:

Son obligaciones de los becarios



- a) Suscribir la Ficha de Aceptación de la Beca.
- b) Suscribir y cumplir con lo estipulado en el Compromiso de Servicio al Perú.
- c) Cumplir fielmente con lo establecido en el artículo 13 ut supra.
- d) Iniciar los estudios en la fecha determinada por la entidad educativa elegible y cursar las materias del plan de estudios en el plazo de duración de la carrera conforme al cronograma académico.
- e) Asistir regularmente a clases, conforme a las disposiciones que cada entidad educativa elegible establezca.
- f) Observar buena conducta dentro y fuera del centro de estudios y cumplir con los reglamentos internos de las mismas.
- g) Aprobar semestral o anualmente, los cursos contenidos en el plan de estudios.
- h) Presentar oportunamente su Declaración Jurada de Gastos.
- i) Brindar la información que le sea requerida por la OBEC.

CAPÍTULO VII

SITUACIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LA BECA

SUBCAPÍTULO I DE LA RENUNCIA A LA BECA

Artículo 22.- Oportunidad de la renuncia

- 22.1 La renuncia a la beca que se realice por parte del becario antes del inicio de clases en la universidad o instituto respectivo, será automáticamente aprobada por la OBEC mediante Resolución Jefatural, eximiéndose al becario de toda responsabilidad. La beca renunciada será otorgada al postulante accesitario conforme al orden de mérito obtenido.
- 22.2. La renuncia a la beca realizada después del inicio de las clases en la entidad educativa elegible, se derivará al Comité Especial de la Beca 18, para su evaluación correspondiente.

Artículo 23.- Forma de la renuncia

La renuncia será comunicada por el becario a la OBEC mediante la suscripción del "Formulario de Renuncia de la Beca 18", conforme el anexo N° 6, acompañando los documentos necesarios que acrediten los motivos de la misma, debiendo legalizar su firma notarialmente, y en caso sea menor de edad la legalización de la firma será del padre o apoderado. Adicionalmente, deberá comunicar de inmediato su renuncia a la entidad educativa donde desarrolla sus estudios.

SUBCAPÍTULO II DE LA SUSPENSIÓN DE LA BECA Y OTROS

Artículo 24.- Suspensión

La suspensión de la beca podrá ser determinada por el Comité Especial de la Beca 18, en el caso se establezca como sanción al incumplimiento de una obligación de becario.



La suspensión también será evaluada por el Comité Especial de la Beca 18, si se hubiera suscitado la incapacidad física o mental temporal del becario u otros motivos de fuerza mayor.

El periodo de suspensión de la beca para ambos casos no podrá exceder de un semestre o año académico, según el plan de estudios de la institución educativa.

Artículo 25.- Forma de la suspensión

La suspensión de la beca se solicitará por escrito a la OBEC, acompañando los documentos que acrediten los motivos de la suspensión de la beca, y debiendo informar de inmediato a la entidad educativa donde desarrolla sus estudios.

Artículo 26.- Prohibiciones de Cambio

No procede la solicitud de cambio de entidad educativa o de carrera, por parte del becario, debiendo iniciar y culminar sus estudios en la entidad educativa de educación superior donde ingresó.

**SUBCAPÍTULO III
DEL COMITÉ ESPECIAL DE LA BECA 18**

Artículo 27.- Establecimiento del Comité Especial de la Beca 18

El Comité Especial de la Beca 18 es instituido y designado por el Jefe de la OBEC.

Artículo 28.- Función del Comité Especial de la Beca 18

El Comité tiene como función resolver las situaciones de renuncia de la beca, excepto la establecida en el artículo 22.1, el abandono de estudios de los becarios, la desaprobación del semestre o año académico, y los demás incumplimientos de las obligaciones de becario establecidas en el artículo 21°.

Artículo 29.- Facultades del Comité Especial de la Beca 18

El Comité Especial de la Beca 18 tiene la facultad de eximir de responsabilidad al becario o imponerle la sanción respectiva, conforme a las circunstancias y peculiaridad de cada caso.

Si se determinara responsabilidad en el becario, el Comité podrá imponer las siguientes sanciones de manera individual o acumulativa:

- a) Amonestación escrita.
- b) Inhabilitación para postular a nuevas becas nacionales o internacionales que administre o canalice la OBEC, conforme el plazo que señale el Comité, el que no podrá exceder de 8 años.
- c) Suspensión de la beca.
- d) Cancelación de la beca.
- e) Restitución total o parcial del importe de la beca por uno o más conceptos que determine el Comité.



Artículo 30.-Sobre la Restitución Dineraria

- 30.1 Si se hubiera determinado la restitución dineraria como sanción, dicha restitución deberá realizarse en un plazo máximo de 15 días hábiles a partir del requerimiento, mediante Resolución Jefatural de la OBEC.
- 30.2 De no cumplirse con el requerimiento de restitución en el plazo señalado, se generará los intereses legales respectivos y se iniciará la cobranza coactiva de acuerdo a la Ley N° 23979, Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva y sus modificatorias.
- 30.3 En caso el becario sea menor de edad, la responsabilidad de la restitución dineraria recaerá en los padres o apoderados del becario.

CAPÍTULO VIII

SEGUIMIENTO AL BECARIO Y MONITOREO DE LA ENTIDAD EDUCATIVA

Artículo 31.- Órgano responsable:

La OBEC es la encargada de realizar el seguimiento al becario y el monitoreo a las entidades educativas donde se ejecuta la beca, mediante un Sistema de Seguimiento y Monitoreo.

Artículo 32.- Acciones de seguimiento

La OBEC realizará las siguientes acciones:

- Controlar el cumplimiento de las obligaciones del becario establecidas en la presente norma.
- Realizar el seguimiento académico y social del becario.
- Verificar situaciones de salud, psicológica o social que pongan en riesgo el desarrollo de sus estudios. Cuando el caso lo amerite, gestiona y coordina con el becario y la entidad educativa, la programación de los servicios de soporte que esta brinde.



Artículo 33.- Acciones de monitoreo a las entidades educativas

La OBEC deberá realizar las siguientes acciones:

- Consolidar los informes académicos y evaluar, conjuntamente con la entidad educativa elegible, los riesgos y dificultades de índole académica de los becarios.
- Consolidar los informes de tutoría, psicológicos y sociales.
- Evaluar el cumplimiento de las obligaciones de la entidad educativa elegible, en el ámbito académico y de servicios al becario.

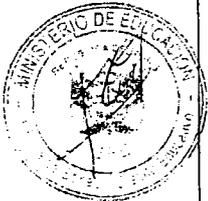


ANEXO Nº 1

LISTA DE UNIVERSIDADES Y CARRERAS ELEGIBLES

UNIVERSIDADES PÚBLICAS EN LIMA Y CALLAO

UNIVERSIDAD	REGIÓN	CARRERA
1) UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	LIMA	1 BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN
		2 CIENCIA DE LOS ALIMENTOS
		3 CIENCIAS BIOLÓGICAS
		4 COMPUTACIÓN CIENTÍFICA
		5 EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE
		6 ESTADÍSTICA
		7 GENÉTICA Y BIOTECNOLOGÍA
		8 GEOGRAFÍA
		9 INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
		10 INGENIERÍA CIVIL
		11 INGENIERÍA DE MINAS
		12 INGENIERÍA DE SISTEMAS
		13 INGENIERÍA DE SOFTWARE
		14 INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES
		15 INGENIERÍA ELÉCTRICA
		16 INGENIERÍA ELECTRÓNICA
		17 INGENIERÍA GEOGRÁFICA
		18 INGENIERÍA GEOLÓGICA
		19 INGENIERÍA INDUSTRIAL
		20 INGENIERÍA MECÁNICA DE FLUIDOS
		21 INGENIERÍA METALÚRGICA
		22 INGENIERÍA QUÍMICA
		23 INGENIERÍA TEXTIL Y CONFECCIONES
		24 MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA
		25 QUÍMICA
2) UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA	LIMA	1 CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN
		2 INGENIERÍA CIVIL
		3 INGENIERÍA DE MINAS
		4 INGENIERÍA DE PETRÓLEO
		5 INGENIERÍA DE SISTEMAS
		6 INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES
		7 INGENIERÍA ELÉCTRICA
		8 INGENIERÍA ELECTRÓNICA
		9 INGENIERÍA ESTADÍSTICA
		10 INGENIERÍA GEOLÓGICA
		11 INGENIERÍA INDUSTRIAL
		12 INGENIERÍA MECÁNICA
		13 INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA
		14 INGENIERÍA MECATRÓNICA
		15 INGENIERÍA METALÚRGICA
		16 INGENIERÍA NAVAL
		17 INGENIERÍA PETROQUÍMICA
		18 INGENIERÍA QUÍMICA
		19 INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL
		20 INGENIERÍA TEXTIL



3) UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	LIMA	21	QUÍMICA
		1	BIOLOGÍA
		2	ESTADÍSTICA
		3	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
		4	INGENIERÍA ALIMENTARIA
		5	INGENIERÍA AMBIENTAL
		6	INGENIERÍA CIVIL
		7	INGENIERÍA DE SISTEMAS
		8	INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES
		9	INGENIERÍA DE TRANSPORTES
		10	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
		11	INGENIERÍA EN ACUICULTURA
		12	INGENIERÍA GEOGRÁFICA
		13	INGENIERÍA INDUSTRIAL
		14	INGENIERÍA INFORMÁTICA
		4) UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	LIMA
2	BIOLOGÍA		
3	ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA		
4	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS		
5	INGENIERÍA AGRÍCOLA		
6	INGENIERÍA AMBIENTAL		
7	FORESTALES		
8	METEOROLOGÍA		
9	PESQUERA		
10	ZOOTECNIA		
5) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	CALLAO	1	INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
		2	INGENIERÍA DE ALIMENTOS
		3	INGENIERÍA DE SISTEMAS
		4	INGENIERÍA ELÉCTRICA
		5	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
		6	INGENIERÍA DE ENERGÍA
		7	INGENIERÍA INDUSTRIAL
		8	INGENIERÍA MECÁNICA
		9	INGENIERÍA PESQUERA
		10	INGENIERÍA QUÍMICA
6) UNIVERSIDAD DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE		11	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

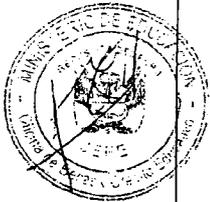


UNIVERSIDADES PÚBLICAS ELEGIBLES EN LAS REGIONES

UNIVERSIDAD		CARRERA	
7) UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN	AREQUIPA	1	AGRONOMÍA
		2	BIOLOGÍA
		3	INGENIERÍA ELÉCTRICA
		4	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
		5	INGENIERÍA AMBIENTAL
		6	INGENIERÍA CIVIL
		7	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
		8	INGENIERÍA DE MATERIALES
		9	INGENIERÍA DE MINAS
		10	INGENIERÍA DE SISTEMAS



		11	INGENIERÍA GEOFÍSICA
		12	INGENIERÍA GEOLÓGICA
		13	INGENIERÍA INDUSTRIAL
		14	INGENIERÍA MECÁNICA
		15	INGENIERÍA METALÚRGICA
		16	INGENIERÍA PESQUERA
		17	INGENIERÍA QUÍMICA
		18	QUÍMICA
8) UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	CUSCO	1	AGRONOMÍA
		2	AGRONOMÍA TROPICAL
		3	BIOLOGÍA
		4	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
		5	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
		6	INGENIERÍA AGROPECUARIA
		7	INGENIERÍA CIVIL
		8	INGENIERÍA DE MINAS
		9	INGENIERÍA ELÉCTRICA
		10	INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
		11	INGENIERÍA FORESTAL
		12	INGENIERÍA GEOLÓGICA
		13	INGENIERÍA INFORMÁTICA Y DE SISTEMAS
		14	INGENIERÍA MECÁNICA
		15	INGENIERÍA METALÚRGICA
		16	INGENIERÍA QUÍMICA
		17	QUÍMICA
		18	ZOOTECNIA
9) UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	LA LIBERTAD	1	AGRONOMÍA
		2	BIOLOGÍA
		3	PESQUERÍA
		4	INGENIERÍA AGRÍCOLA
		5	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
		7	INGENIERÍA DE SISTEMAS
		8	INGENIERÍA DE MINAS
		9	INGENIERÍA ESTADÍSTICA
		10	INGENIERÍA INDUSTRIAL
		11	INGENIERÍA INFORMÁTICA
		12	INGENIERÍA MATERIALES
		13	INGENIERÍA MECÁNICA
		14	INGENIERÍA MECATRÓNICA
		15	INGENIERÍA METALÚRGICA
		16	INGENIERÍA QUÍMICA
		17	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA
		18	ZOOTECNIA
		10) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	PUNO
2	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL		
3	INGENIERÍA AGRONÓMICA		
4	INGENIERÍA CIVIL		
5	INGENIERÍA DE MINAS		
6	INGENIERÍA DE SISTEMAS		
7	INGENIERÍA ELECTRÓNICA		
8	INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA		



		9	INGENIERÍA GEOLÓGICA
		10	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA
		11	INGENIERÍA METALÚRGICA
		12	INGENIERÍA QUÍMICA
		13	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA Y AGRIMENSURA
		14	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
11) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ	JUNÍN	1	AGRONOMÍA
		2	CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE
		3	INGENIERÍA CIVIL
		4	INGENIERÍA DE MINAS
		5	INGENIERÍA DE SISTEMAS
		6	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
		7	INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
		8	INGENIERÍA MECÁNICA
		9	INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES
		10	INGENIERÍA QUÍMICA
		12) UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA	CAJAMARCA
1	AGRONOMÍA		
2	INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS		
3	INGENIERÍA AMBIENTAL (Celendín)		
4	INGENIERÍA CIVIL (Cajamarca y Jaén)		
5	INGENIERÍA DE SISTEMAS		
6	INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS (Bambamarca)		
7	INGENIERÍA FORESTAL (Cajamarca y Jaén)		
8	INGENIERÍA GEOLOGICA		
9	INGENIERÍA HIDRÁULICA		
13) UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	PIURA	10	INGENIERÍA ZOOTECNISTA
		1	AGRONOMÍA
		2	ESTADÍSTICA
		3	INGENIERÍA AGRÍCOLA
		4	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
		5	INGENIERÍA CIVIL
		6	INGENIERÍA DE MINAS
		7	INGENIERÍA DE PETRÓLEO
		8	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
		9	INGENIERÍA GEOLÓGICA
		10	INGENIERÍA INDUSTRIAL
		11	INGENIERÍA INFORMÁTICA
		12	INGENIERÍA MECATRÓNICA
		13	INGENIERÍA PESQUERA
		14	INGENIERÍA QUÍMICA
14) UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	AYACUCHO	15	INGENIERÍA ZOOTÉCNICA
		1	AGRONOMÍA
		2	BIOLOGÍA
		3	INGENIERÍA AGRÍCOLA
		4	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
		5	INGENIERÍA CIVIL
		6	INGENIERÍA DE MINAS
		7	INGENIERÍA DE SISTEMAS
		8	INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
9	INGENIERÍA QUÍMICA		



15) UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	LAMBAYEQUE	10	INGENIERÍA AGROFORESTAL
		1	AGRONOMÍA
		2	BIOLOGÍA
		3	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA
		4	ESTADÍSTICA
		5	INGENIERÍA AGRÍCOLA
		6	INGENIERÍA CIVIL
		7	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
		8	INGENIERÍA DE SISTEMAS
		9	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
		10	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA
		11	INGENIERÍA QUÍMICA
12	INGENIERÍA ZOOTECNIA		
16) UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN	TACNA	1	AGRONOMÍA
		2	BIOLOGÍA - MICROBIOLOGÍA
		3	INGENIERÍA CIVIL
		4	INGENIERÍA DE MINAS
		5	INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
		6	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS
		7	GEOLOGÍA Y GEOTECNIA
		8	INGENIERÍA MECÁNICA
		9	INGENIERÍA METALÚRGICA
		10	INGENIERÍA PESQUERA
		11	INGENIERÍA QUÍMICA
17) UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	ICA	1	AGRONOMÍA
		2	BIOLOGÍA
		3	INGENIERÍA AMBIENTAL
		4	INGENIERÍA CIVIL
		5	INGENIERÍA DE ALIMENTOS
		6	INGENIERÍA METALURGIA
		7	INGENIERÍA DE MINAS
		8	INGENIERÍA DE SISTEMAS
		9	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
		10	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA
		11	INGENIERÍA PESQUERA
		12	INGENIERÍA QUÍMICA
		13	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
18) UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	LORETO	1	ACUICULTURA
		2	AGRONOMÍA
		3	BROMATOLOGÍA Y NUTRICIÓN
		4	CIENCIAS BIOLÓGICAS
		5	INGENIERÍA FORESTAL
		6	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
		7	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
		8	INGENIERÍA EN ECOLOGÍA DE BOSQUES TROPICALES
		9	INGENIERÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL
		10	INGENIERÍA QUÍMICA
		11	ZOOTECNIA
19) UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN	HUÁNUCO	1	AGRONOMÍA
		2	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
		3	INGENIERÍA CIVIL



		4	INGENIERÍA DE SISTEMAS
		5	INGENIERÍA INDUSTRIAL
20) UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN	SAN MARTIN	1	AGRONOMÍA
		2	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
		3	INGENIERÍA AMBIENTAL
		4	INGENIERÍA CIVIL
		5	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
		6	INGENIERÍA SANITARIA
		7	VETERINARIA Y ZOOTECNIA
21) UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLD	ANCASH	1	ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
		2	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
		3	INGENIERÍA AGRICOLA
		4	INGENIERÍA AGRONOMA
		5	INGENIERÍA AMBIENTAL
		6	INGENIERÍA CIVIL
		7	INGENIERÍA DE MINAS
		8	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
		9	INGENIERÍA SANITARIA
22) UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	PASCO	1	AGRONOMÍA
		2	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
		3	INGENIERÍA AMBIENTAL
		4	INGENIERÍA CIVIL
		5	INGENIERÍA DE MINAS
		6	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN
		7	INGENIERÍA GEOLÓGICA
		8	INGENIERÍA METALÚRGICA
		9	ZOOTECNIA
23) UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	UCAYALI	1	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
		2	AGRONOMÍA
		3	INGENIERÍA AMBIENTAL
		4	INGENIERÍA CIVIL
		5	INGENIERÍA DE SISTEMAS
		6	INGENIERÍA FORESTAL
24) UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	1	AGROINDUSTRIAS
		2	AGRONOMÍA
		3	INGENIERÍA CIVIL
		4	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE
		5	INGENIERÍA DE MINAS
		6	INGENIERÍA DE SISTEMAS
		7	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
		8	INGENIERÍA ZOOTECNIA
25) UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA	AMAZONAS	1	INGENIERÍA AGRÓNOMA
		2	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
		3	INGENIERÍA AMBIENTAL
		4	INGENIERÍA CIVIL
		5	INGENIERÍA ZOOTECNISTA
26) UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	APURÍMAC	1	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
		2	INGENIERÍA DE SISTEMAS
27) UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	MADRE DE DIOS	1	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
		2	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
		3	INGENIERÍA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE



28) UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	MDQUEGUA	4	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
		1	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
		2	INGENIERÍA AMBIENTAL
		3	INGENIERÍA DE MINAS
		4	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
29) UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES	TUMBES	5	INGENIERÍA PESQUERA
		1	AGROINDUSTRIAS
		2	INGENIERÍA AGRÍCOLA
		3	INGENIERÍA AGRONOMÍA
		4	INGENIERÍA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE
		5	INGENIERÍA PESQUERA
		6	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

CARRERAS ELEGIBLES EN UNIVERSIDADES PRIVADAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL BECA

18

UNIVERSIDADES PRIVADAS ELEGIBLES EN LIMA

UNIVERSIDADES	REGIÓN	CARRERAS	
1) PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	LIMA	1	CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN
		2	DISEÑO INDUSTRIAL
		3	GEOGRAFIA Y MEDIO AMBIENTE
		4	INGENIERÍA CIVIL
		5	INGENIERÍA DE MINAS
		6	INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES
		7	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
		8	INGENIERÍA INDUSTRIAL
		9	INGENIERÍA INFORMÁTICA
		10	INGENIERÍA MECÁNICA
		11	INGENIERÍA MECATRÓNICA
		12	QUÍMICA
2) UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	LIMA	1	BIOLOGÍA
		2	QUÍMICA
3) UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO	LIMA	1	INGENIERÍA EMPRESARIAL
4) UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS	LIMA	1	INGENIERÍA CIVIL
		2	INGENIERÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
		3	INGENIERÍA DE SOFTWARE
		4	INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES Y REDES
		5	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
		6	INGENIERÍA MECATRÓNICA
		7	INGENIERÍA INDUSTRIAL
5) UNIVERSIDAD DE PIURA (PRIVADA)	LIMA	1	INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS



UNIVERSIDADES PRIVADAS ELEGIBLES EN LAS REGIONES

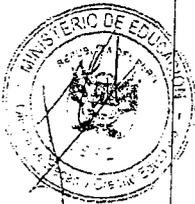
UNIVERSIDADES	REGIÓN	CARRERAS	
5) UNIVERSIDAD DE PIURA (PRIVADA)	PIURA	1	INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS (SEDE PIURA)
		2	INGENIERÍA CIVIL (SEDE PIURA)
		3	MECÁNICO - ELÉCTRICA (SEDE PIURA)
6) UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA	AREQUIPA	1	INGENIERÍA AGRONÓMICA
		2	INGENIERÍA CIVIL
		3	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
		4	INGENIERÍA DE SISTEMAS
		5	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
		6	INGENIERÍA INDUSTRIAL
		7	INGENIERÍA MECÁNICA
		8	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA



ANEXO N° 2

LISTA DE INSTITUTOS SUPERIORES Y CARRERAS ELEGIBLES

REGIÓN	NOMBRE DEL I.E.S.T.	N°	CARRERAS PROFESIONALES
Amazonas	1) Perú Japon	1	Producción Agropecuaria
		2	Electrónica Industrial
		3	Computación e Informática
Ancash	2) Carlos Salazar Romero	1	Computación e Informática
	3) De Huarmey	1	Industrias Alimentarias
	4) Senati	1	Mecánico de construcciones metálicas
		2	Mecánica de mantenimiento
		3	Electricista Industrial
4		Mecánico Automotriz	
5	Mecánico de Automotores Diesel		
Apurímac	5) Abancay	1	Producción Agropecuaria
		2	Construcción Civil (Edificaciones)
		3	Computación e Informática
	6) Todas las artes	1	Construcción Civil
	7) Senati	1	Mecánica de mantenimiento
		2	Electricista Industrial
3		Mecánica Automotriz	
Arequipa	8) De La Joya	1	Industrias Alimentarias
	9) Honorio Delgado Espinoza	1	Computación e Informática
	10) Senati	1	Mecánica de mantenimiento
		2	Electricista Industrial
		3	Mecánica Automotriz
		4	Electrónica Industrial
		5	Mecánica de Construcciones metálicas
	11) Sencico	1	Diseño de interiores
		2	Edificaciones
	12) Tecsup	1	Mantenimiento de maquinaria de planta
		2	Mantenimiento de maquinaria pesada
		3	Electrotecnia Industrial
4		Redes y Comunicaciones de datos	



REGIÓN	NOMBRE DEL I.E.S.T.	N°	CARRERAS PROFESIONALES
Ayacucho	13) Huanta	1	Industrias Alimentarias
		2	Producción Agropecuaria
		3	Computación e Informática
	14) Manuel Antonio Hierro Pozo	1	Electrotecnia Industrial
		2	Mecánica Automotriz
	15) Senati	1	Mecánica de mantenimiento
2		Electricista Industrial	
3		Mecánica Automotriz	
Cajamarca	16) Cajamarca	1	Industrias Alimentarias
		2	Producción Agropecuaria
	17) Chota	1	Computación e Informática
	18) Senati	1	Mecánica de mantenimiento
		2	Electricista Industrial
		3	Mecánica Automotriz
4		Mecánica de mantenimiento en maquinaria pesada	
Cusco	19) Tupac Amaru	1	Mecánica Automotriz
		2	Electrónica Industrial
		3	Electrotecnia Industrial
		4	Mecánica de Producción
		5	Computación e Informática
	20) Senati	1	Mecánica de mantenimiento
		2	Electricista Industrial
		3	Mecánica Automotriz
		4	Procesador Industrial de alimentos
	21) Sencico	1	Diseño de interiores
2		Edificaciones	



REGIÓN	NOMBRE DEL I.E.S.T.	N°	CARRERAS PROFESIONALES
Huancavelica	22) Huancavelica	1	Mecánica de Producción
		2	Construcción Civil (Edificaciones)
		3	Producción Agropecuaria
		4	Computación e Informática
Huánuco	23) Aparicio Pomares	1	Electrotecnia Industrial
		2	Industrias Alimentarias
		3	Mecánica de Producción
	24) Max Planck	1	Producción Agropecuaria
	25) Senati	1	Mecánico Electricista de mantenimiento
2		Mecánica Automotriz	
Ica	26) Catalina Buendía de Pecho	1	Electrotecnia Industrial
	27) Chincha	1	Computación e Informática
	28) Senati	1	Mecánica de mantenimiento
		2	Electricista Industrial
		3	Mecánica Automotriz
Junín	29) Andres Avelino Caceres Dorregaray	1	Mecánica de Producción
	30) Santiago Antúnez de Mayolo	1	Industrias Alimentarias
		2	Producción Agropecuaria
		3	Mecánica de Producción
		4	Computación e Informática
	31) Senati	1	Mecánica de mantenimiento
		2	Electricista Industrial
		3	Mecánica Automotriz
		4	Mecánico Electricista de mantenimiento
		5	Mecánico de maquinaria pesada



REGIÓN	NOMBRE DEL I.E.S.T.	N°	CARRERAS PROFESIONALES	
La Libertad	32) Nueva Esperanza	1	Computación e Informática	
		2	Electrónica Industrial	
		3	Mecánica de Producción	
	33) Otuzco	1	Producción Agropecuaria	
	34) Senati		1	Mecánica de construcciones metálicas
			2	Mecánica de maquinas y herramientas
			3	Mecánica de mantenimiento
			4	Mecánica electricista de mantenimiento
			5	Electricista Industrial
			6	Electrónico Industrial
			7	Mecánico Automotriz
			8	Mecánica de automotores diesel
	35) Sencico		1	Diseño de interiores
			2	Edificaciones
			3	Computación e Informática
	36) Tecsup		1	Tecnología Agrícola
			2	Tecnología de la producción
			3	Tecnología mecánica eléctrica
	Lambayeque	37) República Federal de Alemania	1	Electrotecnia Industrial
2			Computación e Informática	
3			Mecánica de Producción	
4			Electrónica Industrial	
38) Senati			1	Mecánica de mantenimiento
			2	Electricista Industrial
			3	Electrónico Industrial
			4	Mecánica Automotriz
39) Sencico			1	Diseño de interiores
			2	Edificaciones



REGIÓN	NOMBRE DEL I.E.S.T.	N°	CARRERAS PROFESIONALES
Lima	40) Gilda Liliana Ballivian Rosado	1	Electrónica Industrial
	41) Juan Velasco Alvarado	1	Mecánica Automotriz
	42) Julio Cesar Tello	1	Electrotecnia Industrial
	43) Manuel Seoane Corrales	1	Mecánica de Producción
	44) Senati	1	Electrónica Industrial
		2	Mecatrónica Industrial
		3	Diseño Industrial
		4	Matricería
		5	Mecánica de Producción
		6	Química Textil
		7	Procesos de producción textil
	45) Tecsup	1	Procesos químicos y metalúrgicos
		2	Mantenimiento de maquinaria de planta
		3	Electrónica y Automatización Industrial
		4	Mantenimiento de Maquinaria pesada
		5	Electrotecnia Industrial
6		Redes y Comunicaciones de datos	
46) Cibertec	1	Computación e Informática	
47) Sencico	1	Diseño de Interiores	
	2	Edificaciones	
	3	Geomática	
Loreto	48) Joaquin Reategui Medina	1	Computación e Informática
		2	Guía Oficial de Turismo
	49) Pedro A. del Aguila Hidalgo	1	Electrónica Industrial
		2	Electrotecnia Industrial
		3	Mecánica de Producción
		4	Construcción Civil (Edificaciones)
	50) Senati	1	Mecánica de mantenimiento
		2	Electricista Industrial
		3	Mecánico Electricista de mantenimiento
Madre de Dios	51) Iberia-Tahuamanú	1	Producción Agropecuaria
	52) Senati	1	Mecánica Automotriz
Moquegua	53) Luis E. Valcarcel	1	Computación e Informática
	54) Senati	1	Mecánica de mantenimiento
2		Mecánica Automotriz	



REGIÓN	NOMBRE DEL I.E.S.T.	Nº	CARRERAS PROFESIONALES
Pasco	55) Pasco	1	Electrónica Industrial
		2	Mecánica Automotriz
		3	Computación e Informática
	56) Senati	1	Mecánica de mantenimiento
		2	Mecánica Automotriz
		3	Mecánica de maquinaria pesada
Piura	57) Almirante Miguel Grau	1	Mecánica de Producción
		2	Electrónica Industrial
		3	Electrotecnia Industrial
		4	Mecánica Automotriz
	58) Juan Jose Farfan Cespedes	1	Computación e Informática
	59) Senati	1	Mecánica de construcciones metálicas
		2	Mecánica de mantenimiento
		3	Electricista Industrial
		4	Mecánica Automotriz
		5	Electrónica Industrial
	60) Sencico	1	Diseño de interiores
		2	Edificaciones
Puno	61) Jose Antonio Encinas	1	Producción Agropecuaria
		2	Electrotecnia Industrial
	62) Manuel Nuñez Butron	1	Mecánica de Producción
	63) Ilave	1	Computación e Informática
	64) Senati	1	Mecánica de mantenimiento
		2	Electricista Industrial
		3	Mecánica Automotriz

REGIÓN	NOMBRE DEL I.E.S.T.	Nº	CARRERAS PROFESIONALES
San Martín	65) Nor Oriental de la Selva	1	Construcción Civil (Edificaciones)
		2	Computación e Informática
	66) Rioja	1	Industrias Alimentarias
		2	Producción Agropecuaria
	67) Senati	1	Electricista Industrial
		2	Mecánica Automotriz
Tacna	68) Francisco de Paula y Vigil	1	Electrotecnia Industrial
		2	Computación e Informática
	69) Senati	1	Mecánica de mantenimiento
		2	Mecánica Automotriz
Tumbes	70) 24 de Julio de Zarumilla	1	Computación e Informática
	71) Contralamirante Villar	1	Tecnología Pesquera
	72) Senati	1	Mecánica Automotriz
		2	Electricista Industrial
Ucayali	73) Suiza	1	Producción Agropecuaria
		2	Electrotecnia Industrial
	74) Senati	1	Mecánico electricista de mantenimiento
		2	Mecánico Automotriz



ANEXO N° 3
RANKING DE UNIVERSIDADES

PUESTO	UNIVERSIDADES	GESTIÓN
1	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	PRIVADA
2	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	PRIVADA
3	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	PÚBLICA
4	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO	PRIVADA
5	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	PÚBLICA
6	UNIVERSIDAD DE PIURA	PRIVADA
7	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA	PÚBLICA
8	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD	PÚBLICA
9	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	PÚBLICA
10	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS	PRIVADA
11	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	PÚBLICA
12	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN	PÚBLICA
13	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU	PÚBLICA
14	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	PÚBLICA
15	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	PÚBLICA
16	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERÚ	PÚBLICA
17	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA	PÚBLICA
18	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN	PÚBLICA
19	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	PÚBLICA
20	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUÍZ GALLO	PÚBLICA
21	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	PÚBLICA
22	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA	PÚBLICA
23	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES	PÚBLICA
24	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	PÚBLICA
25	UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMAN	PÚBLICA
26	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA	PÚBLICA
27	UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS	PÚBLICA
28	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	PÚBLICA
29	UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTA MARÍA	PRIVADA
30	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA	PÚBLICA
31	UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO	PÚBLICA
32	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN	PÚBLICA
33	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	PÚBLICA
34	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE	PÚBLICA
35	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	PÚBLICA



ANEXO Nº 4

FICHA DE ACEPTACIÓN DE LA BECA 18

Señor(a) Ministro(a) de Educación,

.....identificado (a) con DNI N°

....., declaro mi domicilio en.....

....., Distrito.....

,Provincia....., Departamento....., ante usted con el debido respeto

me presento en calidad de becario (a) de la Beca 18, creada por Decreto Supremo N° 017-2011-ED,

declaro lo siguiente:

- a) Acepto la beca otorgada y me comprometo a iniciar y culminar mis estudios de pregrado o de educación superior tecnológica conforme al cronograma académico de la institución.
- b) Haber tomado conocimiento de la normatividad que rige a la Beca 18, y estar de acuerdo con las condiciones establecidas en la misma.
- c) Autorizo a la Oficina de Becas y Crédito Educativo-OBEC solicite a la entidad educativa de educación superior elegible que informe sobre mi rendimiento académico.
- d) Cumplir con las demás obligaciones de becarios establecidas en las presentes Bases.
- e) Someterme a las disposiciones del Comité Especial de la Beca 18, en caso renuncie a la beca o incumpla mis obligaciones como becario.



Asimismo, declaro que toda la información y documentación proporcionada al Ministerio de Educación es veraz, así como los documentos presentados son copia fiel del original, en caso contrario me someto a las sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lugar y Fecha.....

.....
Firma y Huella Digital del Becario

.....
Nombre del Padre o Apoderado

.....
Firma del Padre o Apoderado

DNI N°



ANEXO Nº 5

COMPROMISO DE SERVICIO AL PERÚ

Conste por el presente, el que suscribe identificado con Documento Nacional de Identidad Nº....., con domicilio real en en mi calidad de becario (a) de la "Beca 18", creada por el Gobierno Peruano, mediante el Decreto Supremo Nº 017-2011-ED, me **COMPROMETO** a:

- 1) Permanecer en el Perú por el periodo de tres (3) años después de finalizado mis estudios como becario.
- 2) Prestar servicios profesionales o técnico profesional en el tiempo de los tres (3) años de finalizado mis estudios, preferentemente en el lugar donde procedo.
- 3) Prestar servicios profesionales o técnico profesional preferentemente para la administración pública.
- 4) Informar anualmente a la OBEC de la prestación de servicios profesionales o técnico profesional que me encuentro realizando.

En caso no cumplir con los compromisos asumidos, me someteré a las sanciones que determine el Comité Especial de la Beca 18.

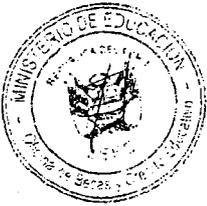
Lugar y Fecha.....

.....
Firma y Huella Digital del Becario

.....
Nombre del Padre o Apoderado

.....
Firma del Padre o Apoderado

DNI Nº



ANEXO N° 6

FORMULARIO DE RENUNCIA DE LA BECA 18

Señor(a) Ministro(a) de Educación.

.....identificado (a) con DNI N°
....., con domicilio en.....
....., Distrito.....
....., Provincia....., Departamento....., encontrándome
en el(señalar semestre y año académico) de la carrera
de....., en la entidad educativa.....

ante usted con el debido respeto me presento y le informo que he tomado la decisión de presentar mi
RENUNCIARREVOCABLE a la Beca 18, por el siguiente motivo:

.....
.....
.....
.....
.....

por lo que solicito traslade mi Renuncia al Comité Especial de la Beca 18, con el fin que evalúe mi caso y
resuelva lo conveniente, comprometiéndome a cumplir con lo determinado por el Comité.

Lugar y Fecha.....

Firma y Huella Digital del Becario

Nombre del Padre o Apoderado

Firma del Padre o Apoderado

DNI N°



ANEXO N° 7

ACTA DE VALIDACIÓN

En la sede de la Unidad de Gestión Educativa Local-UGEL de , sito en la calle , siendo las horas del día..... se reunieron los siguientes miembros del Comité de Validación Descentralizados-CVD, siendo los siguientes:

- 1 , con DNI , representante de.....
- 2 , con DNI , representante de.....
- 3 , con DNI , representante de

Acto seguido, existiendo el quórum respectivo se declara válida la presente sesión, la cual se realiza bajo la Presidencia de..... , actuando como Secretario (a) de Actas el Especialista de Educación Secundaria de la UGEL, sr. (a)..... , con DNI.....

Acto seguido, procedieron a realizar la entrevista personal a los postulantes precalificados, con vista a sus expedientes de postulación. Una vez culminada las entrevistas y luego de amplia deliberación acuerdan por unanimidad (caso contrario consignar como se realizó la votación) lo siguiente:

I.- Declarar que continuarán a la siguiente etapa del proceso de postulación los postulantes que se detallan a continuación:

- 1.....
- 2.....
- 3.....
- ...

II.- Declarar que no continuarán a la siguiente etapa del proceso de postulación, las siguientes personas:

- 1.....
- 2.....
- 3.....
- ...

Siendo las horas del día , no habiendo otro asunto que tratar se declara concluida la sesión, luego de redactarse, leerse y aprobarse, los señores miembros del Comité de Validación Descentralizado-CVD y el Secretario (a) de Actas procede a suscribir la presente acta, en señal de conformidad plena con sus términos.



FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL POSTULANTE A BECA 18

1. DATOS GENERALES DEL POSTULANTE:

Apellidos y Nombres:..... Edad..... Sexo.....

Fecha de Nacimiento..... Lugar de Nacimiento: Región..... Provincia:.....

Distrito:..... DNI..... Teléfono..... E-mail.....

Dirección actual :
Urb./Asoc./Coop./AA.HH. Calle/Jr./Av./Psje N°

Int./Dpto Mz. Lote Grupo/Comité/ Etapa Centro Poblado

Comunidad Distrito Provincia Departamento

1.1 Tipo de Centro Educativo dónde concluyo sus estudios secundarios: Estatal () Particular () Parroquial ()
Militar () Otro ()

2. Postula a : Universidad () Instituto Superior Tecnológico ()

3. COMPOSICIÓN FAMILIAR

3.1 COMPOSICIÓN DEL NÚCLEO DE CONVIVENCIA (personas o familia con quien vive actualmente el postulante)

NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	EDAD	ESTADO CIVIL	PARENTESCO Con Solicitante	GRADO INSTRUCC. Concluidos	OCUPACIÓN PRINCIPAL (Especificar)	INGRESO MENSUAL EN SOLES	APOYO ECONOMICO A LA ECONOMÍA FAMILIAR	
								APORTA Cantidad	NO APORTA
1.									
2.									
3.									
4.									

N° CARGA FAMILIAR.....

3.2 COMPOSICIÓN DEL NUCLEO EXTRAFAMILIAR (en caso los padres no se encuentren viviendo con ellos)

NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	EDAD	ESTADO CIVIL	PARENTESCO Con Solicitante	GRADO INSTRUCC. Concluidos	OCUPACIÓN PRINCIPAL (Especificar)	INGRESO MENSUAL	APOYO ECONOMICO	
								APORTA Cantidad	NO APORTA
1.									
2.									
3.									
4.									

N° CARGA FAMILIAR.....

3.3 TIPO DE INGRESOS FAMILIARES: (Indique los montos de ingresos referidos en los últimos 30 días)

TIPO DE INGRESOS	PADRE	MADRE	POSTULANTE	Otros aportantes a la Economía Familiar	TOTAL APORTES SOLES
a Con boleta de pago					
b Con recibo x honorario					
c Ingresos por negocio independiente formal					
d Por pensión de jubilación, viudez, orfandad, alimentos					
e Independiente informal					
TOTAL INGRESOS S/					

4. CALIDAD DE LA VIVIENDA Y SANEAMIENTO:

4.1 UBICACIÓN DE LA ZONA DE VIVIENDA:	4.2 EL TIPO DE LA VIVIENDA ES:	4.3 TENENCIA DE LA VIVIENDA
<input type="checkbox"/> Rural <input type="checkbox"/> Urbano Marginal <input type="checkbox"/> Urbano	<input type="checkbox"/> Casa independiente <input type="checkbox"/> Dpto en edificio <input type="checkbox"/> Vivienda en quinta <input type="checkbox"/> Viv. en vecindad (callejón, solar, corralón) <input type="checkbox"/> Viv. improvisada	<input type="checkbox"/> Alquilada <input type="checkbox"/> Propia pagándola a plazos <input type="checkbox"/> Propia totalmente pagada <input type="checkbox"/> Guardianía <input type="checkbox"/> Invasión <input type="checkbox"/> Alojado



<p>4.4 EL MATERIAL PREDOMINANTE DEL PISO ES:</p> <p><input type="checkbox"/> Parquet o madera pulida <input type="checkbox"/> Lámina asfálticas, vinílicos <input type="checkbox"/> Losetas, terrazos <input type="checkbox"/> Cemento pulido <input type="checkbox"/> Madera (entablados) <input type="checkbox"/> Falso piso <input type="checkbox"/> Tierra</p>	<p>4.5 EL MATERIAL PREDOMINANTE DE LAS PAREDES ES:</p> <p><input type="checkbox"/> Ladrillo o bloque cemento terminado <input type="checkbox"/> Ladrillo o bloque cemento sin tarrajeo <input type="checkbox"/> Adobe o tapia <input type="checkbox"/> Quincha (caña con barro) <input type="checkbox"/> Piedra con barro <input type="checkbox"/> Madera <input type="checkbox"/> Estera / Otros Especifique:.....</p>	<p>4.6 EL MATERIAL PREDOMINANTE DEL TECHO ES:</p> <p><input type="checkbox"/> Concreto terminado <input type="checkbox"/> Concreto armado sin tarrajeo <input type="checkbox"/> Madera / tejas <input type="checkbox"/> Eternit/calaminas <input type="checkbox"/> Caña o estera con torta de barro <input type="checkbox"/> Paja / hojas de palmera <input type="checkbox"/> Cartón / plástico</p>
<p>4.7 ¿CUÁNTOS AMBIENTES UTILIZAN PARA DORMIR ?</p> <p><input type="checkbox"/> Más de 03 personas x cuarto <input type="checkbox"/> 03 personas x cuarto <input type="checkbox"/> 01 a 02 personas x cuarto</p>	<p>4.8 ¿CON QUE BIENES CUENTAN EN EL HOGAR?</p> <p><input type="checkbox"/> Horno Microondas <input type="checkbox"/> Cable <input type="checkbox"/> Internet <input type="checkbox"/> Computadora <input type="checkbox"/> Auto para taxear (trabajar) <input type="checkbox"/> Auto para uso familiar <input type="checkbox"/> Todos <input type="checkbox"/> Ninguno</p>	<p>4.9 EQUIPOS O ELECTRODOMÉSTICOS CON QUE CUENTA EN EL HOGAR.</p> <p><input type="checkbox"/> Teléfono fijo <input type="checkbox"/> Refrigeradora <input type="checkbox"/> Lavadora</p>
<p>4.10 EL ALUMBRADO EN SU VIVIENDA ES:</p> <p><input type="checkbox"/> Con medidor de Luz <input type="checkbox"/> Petróleo / Querosene <input type="checkbox"/> Vela <input type="checkbox"/> Ninguno</p>	<p>4.11 EL SERVICIO DE AGUA ES:</p> <p><input type="checkbox"/> Con red pública dentro vivienda <input type="checkbox"/> Con red pública fuera vivienda <input type="checkbox"/> Pozo artesanal / pilón <input type="checkbox"/> Cisterna (aguatero) <input type="checkbox"/> Rio / acequia <input type="checkbox"/> Otros..... Especifique</p>	<p>4.12 EL SERVICIOS HIGIENICO ES:</p> <p><input type="checkbox"/> Red pública dentro vivienda <input type="checkbox"/> Red pública fuera vivienda <input type="checkbox"/> Letrina y/o pozo <input type="checkbox"/> Pozo séptico <input type="checkbox"/> No tiene servicio higiénico <input type="checkbox"/> Otros..... Especifique</p>

5. RIESGO SOCIALES

<p>5.1 ¿HA SIDO AFECTADO EN LOS ÚLTIMOS 30 DÍAS, UD. O ALGÚN MIEMBRO DEL HOGAR POR ALGUNO DE LOS SGTES INDICADORES? Marque por cuales</p> <p><input type="checkbox"/> Violencia terrorista (PIR) <input type="checkbox"/> Violencia familiar <input type="checkbox"/> Adicciones (Alcohol / Drogas) <input type="checkbox"/> Orfandad (Certificado defunción) <input type="checkbox"/> Abuso sexual <input type="checkbox"/> Abandono <input type="checkbox"/> Separación / Divorcio <input type="checkbox"/> Problemas con la justicia <input type="checkbox"/> Embarazo no deseado <input type="checkbox"/> No presenta preocupación <input type="checkbox"/> Otros Especifique</p>	<p>5.2 FRENTE A DIFICULTADES VIVIDAS POR USTED, ¿QUIÉN O QUIÉNES LES BRINDAN APOYO O SOPORTE FAMILIAR? (Especifique)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Material</th> <th>Económico</th> <th>Emocional</th> <th>Salud</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Esposa</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Padres</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Hnos</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Hijos</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Amigos</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Instituciones</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otros</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p><input type="checkbox"/> No tiene Soporte <input type="checkbox"/> No tiene Dificultades</p>		Material	Económico	Emocional	Salud	Esposa					Padres					Hnos					Hijos					Amigos					Instituciones					Otros					<p>5.3 ACTUALMENTE ¿SE ENCUENTRA USTED AFILIADO A ALGÚN TIPO DE ASEGURAMIENTO UNIVERSAL DE SALUD?</p> <p><input type="checkbox"/> Essalud <input type="checkbox"/> Seguro Privado de Salud <input type="checkbox"/> Seguro PNP <input type="checkbox"/> Seguro Marina /FAP <input type="checkbox"/> Seguro Integral de Salud -SIS <input type="checkbox"/> Otros..... Especifique</p> <p>Si no tiene ningún tipo de aseguramiento de salud: donde se atiende?</p> <p><input type="checkbox"/> Posta medica <input type="checkbox"/> Hospital Nacional <input type="checkbox"/> Medico particular <input type="checkbox"/> Medicina Natural <input type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Otros..... Especifique</p>
	Material	Económico	Emocional	Salud																																						
Esposa																																										
Padres																																										
Hnos																																										
Hijos																																										
Amigos																																										
Instituciones																																										
Otros																																										

5.4 En los últimos 30 días Ud. o algún miembro del hogar presenta algún síntoma o enfermedad? Especifique en el recuadro)

Enfermedades/Miembros	Esposa	Padre	Madre	Hermano	Hijo	Postulante
Infecciosas						
Congénitas						
Neo-formativas (cáncer)						
Metabólicas (diabetes)						
Alergias(asma)						
Convulsiones (epilepsia)						
Discapacidad						

Otros/ Especifique:.....
 No presenta síntoma ni enfermedad.

Nota: Si el postulante, esposa, hijos, padres y/o hermanos presentan algún problema clasificado dentro de Riesgo sociales; debe adjuntar las resoluciones documentos emitidos por las entidades competentes.

Firma del Postulante



Firma del Padre/Madre/Tutor
 N° DNI



FICHA DE VALORACIÓN SOCIO ECONÓMICA - BECA 18

Apellidos y Nombres:

Expediente N°: Puntaje:

N°	CRITERIOS	Ref. puntaje	Marcar	Puntaje Obtenido
I. Lugar de Residencia				
1	Urbano	1		
2	Urbano marginal	2		
3	Rural	4		
II. Datos de la vivienda				
2.1. Tipo de vivienda				
1	Casa Independiente	1		
2	Dpto en Edificio	2		
3	Vivienda en quinta	3		
4	Vivienda en vecindad (Callejon, Solar o corralon)	4		
5	Vivienda improvisada	5		
2.2 Tenencia de la vivienda				
1	Alquilada	1		
2	Propia pagando a plazos	2		
3	Propia totalmente pagada	3		
4	Guardanía	4		
5	Invasión	5		
6	Alojado	6		
2.3 Material predominante en pisos				
1	Parquet o madera pulida	1		
2	Laminas asfálticas, vinílicas	2		
3	Losetas, terrazos o similares	3		
4	Cemento Pulido	4		
5	Madera (entablados)	5		
6	Falso Piso	6		
7	Tierra	7		
2.4 Material predominante en paredes				
1	Ladrillo o Bloque de cemento terminado	1		
2	Ladrillo o Bloque de cemento sin tarrajeo	2		
3	Adobe o tapia	3		
4	Quincha (caña con barro)	4		
5	Piedra con barro	5		
6	Madera	6		
7	Estera / otros	7		
2.5 Material predominante en techos				
1	Concreto armado Terminado	1		
2	Concreto armado sin tarrajeo	2		
3	Madera	3		
4	Eternit / Calaminas	4		
5	Caña o estera con torta de barro	5		
6	Paja, hojas de palmera	6		
7	Carton / plástico / otros	7		
2.6 Ambientes Utilizados para Dormitorios				
1	1 a 2 personas x ambiente	1		
2	3 personas x ambiente	2		
3	4 personas a más x ambiente	3		
2.7 Tenencia de Bienes y Electrodomesticos				
1	Cuenta con todos los bienes y electrodomesticos	0		
2	Cuenta con 4 bienes, 3 electrodomesticos	1		
3	Cuenta con 3 bienes, 3 electrodomesticos	2		
4	Cuenta con 2 bienes, 2 electrodomesticos	3		
5	Cuenta con 1 bien; 1 electrodomestico	4		
6	No tiene ningún bien	5		
III. Acceso a Servicios Basicos				
3.1 Alumbrado eléctrico				
1	Tiene Medidor de Luz	0		
2	Petróleo / Querosene	1		
3	Vela	2		
4	Ninguno	3		



	3.2 Abastecimiento de agua		
1	Red pública dentro de la vivienda	1	
2	Red pública fuera de la vivienda	2	
3	Pozo artesanal, Pilon	3	
4	Cisterna (aguatero)	4	
5	Rio /acequia	5	
	3.3 Tipo de Servicio Higienico		
1	Red pública dentro de la vivienda	1	
2	Red Pública fuera de la vivienda	2	
3	Pozo Séptico	3	
4	Letrina y/o Pozo	4	
5	No tiene servicio	5	
	IV Educación, Ocupación		
	4.1 Nivel educativo concluido del Jefe del Hogar		
1	Post grado u otro similar	1	
2	Superior universitaria	2	
3	Superior no universitaria	3	
4	Secundaria	4	
5	Primaria	5	
6	Inicial	6	
7	Analfabeto/a	7	
	4.2 Actividad Económica del último mes		
1	Trabajador dependiente (asalariado)	1	
2	Trabajador Independiente formal	2	
3	Jubilado /Pensión	3	
4	Trabajador independiente informal	4	
5	Desempleado	5	
	4.3 N° Miembros Dependientes en la Familia		
1	El solo depende de sus ingresos	1	
2	1 miembro	2	
3	2 a 4 miembros	3	
4	5 a 7 miembros	4	
	4.4 Total Ingresos Mensuales Familiares		
1	2101 a mas	0	
2	1801 - 2100	1	
3	1501 - 1800	2	
4	1201 - 1500	3	
5	901 - 1200	4	
6	601 - 900	5	
7	Menor de 600	6	
	V Riesgo Social		
	5.1 Preocupaciones Familiares		
1	Sin preocupaciones	1	
2	Con una preocupación	2	
3	Con dos a tres preocupaciones	3	
4	Con cuatro preocupaciones a más	4	
	5.2 Redes de Soporte Social		
1	Cuenta con todo tipo de apoyo	1	
2	Cuenta con 02 tipos de apoyo en + de 02 sistemas s	2	
3	Cuenta con un tipo de apoyo en + de un sistema soc	3	
4	Cuenta con un tipo de apoyo en un sistema socializa	4	
5	No cuenta con ningún tipo de apoyo	5	
	5.3 Condiciones Salud Familiar del Postulante		
1	Sin problema	1	
2	1 problema	2	
3	2 problemas	3	
4	3 problemas	4	
5	4 problemas a más	5	
	5.4 Condiciones de Atención de Salud		
1	Seguro Privado de salud/Clinicas	1	
2	Médico Particular	2	
3	Essalud/policia/Marina/FAP	3	
4	Hospital Nacional	4	
5	Posta médica/Centro de salud	5	
6	Medicina Natural	6	
	Toma de datos		
	Por declaración		
	Por visita domiciliaria		



Fecha:.....

Firma del Evaluador:.....





0144-2012-ED

ESCALA DE MEDICIÓN DE ESTUDIO SOCIOECONOMICO - BECA 18

NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS / CON RIESGO SOCIAL

CATEGORIA	PUNTAJE ECONOMICO	NIVEL ECONOMICO
A	0 - 15	Sin necesidades por satisfacer por el momento
B	16 - 31	Con una necesidad sin satisfacer
C	32 - 47	Con 02 necesidades sin satisfacer
D	48 - 63	Con 03 necesidades sin satisfacer
E	64 - 80	Con más de 4 necesidades sin satisfacer

0080-2012-EC

RIESGO SOCIAL

CATEGORIA	PUNTAJE ECONOMICO	NIVEL ECONOMICO
A	0 - 04	Sin riesgo social
B	5 - 09	Bajo riesgo social
C	10 - 14	Mediano riesgo social
D	15 - 20	Alto riesgo social



CATEGORIA ECONOMICA Y SOCIAL	NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS / RIESGO SOCIAL	PUNTAJE
A + A	Sin necesidades por satisfacer actualmente y sin Riesgo Social	19
B + A	Con una necesidad sin satisfacer, sin Riesgo Social	20 - 35
B + B	Con una necesidad sin satisfacer, bajo Riesgo Social	36 - 40
B + C	Con una necesidad sin satisfacer, mediano Riesgo social	41 - 45
C + C	Con dos necesidades sin satisfacer, mediano Riesgo Social	46 - 61
C + D	Con dos necesidades sin satisfacer, Alto Riesgo Social	62 - 67
D + D	Con tres necesidades por satisfacer, Alto Riesgo Social	68 - 83
E + D	Con mas de tres necesidades por satisfacer, Alto Riesgo Social	84 - 100





PERÚ

Ministerio
de Educación

**ANEXO 4. PROMEDIO DE NOTAS REGIONALES DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ALTERNATIVA DEL PROGRAMA NACIONAL BECA 18**



Programa Nacional
BECA 18

Lima, Febrero del 2012

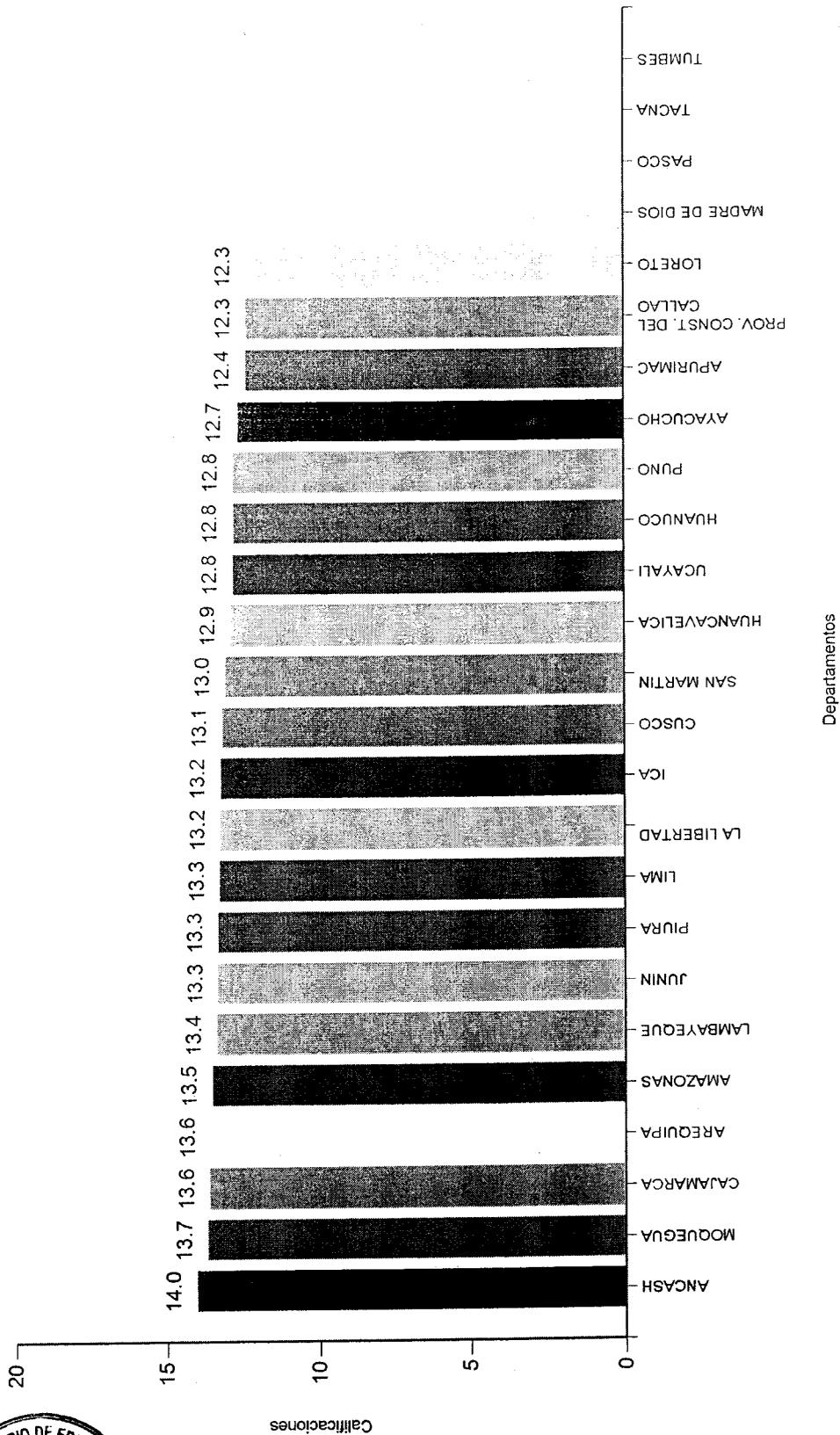


**PROMEDIOS GENERALES DE NOTAS FINALES POR REGIONES Y AREAS
2011 - MODALIDAD: EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA - EBA - CICLO AVANZADO
Información al 29/03/2011**

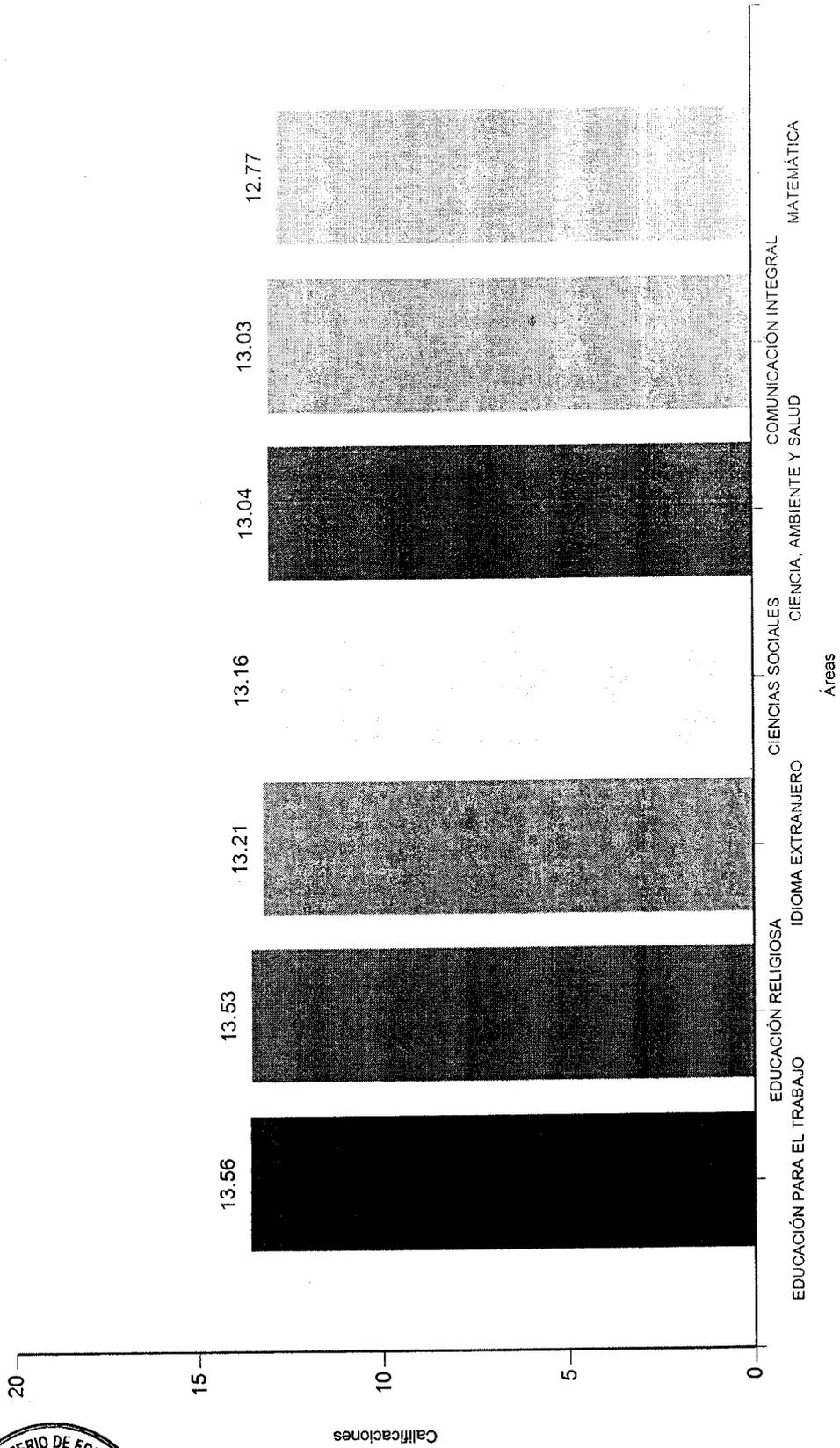


REGIÓN	CIENCIA, AMBIENTE Y SALUD	CIENCIAS SOCIALES	COMUNICACIÓN INTEGRAL	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	EDUCACIÓN RELIGIOSA	IDIOMA EXTRANJERO	MATEMÁTICA	PROMEDIO POR REGIÓN
01 AMAZONAS	13.29	13.32	13.73	14.00	13.53	13.56	13.17	13.52
02 ANCASH	13.92	13.90	13.67	14.40	14.65	14.06	13.59	14.03
03 APURIMAC	12.00	12.21	11.99	13.03	12.69	12.10	12.17	12.36
04 AREQUIPA	13.39	13.63	13.52	14.05	13.77	13.52	13.14	13.58
05 AYACUCHO	12.54	12.65	12.24	12.82	12.95	12.91	12.43	12.65
06 CAJAMARCA	13.35	13.58	13.41	14.01	14.01	13.57	13.44	13.62
08 CUSCO	12.87	13.06	12.95	13.36	13.85	13.12	12.78	13.15
09 HUANCAYELICA	12.62	12.95	12.90	13.33	12.82	13.01	12.44	12.87
10 HUANUCO	12.70	12.87	12.48	13.19	12.82	12.84	12.54	12.78
11 ICA	13.06	12.91	13.20	13.74	13.60	13.01	12.91	13.21
12 JUNIN	12.84	13.39	13.14	14.02	13.60	13.51	12.76	13.32
13 LA LIBERTAD	13.00	13.02	12.92	13.74	13.86	13.16	12.71	13.21
14 LAMBAYEQUE	13.22	13.43	13.40	13.68	13.62	13.30	12.92	13.37
15 LIMA	13.12	13.25	13.08	13.63	13.56	13.36	12.78	13.25
16 LORETO	12.34	12.27	12.17	12.51	12.55	12.38	12.03	12.32
18 MOQUEGUA	13.41	13.73	13.70	13.79	14.08	13.89	13.18	13.69
20 PIURA	13.23	13.24	13.17	13.93	13.77	13.02	12.79	13.31
07 PROV. CONST. DEL CALLAO	12.28	11.81	11.80	13.63	12.69	12.04	12.11	12.34
21 PUNO	12.71	12.89	12.66	13.04	13.06	12.59	12.42	12.77
22 SAN MARTIN	12.89	12.84	12.80	13.58	13.73	12.96	12.49	13.05
25 UCAYALI	12.58	12.85	12.57	13.14	13.45	12.80	12.18	12.80
PROMEDIOS POR ÁREA	13.04	13.16	13.03	13.56	13.53	13.21	12.77	13.19

PROMEDIOS GENERALES DE NOTAS FINALES POR REGIONES
 2011 - MODALIDAD: EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA - EBA - CICLO AVANZADO
 Información al 29/03/2011



PROMEDIOS GENERALES DE NOTAS FINALES POR ÁREAS
 2011 - NIVEL: EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA - EBA - CICLO AVANZADO
 Información al 29/03/2011



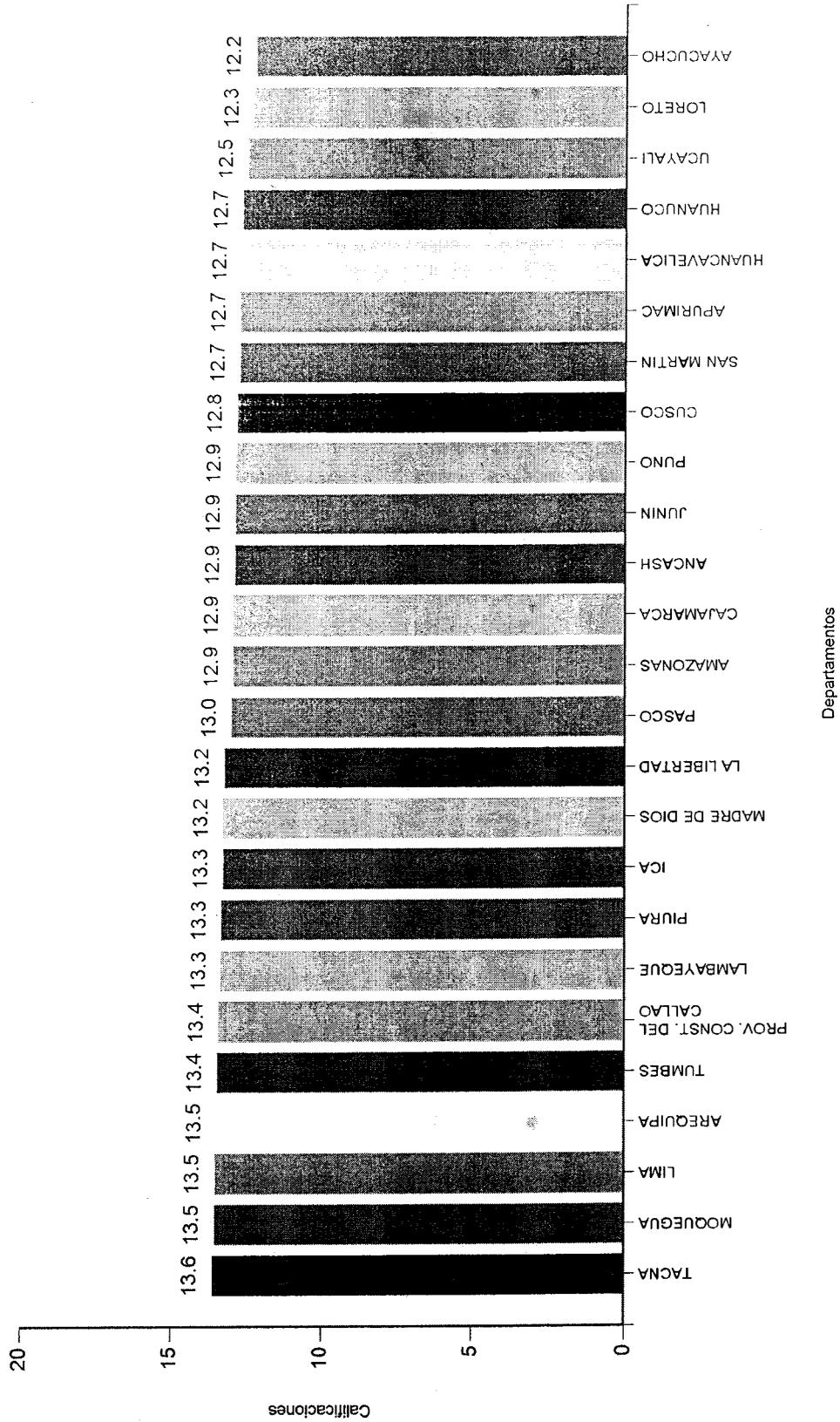
PROMEDIOS GENERALES DE NOTAS FINALES POR REGIONES Y AREAS
2011 - NIVEL: SECUNDARIA - EBR
Información al 08/02/2011

REGIÓN	%	ARTE	CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE	COMUNICACIÓN	EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	EDUCACIÓN RELIGIOSA	FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA	INGLES	MATEMÁTICA	PERSONA, FAMILIA Y RELACIONES HUMANAS	PROMEDIO POR REGIÓN
01 AMAZONAS	55.65	13.67	12.11	12.37	14.13	13.83	13.41	12.85	12.44	12.64	11.82	13	12.93
02 ANCASH	67.72	13.44	12.25	12.32	13.92	13.38	13.45	12.8	12.54	12.7	11.97	12.96	12.88
03 APURIMAC	85.54	13.2	12.09	12.14	13.8	13.4	13.18	12.54	12.38	12.66	11.8	12.74	12.72
04 AREQUIPA	81	13.98	12.83	13.02	14.56	13.86	13.95	13.35	13.14	13.31	12.57	13.51	13.46
05 AYACUCHO	63.85	12.76	11.66	11.77	12.94	12.64	12.62	12.17	11.97	12.16	11.48	12.29	12.22
06 CAJAMARCA	86.47	13.78	12.06	12.23	14.15	13.92	13.41	12.86	12.41	12.62	11.73	13	12.92
08 CUSCO	72.64	13.31	12.23	12.39	13.75	13.27	13.4	12.7	12.49	12.74	11.96	12.78	12.82
09 HUANCAYELICA	91.17	13.06	12.21	12.28	13.59	13.15	12.92	12.61	12.37	12.67	11.95	12.67	12.68
10 HUANUCO	73.69	13.08	12.15	12.17	13.52	13.31	13.08	12.61	12.33	12.48	11.9	12.58	12.66
11 ICA	77.78	13.74	12.68	12.89	14.46	13.77	13.84	13.12	12.94	12.85	12.33	13.31	13.27
12 JUNIN	79.17	13.29	12.35	12.43	13.71	13.19	13.41	12.8	12.6	12.73	12.13	12.95	12.87
13 LA LIBERTAD	66.93	14.08	12.45	12.65	14.38	13.76	13.61	13.12	12.75	13.08	12.17	13.25	13.21
14 LAMBAYEQUE	49.22	14.12	12.5	12.8	14.66	14.02	13.69	13.23	12.9	13.08	12.18	13.33	13.32
15 LIMA	23.13	14.18	12.87	12.99	14.5	13.9	13.98	13.5	13.17	13.29	12.61	13.62	13.51
16 LORETO	9.12	12.71	11.82	11.89	13.19	12.86	12.73	12.22	12.04	12	11.41	12.42	12.3
17 MADRE DE DIOS	23.33	14.13	12.39	12.45	14.72	13.3	13.57	13.07	12.73	13.45	12.41	13.48	13.25
18 MOQUEGUA	49.34	14.08	12.83	12.94	14.57	14.02	13.91	13.46	13.21	13.45	12.67	13.69	13.53
19 PASCO	79.68	13.3	12.52	12.56	13.74	13.25	13.59	12.93	12.76	12.83	12.21	13.15	12.99
20 PIURA	53.6	14.01	12.64	12.71	14.57	13.99	13.74	13.25	12.86	12.94	12.28	13.46	13.31
07 PROV. CONST. DEL CALLAO	21.71	14.08	12.7	12.88	14.56	13.81	13.84	13.35	13.07	13.09	12.43	13.51	13.39
21 PUNO	77.67	13.31	12.39	12.42	13.67	13.23	13.32	12.71	12.64	12.73	12.13	12.84	12.85
22 SAN MARTIN	45.99	13.49	11.99	12.22	13.85	13.37	13.22	12.64	12.34	12.4	11.66	12.84	12.73
23 TACNA	80.19	14.21	12.81	13.12	14.46	14.07	14.16	13.51	13.28	13.53	12.58	13.86	13.6
24 TUMBES	17.3	14.01	12.71	13	14.91	13.89	13.71	13.34	13.08	13.23	12.39	13.63	13.44
25 UCAYALI	70.56	12.76	11.88	12.11	13.44	12.74	13	12.57	12.3	12.24	11.58	12.62	12.48
PROMEDIOS POR ÁREA	58.48	13.73	12.48	12.61	14.15	13.62	13.59	13.05	12.77	12.91	12.2	13.19	13.12

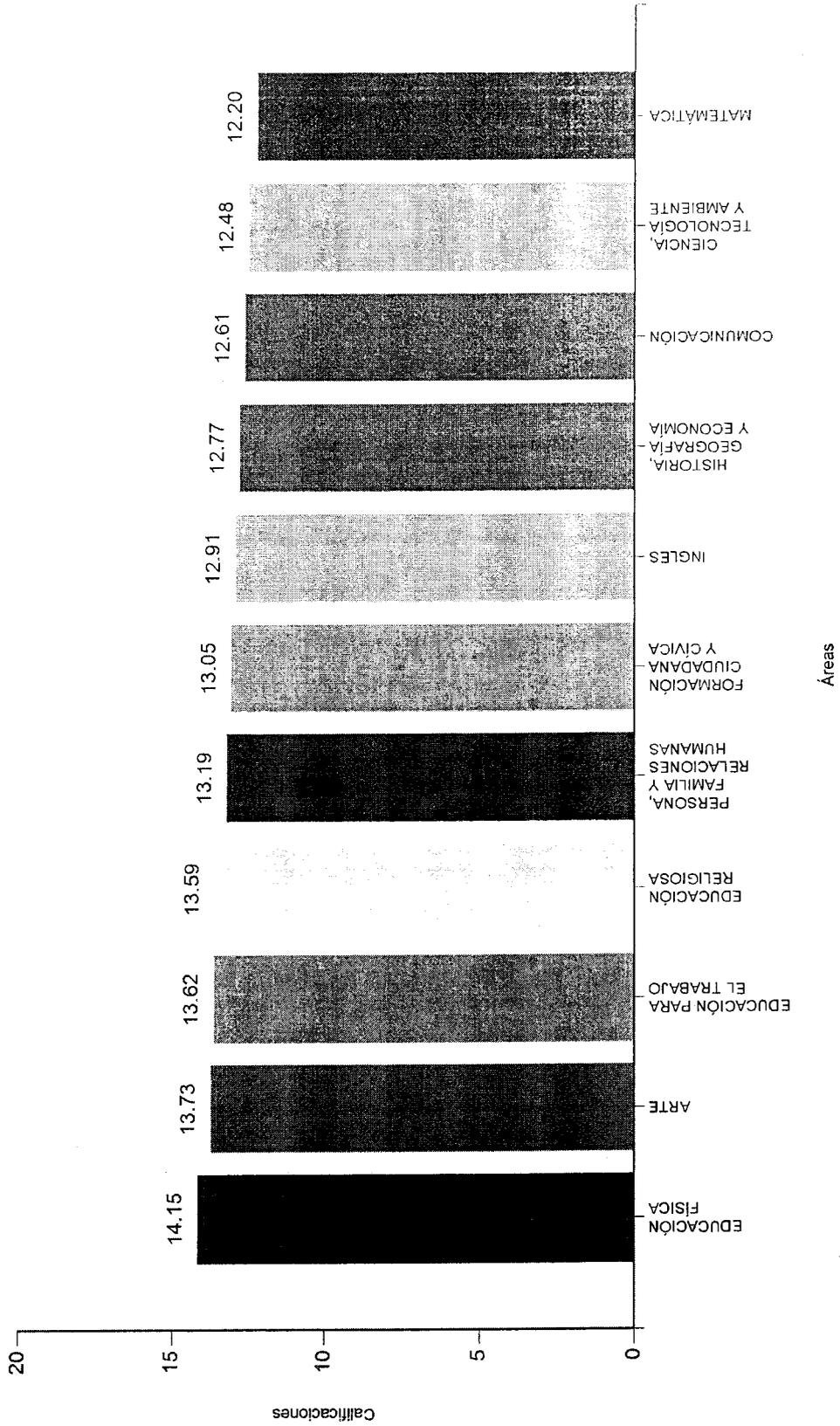
NOTA: %: es el porcentaje de instituciones educativas que han generado actas de evaluación en el SIAGIE en el 2011 con respecto al total de instituciones educativas del sistema.



PROMEDIOS GENERALES DE NOTAS FINALES POR REGIONES
2011 - NIVEL: SECUNDARIA - EBR
 Información al 08/02/2011



PROMEDIOS GENERALES DE NOTAS FINALES POR AREAS
2011 - NIVEL: SECUNDARIA - EBR
 Información al 08/02/2011



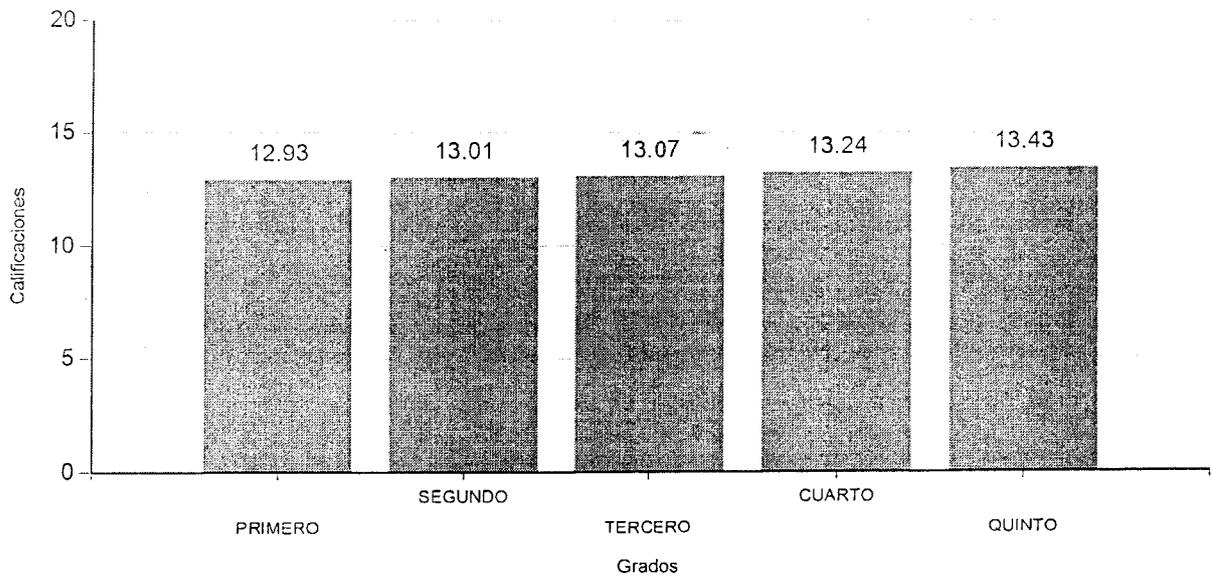
**PROMEDIOS GENERALES DE NOTAS FINALES POR REGIONES Y GRADOS
2011 - NIVEL: SECUNDARIA - EBR
Información al 08/02/2011**

REGIÓN	%	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	PROMEDIO POR REGIÓN
01 AMAZONAS	55.65	12.75	12.83	12.87	13.09	13.32	12.93
02 ANCASH	67.72	12.61	12.77	12.88	13.04	13.27	12.88
03 APURIMAC	85.54	12.55	12.6	12.65	12.87	13.04	12.72
04 AREQUIPA	81	13.35	13.41	13.38	13.53	13.66	13.46
05 AYACUCHO	63.85	11.91	12.15	12.23	12.43	12.6	12.22
06 CAJAMARCA	86.47	12.67	12.8	12.89	13.11	13.34	12.92
08 CUSCO	72.64	12.61	12.75	12.75	12.95	13.13	12.82
09 HUANCVELICA	91.17	12.56	12.58	12.66	12.78	12.93	12.68
10 HUANUCO	73.69	12.34	12.55	12.66	12.87	13.12	12.66
11 ICA	77.78	13.18	13.12	13.23	13.34	13.53	13.27
12 JUNIN	79.17	12.72	12.8	12.8	12.93	13.18	12.87
13 LA LIBERTAD	66.93	13.02	13.11	13.16	13.32	13.52	13.21
14 LAMBAYEQUE	49.22	13.2	13.21	13.22	13.39	13.64	13.32
15 LIMA	23.13	13.38	13.41	13.46	13.59	13.74	13.51
16 LORETO	9.12	12.07	12.2	12.29	12.41	12.68	12.3
17 MADRE DE DIOS	23.33	13.01	13.19	13.05	13.45	13.8	13.25
18 MOQUEGUA	49.34	13.39	13.44	13.46	13.64	13.78	13.53
19 PASCO	79.68	12.9	12.91	12.85	13.05	13.26	12.99
20 PIURA	53.6	13.17	13.18	13.26	13.4	13.65	13.31
07 PROV. CONST. DEL CALLAO	21.71	13.23	13.25	13.37	13.5	13.66	13.39
21 PUNO	77.67	12.71	12.78	12.78	12.96	13.08	12.85
22 SAN MARTIN	45.99	12.49	12.61	12.75	12.86	13.09	12.73
23 TACNA	80.19	13.51	13.43	13.51	13.76	13.82	13.6
24 TUMBES	17.3	13.43	13.27	13.28	13.5	13.78	13.44
25 UCAYALI	70.56	12.25	12.44	12.42	12.59	12.8	12.48
Total	58.48	12.93	13.01	13.07	13.24	13.43	13.12

NOTA: %: es el porcentaje de instituciones educativas que han generado actas de evaluación en el SIAGIE en el 2011 con respecto al total de instituciones educativas del sistema.



PROMEDIOS GENERALES DE NOTAS FINALES POR REGIONES
2011 - NIVEL: SECUNDARIA - EBR
Información al 08/02/2011





PERÚ

**Ministerio
de Educación**

**ANEXO 5. METODOLOGÍA PARA LA SELECCIÓN DE UNIVERSIDADES PARA
EL PROGRAMA NACIONAL BECA 18**



**Programa Nacional
BECA 18**

Lima, Febrero del 2012



**METODOLOGÍA PARA LA SELECCIÓN DE UNIVERSIDADES PARA EL PROGRAMA
NACIONAL BECA 18**

Se tomó en cuenta los siguientes criterios para la selección de universidades para el Programa Nacional Beca 18:

Para universidades privadas:

	DESCRIPCIÓN
A	RANKING DE LA ANR (PISCOYA)
B	RANKING CSIC (cibernetría)
C	RANKING AE (tamaño, internacionalización, prestigio, empleabilidad, investigación)
D	ACREDITACIONES DE ENTIDADES ESPECIALIZADAS
E	CONVENIOS
F	AÑOS DE CREACIÓN, EXPERIENCIA.

Para universidades públicas:

	DESCRIPCIÓN
A	RANKING DE LA ANR (PISCOYA)
B	RANKING CSIC (cibernetría)
C	RANKING AE (tamaño, internacionalización, prestigio, empleabilidad, investigación)
D	ACREDITACIONES DE ENTIDADES ESPECIALIZADAS
E	CONVENIOS
F	RANKING ONG UNIVERSIDAD COHERENTE (presupuesto anual por alumno)
G	EXPERIENCIA CON POBLACIÓN EXCLUIDA

Estos factores fueron enfrentados en una tabla de la cual se obtuvo una ponderación para cada uno de ellos, se armó tablas con todos los datos por cada factor, en la cual se determinó un rango de puntuación mínimo y máximo que debería tener para ser merecedor a cada puntuación del 1 al 10.

Ejemplo: (para un factor X que tenga valor mínimo en alguna universidad de 16.6 y como máximo de 56.3, se armó la siguiente tabla distribuyendo puntajes atribuibles del 1 al 10), con la fórmula para hallar el rango: $((\text{Max} - \text{min}) / \text{N}^\circ \text{ de categorías de puntaje a otorgar}) - 0.01$

Rango		Puntaje
min	Max	
51.89	56.30	10
47.48	51.88	9
43.07	47.47	8
38.66	43.06	7
34.25	38.65	6
29.84	34.24	5
25.43	29.83	4
21.02	25.42	3
16.61	21.01	2
12.20	16.60	1

Así tenemos valoraciones para todos los factores, las cuales deben ser multiplicadas por la



ponderación obtenida inicialmente en las tablas de enfrentamiento, al final se hace una sumatoria los valores obtenidos por cada factor con lo cual obtendremos el puntaje final por cada universidad, las universidades que se encuentran mejor ubicadas en la lista final tienen la prioridad para ingresar como potencialmente elegibles para el programa.

En el caso de universidades públicas:

Se tomó en cuenta al medio superior de universidades como altamente calificables para convertirse en universidades elegibles del Programa Nacional Beca 18.

Como segundo paso se estableció conveniente tener una universidad pública elegible en cada región del país puesto que el público objetivo del programa es la población pobre y/o en situación de pobreza extrema, población que por lo general ha sido la población más excluida para acceder a la educación superior, es en este sentido que se completó la lista con una universidad por región cubriendo las regiones faltantes que no fueron cubiertas con las universidades que se encuentran ubicadas en el medio superior.

Se sabe que la limitante para que los postulantes se trasladen de una región a otra lo constituye precisamente el factor económico, lo cual podría desalentarlos de presentarse al examen de ingreso en una universidad perteneciente a otra región diferente de la que residen, se verificó según datos obtenidos del Censo Universitario 2010 que existe una asociación bastante significativa de la región donde los alumnos estudian la secundaria y la región a la que pertenece la universidad que eligen para cursar sus estudios, (El porcentaje de alumnos de pregrado provenientes de colegios ubicados en el mismo departamento donde se encuentra la universidad en la que sigue estudios es del 82.8%, se presenta detallado en la Tabla 1), además de ello existe también una asociación significativa entre la región donde han nacido los alumnos y la región a la cual pertenece la universidad en la cual deciden estudiar, (El porcentaje de alumnos de pregrado nacidos en el mismo departamento de la universidad en donde recibe sus clases es del 76.3 %, se presenta detallado en la Tabla 2).

Si bien es cierto existen alumnos que llegan a otras regiones consideradas más importantes para recibir educación superior, éstos son en su gran mayoría población de una situación económica algo más acomodada y no pertenecientes a población con altos niveles de pobreza y/o pobreza extrema, el cuál es precisamente el público al cual se enfoca el programa en su modalidad ordinaria "egresados de la secundaria de alto rendimiento y que por su condición socioeconómica se vean imposibilitados de acceder a la educación superior".



TABLA 1: PORCENTAJE DE ALUMNOS DE PRE GRADO PROVENIENTES DE COLEGIOS UBICADOS EN EL MISMO DEPARTAMENTO DE LA UNIVERSIDAD SEGÚN LUGAR DONDE TERMINÓ LA SECUNDARIA

	REGIÓN	%
1	AMAZONAS	85
2	ANCASH	91.9
3	APURÍMAC	90.2
4	AREQUIPA	85.5
5	AYACUCHO	85.7
6	CAJAMARCA	90.1
7	CALLAO	17.1
8	CUSCO	89.4
9	HUANCAVELICA	82.8
10	HUÁNUCO	79.2
11	ICA	82.7
12	JUNÍN	87.3
13	LA LIBERTAD	81.7
14	LAMBAYEQUE	78.7
15	LIMA	81.6
16	LORETO	91.5
17	MADRE DE DIOS	77.6
18	MOQUEGUA	81.8
19	PASCO	79.7
20	PIURA	93.8
21	PUNO	92.2
22	SAN MARTÍN	86.2
23	TACNA	86.4
24	TUMBES	89.2
25	UCAYALI	83.6
	TOTAL	82.8

Censo Universitario 2010 - INEI

TABLA 2: PORCENTAJE DE ALUMNOS DE PRE GRADO NACIDOS EN EL MISMO DEPARTAMENTO DE LA UNIVERSIDAD SEGÚN LUGAR DONDE RECIBE SUS CLASES

	REGIÓN	%
1	AMAZONAS	83.7
2	ANCASH	85.8
3	APURIMAC	85.5
4	AREQUIPA	77.4
5	AYACUCHO	81.2
6	CAJAMARCA	85.9
7	CALLAO	11.3
8	CUSCO	85.1
9	HUANCAVELICA	85.5
10	HUANUCO	74.7
11	ICA	75.8
12	JUNIN	78.5
13	LA LIBERTAD	74.5
14	LAMBAYEQUE	70.4
15	LIMA	74.6



16	LORETO	87.2
17	MADRE DE DIOS	65.4
18	MOQUEGUA	69.8
19	PASCO	77.7
20	PIURA	89.3
21	PUNO	90
22	SAN MARTIN	77
23	TACNA	71.3
24	TUMBES	78.7
25	UCAYALI	71.7
	TOTAL	76.3

Censo Universitario 2010 - INEI

En el caso de universidades privadas:

Del ranking elaborado para universidades privadas que en su totalidad suman 65 universidades evaluadas, se tomó en cuenta al décimo superior, notándose claramente una concentración de universidades privadas en Lima, es por ello que además de las 6 universidades ingresantes que pertenecen al décimo superior y teniendo presente el factor de pertenencia a determinada región expuesto para el caso de universidades públicas, se tomó en cuenta también a universidades de otras regiones del país siempre y cuando se encuentren ubicadas como mínimo en el 5to superior del ranking elaborado, razón por la cual ingresó también la Universidad Católica de Santa María de Arequipa, a la Universidad de Lima se le excluyó del ranking puesto que no presentó interés para formar parte del programa.



**LISTA DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS ELEGIBLES LUEGO DE APLICAR
METODOLOGÍA**

	UNIVERSIDAD	REGIÓN
1	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA	AMAZONAS
2	UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO	ANCASH
3	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGÜEDAS	APURÍMAC
4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN	AREQUIPA
5	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	AYACUCHO
6	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA	CAJAMARCA
7	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	CALLAO
8	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	CUSCO
9	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA	HUANCAVELICA
10	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN	HUÁNUCO
11	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	ICA
12	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ	JUNÍN
13	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	LA LIBERTAD
14	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	LAMBAYEQUE
15	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	LIMA
16	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA	LIMA
17	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	LIMA
18	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	LIMA
19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	LORETO
20	UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	MADRE DE DIOS
21	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	MOQUEGUA
22	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	PASCO
23	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	PIURA
24	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	PUNO
25	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN	SAN MARTIN
26	UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN	TACNA
27	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES	TUMBES
28	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	UCAYALI

**LISTA DE UNIVERSIDADES PRIVADAS ELEGIBLES LUEGO DE APLICAR
METODOLOGÍA**

	UNIVERSIDADES	REGIÓN
1	Pontificia Universidad Católica del Perú	LIMA
2	Universidad Peruana Cayetano Heredia	LIMA
3	Universidad del Pacífico	LIMA
4	Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas	LIMA
5	Universidad de Piura	PIURA-LIMA
6	Universidad Católica de Santa María	AREQUIPA





PERU

Ministerio
de Educación

Visi ministerio de
Gestión Institucional

Oficina de Becas y
Crédito Educativo

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

0144-2012-ED

**ANEXO 6. INSTITUTOS SUPERIORES TECNOLÓGICOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
ELEGIBLES PARA BECA 18**

CARRERAS PROFESIONALES ELEGIBLES PARA BECA 18



**Programa Nacional
BECA 18**

Lima, Febrero del 2012



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalOficina de Becas y
Crédito Educativo*"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*

0144 -2012-ED

CARRERAS ELEGIBLES EN INSTITUTOS SUPERIORES TECNOLÓGICOS PARA BECA 18

REGIÓN	NOMBRE DEL I.E.S.T.	Nº	CARRERAS PROFESIONALES
Amazonas	1) Perú Japon	1	Producción Agropecuaria
		2	Electrónica Industrial
		3	Computación e Informática
Ancash	2) Carlos Salazar Romero	1	Computación e Informática
	3) De Huarmey	1	Industrias Alimentarias
	4) Senati	1	Mecánico de construcciones metálicas
		2	Mecánica de mantenimiento
		3	Electricista Industrial
		4	Mecánico Automotriz
Apurímac	5) Abancay	1	Producción Agropecuaria
		2	Construcción Civil (Edificaciones)
		3	Computación e Informática
	6) Todas las artes	1	Construcción Civil
	7) Senati	1	Mecánica de mantenimiento
		2	Electricista Industrial
3		Mecánica Automotriz	
Arequipa	8) De La Joya	1	Industrias Alimentarias
	9) Honorio Delgado Espinoza	1	Computación e Informática
	10) Senati	1	Mecánica de mantenimiento
		2	Electricista Industrial
		3	Mecánica Automotriz
		4	Electrónica Industrial
		5	Mecánica de Construcciones metálicas
	11) Sencico	1	Diseño de interiores
		2	Edificaciones
	12) Tecsup	1	Mantenimiento de maquinaria de planta
		2	Mantenimiento de maquinaria pesada
		3	Electrotecnia Industrial
4		Redes y Comunicaciones de datos	



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalOficina de Becas y
Crédito Educativo*"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*

0144-2012-ED

CARRERAS ELEGIBLES EN INSTITUTOS SUPERIORES TECNOLÓGICOS PARA BECA 18

REGIÓN	NOMBRE DEL I.E.S.T.	N°	CARRERAS PROFESIONALES
Ayacucho	13) Huanta	1	Industrias Alimentarias
		2	Producción Agropecuaria
		3	Computación e Informática
	14) Manuel Antonio Hierro Pozo	1	Electrotecnia Industrial
		2	Mecánica Automotriz
	15) Senati	1	Mecánica de mantenimiento
		2	Electricista Industrial
		3	Mecánica Automotriz
	Cajamarca	16) Cajamarca	1
2			Producción Agropecuaria
17) Chota		1	Computación e Informática
18) Senati		1	Mecánica de mantenimiento
		2	Electricista Industrial
		3	Mecánica Automotriz
		4	Mecánica de mantenimiento en maquinaria pesada
Cusco	19) Tupac Amaru	1	Mecánica Automotriz
		2	Electrónica Industrial
		3	Electrotecnia Industrial
		4	Mecánica de Producción
		5	Computación e Informática
	20) Senati	1	Mecánica de mantenimiento
		2	Electricista Industrial
		3	Mecánica Automotriz
		4	Procesador Industrial de alimentos
	21) Sencico	1	Diseño de interiores
2		Edificaciones	



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalOficina de Becas y
Crédito Educativo*"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*

0144-2012-ED

CARRERAS ELEGIBLES EN INSTITUTOS SUPERIORES TECNOLÓGICOS PARA BECA 18

REGIÓN	NOMBRE DEL I.E.S.T.	Nº	CARRERAS PROFESIONALES	
Huancavelica	22) Huancavelica	1	Mecánica de Producción	
		2	Construcción Civil (Edificaciones)	
		3	Producción Agropecuaria	
		4	Computación e Informática	
Huánuco	23) Aparicio Pomares	1	Electrotecnia Industrial	
		2	Industrias Alimentarias	
		3	Mecánica de Producción	
	24) Max Planck	1	Producción Agropecuaria	
		25) Senati	1	Mecánico Electricista de mantenimiento
			2	Mecánica Automotriz
Ica	26) Catalina Buendía de Pecho	1	Electrotecnia Industrial	
	27) Chincha	1	Computación e Informática	
	28) Senati	1	Mecánica de mantenimiento	
		2	Electricista Industrial	
		3	Mecánica Automotriz	
Junín	29) Andres Avelino Caceres Dorregaray	1	Mecánica de Producción	
		1	Industrias Alimentarias	
	30) Santiago Antúnez de Mayolo	2	Producción Agropecuaria	
		3	Mecánica de Producción	
		4	Computación e Informática	
		1	Mecánica de mantenimiento	
	31) Senati	2	Electricista Industrial	
		3	Mecánica Automotriz	
		4	Mecánico Electricista de mantenimiento	
		5	Mecánico de maquinaria pesada	



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalOficina de Becas y
Crédito Educativo*"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"***CARRERAS ELEGIBLES EN INSTITUTOS SUPERIORES TECNOLÓGICOS PARA BECA 18**

0144-2012-ED

REGIÓN	NOMBRE DEL I.E.S.T.	Nº	CARRERAS PROFESIONALES
La Libertad	32) Nueva Esperanza	1	Computación e Informática
		2	Electrónica Industrial
		3	Mecánica de Producción
	33) Otuzco	1	Producción Agropecuaria
	34) Senati	1	Mecánica de construcciones metálicas
		2	Mecánica de maquinas y herramientas
		3	Mecánica de mantenimiento
		4	Mecánica electricista de mantenimiento
		5	Electricista Industrial
		6	Electrónico Industrial
		7	Mecánico Automotriz
		8	Mecánica de automotores diesel
	35) Sencico	1	Diseño de interiores
		2	Edificaciones
		3	Computación e Informática
	36) Tecsup	1	Tecnología Agrícola
		2	Tecnología de la producción
		3	Tecnología mecánica eléctrica
Lambayeque	37) República Federal de Alemania	1	Electrotecnia Industrial
		2	Computación e Informática
		3	Mecánica de Producción
		4	Electrónica Industrial
	38) Senati	1	Mecánica de mantenimiento
		2	Electricista Industrial
		3	Electrónico Industrial
		4	Mecánica Automotriz
	39) Sencico	1	Diseño de interiores
		2	Edificaciones



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalOficina de Becas y
Crédito Educativo*"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*

0144 -2012-ED

CARRERAS ELEGIBLES EN INSTITUTOS SUPERIORES TECNOLÓGICOS PARA BECA 18

REGIÓN	NOMBRE DEL I.E.S.T.	N°	CARRERAS PROFESIONALES
Lima	40) Gilda Liliana Ballivian Rosado	1	Electrónica Industrial
	41) Juan Velasco Alvarado	1	Mecánica Automotriz
	42) Julio Cesar Tello	1	Electrotecnia Industrial
	43) Manuel Seoane Corrales	1	Mecánica de Producción
	44) Senati	1	Electrónica Industrial
		2	Mecatrónica Industrial
		3	Diseño Industrial
		4	Matricería
		5	Mecánica de Producción
		6	Química Textil
		7	Procesos de producción textil
	45) Tecsup	1	Procesos químicos y metalúrgicos
		2	Mantenimiento de maquinaria de planta
		3	Electrónica y Automatización Industrial
		4	Mantenimiento de Maquinaria pesada
		5	Electrotecnia Industrial
		6	Redes y Comunicaciones de datos
46) Cibertec	1	Computación e Informática	
47) Sencico	1	Diseño de Interiores	
	2	Edificaciones	
	3	Geomática	
Loreto	48) Joaquin Reategui Medina	1	Computación e Informática
		2	Guía Oficial de Turismo
	49) Pedro A. del Aguila Hidalgo	1	Electrónica Industrial
		2	Electrotecnia Industrial
		3	Mecánica de Producción
		4	Construcción Civil (Edificaciones)
	50) Senati	1	Mecánica de mantenimiento
		2	Electricista Industrial
		3	Mecánico Electricista de mantenimiento
Madre de Dios	51) Iberia-Tahuamanú	1	Producción Agropecuaria
	52) Senati	1	Mecánica Automotriz
Moquegua	53) Luis E. Valcarcel	1	Computación e Informática
	54) Senati	1	Mecánica de mantenimiento
2		Mecánica Automotriz	



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalOficina de Becas y
Crédito Educativo*"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*

0144-2012-ED

CARRERAS ELEGIBLES EN INSTITUTOS SUPERIORES TECNOLÓGICOS PARA BECA 18

REGIÓN	NOMBRE DEL I.E.S.T.	Nº	CARRERAS PROFESIONALES
Pasco	55) Pasco	1	Electrónica Industrial
		2	Mecánica Automotriz
		3	Computación e Informática
	56) Senati	1	Mecánica de mantenimiento
		2	Mecánica Automotriz
		3	Mecánica de maquinaria pesada
Piura	57) Almirante Miguel Grau	1	Mecánica de Producción
		2	Electrónica Industrial
		3	Electrotecnia Industrial
		4	Mecánica Automotriz
	58) Juan Jose Farfan Cespedes	1	Computación e Informática
	59) Senati	1	Mecánica de construcciones metálicas
		2	Mecánica de mantenimiento
		3	Electricista Industrial
		4	Mecánica Automotriz
		5	Electrónica Industrial
	60) Sencico	1	Diseño de interiores
		2	Edificaciones
Puno	61) Jose Antonio Encinas	1	Producción Agropecuaria
		2	Electrotecnia Industrial
	62) Manuel Nuñez Butron	1	Mecánica de Producción
	63) Ilave	1	Computación e Informática
	64) Senati	1	Mecánica de mantenimiento
		2	Electricista Industrial
		3	Mecánica Automotriz



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalOficina de Becas y
Crédito Educativo*"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"***0144-2012-ED****CARRERAS ELEGIBLES EN INSTITUTOS SUPERIORES TECNOLÓGICOS PARA BECA 18**

REGIÓN	NOMBRE DEL I.E.S.T.	N°	CARRERAS PROFESIONALES
San Martín	65) Nor Oriental de la Selva	1	Construcción Civil (Edificaciones)
		2	Computación e Informática
	66) Rioja	1	Industrias Alimentarias
		2	Producción Agropecuaria
	67) Senati	1	Electricista Industrial
		2	Mecánica Automotriz
Tacna	68) Francisco de Paula y Vigil	1	Electrotecnia Industrial
		2	Computación e Informática
	69) Senati	1	Mecánica de mantenimiento
		2	Mecánica Automotriz
Tumbes	70) 24 de Julio de Zarumilla	1	Computación e Informática
	71) Contralmirante Villar	1	Tecnología Pesquera
	72) Senati	1	Mecánica Automotriz
		2	Electricista Industrial
Ucayali	73) Suiza	1	Producción Agropecuaria
		2	Electrotecnia Industrial
	74) Senati	1	Mecánico electricista de mantenimiento
		2	Mecánico Automotriz





PERÚ

**Ministerio
de Educación**

UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS ELEGIBLES PARA BECA 18

CARRERAS PROFESIONALES ELEGIBLES PARA BECA 18



Programa Nacional
BECA 18

Lima, 09 de Febrero 2012



**CARRERAS ELEGIBLES EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS PARA EL PROGRAMA
NACIONAL BECA 18**

UNIVERSIDADES PÚBLICAS ELEGIBLES EN LIMA Y CALLAO

UNIVERSIDAD	REGIÓN	CARRERA
1) UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	LIMA	1 BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN
		2 CIENCIA DE LOS ALIMENTOS
		3 CIENCIAS BIOLÓGICAS
		4 COMPUTACIÓN CIENTÍFICA
		5 EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE
		6 ESTADÍSTICA
		7 GENÉTICA Y BIOTECNOLOGÍA
		8 GEOGRAFÍA
		9 INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
		10 INGENIERÍA CIVIL
		11 INGENIERÍA DE MINAS
		12 INGENIERÍA DE SISTEMAS
		13 INGENIERÍA DE SOFTWARE
		14 INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES
		15 INGENIERÍA ELÉCTRICA
		16 INGENIERÍA ELECTRÓNICA
		17 INGENIERÍA GEOGRÁFICA
		18 INGENIERÍA GEOLÓGICA
		19 INGENIERÍA INDUSTRIAL
		20 INGENIERÍA MECÁNICA DE FLUIDOS
		21 INGENIERÍA METALÚRGICA
		22 INGENIERÍA QUÍMICA
		23 INGENIERÍA TEXTIL Y CONFECCIONES
		24 MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA
		25 QUÍMICA
2) UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA	LIMA	1 CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN
		2 INGENIERÍA CIVIL
		3 INGENIERÍA DE MINAS
		4 INGENIERÍA DE PETRÓLEO
		5 INGENIERÍA DE SISTEMAS
		6 INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES
		7 INGENIERÍA ELÉCTRICA
		8 INGENIERÍA ELECTRÓNICA
		9 INGENIERÍA ESTADÍSTICA
		10 INGENIERÍA GEOLÓGICA
		11 INGENIERÍA INDUSTRIAL
		12 INGENIERÍA MECÁNICA
		13 INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA



		14	INGENIERÍA MECATRÓNICA
		15	INGENIERÍA METALÚRGICA
		16	INGENIERÍA NAVAL
		17	INGENIERÍA PETROQUÍMICA
		18	INGENIERÍA QUÍMICA
		19	INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL
		20	INGENIERÍA TEXTIL
		21	QUÍMICA
3) UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL	LIMA	1	BIOLOGÍA
		2	ESTADÍSTICA
		3	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
		4	INGENIERÍA ALIMENTARIA
		5	INGENIERÍA AMBIENTAL
		6	INGENIERÍA CIVIL
		7	INGENIERÍA DE SISTEMAS
		8	INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES
		9	INGENIERÍA DE TRANSPORTES
		10	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
		11	INGENIERÍA EN ACUICULTURA
		12	INGENIERÍA GEOGRÁFICA
		13	INGENIERÍA INDUSTRIAL
		14	INGENIERÍA INFORMÁTICA
		15	INGENIERÍA MECATRÓNICA
		16	INGENIERÍA PESQUERA
4) UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	LIMA	1	AGRONOMÍA
		2	BIOLOGÍA
		3	ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
		4	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
		5	INGENIERÍA AGRÍCOLA
		6	INGENIERÍA AMBIENTAL
		7	FORESTALES
		8	METEOROLOGÍA
		9	PESQUERÍA
		10	ZOOTECNIA
5) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	CALLAO	1	INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
		2	INGENIERÍA DE ALIMENTOS
		3	INGENIERÍA DE SISTEMAS
		4	INGENIERÍA ELÉCTRICA
		5	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
		6	INGENIERÍA DE ENERGÍA
		7	INGENIERÍA INDUSTRIAL
		8	INGENIERÍA MECÁNICA
		9	INGENIERÍA PESQUERA
		10	INGENIERÍA QUÍMICA
6) UNIVERSIDAD DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE		11	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGUE



UNIVERSIDADES PÚBLICAS ELEGIBLES EN LAS REGIONES

UNIVERSIDAD		CARRERA
7) UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN	AREQUIPA	1 AGRONOMÍA
		2 BIOLOGÍA
		3 INGENIERÍA ELÉCTRICA
		4 INGENIERÍA ELECTRÓNICA
		5 INGENIERÍA AMBIENTAL
		6 INGENIERÍA CIVIL
		7 INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
		8 INGENIERÍA DE MATERIALES
		9 INGENIERÍA DE MINAS
		10 INGENIERÍA DE SISTEMAS
		11 INGENIERÍA GEOFÍSICA
		12 INGENIERÍA GEOLÓGICA
		13 INGENIERÍA INDUSTRIAL
		14 INGENIERÍA MECÁNICA
		15 INGENIERÍA METALÚRGICA
		16 INGENIERÍA PESQUERA
		17 INGENIERÍA QUÍMICA
		18 QUÍMICA
8) UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	CUSCO	1 AGRONOMÍA
		2 AGRONOMÍA TROPICAL
		3 BIOLOGÍA
		4 INGENIERÍA ELECTRÓNICA
		5 INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
		6 INGENIERÍA AGROPECUARIA
		7 INGENIERÍA CIVIL
		8 INGENIERÍA DE MINAS
		9 INGENIERÍA ELÉCTRICA
		10 INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
		11 INGENIERÍA FORESTAL
		12 INGENIERÍA GEOLÓGICA
		13 INGENIERÍA INFORMÁTICA Y DE SISTEMAS
		14 INGENIERÍA MECÁNICA
		15 INGENIERÍA METALÚRGICA
		16 INGENIERÍA QUÍMICA
		17 QUÍMICA
		18 ZOOTECNIA
9) UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	LA LIBERTAD	1 AGRONOMÍA
		2 BIOLOGÍA
		3 PESQUERÍA
		4 INGENIERÍA AGRÍCOLA
		5 INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
		7 INGENIERÍA DE SISTEMAS
		8 INGENIERÍA DE MINAS
		9 INGENIERÍA ESTADÍSTICA
		10 INGENIERÍA INDUSTRIAL



		11	INGENIERÍA INFORMÁTICA
		12	INGENIERÍA MATERIALES
		13	INGENIERÍA MECÁNICA
		14	INGENIERÍA MECATRÓNICA
		15	INGENIERÍA METALÚRGICA
		16	INGENIERÍA QUÍMICA
		17	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA
		18	ZOOTECNIA
10) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	PUNO	1	INGENIERÍA AGRÍCOLA
		2	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
		3	INGENIERÍA AGRONÓMICA
		4	INGENIERÍA CIVIL
		5	INGENIERÍA DE MINAS
		6	INGENIERÍA DE SISTEMAS
		7	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
		8	INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
		9	INGENIERÍA GEOLÓGICA
		10	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA
		11	INGENIERÍA METALÚRGICA
		12	INGENIERÍA QUÍMICA
		13	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA Y AGRIMENSURA
		14	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
11) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ	JUNÍN	1	AGRONOMÍA
		2	CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE
		3	INGENIERÍA CIVIL
		4	INGENIERÍA DE MINAS
		5	INGENIERÍA DE SISTEMAS
		6	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
		7	INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
		8	INGENIERÍA MECÁNICA
		9	INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES
		10	INGENIERÍA QUÍMICA
		11	ZOOTECNIA
12) UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA	CAJAMARCA	1	AGRONOMÍA
		2	INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
		3	INGENIERÍA AMBIENTAL (Celendín)
		4	INGENIERÍA CIVIL (Cajamarca y Jaén)
		5	INGENIERÍA DE SISTEMAS
		6	INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS (Bambamarca)
		7	INGENIERÍA FORESTAL (Cajamarca y Jaén)
		8	INGENIERÍA GEOLOGICA
		9	INGENIERÍA HIDRÁULICA
		10	INGENIERÍA ZOOTECNISTA



13) UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	PIURA	1	AGRONOMÍA
		2	ESTADÍSTICA
		3	INGENIERÍA AGRÍCOLA
		4	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
		5	INGENIERÍA CIVIL
		6	INGENIERÍA DE MINAS
		7	INGENIERÍA DE PETRÓLEO
		8	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
		9	INGENIERÍA GEOLÓGICA
		10	INGENIERÍA INDUSTRIAL
		11	INGENIERÍA INFORMÁTICA
		12	INGENIERÍA MECATRÓNICA
		13	INGENIERÍA PESQUERA
		14	INGENIERÍA QUÍMICA
		15	INGENIERÍA ZOOTÉCNICA
14) UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	AYACUCHO	1	AGRONOMÍA
		2	BIOLOGÍA
		3	INGENIERÍA AGRÍCOLA
		4	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
		5	INGENIERÍA CIVIL
		6	INGENIERÍA DE MINAS
		7	INGENIERÍA DE SISTEMAS
		8	INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
		9	INGENIERÍA QUÍMICA
		10	INGENIERÍA AGROFORESTAL
15) UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	LAMBAYEQUE	1	AGRONOMÍA
		2	BIOLOGÍA
		3	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA
		4	ESTADÍSTICA
		5	INGENIERÍA AGRÍCOLA
		6	INGENIERÍA CIVIL
		7	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
		8	INGENIERÍA DE SISTEMAS
		9	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
		10	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA
		11	INGENIERÍA QUÍMICA
		12	INGENIERÍA ZOOTECNIA
16) UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN	TACNA	1	AGRONOMÍA
		2	BIOLOGÍA - MICROBIOLOGÍA
		3	INGENIERÍA CIVIL
		4	INGENIERÍA DE MINAS
		5	INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
		6	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS
		7	GEOLOGÍA Y GEOTECNIA
		8	INGENIERÍA MECÁNICA
		9	INGENIERÍA METALÚRGICA
		10	INGENIERÍA PESQUERA
		11	INGENIERÍA QUÍMICA



17) UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	ICA	1	AGRONOMÍA
		2	BIOLOGÍA
		3	INGENIERÍA AMBIENTAL
		4	INGENIERÍA CIVIL
		5	INGENIERÍA DE ALIMENTOS
		6	INGENIERÍA METALURGIA
		7	INGENIERÍA DE MINAS
		8	INGENIERÍA DE SISTEMAS
		9	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
		10	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA
		11	INGENIERÍA PESQUERA
		12	INGENIERÍA QUÍMICA
		13	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
18) UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	LORETO	1	ACUICULTURA
		2	AGRONOMÍA
		3	BROMATOLOGÍA Y NUTRICIÓN
		4	CIENCIAS BIOLÓGICAS
		5	INGENIERÍA FORESTAL
		6	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
		7	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
		8	INGENIERÍA EN ECOLOGÍA DE BOSQUES TROPICALES
		9	INGENIERÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL
		10	INGENIERÍA QUÍMICA
		11	ZOOTECNIA
19) UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN	HUÁNUCO	1	AGRONOMÍA
		2	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
		3	INGENIERÍA CIVIL
		4	INGENIERÍA DE SISTEMAS
		5	INGENIERÍA INDUSTRIAL
20) UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN	SAN MARTIN	1	AGRONOMÍA
		2	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
		3	INGENIERÍA AMBIENTAL
		4	INGENIERÍA CIVIL
		5	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
		6	INGENIERÍA SANITARIA
		7	VETERINARIA Y ZOOTECNIA
21) UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO	ANCASH	1	ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
		2	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
		3	INGENIERÍA AGRÍCOLA
		4	INGENIERÍA AGRÓNOMA
		5	INGENIERÍA AMBIENTAL
		6	INGENIERÍA CIVIL
		7	INGENIERÍA DE MINAS
		8	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
		9	INGENIERÍA SANITARIA
22) UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL	PASCO	1	AGRONOMÍA



ALCIDES CARRIÓN		2	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
		3	INGENIERÍA AMBIENTAL
		4	INGENIERÍA CIVIL
		5	INGENIERÍA DE MINAS
		6	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN
		7	INGENIERÍA GEOLÓGICA
		8	INGENIERÍA METALÚRGICA
		9	ZOOTECNIA
		23) UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	UCAYALI
2	AGRONOMÍA		
3	INGENIERÍA AMBIENTAL		
4	INGENIERÍA CIVIL		
5	INGENIERÍA DE SISTEMAS		
6	INGENIERÍA FORESTAL		
24) UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA	HUANCAVELICA	1	AGROINDUSTRIAS
		2	AGRONOMÍA
		3	INGENIERÍA CIVIL
		4	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE
		5	INGENIERÍA DE MINAS
		6	INGENIERÍA DE SISTEMAS
		7	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
		8	INGENIERÍA ZOOTECNIA
25) UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA	AMAZONAS	1	INGENIERÍA AGRÓNOMA
		2	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
		3	INGENIERÍA AMBIENTAL
		4	INGENIERÍA CIVIL
		5	INGENIERÍA ZOOTECNISTA
26) UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	APURÍMAC	1	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
		2	INGENIERÍA DE SISTEMAS
27) UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	MADRE DE DIOS	1	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
		2	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
		3	INGENIERÍA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE
		4	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
28) UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	MOQUEGUA	1	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
		2	INGENIERÍA AMBIENTAL
		3	INGENIERÍA DE MINAS
		4	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
		5	INGENIERÍA PESQUERA
29) UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES	TUMBES	1	AGROINDUSTRIAS
		2	INGENIERÍA AGRÍCOLA
		3	INGENIERÍA AGRONOMÍA
		4	INGENIERÍA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE
		5	INGENIERÍA PESQUERA
		6	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA



**CARRERAS ELEGIBLES EN UNIVERSIDADES PRIVADAS PARA EL PROGRAMA
NACIONAL BECA 18**

UNIVERSIDADES PRIVADAS ELEGIBLES EN LIMA

UNIVERSIDADES	REGIÓN	CARRERAS
1) PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	LIMA	1 CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN
		2 DISEÑO INDUSTRIAL
		3 GEOGRAFIA Y MEDIO AMBIENTE
		4 INGENIERÍA CIVIL
		5 INGENIERÍA DE MINAS
		6 INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES
		7 INGENIERÍA ELECTRÓNICA
		8 INGENIERÍA INDUSTRIAL
		9 INGENIERÍA INFORMÁTICA
		10 INGENIERÍA MECÁNICA
		11 INGENIERÍA MECATRÓNICA
		12 QUÍMICA
2) UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	LIMA	1 BIOLOGÍA
		2 QUÍMICA
3) UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO	LIMA	1 INGENIERÍA EMPRESARIAL
4) UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS	LIMA	1 INGENIERÍA CIVIL
		2 INGENIERÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
		3 INGENIERÍA DE SOFTWARE
		4 INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES Y REDES
		5 INGENIERÍA ELECTRÓNICA
		6 INGENIERÍA MECATRÓNICA
		7 INGENIERÍA INDUSTRIAL
5) UNIVERSIDA DE PIURA (PRIVADA)	LIMA	1 INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS



UNIVERSIDADES PRIVADAS ELEGIBLES EN LAS REGIONES

UNIVERSIDADES	REGIÓN	CARRERAS	
		Nº	Nombre
5) UNIVERSIDAD DE PIURA (PRIVADA)	PIURA	1	INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS (SEDE PIURA)
		2	INGENIERÍA CIVIL (SEDE PIURA)
		3	MECÁNICO - ELÉCTRICA (SEDE PIURA)
6) UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA	AREQUIPA	1	INGENIERÍA AGRONÓMICA
		2	INGENIERÍA CIVIL
		3	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
		4	INGENIERÍA DE SISTEMAS
		5	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
		6	INGENIERÍA INDUSTRIAL
		7	INGENIERÍA MECÁNICA
		8	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA





**METODOLOGÍA PARA LA SELECCIÓN DE CARRERAS UNIVERSITARIAS
PARA EL PROGRAMA NACIONAL BECA 18**



**Programa Nacional
BECA 18**

Lima, Febrero 2012



BECA 18
CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE CARRERAS

Antecedente: Decreto Supremo de Creación del Programa Nacional Beca 18

- El Artículo 2 del Decreto Supremo N°017-2011-ED que crea el Programa Nacional Beca 18, establece:

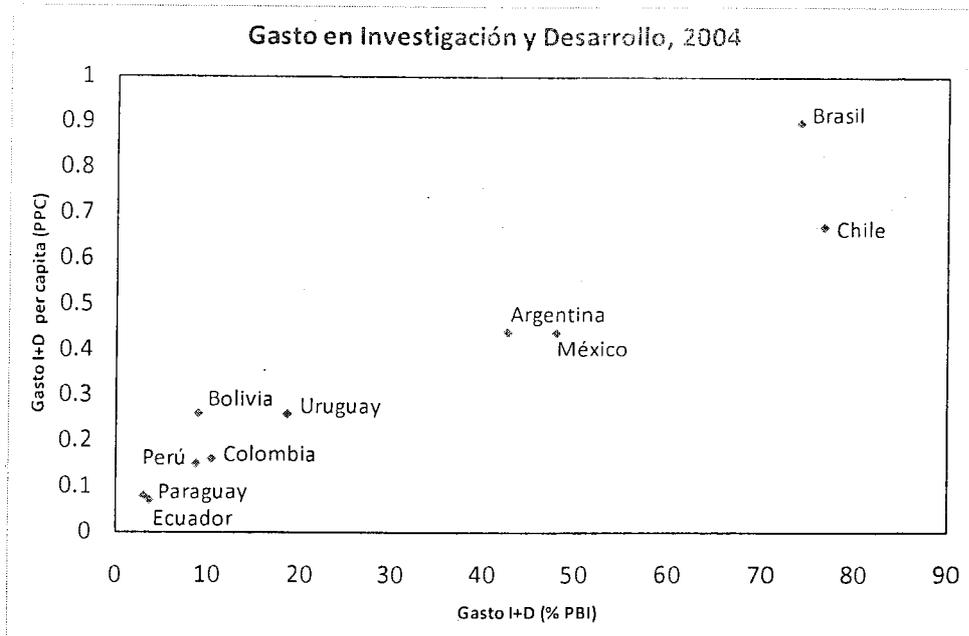
"El Programa Nacional BECA 18 financia estudios de pregrado en universidades públicas o privadas nacionales y extranjeras, así como estudios técnicos en institutos de educación superior tecnológicos públicos o privados nacionales, con énfasis en carreras vinculadas al desarrollo científico y tecnológico del país y que posibiliten una adecuada inserción laboral de los graduados"

- Sobre la base de lo establecido por el decreto de creación de Beca 18, la priorización de carreras debe contemplar la priorización de aquellas i) vinculadas al desarrollo científico y tecnológico, y ii) que posibiliten una adecuada inserción laboral.

Primer Criterio: Carreras vinculadas al desarrollo científico y tecnológico

- La motivación de priorizar este tipo de carreras se sustenta en la necesidad promover una mayor inversión en capital humano vinculado a temas de investigación y desarrollo tecnológico. Sobre este particular, el gráfico 1 presenta resultados que comparan al Perú con otros países de la región en materia de gasto asociado a investigación y desarrollo (I+D). Como se puede apreciar, el Perú se encuentra bastante rezagado frente a sus pares de la región, tanto en términos relativos al gasto en I+D respecto al tamaño de la población como al tamaño de la economía. Efectivamente, en ambos casos, el Perú solo supera a Ecuador y Paraguay dentro de la muestra de países seleccionados, y es superado ampliamente por otros países de la región como Brasil y Chile.

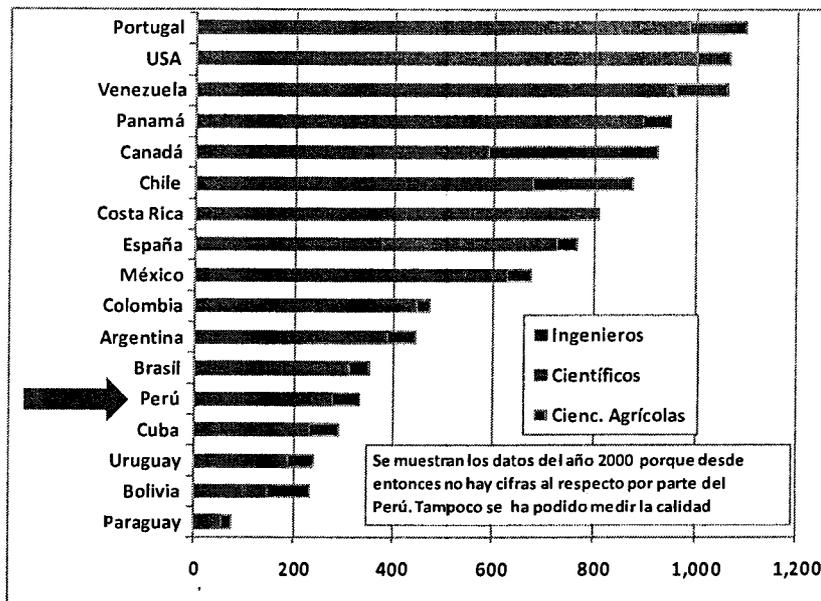




Fuente: Adaptado de Díaz y Kuramoto (2010)

- Asimismo, al evaluar la cantidad de estudiantes en carreras de ciencias e ingenierías, el Perú muestra también un rezago significativo frente a otros países de la región.

Pre Graduados en Ciencias e Ingeniería/millón de hab. (2000)



Fuente: RICYT

- Resulta evidente que para revertir la situación antes descrita es necesario generar una mayor masa crítica de profesionales capaces de promover una mayor inversión en ciencia y tecnología, tanto a nivel del Estado, como de las universidades y las instituciones privadas.



- En términos operativos, la identificación de carreras vinculadas a las áreas de Ciencia y Tecnología puede partir de la clasificación de áreas de conocimiento prioritarias propuestas por el CONCYTEC y de carreras que pertenecen al grupo de Ciencias Naturales, Exactas e Ingenierías propuestas por GRADE en el estudio de Diaz y Kumamoto (2010)
- Concytec , en el marco del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, propone las siguientes áreas de conocimiento:
 - Ciencias de la vida y biotecnologías
 - Ciencia y Tecnología de Materiales
 - Tecnologías de la Información y Comunicación
 - Ciencias y tecnologías ambientales
 - Ciencias Básicas y Ciencias Sociales
- GRADE hace una distinción adicional entre carreras vinculadas a Artes, Letras y Humanidades¹, y aquellas que pertenecen al gran grupo de Ciencias Naturales, Exactas e Ingenierías, los siguientes grupos:
 - Ingenierías,
 - Medicina Humana,
 - Ciencias Contables y Financieras,
 - Agronomía, Química e Ingeniería Química,
 - Odontología,
 - Ciencias Biológicas,
 - Ciencias Matemáticas,
 - Farmacología y Bioquímica,
 - Medicina y Veterinaria, Zootecnia,
 - Geología, Minas, Metalurgia y Geografía,
 - Ciencias Físicas y otras.
- Sobre la base de las carreras identificadas en el II Censo Universitario de 2010, se ha clasificado cada una de ellas en las categorías propuestas por Concytec y GRADE. Los resultados de dicha clasificación se presentan en el Anexo 1.
- Aplicando tanto los criterios propuestos por Concytec y GRADE, el listado de carreras a priorizar se reduce a aquellas presentadas en el Anexo 2.

Segundo Criterio: Que posibiliten una adecuada inserción laboral

- La operacionalización de este criterio pasa por identificar aquellas carreras que brindan mayores retornos para sus egresados. Al respecto, la información más detallada de la que se tiene conocimiento proviene del estudio de Yamada (2007)², en donde se detallan las profesiones universitarias mejor remuneradas. En el cuadro siguiente se presentan los 10 primeros grupos de carreras que obtuvieron remuneraciones más altas de acuerdo a dicha investigación. Asimismo, se incorpora una clasificación de acuerdo al

¹ Que incluyen Educación, Derecho y Ciencias Políticas, Ciencias Económicas, Ciencias Administrativas, Letras y Ciencias Humanas, Ciencias Sociales, Ciencias de la Comunicación, Arquitectura Urbanismo y Arte, Psicología, Trabajo Social, y otras.

² Yamada, Gustavo (2010). "Retornos a la educación superior en el mercado laboral: ¿vale la pena el esfuerzo?". CIUP/CIES. Documento de Trabajo 78.



primer criterio de priorización (carreras vinculadas al desarrollo científico y tecnológico), lo que permite finalmente identificar 3 grupos de carreras a priorizar:

- Ingenieros (agrupando "ingenieros civiles" y "otros ingenieros")
- Profesionales de la Informática
- Inspectores de obra, prevención e investigación de incendio

Ranking de las 10 profesiones universitarias mejor remuneradas

	Ingreso Mensual Promedio en Nuevos Soles de Lima Metropolitana del 2004	Clasificación Concytec	Priorizado aplicando el primer criterio
Ingenieros civiles	4,079	Ciencias y Tecnologías de Materiales	SI
Economistas y planificadores	3,711	Ciencias Básicas y Ciencias Sociales	NO
Administradores de empresas	3,600	Ciencias Básicas y Ciencias Sociales	NO
Profesionales de la Informática	3,322	Tecnologías de la Información y de la Comunicación	SI
Otros ingenieros	3,204	Varias (excluye Ciencias Básicas y Ciencias Sociales)	SI
Técnicos en Administración	2,930	Ciencias Básicas y Ciencias Sociales	NO
Abogados	2,910	Ciencias Básicas y Ciencias Sociales	NO
Inspectores de obras, prevención e investigación de incendio	2,733	Ciencias y Tecnologías de Materiales	SI
Contadores	2,523	Ciencias Básicas y Ciencias Sociales	NO
Arquitectos, urbanistas	2,425	Ciencias y Tecnologías de Materiales	NO

Fuente: Yamada (2007)

- Asimismo, el criterio de inserción laboral sobre la base de los datos de Yamada (2007), permite descartar carreras, que estando vinculadas a las ciencias, no se encuentran entre las 10 mejores remuneradas, tales como las asociadas a medicina y afines³.
- Así, aplicando el criterio de priorización basado en la inserción laboral a través del estudio de Yamada, el listado de carreras propuestas a ser priorizadas por Beca 18 se encuentra presentado en el Anexo 3.b En este anexo se presenta la cantidad de alumnos matriculados en universidades públicas, privadas y total. En tablas adjuntas se presenta la matrícula según región donde se ubica la universidad.

³ Cabe señalar que no se descartan carreras que, por sus tamaños muestrales, no fueron analizadas en el citado estudio y para las cuales no se cuenta con información relativa a sus remuneraciones, como por ejemplo zootecnia, pesquería, entre otras.



ANEXO 1

Nro. por INEI	Clasificación de acuerdo a las áreas priorizadas	Carrera, de acuerdo a identificación del II Censo Nacional Universitario
1	Ciencias de la vida y biotecnológicas	ACUICULTURA
2	Ciencias de la vida y biotecnológicas	BIOLOGIA
3	Ciencias de la vida y biotecnológicas	BIOLOGIA EN ACUICULTURA
4	Ciencias de la vida y biotecnológicas	BIOLOGIA MARINA Y ECONEGOCIOS
5	Ciencias de la vida y biotecnológicas	BIOLOGIA PESQUERA
6	Ciencias de la vida y biotecnológicas	BIOLOGIA QUIMICA Y CIENCIAS AMBIENTALES
7	Ciencias de la vida y biotecnológicas	BIOLOGIA QUIMICA Y CIENCIAS RELIGIOSAS
8	Ciencias de la vida y biotecnológicas	BIOLOGIA Y MICROBIOLOGIA
9	Ciencias de la vida y biotecnológicas	BIOLOGIA Y QUIMICA
10	Ciencias de la vida y biotecnológicas	CIENCIAS BIOLÓGICAS
11	Ciencias de la vida y biotecnológicas	CIENCIAS BIOLÓGICAS Y QUÍMICAS
12	Ciencias de la vida y biotecnológicas	CIENCIAS NUTRICION
13	Ciencias de la vida y biotecnológicas	EMFERMERIA
14	Ciencias de la vida y biotecnológicas	ENFERMERIA
15	Ciencias de la vida y biotecnológicas	ENFERMERIA Y NUTRICION
16	Ciencias de la vida y biotecnológicas	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA QUIMICA
17	Ciencias de la vida y biotecnológicas	ESPECIALIDAD DE QUIMICA
18	Ciencias de la vida y biotecnológicas	ESTOMATOLOGIA
19	Ciencias de la vida y biotecnológicas	ESTOMATOLOGÍA
20	Ciencias de la vida y biotecnológicas	FARMACIA Y BIOQUIMICA
21	Ciencias de la vida y biotecnológicas	GENETICA Y BIOTECNOLOGIA
22	Ciencias de la vida y biotecnológicas	INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION
23	Ciencias de la vida y biotecnológicas	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
24	Ciencias de la vida y biotecnológicas	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS TROPICAL
25	Ciencias de la vida y biotecnológicas	ING. EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
26	Ciencias de la vida y biotecnológicas	INGENIERIA EN ACUICULTURA
27	Ciencias de la vida y biotecnológicas	INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
28	Ciencias de la vida y biotecnológicas	INGENIERIA EN INDUTRIAS ALIMENTARIAS
29	Ciencias de la vida y biotecnológicas	INGENIERIA PESQUERA
30	Ciencias de la vida y biotecnológicas	INGENIERIA QUIMICA
31	Ciencias de la vida y biotecnológicas	INGENIERIA ZOOTECNIA
32	Ciencias de la vida y biotecnológicas	INGENIERIA ZOOTECNICA
33	Ciencias de la vida y biotecnológicas	MEDICINA
34	Ciencias de la vida y biotecnológicas	MEDICINA HUMANA
35	Ciencias de la vida y biotecnológicas	MEDICINA VETERINARIA
36	Ciencias de la vida y biotecnológicas	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
37	Ciencias de la vida y biotecnológicas	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA
38	Ciencias de la vida y biotecnológicas	NUTRICION
39	Ciencias de la vida y biotecnológicas	NUTRICION HUMANA
40	Ciencias de la vida y biotecnológicas	NUTRICION Y DIETETICA



41	Ciencias de la vida y biotecnológicas	NUTRICION, SALUD Y TECNICAS ALIMENTARIA
42	Ciencias de la vida y biotecnológicas	OBSTETRICIA
43	Ciencias de la vida y biotecnológicas	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA
44	Ciencias de la vida y biotecnológicas	OBSTETRIZ
45	Ciencias de la vida y biotecnológicas	OBSTETRICIA
46	Ciencias de la vida y biotecnológicas	ODONTOLOGIA
47	Ciencias de la vida y biotecnológicas	OPTOMETRIA
48	Ciencias de la vida y biotecnológicas	OSTETRICIA
49	Ciencias de la vida y biotecnológicas	PESQUERIA
50	Ciencias de la vida y biotecnológicas	PP. ENFERMERIA
51	Ciencias de la vida y biotecnológicas	PP. FARMACIA Y BIOQUÍMICA
52	Ciencias de la vida y biotecnológicas	PP. MEDICINA HUMANA
53	Ciencias de la vida y biotecnológicas	PP. MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
54	Ciencias de la vida y biotecnológicas	PP. OBSTETRICIA Y PUERICULTURA
55	Ciencias de la vida y biotecnológicas	PP. ODONTOLOGIA
56	Ciencias de la vida y biotecnológicas	PROGRAMA ACADEMICO DE NUTRICION Y DI
57	Ciencias de la vida y biotecnológicas	QUIMICA
58	Ciencias de la vida y biotecnológicas	QUIMICO FARMACEUTICO Y BIOQUIMICO
59	Ciencias de la vida y biotecnológicas	TECNOLOGIA MEDICA
60	Ciencias de la vida y biotecnológicas	TECNOLOGIA MEDICA EN LABORATORIO CLINIC
61	Ciencias de la vida y biotecnológicas	TECNOLOGIA MEDICA EN TERAPIA FISICA Y R
62	Ciencias de la vida y biotecnológicas	TECNOLOGIA MEDICA Y LABORATORIO CLINICO
63	Ciencias de la vida y biotecnológicas	TECNOLOGIA MEDICA: LABORATORIO Y ANATOM
64	Ciencias de la vida y biotecnológicas	TECNOLOGIA MEDICA: OPTOMETRIA
65	Ciencias de la vida y biotecnológicas	TECNOLOGIA MEDICA: RADIOLOGIA
66	Ciencias de la vida y biotecnológicas	TECNOLOGIA MEDICA: TERAPIA DEL LENGUAJE
67	Ciencias de la vida y biotecnológicas	TECNOLOGIA MEDICA: TERAPIA FISICA Y REH
68	Ciencias de la vida y biotecnológicas	TERAPIA FISICA
69	Ciencias de la vida y biotecnológicas	TERAPIA FISICA Y REHABILITACION
70	Ciencias de la vida y biotecnológicas	TOXICOLOGIA
71	Ciencias de la vida y biotecnológicas	VETERINARIA
72	Ciencias de la vida y biotecnológicas	VETERINARIA Y ZOOTECNIA
73	Ciencias de la vida y biotecnológicas	VETERINARIA ZOOTECNIA
74	Ciencias de la vida y biotecnológicas	ZOOTECNIA
75	Ciencias de la vida y biotecnológicas	ZOOTECNIA TROPICAL
76	Ciencia y tecnología de materiales	ARQUITECTURA
77	Ciencia y tecnología de materiales	ARQUITECTURA URBANISMO Y TERRITORIO
78	Ciencia y tecnología de materiales	ARQUITECTURA Y URBANISMO
79	Ciencia y tecnología de materiales	CARRERA DE ARQUITECTURA Y GESTIÓN DE PR
80	Ciencia y tecnología de materiales	CARRERA DE INGENIERIA INDUSTRIAL
81	Ciencia y tecnología de materiales	DISEÑO INDUSTRIAL
82	Ciencia y tecnología de materiales	DISEÑO Y CONSTRUCCION CIVIL
83	Ciencia y tecnología de materiales	EBANISTERIA Y ARTES INDUSTRIALES
84	Ciencia y tecnología de materiales	ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA
85	Ciencia y tecnología de materiales	ESPECIALIDAD DE HIGIENE Y SEGURIDAD IND



86	Ciencia y tecnología de materiales	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA CIVIL
87	Ciencia y tecnología de materiales	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA DE MINAS
88	Ciencia y tecnología de materiales	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA DE PETROLEO
89	Ciencia y tecnología de materiales	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA FISICA
90	Ciencia y tecnología de materiales	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA GEOLOGICA
91	Ciencia y tecnología de materiales	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL
92	Ciencia y tecnología de materiales	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA MECANICA
93	Ciencia y tecnología de materiales	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA MECANICA Y E
94	Ciencia y tecnología de materiales	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA MECATRONICA
95	Ciencia y tecnología de materiales	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA METALURGICA
96	Ciencia y tecnología de materiales	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA NAVAL
97	Ciencia y tecnología de materiales	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA PETROQUIMICA
98	Ciencia y tecnología de materiales	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA TEXTIL
99	Ciencia y tecnología de materiales	ESPECIALIDAD DE PETROLEO Y GAS NATURAL
100	Ciencia y tecnología de materiales	FUERZA MOTRIZ
101	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERA CIVIL
102	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA AERONAUTICA
103	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA AUTOMOTRIZ
104	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA CIVIL
105	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL
106	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA CIVIL Y DESARROLLO INMOBILIA
107	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA DE LA PRODUCCION Y ADMINISTR
108	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA DE MATERIALES
109	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA DE METALURGIA
110	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA DE MINA
111	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA DE MINAS
112	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA DE PETROLEO
113	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERÍA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MI
114	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA GEOLOGICA
115	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA GEOLOGICA GEOTECNIA
116	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA HIDRAULICA
117	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA INDUSTRIAL
118	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERÍA INDUSTRIAL (EPE)
119	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
120	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE GESTION EMPR
121	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA MARITIMA
122	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA MATERIALES
123	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA MECANICA
124	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA MECANICA DE FLUIDOS
125	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA MECANICA ELECTRICA
126	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA
127	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA MECANICA-ELECTRICA
128	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA MECATRONICA
129	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA METALURGIA
130	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA METALURGIA Y DE MATERIALES



131	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA METALURGICA
132	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA NAVAL
133	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA TEXTIL
134	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA TEXTIL Y CONFECCIONES
135	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA TOPOGRAFICA Y AGRIMENSURA
136	Ciencia y tecnología de materiales	MECANICA AUTOMOTRIZ
137	Ciencia y tecnología de materiales	MECANICA DE PRODUCCION
138	Ciencia y tecnología de materiales	MECANICA Y AUTOMOTRIZ
139	Ciencia y tecnología de materiales	MECANICO-ELECTRICA
140	Ciencia y tecnología de materiales	METALURGIA Y SOLDADURA INDUSTRIAL
141	Ciencia y tecnología de materiales	PP INGENIERIA MECANICA MECÁNICA ELÉCT
142	Ciencia y tecnología de materiales	PP. ARQUITECTURA
143	Ciencia y tecnología de materiales	PP. INGENIERÍA CIVIL
144	Ciencia y tecnología de materiales	PP. INGENIERÍA INDUSTRIAL
145	Ciencia y tecnología de materiales	PRODUCCION
146	Ciencia y tecnología de materiales	TECNOLOGIA TEXTIL Y DEL VESTIDO
147	Tecnologías de la Información y Comunicación	BIBLIOTECOLOGIA Y CIENCIAS DE LA INFORM
148	Tecnologías de la Información y Comunicación	CARRERA DE COMUNICACION
149	Tecnologías de la Información y Comunicación	CARRERA DE INGENIERIA DE SISTEMAS
150	Tecnologías de la Información y Comunicación	CIENCIAS DE LA COMUNICACION
151	Tecnologías de la Información y Comunicación	CIENCIAS DE LA COMUNICACION SOCIAL
152	Tecnologías de la Información y Comunicación	CIENCIAS DE LA COMUNICACION Y PUBLICIDA
153	Tecnologías de la Información y Comunicación	CIENCIAS DE LA INFORMACION
154	Tecnologías de la Información y Comunicación	CIENCIAS TECNOLOGICAS DE LA COMUNICACIO
155	Tecnologías de la Información y Comunicación	COMPUTACION CIENTIFICA
156	Tecnologías de la Información y Comunicación	COMPUTACION E INFORMATICA
157	Tecnologías de la Información y Comunicación	COMUNICACION
158	Tecnologías de la Información y Comunicación	COMUNICACION AUDIOVISUAL
159	Tecnologías de la Información y Comunicación	COMUNICACION AUDIOVISUAL Y MEDIOS INTER
160	Tecnologías de la Información y Comunicación	COMUNICACION E IMAGEN EMPRESARIAL
161	Tecnologías de la Información y Comunicación	COMUNICACION PARA EL DESARROLLO
162	Tecnologías de la Información y Comunicación	COMUNICACION SOCIAL
163	Tecnologías de la Información y Comunicación	COMUNICACION Y MARKETING
164	Tecnologías de la Información y Comunicación	COMUNICACION Y PERIODISMO
165	Tecnologías de la Información y Comunicación	COMUNICACION Y PUBLICIDAD
166	Tecnologías de la Información y Comunicación	COMUNICACIONES
167	Tecnologías de la Información y Comunicación	ELECTRICIDAD
168	Tecnologías de la Información y Comunicación	ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACION INDUSTRIA
169	Tecnologías de la Información y Comunicación	ELECTRONICA
170	Tecnologías de la Información y Comunicación	ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES
171	Tecnologías de la Información y Comunicación	ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION
172	Tecnologías de la Información y Comunicación	ESPECIALIDAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTAC
173	Tecnologías de la Información y Comunicación	ESPECIALIDAD DE ESTADISTICA
174	Tecnologías de la Información y Comunicación	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS
175	Tecnologías de la Información y Comunicación	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA DE TELECOMUN



176	Tecnologías de la Información y Comunicación	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA ELECTRICA
177	Tecnologías de la Información y Comunicación	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA ELECTRONICA
178	Tecnologías de la Información y Comunicación	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA ESTADISTICA
179	Tecnologías de la Información y Comunicación	ESTADISTICA
180	Tecnologías de la Información y Comunicación	ESTADISTICA E INFORMATICA
181	Tecnologías de la Información y Comunicación	INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
182	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENEIRIA ELECTRONICA
183	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA DE SEGURIDAD Y AUDITORIA INFO
184	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERA DE LAS TELECOMUNICACIONES
185	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA ELECTRICA
186	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA ELECTRONICA
187	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA INFORMATICA
188	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA DE COMPUTACION Y SISTEMAS
189	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA DE INFORMATICA Y ESTADISTICA
190	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA DE REDES Y COMUNICACIONES
191	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA DE SISTEMAS
192	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERÍA DE SISTEMAS (EPE)
193	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA DE SISTEMAS DE INFORMACION
194	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA
195	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA DE SISTEMAS EMPRESARIALES
196	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION
197	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTO
198	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA DE SISTEMAS Y SEGURIDAD INFO
199	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA DE SOFTWARE
200	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMA
201	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES
202	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y REDE
203	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA DE TRANSPORTES
204	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA ELECTRICA
205	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
206	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA ELECTRONICA
207	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNIC
208	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACI
209	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA EN INFORMATICA Y SISTEMAS
210	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA ESTADISTICA
211	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA ESTADISTICA E INFORMATICA
212	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA INFORMATICA
213	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA INFORMATICA Y DE SISTEMAS
214	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA INFORMATICA Y SISTEMAS
215	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA SISTEMAS
216	Tecnologías de la Información y Comunicación	PP. INGENIERÍA DE SISTEMAS
217	Tecnologías de la Información y Comunicación	PP. INGENIERÍA ELECTRONICA
218	Tecnologías de la Información y Comunicación	PROGRAMA ACADEMICO DE INGENIERIA DE SIS
219	Ciencias y tecnologías ambientales	AGROECOLOGIA Y DESARROLLO RURAL
220	Ciencias y tecnologías ambientales	AGROINDUSTRIAS



221	Ciencias y tecnologías ambientales	AGROINDUTRIAS
222	Ciencias y tecnologías ambientales	AGRONOMIA
223	Ciencias y tecnologías ambientales	AGRONOMIA TROPICAL
224	Ciencias y tecnologías ambientales	AGROPECUARIA
225	Ciencias y tecnologías ambientales	AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
226	Ciencias y tecnologías ambientales	BROMATOLOGIA Y NUTRICION
227	Ciencias y tecnologías ambientales	BROMATOLOGIA Y NUTRICION
228	Ciencias y tecnologías ambientales	CIENCIA DE LOS ALIMENTOS
229	Ciencias y tecnologías ambientales	CIENCIAS AGRARIAS
230	Ciencias y tecnologías ambientales	CIENCIAS FORESTALES
231	Ciencias y tecnologías ambientales	CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE
232	Ciencias y tecnologías ambientales	CIENCIAS MEDIO AMBIENTE Y BIOTECNOLOGIA
233	Ciencias y tecnologías ambientales	CIENCIAS NATURALES TECNOLOGIA Y AMBIENT
234	Ciencias y tecnologías ambientales	CONSERVACION DE SUELOS Y AGUA
235	Ciencias y tecnologías ambientales	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA SANITARIA
236	Ciencias y tecnologías ambientales	FORESTALES
237	Ciencias y tecnologías ambientales	GEOGRAFIA
238	Ciencias y tecnologías ambientales	GEOGRAFIA Y MEDIO AMBIENTE
239	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA AMBIENTAL
240	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA AGRARIA
241	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA AGRICOLA
242	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL
243	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL Y CE
244	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA AGRONOMA
245	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA AGRONOMICA
246	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA AGROPECUARIA
247	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA ALIMENTARIA
248	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA AMBIENTAL
249	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATU
250	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA AMBIENTAL Y RR NN
251	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA DE AGRONEGOCIOS
252	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA DE ALIMENTOS
253	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA DE AMBIENTAL
254	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
255	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA DE MEDIO AMBIENTE
256	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA DE NEGOCIOS AGRO-FORESTALES
257	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA DE RECURSOS NATURALES Y ENER
258	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA EN AGRONEGOCIOS
259	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA EN ECOLOGIA DE BOSQUES TROPI
260	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA EN ECOTURISMO
261	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA EN ENERGIA
262	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA EN GESTION AMBIENTAL
263	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA ENERGETICA
264	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA ENERGIA Y MINAS
265	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA FORESTAL



266	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE
267	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA GEOFISICA
268	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA GEOGRAFICA
269	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA GEOGRAFICA Y ECOLOGICA
270	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA SANITARIA
271	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL
272	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA Y GESTION AMBIENTAL
273	Ciencias y tecnologías ambientales	MEDIO AMBIENTE
274	Ciencias y tecnologías ambientales	METEOROLOGIA
275	Ciencias y tecnologías ambientales	PP. INGENIERÍA BIOTECNOLÓGICA
276	Ciencias y tecnologías ambientales	PP.INGENIERÍA AGRONÓMICA
277	Ciencias y tecnologías ambientales	PP.INGENIERÍA DE INDUSTRIA ALIMENTARIA
278	Ciencias básicas y ciencias sociales	ADM. TURISTICA Y HOTELERA
279	Ciencias básicas y ciencias sociales	ADMINISTRACION
280	Ciencias básicas y ciencias sociales	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
281	Ciencias básicas y ciencias sociales	ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS
282	Ciencias básicas y ciencias sociales	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS
283	Ciencias básicas y ciencias sociales	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS GLOBALES
284	Ciencias básicas y ciencias sociales	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONA
285	Ciencias básicas y ciencias sociales	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS TURISTICOS Y
286	Ciencias básicas y ciencias sociales	ADMINISTRACION DE SERVICIOS
287	Ciencias básicas y ciencias sociales	ADMINISTRACION DE SERVICIOS TURISTICOS
288	Ciencias básicas y ciencias sociales	ADMINISTRACION DE TURISMO
289	Ciencias básicas y ciencias sociales	ADMINISTRACIÓN DE TURISMO
290	Ciencias básicas y ciencias sociales	ADMINISTRACION DE TURISMO SOSTENIBLE Y
291	Ciencias básicas y ciencias sociales	ADMINISTRACION EN SALUD
292	Ciencias básicas y ciencias sociales	ADMINISTRACION EN TURISMO Y HOTELERIA
293	Ciencias básicas y ciencias sociales	ADMINISTRACION HOTELERA
294	Ciencias básicas y ciencias sociales	ADMINISTRACION HOTELERA Y DE SERVICIOS
295	Ciencias básicas y ciencias sociales	ADMINISTRACION HOTELERA Y ECOTURISMO
296	Ciencias básicas y ciencias sociales	ADMINISTRACION TURISTICA
297	Ciencias básicas y ciencias sociales	ADMINISTRACION TURISTICO-HOTELERA
298	Ciencias básicas y ciencias sociales	ADMINISTRACION Y AGRONEGOCIOS
299	Ciencias básicas y ciencias sociales	ADMINISTRACION Y FINANZAS
300	Ciencias básicas y ciencias sociales	ADMINISTRACION Y GERENCIA
301	Ciencias básicas y ciencias sociales	ADMINISTRACION Y GERENCIA EPE
302	Ciencias básicas y ciencias sociales	ADMINISTRACION Y GESTION DE EMPRESAS
303	Ciencias básicas y ciencias sociales	ADMINISTRACION Y MARKETING
304	Ciencias básicas y ciencias sociales	ADMINISTRACION Y NEGOCIOS INTERNACIONAL
305	Ciencias básicas y ciencias sociales	ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS
306	Ciencias básicas y ciencias sociales	ADMINISTRACION Y SERVICIOS TURISTICOS
307	Ciencias básicas y ciencias sociales	ADMINISTRACION Y SISTEMAS
308	Ciencias básicas y ciencias sociales	ADMINISTRACION Y FINANZAS
309	Ciencias básicas y ciencias sociales	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (EPE)
310	Ciencias básicas y ciencias sociales	ADMINISTRACION DE HOTELERÍA Y TURISMO (E



311	Ciencias básicas y ciencias sociales	ANTROPOLOGIA
312	Ciencias básicas y ciencias sociales	ANTROPOLOGIA SOCIAL
313	Ciencias básicas y ciencias sociales	ARQUEOLOGIA
314	Ciencias básicas y ciencias sociales	ARQUEOLOGIA E HISTORIA
315	Ciencias básicas y ciencias sociales	AUDITORIA EMPRESARIAL Y DEL SECTOR PUBL
316	Ciencias básicas y ciencias sociales	BANCA Y SEGUROS
317	Ciencias básicas y ciencias sociales	CANTABILIDAD Y FINANZAS
318	Ciencias básicas y ciencias sociales	CARRERA DE ADMINISTRACION
319	Ciencias básicas y ciencias sociales	CARRERA DE CONTABILIDAD
320	Ciencias básicas y ciencias sociales	CARRERA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
321	Ciencias básicas y ciencias sociales	CARRERA DE DERECHO
322	Ciencias básicas y ciencias sociales	CARRERA DE ECONOMIA
323	Ciencias básicas y ciencias sociales	CARRERA DE INGENIERIA EMPRESARIAL
324	Ciencias básicas y ciencias sociales	CARRERA DE MARKETING
325	Ciencias básicas y ciencias sociales	CARRERA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
326	Ciencias básicas y ciencias sociales	CARRERA DE PSICOLOGIA
327	Ciencias básicas y ciencias sociales	CIENCIA POLITICA
328	Ciencias básicas y ciencias sociales	CIENCIA POLITICA Y GOBIERNO
329	Ciencias básicas y ciencias sociales	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
330	Ciencias básicas y ciencias sociales	CIENCIAS CONTABLES
331	Ciencias básicas y ciencias sociales	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
332	Ciencias básicas y ciencias sociales	CIENCIAS CONTABLES Y FINANZAS CORPORATI
333	Ciencias básicas y ciencias sociales	CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION
334	Ciencias básicas y ciencias sociales	CIENCIAS DE LA EDUCACION
335	Ciencias básicas y ciencias sociales	CIENCIAS DEL DEPORTE
336	Ciencias básicas y ciencias sociales	CIENCIAS ECONOMICAS
337	Ciencias básicas y ciencias sociales	CIENCIAS EMPRESARIALES
338	Ciencias básicas y ciencias sociales	CIENCIAS FISICO-MATEMATICAS
339	Ciencias básicas y ciencias sociales	CIENCIAS HISTORICO SOCIALES Y GEOGRAFII
340	Ciencias básicas y ciencias sociales	CIENCIAS MATEMATICAS
341	Ciencias básicas y ciencias sociales	CIENCIAS POLITICAS
342	Ciencias básicas y ciencias sociales	CIENCIAS RELIGIOSAS
343	Ciencias básicas y ciencias sociales	CIENCIAS SOCIALES
344	Ciencias básicas y ciencias sociales	CIENCIAS SOCIALES Y CIENCIAS RELIGIOSA
345	Ciencias básicas y ciencias sociales	CIENCIAS SOCIALES Y DEFENSA NACIONAL
346	Ciencias básicas y ciencias sociales	CIENCIAS SOCIALES Y PROMOCION SOCIO CUL
347	Ciencias básicas y ciencias sociales	CIENCIAS Y HUMANIDADES
348	Ciencias básicas y ciencias sociales	COMERCIO EXTERIOR Y MARKETING INTERNACI
349	Ciencias básicas y ciencias sociales	COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
350	Ciencias básicas y ciencias sociales	COMPLEMENTACION ACADEMICA
351	Ciencias básicas y ciencias sociales	COMPLEMENTACION ACADEMICA BACHILLERATO
352	Ciencias básicas y ciencias sociales	COMPLEMENTACION ACADEMICA LICENCIATURA
353	Ciencias básicas y ciencias sociales	COMPLEMENTACION PEDAGOGICA
354	Ciencias básicas y ciencias sociales	COMPLEMENTACION PRIMARIA
355	Ciencias básicas y ciencias sociales	CONATBILIDAD



356	Ciencias básicas y ciencias sociales	CONTABILIDAD
357	Ciencias básicas y ciencias sociales	CONTABILIDAD Y FINANZAS
358	Ciencias básicas y ciencias sociales	CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA Y AUDITORIA
359	Ciencias básicas y ciencias sociales	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION
360	Ciencias básicas y ciencias sociales	CONTABILIDAD Y AUDITORIA
361	Ciencias básicas y ciencias sociales	CONTABILIDAD Y FINANZA
362	Ciencias básicas y ciencias sociales	CONTABILIDAD Y FINANZAS
363	Ciencias básicas y ciencias sociales	CONTABILIDAD Y FINANZAS EPEL
364	Ciencias básicas y ciencias sociales	CONTABILIDAD, AUDITORIA Y FINANZAS
365	Ciencias básicas y ciencias sociales	COOPERATIVISMO
366	Ciencias básicas y ciencias sociales	DERECHO
367	Ciencias básicas y ciencias sociales	DERECHO COORPORATIVO
368	Ciencias básicas y ciencias sociales	DERECHO CORPORATIVO
369	Ciencias básicas y ciencias sociales	DERECHO EMPRESARIAL
370	Ciencias básicas y ciencias sociales	DERECHO Y CIENCIA POLITICA
371	Ciencias básicas y ciencias sociales	DERECHO Y CIENCIA POLITICA
372	Ciencias básicas y ciencias sociales	DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
373	Ciencias básicas y ciencias sociales	ECONOMIA
374	Ciencias básicas y ciencias sociales	ECONOMIA AGRARIA
375	Ciencias básicas y ciencias sociales	ECONOMIA Y DESARROLLO
376	Ciencias básicas y ciencias sociales	ECONOMIA Y FINANZAS
377	Ciencias básicas y ciencias sociales	ECONOMIA Y MICROFINANZAS
378	Ciencias básicas y ciencias sociales	ECONOMIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
379	Ciencias básicas y ciencias sociales	ECOTURISMO
380	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUC SEC ESP FISICA Y MATEMATICA
381	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUC SEC ESP HISTORIA Y GEOGRAFIA
382	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUC SEC ESP IDIOMAS
383	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUC SEC ESP LENGUA Y LITERATURA
384	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUC SEC ESP PSICOLOGIA FILOSOFIA Y CC
385	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUC SECUNDARIA CIENCIAS MATEMATICAS
386	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUC SECUNDARIA CIENCIAS NATURALES FISI
387	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUC SECUNDARIA FILOSOFIA PSICOLOGIA Y
388	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUC SECUNDARIA HISTORIA Y GEOGRAFIA
389	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUC SECUNDARIA IDIOMAS
390	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUC SECUNDARIA LENGUA Y LITERATURA
391	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUCACION
392	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUCACIÓN
393	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUCACION ESPECIAL
394	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUCACION A DISTANCIA
395	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUCACION ARTISTICA
396	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUCACION BASICA BILINGUE INTERCULTURAL
397	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUCACION BASICA CIENTIFICA Y HUMANISTA
398	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUCACION BASICA CIENTIFICA Y TECNOLOGI
399	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUCACION BASICA CIENTIFICO TECNOLOGICA
400	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUCACION BASICA ESPECIALIDAD IDIOMA EX



401	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUCACION BASICA INICIAL Y PRIMARIA
402	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUCACION BILINGÜE INTERCULTURAL
403	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUCACION DE CIENCIAS
404	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUCACION DE LETRAS
405	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUCACION DIRECCION E INTERPRETACION MU
406	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUCACION EN IDIOMAS
407	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUCACION ESPECIAL
408	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUCACION ESPECIALIZACION
409	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUCACION FISICA
410	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUCACIÓN FISICA
411	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUCACION FISICA Y DANZAS
412	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUCACION FISICA Y DEPORTE
413	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUCACION FISICA Y DEPORTES
414	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUCACION INICIAL
415	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUCACION MATEMATICA E INFORMATICA
416	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUCACION PARA EL DESARROLLO
417	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUCACION PRIMARIA
418	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUCACION PRIMARIA BASICA
419	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUCACION RURAL INTERCULTURAL
420	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUCACION SECUNDARIA
421	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUCACION SECUNDARIA CIENCIAS
422	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUCACION SECUNDARIA COMPUTACION E INFO
423	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUCACION SECUNDARIA EN FILOSOFIA Y REL
424	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUCACION SECUNDARIA EN INFORMATICA
425	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUCACION SECUNDARIA EN LENGUA INGLES
426	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUCACION SECUNDARIA LETRAS
427	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUCACION SECUNDARIA: CIENCIAS HISTORICO
428	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUCACION SECUNDARIA: CIENCIAS NATURALE
429	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUCACION SECUNDARIA: CIENCIAS SOCIALES
430	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUCACION SECUNDARIA: COMPUTACION E INF
431	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUCACION SECUNDARIA: FILOSOFIA
432	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUCACION SECUNDARIA: FISICA
433	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUCACION SECUNDARIA: LENGUA Y LITERATU
434	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUCACION SECUNDARIA: MATEMATICA
435	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUCACION SECUNDARIA: TECNOLOGIA Y GETS
436	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUCACION SEMIESCOLARIZADA
437	Ciencias básicas y ciencias sociales	EDUCACION, ARTES Y HUMANIDADES
438	Ciencias básicas y ciencias sociales	EP. TRABAJO SOCIAL
439	Ciencias básicas y ciencias sociales	ESCUELA DE EDUCACION
440	Ciencias básicas y ciencias sociales	ESCUELA DE PSICOLOGIA
441	Ciencias básicas y ciencias sociales	ESPECIALIDAD DE FISICA
442	Ciencias básicas y ciencias sociales	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA ECONOMICA
443	Ciencias básicas y ciencias sociales	ESPECIALIDAD DE MATEMATICAS
444	Ciencias básicas y ciencias sociales	ESTUDIOS GENERALES
445	Ciencias básicas y ciencias sociales	FILODÓFIA



446	Ciencias básicas y ciencias sociales	FILOSOFIA
447	Ciencias básicas y ciencias sociales	FILOSOFIA PSICOLOGIA Y CIENCIAS SOCIALE
448	Ciencias básicas y ciencias sociales	FINANZAS
449	Ciencias básicas y ciencias sociales	FISICA
450	Ciencias básicas y ciencias sociales	FISICA Y MATEMATICA Y CIENCIAS RELIGIO
451	Ciencias básicas y ciencias sociales	FISICA APLICADA
452	Ciencias básicas y ciencias sociales	FISICA Y MATEMATICA
453	Ciencias básicas y ciencias sociales	FISICO-MATEMATICA
454	Ciencias básicas y ciencias sociales	GERONTOLOGIA SOCIAL
455	Ciencias básicas y ciencias sociales	GESTION
456	Ciencias básicas y ciencias sociales	GESTION DE PUERTOS Y ADUANAS
457	Ciencias básicas y ciencias sociales	GESTION DE RECURSOS HUMANOS
458	Ciencias básicas y ciencias sociales	GESTION EMPRESARIAL
459	Ciencias básicas y ciencias sociales	GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
460	Ciencias básicas y ciencias sociales	GESTION TRIBUTARIA
461	Ciencias básicas y ciencias sociales	GESTION Y ALTA DIRECCION
462	Ciencias básicas y ciencias sociales	HISTORIA
463	Ciencias básicas y ciencias sociales	HISTORIA ECOLOGIA Y GEOGRAFIA
464	Ciencias básicas y ciencias sociales	HISTORIA GEOGRAFIA Y CIENCIAS SOCIALES
465	Ciencias básicas y ciencias sociales	HISTORIA Y GEOGRAFIA
466	Ciencias básicas y ciencias sociales	HOTELERIA Y ADMINISTRACION
467	Ciencias básicas y ciencias sociales	HOTELERIA Y TURISMO
468	Ciencias básicas y ciencias sociales	HUMANIDADES
469	Ciencias básicas y ciencias sociales	INGENIERIA ADMINISTRATIVA
470	Ciencias básicas y ciencias sociales	INGENIERIA COMERCIAL
471	Ciencias básicas y ciencias sociales	INGENIERIA COMERCIAL E INDUSTRIAL
472	Ciencias básicas y ciencias sociales	INGENIERIA ECONOMICA
473	Ciencias básicas y ciencias sociales	INGENIERIA ECONOMICAS Y DE NEGOCIOS
474	Ciencias básicas y ciencias sociales	INGLES
475	Ciencias básicas y ciencias sociales	INICIAL
476	Ciencias básicas y ciencias sociales	INICIAL Y CIENCIAS RELIGIOSAS
477	Ciencias básicas y ciencias sociales	INVESTIGACION OPERATIVA
478	Ciencias básicas y ciencias sociales	LENGUA LITERATURA Y CIENCIAS RELIGIOSAS
479	Ciencias básicas y ciencias sociales	LENGUA LITERATURA Y COMUNICACION
480	Ciencias básicas y ciencias sociales	LENGUA Y LITERATURA
481	Ciencias básicas y ciencias sociales	LENGUAS EXTRANJERAS
482	Ciencias básicas y ciencias sociales	LINGUISTICA
483	Ciencias básicas y ciencias sociales	LINGUISTICA Y LITERATURA
484	Ciencias básicas y ciencias sociales	LITERATURA
485	Ciencias básicas y ciencias sociales	LITERATURA Y LINGUISTICA
486	Ciencias básicas y ciencias sociales	MARKETIN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
487	Ciencias básicas y ciencias sociales	MARKETING
488	Ciencias básicas y ciencias sociales	MARKETING (EPE)
489	Ciencias básicas y ciencias sociales	MARKETING EMPRESARIAL
490	Ciencias básicas y ciencias sociales	MARKETING Y ADMINISTRACION



491	Ciencias básicas y ciencias sociales	MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
492	Ciencias básicas y ciencias sociales	MARKETING Y PUBLICIDAD
493	Ciencias básicas y ciencias sociales	MATEMATICA
494	Ciencias básicas y ciencias sociales	MATEMATICA APLICADA
495	Ciencias básicas y ciencias sociales	MATEMATICA COMPUTACION E INFORMATICA
496	Ciencias básicas y ciencias sociales	MATEMATICA E INFORMATICA
497	Ciencias básicas y ciencias sociales	MATEMATICA FISICA Y COMUNICACION
498	Ciencias básicas y ciencias sociales	MATEMATICA Y FISICA
499	Ciencias básicas y ciencias sociales	MATEMATICAS
500	Ciencias básicas y ciencias sociales	MUSICA
501	Ciencias básicas y ciencias sociales	NEGOCIOS INTERNACIONALES
502	Ciencias básicas y ciencias sociales	NEGOCIOS INTERNACIONALES (EPE)
503	Ciencias básicas y ciencias sociales	NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO
504	Ciencias básicas y ciencias sociales	PERIODISMO
505	Ciencias básicas y ciencias sociales	PP. CONTABILIDAD
506	Ciencias básicas y ciencias sociales	PP. DERECHO
507	Ciencias básicas y ciencias sociales	PP. EDUCACIÓN
508	Ciencias básicas y ciencias sociales	PP. PSICOLOGÍA
509	Ciencias básicas y ciencias sociales	PP. TEOLOGÍA
510	Ciencias básicas y ciencias sociales	PP. TURISMO Y HOTELERÍA
511	Ciencias básicas y ciencias sociales	PP. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
512	Ciencias básicas y ciencias sociales	PP. COMUNICACIÓN SOCIAL
513	Ciencias básicas y ciencias sociales	PP. INGENIERÍA COMERCIAL
514	Ciencias básicas y ciencias sociales	PROF. ADULTOS Y ED. TECNOLÓGICA
515	Ciencias básicas y ciencias sociales	PROGRAMA ACADÉMICO DE EDUCACION
516	Ciencias básicas y ciencias sociales	PROGRAMA ACADÉMICO DE EDUCACION
517	Ciencias básicas y ciencias sociales	PROGRAMA ACADÉMICO DE ARQUITECTURA
518	Ciencias básicas y ciencias sociales	PROGRAMA ACADÉMICO DE EDUCACION
519	Ciencias básicas y ciencias sociales	PROGRAMA ACADÉMICO DE PSICOLOGIA
520	Ciencias básicas y ciencias sociales	PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO
521	Ciencias básicas y ciencias sociales	PROGRAMA ACADÉMICO DE ADMINISTRACION D
522	Ciencias básicas y ciencias sociales	PROGRAMA ACADÉMICO DE TRADUCCION E IN
523	Ciencias básicas y ciencias sociales	PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ACADEMI
524	Ciencias básicas y ciencias sociales	PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ACADEMIC
525	Ciencias básicas y ciencias sociales	PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ACADEMICA
526	Ciencias básicas y ciencias sociales	PROGRAMA DOCENTE PROFESIONAL
527	Ciencias básicas y ciencias sociales	PROGRAMAS ESPECIALES
528	Ciencias básicas y ciencias sociales	PSICOLOGIA
529	Ciencias básicas y ciencias sociales	PSICOLOGÍA CLÍNICA
530	Ciencias básicas y ciencias sociales	PSICOLOGIA DEL CONSUMIDOR
531	Ciencias básicas y ciencias sociales	PSICOLOGIA HUMANA
532	Ciencias básicas y ciencias sociales	PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL
533	Ciencias básicas y ciencias sociales	PSICOLOGIA Y CIENCIAS RELIGIOSAS
534	Ciencias básicas y ciencias sociales	PSICOLOGIA Y FILOSOFIA
535	Ciencias básicas y ciencias sociales	PSICOPEDAGOGIA EN EDUCACION INICIAL



536	Ciencias básicas y ciencias sociales	PUBLICIDAD
537	Ciencias básicas y ciencias sociales	RADIO Y TELEVISION
538	Ciencias básicas y ciencias sociales	RELACIONES INDUSTRIALES
539	Ciencias básicas y ciencias sociales	RELACIONES INTERNACIONALES
540	Ciencias básicas y ciencias sociales	RELACIONES INTERNACIONALES Y NEGOCIACIO
541	Ciencias básicas y ciencias sociales	SECUNDARIA
542	Ciencias básicas y ciencias sociales	SOCIOLOGIA
543	Ciencias básicas y ciencias sociales	TEOLOGIA
544	Ciencias básicas y ciencias sociales	TRABAJO SOCIAL
545	Ninguno	ARTE
546	Ninguno	ARTE Y DISEÑO EMPRESARIAL
547	Ninguno	ARTES
548	Ninguno	ARTES ESCENICAS
549	Ninguno	ARTES ESCENICAS Y LITERATURA
550	Ninguno	ARTES Y DISEÑO GRAFICO EMPRESARIAL
551	Ninguno	DISEÑO GRAFICO
552	Ninguno	ESCULTURA
553	Ninguno	ESPAÑOL Y LITERATURA
554	Ninguno	GASTRONOMIA ARTE CULINARIO Y GESTION D
555	Ninguno	GASTRONOMIA Y ARTE CULINARIO
556	Ninguno	GATRONOMIA Y GESTION DE RESTAURANTES
557	Ninguno	GERENCIA SERVICIOS TURISTICOS Y HOTELER
558	Ninguno	GRABADO
559	Ninguno	IDIOMA EXTRANJERO TRADUCTOR E INTERPRET
560	Ninguno	IDIOMAS
561	Ninguno	LENGUA LITERATURA Y GESTION EDUCATIVA
562	Ninguno	LOGISTICA INTERNACIONAL
563	Ninguno	PCPM
564	Ninguno	PINTURA
565	Ninguno	PP.PUBLICIDAD Y MULTIMEDIA
566	Ninguno	PRIMARIA
567	Ninguno	PRIMARIA Y CIENCIAS RELIGIOSAS
568	Ninguno	PRODEPE
569	Ninguno	PRODUCCION DE CINE
570	Ninguno	PROFOPE
571	Ninguno	PROGRAMA ACADEMICO DE CIENCIAS DE LA CO
572	Ninguno	TRADUCCION E INTERPRETACION
573	Ninguno	TURISMO
574	Ninguno	TURISMO HOTELERIA Y GASTRONOMIA
575	Ninguno	TURISMO HOTELERIA Y GASTRONOMIA
576	Ninguno	TURISMO HOTELERIA Y GESTION CULTURAL
577	Ninguno	TURISMO SOSTENIBLE
578	Ninguno	TURISMO Y ADMINISTRACION
579	Ninguno	TURISMO Y HOTELERIA
580	Ninguno	TURISMO Y NEG.



581 Ninguno

TURISMO Y NEGOCIOS

582 Ninguno

TURISMO, HOTELERIA Y GASTRONOMIA



ANEXO 2

Nro.	Clasificación de acuerdo a las áreas priorizadas por INEI	Carrera, de acuerdo a identificación del II Censo Nacional Universitario
1	Ciencias de la vida y biotecnológicas	ACUICULTURA
2	Ciencias de la vida y biotecnológicas	BIOLOGIA
3	Ciencias de la vida y biotecnológicas	BIOLOGIA EN ACUICULTURA
4	Ciencias de la vida y biotecnológicas	BIOLOGIA MARINA Y ECONOGICIOS
5	Ciencias de la vida y biotecnológicas	BIOLOGIA PESQUERA
6	Ciencias de la vida y biotecnológicas	BIOLOGIA QUIMICA Y CIENCIAS AMBIENTALES
7	Ciencias de la vida y biotecnológicas	BIOLOGIA QUIMICA Y CIENCIAS RELIGIOSAS
8	Ciencias de la vida y biotecnológicas	BIOLOGIA Y MICROBIOLOGIA
9	Ciencias de la vida y biotecnológicas	BIOLOGIA Y QUIMICA
10	Ciencias de la vida y biotecnológicas	CIENCIAS BIOLOGICAS
11	Ciencias de la vida y biotecnológicas	CIENCIAS BIOLOGICAS Y QUIMICAS
12	Ciencias de la vida y biotecnológicas	CIENCIAS NUTRICION
13	Ciencias de la vida y biotecnológicas	EMFERMERIA
14	Ciencias de la vida y biotecnológicas	ENFERMERIA
15	Ciencias de la vida y biotecnológicas	ENFERMERIA Y NUTRICION
16	Ciencias de la vida y biotecnológicas	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA QUIMICA
17	Ciencias de la vida y biotecnológicas	ESPECIALIDAD DE QUIMICA
18	Ciencias de la vida y biotecnológicas	ESTOMATOLOGIA
19	Ciencias de la vida y biotecnológicas	ESTOMATOLOGÍA
20	Ciencias de la vida y biotecnológicas	FARMACIA Y BIOQUIMICA
21	Ciencias de la vida y biotecnológicas	GENETICA Y BIOTECNOLOGIA
22	Ciencias de la vida y biotecnológicas	INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION
23	Ciencias de la vida y biotecnológicas	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
24	Ciencias de la vida y biotecnológicas	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS TROPICAL
25	Ciencias de la vida y biotecnológicas	ING. EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
26	Ciencias de la vida y biotecnológicas	INGENIERIA EN ACUICULTURA
27	Ciencias de la vida y biotecnológicas	INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
28	Ciencias de la vida y biotecnológicas	INGENIERIA EN INDUTRIAS ALIMENTARIAS
29	Ciencias de la vida y biotecnológicas	INGENIERIA PESQUERA
30	Ciencias de la vida y biotecnológicas	INGENIERIA QUIMICA
31	Ciencias de la vida y biotecnológicas	INGENIERIA ZOOTECNIA
32	Ciencias de la vida y biotecnológicas	INGENIERIA ZOOTECNICA
33	Ciencias de la vida y biotecnológicas	MEDICINA
34	Ciencias de la vida y biotecnológicas	MEDICINA HUMANA
35	Ciencias de la vida y biotecnológicas	MEDICINA VETERINARIA
36	Ciencias de la vida y biotecnológicas	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
37	Ciencias de la vida y biotecnológicas	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA
38	Ciencias de la vida y biotecnológicas	NUTRICION
39	Ciencias de la vida y biotecnológicas	NUTRICION HUMANA
40	Ciencias de la vida y biotecnológicas	NUTRICION Y DIETETICA



41	Ciencias de la vida y biotecnológicas	NUTRICION, SALUD Y TECNICAS ALIMENTARIA
42	Ciencias de la vida y biotecnológicas	OBSTETRICIA
43	Ciencias de la vida y biotecnológicas	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA
44	Ciencias de la vida y biotecnológicas	OBSTETRIZ
45	Ciencias de la vida y biotecnológicas	OBSTETRICIA
46	Ciencias de la vida y biotecnológicas	ODONTOLOGIA
47	Ciencias de la vida y biotecnológicas	OPTOMETRIA
48	Ciencias de la vida y biotecnológicas	OSTETRICIA
49	Ciencias de la vida y biotecnológicas	PESQUERIA
50	Ciencias de la vida y biotecnológicas	PP. ENFERMERIA
51	Ciencias de la vida y biotecnológicas	PP. FARMACIA Y BIOQUÍMICA
52	Ciencias de la vida y biotecnológicas	PP. MEDICINA HUMANA
53	Ciencias de la vida y biotecnológicas	PP. MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
54	Ciencias de la vida y biotecnológicas	PP. OBSTETRICIA Y PUERICULTURA
55	Ciencias de la vida y biotecnológicas	PP. ODONTOLOGIA
56	Ciencias de la vida y biotecnológicas	PROGRAMA ACADÉMICO DE NUTRICION Y DI
57	Ciencias de la vida y biotecnológicas	QUIMICA
58	Ciencias de la vida y biotecnológicas	QUIMICO FARMACEUTICO Y BIOQUIMICO
59	Ciencias de la vida y biotecnológicas	TECNOLOGIA MEDICA
60	Ciencias de la vida y biotecnológicas	TECNOLOGIA MEDICA EN LABORATORIO CLINIC
61	Ciencias de la vida y biotecnológicas	TECNOLOGIA MEDICA EN TERAPIA FISICA Y R
62	Ciencias de la vida y biotecnológicas	TECNOLOGIA MEDICA Y LABORATORIO CLINICO
63	Ciencias de la vida y biotecnológicas	TECNOLOGIA MEDICA: LABORATORIO Y ANATOM
64	Ciencias de la vida y biotecnológicas	TECNOLOGIA MEDICA: OPTOMETRIA
65	Ciencias de la vida y biotecnológicas	TECNOLOGIA MEDICA: RADIOLOGIA
66	Ciencias de la vida y biotecnológicas	TECNOLOGIA MEDICA: TERAPIA DEL LENGUAJE
67	Ciencias de la vida y biotecnológicas	TECNOLOGIA MEDICA: TERAPIA FISICA Y REH
68	Ciencias de la vida y biotecnológicas	TERAPIA FISICA
69	Ciencias de la vida y biotecnológicas	TERAPIA FISICA Y REHABILITACION
70	Ciencias de la vida y biotecnológicas	TOXICOLOGIA
71	Ciencias de la vida y biotecnológicas	VETERINARIA
72	Ciencias de la vida y biotecnológicas	VETERINARIA Y ZOOTECNIA
73	Ciencias de la vida y biotecnológicas	VETERINARIA ZOOTECNIA
74	Ciencias de la vida y biotecnológicas	ZOOTECNIA
75	Ciencias de la vida y biotecnológicas	ZOOTECNIA TROPICAL
76	Ciencia y tecnología de materiales	CARRERA DE INGENIERIA INDUSTRIAL
77	Ciencia y tecnología de materiales	DISEÑO INDUSTRIAL
78	Ciencia y tecnología de materiales	DISEÑO Y CONSTRUCCION CIVIL
79	Ciencia y tecnología de materiales	EBANISTERIA Y ARTES INDUSTRIALES
80	Ciencia y tecnología de materiales	ESPECIALIDAD DE HIGIENE Y SEGURIDAD IND
81	Ciencia y tecnología de materiales	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA CIVIL
82	Ciencia y tecnología de materiales	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA DE MINAS
83	Ciencia y tecnología de materiales	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA DE PETROLEO
84	Ciencia y tecnología de materiales	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA FISICA
85	Ciencia y tecnología de materiales	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA GEOLOGICA



86	Ciencia y tecnología de materiales	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL
87	Ciencia y tecnología de materiales	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA MECANICA
88	Ciencia y tecnología de materiales	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA MECANICA Y E
89	Ciencia y tecnología de materiales	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA MECATRONICA
90	Ciencia y tecnología de materiales	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA METALURGICA
91	Ciencia y tecnología de materiales	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA NAVAL
92	Ciencia y tecnología de materiales	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA PETROQUIMICA
93	Ciencia y tecnología de materiales	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA TEXTIL
94	Ciencia y tecnología de materiales	ESPECIALIDAD DE PETROLEO Y GAS NATURAL
95	Ciencia y tecnología de materiales	FUERZA MOTRIZ
96	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERA CIVIL
97	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA AERONAUTICA
98	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA AUTOMOTRIZ
99	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA CIVIL
100	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL
101	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA CIVIL Y DESARROLLO INMOBILIA
102	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA DE LA PRODUCCION Y ADMINISTR
103	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA DE MATERIALES
104	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA DE METALURGIA
105	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA DE MINA
106	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA DE MINAS
107	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA DE PETROLEO
108	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERÍA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MI
109	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA GEOLOGICA
110	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA GEOLOGICA GEOTECNIA
111	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA HIDRAULICA
112	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA INDUSTRIAL
113	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERÍA INDUSTRIAL (EPE)
114	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERÍA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
115	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE GESTION EMPR
116	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA MARITIMA
117	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA MATERIALES
118	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA MECANICA
119	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA MECANICA DE FLUIDOS
120	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA MECANICA ELECTRICA
121	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA
122	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA MECANICA-ELECTRICA
123	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA MECATRONICA
124	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA METALURGIA
125	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA METALURGIA Y DE MATERIALES
126	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA METALURGICA
127	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA NAVAL
128	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA TEXTIL
129	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA TEXTIL Y CONFECCIONES
130	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA TOPOGRAFICA Y AGRIMENSURA



131	Ciencia y tecnología de materiales	MECANICA AUTOMOTRIZ
132	Ciencia y tecnología de materiales	MECANICA DE PRODUCCION
133	Ciencia y tecnología de materiales	MECANICA Y AUTOMOTRIZ
134	Ciencia y tecnología de materiales	MECANICO-ELECTRICA
135	Ciencia y tecnología de materiales	METALURGIA Y SOLDADURA INDUSTRIAL
136	Ciencia y tecnología de materiales	PP. INGENIERIA MECANICA MECÁNICA ELÉCT
137	Ciencia y tecnología de materiales	PP. INGENIERÍA CIVIL
138	Ciencia y tecnología de materiales	PP. INGENIERÍA INDUSTRIAL
139	Ciencia y tecnología de materiales	PRODUCCION
140	Ciencia y tecnología de materiales	TECNOLOGIA TEXTIL Y DEL VESTIDO
141	Tecnologías de la Información y Comunicación	BIBLIOTECOLOGIA Y CIENCIAS DE LA INFORM
142	Tecnologías de la Información y Comunicación	CARRERA DE INGENIERIA DE SISTEMAS
143	Tecnologías de la Información y Comunicación	CIENCIAS DE LA INFORMACION
144	Tecnologías de la Información y Comunicación	CIENCIAS TECNOLOGICAS DE LA COMUNICACIO
145	Tecnologías de la Información y Comunicación	COMPUTACION CIENTIFICA
146	Tecnologías de la Información y Comunicación	COMPUTACION E INFORMATICA
147	Tecnologías de la Información y Comunicación	ELECTRICIDAD
148	Tecnologías de la Información y Comunicación	ELECTRICIDAD Y ANTOMATIZACION INDUSTRIA
149	Tecnologías de la Información y Comunicación	ELECTRONICA
150	Tecnologías de la Información y Comunicación	ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES
151	Tecnologías de la Información y Comunicación	ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION
152	Tecnologías de la Información y Comunicación	ESPECIALIDAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTAC
153	Tecnologías de la Información y Comunicación	ESPECIALIDAD DE ESTADISTICA
154	Tecnologías de la Información y Comunicación	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS
155	Tecnologías de la Información y Comunicación	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA DE TELECOMUN
156	Tecnologías de la Información y Comunicación	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA ELECTRICA
157	Tecnologías de la Información y Comunicación	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA ELECTRONICA
158	Tecnologías de la Información y Comunicación	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA ESTADISTICA
159	Tecnologías de la Información y Comunicación	ESTADISTICA
160	Tecnologías de la Información y Comunicación	ESTADISTICA E INFORMATICA
161	Tecnologías de la Información y Comunicación	INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
162	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENEIRIA ELECTRONICA
163	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENERIA DE SEGURIDAD Y AUDITORIA INFO
164	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERA DE LAS TELECOMUNICACIONES
165	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA ELECTRICA
166	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA ELECTRONICA
167	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA INFORMATICA
168	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA DE COMPUTACION Y SISTEMAS
169	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA DE INFORMATICA Y ESTADISTICA
170	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA DE REDES Y COMUNICACIONES
171	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA DE SISTEMAS
172	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERÍA DE SISTEMAS (EPE)
173	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA DE SISTEMAS DE INFORMACION
174	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA
175	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA DE SISTEMAS EMPRESARIALES



176	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION
177	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTO
178	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA DE SISTEMAS Y SEGURIDAD INFO
179	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA DE SOFTWARE
180	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMA
181	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES
182	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y REDE
183	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA DE TRANSPORTES
184	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA ELECTRICA
185	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
186	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA ELECTRONICA
187	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNIC
188	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACI
189	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA EN INFORMATICA Y SISTEMAS
190	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA ESTADISTICA
191	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA ESTADISTICA E INFORMATICA
192	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA INFORMATICA
193	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA INFORMATICA Y DE SISTEMAS
194	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA INFORMATICA Y SISTEMAS
195	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA SISTEMAS
196	Tecnologías de la Información y Comunicación	PP. INGENIERÍA DE SISTEMAS
197	Tecnologías de la Información y Comunicación	PP. INGENIERÍA ELECTRONICA
198	Tecnologías de la Información y Comunicación	PROGRAMA ACADEMICO DE INGENIERIA DE SIS
199	Ciencias y tecnologías ambientales	AGROECOLOGIA Y DESARROLLO RURAL
200	Ciencias y tecnologías ambientales	AGROINDUSTRIAS
201	Ciencias y tecnologías ambientales	AGROINDUTRIAS
202	Ciencias y tecnologías ambientales	AGRONOMIA
203	Ciencias y tecnologías ambientales	AGRONOMIA TROPICAL
204	Ciencias y tecnologías ambientales	AGROPECUARIA
205	Ciencias y tecnologías ambientales	AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
206	Ciencias y tecnologías ambientales	BROMATOLOGIA Y NUTRICION
207	Ciencias y tecnologías ambientales	BROMATOLOGIA Y NUTRICION
208	Ciencias y tecnologías ambientales	CIENCIA DE LOS ALIMENTOS
209	Ciencias y tecnologías ambientales	CIENCIAS AGRARIAS
210	Ciencias y tecnologías ambientales	CIENCIAS FORESTALES
211	Ciencias y tecnologías ambientales	CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE
212	Ciencias y tecnologías ambientales	CIENCIAS MEDIO AMBIENTE Y BIOTECNOLOGIA
213	Ciencias y tecnologías ambientales	CIENCIAS NATURALES TECNOLOGIA Y AMBIENT
214	Ciencias y tecnologías ambientales	CONSERVACION DE SUELOS Y AGUA
215	Ciencias y tecnologías ambientales	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA SANITARIA
216	Ciencias y tecnologías ambientales	FORESTALES
217	Ciencias y tecnologías ambientales	GEOGRAFIA
218	Ciencias y tecnologías ambientales	GEOGRAFIA Y MEDIO AMBIENTE
219	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA AMBIENTAL
220	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA AGRARIA



221	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA AGRICOLA
222	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL
223	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL Y CE
224	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA AGRONOMA
225	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA AGRONOMICA
226	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA AGROPECUARIA
227	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA ALIMENTARIA
228	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA AMBIENTAL
229	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATU
230	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA AMBIENTAL Y RR NN
231	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA DE AGRONEGOCIOS
232	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA DE ALIMENTOS
233	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA DE AMBIENTAL
234	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
235	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA DE MEDIO AMBIENTE
236	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA DE NEGOCIOS AGRO-FORESTALES
237	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA DE RECURSOS NATURALES Y ENER
238	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA EN AGRONEGOCIOS
239	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA EN ECOLOGIA DE BOSQUES TROPI
240	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA EN ECOTURISMO
241	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA EN ENERGIA
242	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA EN GESTION AMBIENTAL
243	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA ENERGETICA
244	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA ENERGIA Y MINAS
245	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA FORESTAL
246	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE
247	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA GEOFISICA
248	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA GEOGRAFICA
249	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA GEOGRAFICA Y ECOLOGICA
250	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA SANITARIA
251	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL
252	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA Y GESTION AMBIENTAL
253	Ciencias y tecnologías ambientales	MEDIO AMBIENTE
254	Ciencias y tecnologías ambientales	METEOROLOGIA
255	Ciencias y tecnologías ambientales	PP. INGENIERÍA BIOTECNOLÓGICA
256	Ciencias y tecnologías ambientales	PP.INGENIERÍA AGRONÓMICA
257	Ciencias y tecnologías ambientales	PP.INGENIERÍA DE INDUSTRIA ALIMENTARIA



Nro.	Clasificación de acuerdo a las áreas priorizadas por INEI	Carrera, de acuerdo a identificación del II Censo Nacional Universitario
1	Ciencias de la vida y biotecnológicas	ACUICULTURA
2	Ciencias de la vida y biotecnológicas	BIOLOGIA
3	Ciencias de la vida y biotecnológicas	BIOLOGIA EN ACUICULTURA
4	Ciencias de la vida y biotecnológicas	BIOLOGIA MARINA Y ECONEGOCIOS
5	Ciencias de la vida y biotecnológicas	BIOLOGIA PESQUERA
6	Ciencias de la vida y biotecnológicas	BIOLOGIA QUIMICA Y CIENCIAS AMBIENTALES
7	Ciencias de la vida y biotecnológicas	BIOLOGIA QUIMICA Y CIENCIAS RELIGIOSAS
8	Ciencias de la vida y biotecnológicas	BIOLOGIA Y MICROBIOLOGIA
9	Ciencias de la vida y biotecnológicas	BIOLOGIA Y QUIMICA
10	Ciencias de la vida y biotecnológicas	CIENCIAS BIOLÓGICAS
11	Ciencias de la vida y biotecnológicas	CIENCIAS BIOLÓGICAS Y QUÍMICAS
12	Ciencias de la vida y biotecnológicas	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA QUIMICA
13	Ciencias de la vida y biotecnológicas	ESPECIALIDAD DE QUIMICA
14	Ciencias de la vida y biotecnológicas	GENETICA Y BIOTECNOLOGIA
15	Ciencias de la vida y biotecnológicas	INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION
16	Ciencias de la vida y biotecnológicas	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
17	Ciencias de la vida y biotecnológicas	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS TROPICAL
18	Ciencias de la vida y biotecnológicas	ING. EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
19	Ciencias de la vida y biotecnológicas	INGENIERIA EN ACUICULTURA
20	Ciencias de la vida y biotecnológicas	INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
21	Ciencias de la vida y biotecnológicas	INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
22	Ciencias de la vida y biotecnológicas	INGENIERIA PESQUERA
23	Ciencias de la vida y biotecnológicas	INGENIERIA QUIMICA
24	Ciencias de la vida y biotecnológicas	INGENIERIA ZOOTECNIA
25	Ciencias de la vida y biotecnológicas	INGENIERIA ZOOTECNICA
26	Ciencias de la vida y biotecnológicas	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA
27	Ciencias de la vida y biotecnológicas	PESQUERIA
28	Ciencias de la vida y biotecnológicas	PP. FARMACIA Y BIOQUÍMICA
29	Ciencias de la vida y biotecnológicas	PROGRAMA ACADÉMICO DE NUTRICION Y DI
30	Ciencias de la vida y biotecnológicas	QUIMICA
31	Ciencias de la vida y biotecnológicas	ZOOTECNIA
32	Ciencias de la vida y biotecnológicas	ZOOTECNIA TROPICAL
33	Ciencia y tecnología de materiales	CARRERA DE INGENIERIA INDUSTRIAL
34	Ciencia y tecnología de materiales	DISEÑO INDUSTRIAL
35	Ciencia y tecnología de materiales	DISEÑO Y CONSTRUCCION CIVIL
36	Ciencia y tecnología de materiales	EBANISTERIA Y ARTES INDUSTRIALES
37	Ciencia y tecnología de materiales	ESPECIALIDAD DE HIGIENE Y SEGURIDAD IND
38	Ciencia y tecnología de materiales	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA CIVIL
39	Ciencia y tecnología de materiales	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA DE MINAS
40	Ciencia y tecnología de materiales	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA DE PETROLEO
41	Ciencia y tecnología de materiales	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA FISICA



42	Ciencia y tecnología de materiales	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA GEOLOGICA
43	Ciencia y tecnología de materiales	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL
44	Ciencia y tecnología de materiales	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA MECANICA
45	Ciencia y tecnología de materiales	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA MECANICA Y E
46	Ciencia y tecnología de materiales	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA MECATRONICA
47	Ciencia y tecnología de materiales	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA METALURGICA
48	Ciencia y tecnología de materiales	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA NAVAL
49	Ciencia y tecnología de materiales	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA PETROQUIMICA
50	Ciencia y tecnología de materiales	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA TEXTIL
51	Ciencia y tecnología de materiales	ESPECIALIDAD DE PETROLEO Y GAS NATURAL
52	Ciencia y tecnología de materiales	FUERZA MOTRIZ
53	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERA CIVIL
54	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA AERONAUTICA
55	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA AUTOMOTRIZ
56	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA CIVIL
57	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL
58	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA CIVIL Y DESARROLLO INMOBILIA
59	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA DE LA PRODUCCION Y ADMINISTR
60	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA DE MATERIALES
61	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA DE METALURGIA
62	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA DE MINA
63	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA DE MINAS
64	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA DE PETROLEO
65	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERÍA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MI
66	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA GEOLOGICA
67	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA GEOLOGICA GEOTECNIA
68	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA HIDRAULICA
69	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA INDUSTRIAL
70	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERÍA INDUSTRIAL (EPE)
71	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
72	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE GESTION EMPR
73	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA MARITIMA
74	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA MATERIALES
75	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA MECANICA
76	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA MECANICA DE FLUIDOS
77	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA MECANICA ELECTRICA
78	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA
79	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA MECANICA-ELECTRICA
80	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA MECATRONICA
81	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA METALURGIA
82	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA METALURGIA Y DE MATERIALES
83	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA METALURGICA
84	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA NAVAL
85	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA TEXTIL
86	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA TEXTIL Y CONFECCIONES



87	Ciencia y tecnología de materiales	INGENIERIA TOPOGRAFICA Y AGRIMENSURA
88	Ciencia y tecnología de materiales	MECANICA AUTOMOTRIZ
89	Ciencia y tecnología de materiales	MECANICA DE PRODUCCION
90	Ciencia y tecnología de materiales	MECANICA Y AUTOMOTRIZ
91	Ciencia y tecnología de materiales	MECANICO-ELECTRICA
92	Ciencia y tecnología de materiales	METALURGIA Y SOLDADURA INDUSTRIAL
93	Ciencia y tecnología de materiales	PP. INGENIERIA MECANICA MECÁNICA ELÉCT
94	Ciencia y tecnología de materiales	PP. INGENIERÍA CIVIL
95	Ciencia y tecnología de materiales	PP. INGENIERÍA INDUSTRIAL
96	Ciencia y tecnología de materiales	PRODUCCION
97	Ciencia y tecnología de materiales	TECNOLOGIA TEXTIL Y DEL VESTIDO
98	Tecnologías de la Información y Comunicación	BIBLIOTECOLOGIA Y CIENCIAS DE LA INFORM
99	Tecnologías de la Información y Comunicación	CARRERA DE INGENIERIA DE SISTEMAS
100	Tecnologías de la Información y Comunicación	CIENCIAS DE LA INFORMACION
101	Tecnologías de la Información y Comunicación	CIENCIAS TECNOLOGICAS DE LA COMUNICACIO
102	Tecnologías de la Información y Comunicación	COMPUTACION CIENTIFICA
103	Tecnologías de la Información y Comunicación	COMPUTACION E INFORMATICA
104	Tecnologías de la Información y Comunicación	ELECTRICIDAD
105	Tecnologías de la Información y Comunicación	ELECTRICIDAD Y ANATOMATIZACION INDUSTRIA
106	Tecnologías de la Información y Comunicación	ELECTRONICA
107	Tecnologías de la Información y Comunicación	ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES
108	Tecnologías de la Información y Comunicación	ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION
109	Tecnologías de la Información y Comunicación	ESPECIALIDAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTAC
110	Tecnologías de la Información y Comunicación	ESPECIALIDAD DE ESTADISTICA
111	Tecnologías de la Información y Comunicación	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS
112	Tecnologías de la Información y Comunicación	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA DE TELECOMUN
113	Tecnologías de la Información y Comunicación	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA ELECTRICA
114	Tecnologías de la Información y Comunicación	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA ELECTRONICA
115	Tecnologías de la Información y Comunicación	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA ESTADISTICA
116	Tecnologías de la Información y Comunicación	ESTADISTICA
117	Tecnologías de la Información y Comunicación	ESTADISTICA E INFORMATICA
118	Tecnologías de la Información y Comunicación	INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
119	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENEIRIA ELECTRONICA
120	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA DE SEGURIDAD Y AUDITORIA INFO
121	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERA DE LAS TELECOMUNICACIONES
122	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA ELECTRICA
123	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA ELECTRONICA
124	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA INFORMATICA
125	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA DE COMPUTACION Y SISTEMAS
126	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA DE INFORMATICA Y ESTADISTICA
127	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA DE REDES Y COMUNICACIONES
128	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA DE SISTEMAS
129	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERÍA DE SISTEMAS (EPE)
130	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA DE SISTEMAS DE INFORMACION
131	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA



132	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA DE SISTEMAS EMPRESARIALES
133	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION
134	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTO
135	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA DE SISTEMAS Y SEGURIDAD INFO
136	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA DE SOFTWARE
137	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMA
138	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES
139	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y REDE
140	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA DE TRANSPORTES
141	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA ELECTRICA
142	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
143	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA ELECTRONICA
144	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNIC
145	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACI
146	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA EN INFORMATICA Y SISTEMAS
147	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA ESTADISTICA
148	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA ESTADISTICA E INFORMATICA
149	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA INFORMATICA
150	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA INFORMATICA Y DE SISTEMAS
151	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA INFORMATICA Y SISTEMAS
152	Tecnologías de la Información y Comunicación	INGENIERIA SISTEMAS
153	Tecnologías de la Información y Comunicación	PP. INGENIERÍA DE SISTEMAS
154	Tecnologías de la Información y Comunicación	PP. INGENIERÍA ELECTRONICA
155	Tecnologías de la Información y Comunicación	PROGRAMA ACADEMICO DE INGENIERIA DE SIS
156	Ciencias y tecnologías ambientales	BROMATOLOGIA Y NUTRICION
157	Ciencias y tecnologías ambientales	BROMATOLOGIA Y NUTRICION
158	Ciencias y tecnologías ambientales	CIENCIA DE LOS ALIMENTOS
159	Ciencias y tecnologías ambientales	CIENCIAS FORESTALES
160	Ciencias y tecnologías ambientales	CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE
161	Ciencias y tecnologías ambientales	CIENCIAS MEDIO AMBIENTE Y BIOTECNOLOGIA
162	Ciencias y tecnologías ambientales	CIENCIAS NATURALES TECNOLOGIA Y AMBIENT
163	Ciencias y tecnologías ambientales	CONSERVACION DE SUELOS Y AGUA
164	Ciencias y tecnologías ambientales	ESPECIALIDAD DE INGENIERIA SANITARIA
165	Ciencias y tecnologías ambientales	FORESTALES
166	Ciencias y tecnologías ambientales	GEOGRAFIA
167	Ciencias y tecnologías ambientales	GEOGRAFIA Y MEDIO AMBIENTE
168	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA AMBIENTAL
169	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA AGRARIA
170	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA AGRICOLA
171	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL
172	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL Y CE
173	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA AGRONOMA
174	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA AGRONOMICA
175	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA AGROPECUARIA
176	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA ALIMENTARIA



177	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA AMBIENTAL
178	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATU
179	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA AMBIENTAL Y RR NN
180	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA DE AGRONEGIOS
181	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA DE ALIMENTOS
182	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA DE AMBIENTAL
183	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
184	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA DE MEDIO AMBIENTE
185	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA DE NEGOCIOS AGRO-FORESTALES
186	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA DE RECURSOS NATURALES Y ENER
187	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA EN AGRONEGIOS
188	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA EN ECOLOGIA DE BOSQUES TROP
189	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA EN ECOTURISMO
190	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA EN ENERGIA
191	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA EN GESTION AMBIENTAL
192	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA ENERGETICA
193	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA ENERGI Y MINAS
194	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA FORESTAL
195	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE
196	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA GEOFISICA
197	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA GEOGRAFICA
198	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA GEOGRAFICA Y ECOLOGICA
199	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA SANITARIA
200	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL
201	Ciencias y tecnologías ambientales	INGENIERIA Y GESTION AMBIENTAL
202	Ciencias y tecnologías ambientales	MEDIO AMBIENTE
203	Ciencias y tecnologías ambientales	METEOROLOGIA
204	Ciencias y tecnologías ambientales	PP. INGENIERÍA BIOTECNOLÓGICA
205	Ciencias y tecnologías ambientales	PP.INGENIERÍA AGRONÓMICA
206	Ciencias y tecnologías ambientales	PP.INGENIERÍA DE INDUSTRIA ALIMENTARIA





ANEXO 7. ESTRUCTURA INDICATIVA DE COSTOS DE LA BECA 18



Programa Nacional
BECA 18

Lima, Febrero 2012



ESTRUCTURA INDICATIVA DE COSTOS DE LA BECA 18

1.- COBERTURA DE COSTOS INDIVIDUALES

Se consideran la demanda financiera por becario relativa a: los gastos generales de sostenimiento (para todos los becarios) y los gastos específicos de estudios (dependiente del nivel de estudios y naturaleza de la institución).

1.1. COSTOS GENERALES DE SOSTENIMIENTO (PARA TODOS LO BECARIOS)

Se consideran los relacionados a alojamiento (incluye servicios), alimentación (proyectado a 3 comidas al día), pasajes locales (proyectado de vivienda a la institución educativa mediado por 2 transportes), libros y copias (aproximación promedio a una carrera de ingeniería)

Para aquel becario que es residente del interior del país y se beneficia con una beca para estudiar en Lima Metropolitana, le corresponde un importe mensual de 1,050 nuevos soles al mes. El detalle de la asignación de recursos se muestra en la tabla a continuación:

Concepto	Monto
Pago mensual de vivienda	S/. 300.00
Pago mensual de alimentación*	S/. 500.00
Pago mensual de pasajes locales**	S/. 150.00
Pago mensual de libros y copias	S/. 100.00
Subvención por alumno al mes	S/. 1,050.00
Subvención por alumno al año	S/. 12,600.00
Subvención por alumno a 5 años	S/. 63,000.00

*Se contempla en promedio alrededor de S/. 16.00 nuevos soles por día.

**Se contempla que en promedio de gasto diario es de S/. 5.00 nuevos soles.

NOTA: Transporte interprovincial cubre viaje de ida por única vez para los que residen en un lugar diferente al centro de estudios, el mismo que será reembolsado a contra-entrega del boleto de viaje.

Para aquel becario residente en Lima Metropolitana que se queda a estudiar en la misma capital, le corresponde un estipendio mensual que asciende a la suma de S/.750 nuevos soles. Se detalla a continuación:

Concepto	Monto
Pago mensual de vivienda	S/. 0.00
Pago mensual de alimentación*	S/. 500.00
Pago mensual de pasajes locales**	S/. 150.00
Pago mensual de libros y copias	S/. 100.00
Subvención por alumno al mes	S/. 750.00
Subvención por alumno al año	S/. 9,000.00
Subvención por alumno a 5 años	S/. 45,000.00



*Se contempla en promedio alrededor de S/. 16.00 nuevos soles por día.

**Se contempla que en promedio de gasto diario es de S/. 5.00 nuevos soles.

La subvención para el becario que estudie en una región del interior del país diferente a la región en la cual reside, le corresponde un estipendio mensual asciende a la suma de S/.920 nuevos soles. Se detalla a continuación:

Concepto	Monto
Pago mensual de vivienda	S/. 200.00
Pago mensual de alimentación	S/. 500.00
Pago mensual de pasajes locales	S/. 100.00
Pago mensual de libros y copias	S/. 100.00
Envío de la declaración de gastos a OBEC	S/. 20.00
Subvención por alumno al mes	S/. 920.00
Subvención por alumno al año	S/. 11,040.00
Subvención por alumno a 5 años	S/. 55,200.00

*Se contempla en promedio alrededor de S/. 16.00 nuevos soles por día.

**Se contempla que en promedio de gasto diario es de S/. 5.00 nuevos soles.

NOTA: Transporte interprovincial cubre viaje de ida por única vez para los que residen en un lugar diferente al centro de estudios, el mismo que será reembolsado a contra-entrega del boleto de viaje.

La subvención para el becario del interior del país que estudia en la misma región en la cual reside, le corresponde un estipendio mensual asciende a la suma de S/.720 nuevos soles. Se detalla a continuación:

Concepto	Monto
Pago mensual de vivienda	S/. 0.00
Pago mensual de alimentación	S/. 500.00
Pago mensual de pasajes locales	S/. 100.00
Pago mensual de Libros y copias	S/. 100.00
Envío de la declaración de gastos a OBEC	S/. 20.00
Subvención por alumno al mes	S/. 720.00
Subvención por alumno al año	S/. 8,640.00
Subvención por alumno a 5 años	S/. 43,200.00

*Se contempla en promedio alrededor de S/. 16.00 nuevos soles por día.

**Se contempla que en promedio de gasto diario es de S/. 5.00 nuevos soles.



1.2. COSTOS ESPECÍFICOS DE ESTUDIOS

Se consideran: costos de nivelación académica, costos de enseñanza de idioma (en institución privada o pública), costos de enseñanza (en universidades o institutos públicos o privados) y costos de tutoría.

1.2.1. COSTOS DE NIVELACION ACADEMICA (PARA TODOS LOS BECARIOS)

La nivelación académica considera un proceso enseñanza aprendizaje de tipo modular, para el logro de competencias de comunicación (escrita y oral), matemática y razonamiento lógico. Los módulos son intensivos de 120 horas mes (30 horas a la semana).

Nivelación (3 meses)	Monto
Costo Profesor / hora	S/. 50.00
Horas/mes	120
Nº meses de Nivelación	3
Costo total de un profesor x toda la nivelación	S/. 18,000.00
Nº alumnos x aula	10
Costo x Alumno x mes	S/. 600.00
Costo x Alumno x la Nivelación de 3 meses	S/. 1,800.00

1.2.2. COSTOS POR ENSEÑANZA DE IDIOMA (PARA TODOS LOS BECARIOS)

Se consideran de acuerdo a lo requerido regularmente por institución de estudios, las universidades privadas y públicas tienen sus propios centros de idiomas.

1.2.2.1. COSTOS POR ENSEÑANZA DE IDIOMA EN UNA INSTITUCION PRIVADA

Idioma (Instituto Privado)	Monto
Costos mensual x alumno	S/. 195.00
Nº de ciclos totales x alumno	30
Costo Total del curso x Alumno	S/. 5,850.00
Costo 1er año de inglés x alumno	S/. 2,340.00
Costo 2do año de inglés x alumno	S/. 2,340.00
Costo 3er año de inglés x alumno	S/. 1,170.00



1.2.2.2. COSTOS DE ENSEÑANZA DE IDIOMA EN UNA INSTITUCION PÚBLICA

Idioma (1.5 horas diarias de Lunes a Viernes)	Monto
Costo Profesor / hora	S/. 50.00
Horas/mes	30
Ciclos	30
Pago Total de Profesor de Ingles	S/. 45,000.00
Nº de Alumnos x aula	10
Costo x Alumno x todo el curso de ingles	S/. 4,500.00
Costo 1er año de curso de inglés x alumno	S/. 1,800.00
Costo 2do año de curso de inglés x alumno	S/. 1,800.00
Costo 3er año de curso de inglés x alumno	S/. 900.00

1.2.3. COSTOS DE ENSEÑANZA EN UNIVERSIDADES

1.2.3.1 COSTOS DE ENSEÑANZA EN UNIVERSIDADES PRIVADAS

	PUCP	UDEP	UPCH	UP	UPC	PROMEDIO
Costos de Matrícula x alumno	S/. 61	S/. 460	S/. 585	S/. 230		S/. 334
Derechos Académicos (22 créditos) x alumno	S/. 7,588	S/. 5,550	S/. 11,000	S/. 7,832	S/. 5,995	S/. 7,593
Seguro contra accidentes personales x alumno	S/. 75	S/. 75	S/. 27	S/. 83		S/. 65
Otro Seguro x alumno	S/. 65	S/. 65	S/. 15		S/. 28	S/. 43
Costo semestral de la beca x alumno	S/. 7,789	S/. 6,150	S/. 11,627	S/. 8,145	S/. 6,023	S/. 7,947
Costos anual de la beca x alumno	S/. 15,578	S/. 12,300	S/. 23,253	S/. 16,290	S/. 12,046	S/. 15,893

1.2.3.2. COSTOS DE ENSEÑANZA EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS

DEMANDAN EN PROMEDIO 250 soles por ciclo por matrícula y materiales	MONTO
Pago anual (2 ciclos)	S/. 500



1.2.3.3. COSTOS DE ENSEÑANZA EN INSTITUTOS PRIVADOS.

INSTITUTOS PRIVADOS	TECUSUP			SENATI		SENCICO	
	LIMA	AREQUIPA	TRUJILLO	LIMA	REGIONES	LIMA	REGIONES
Costos de Matrícula x alumno	S/. 400	S/. 300	S/. 300	S/. 200	S/. 75	S/. 200	S/. 50
Derechos Académicos x ciclo x alumno	S/. 6,840	S/. 3,100	S/. 3,300	S/. 2,310	S/. 1,100	S/. 3,000	S/. 1,050
Seguro contra accidentes personales x alumno	S/. 75	S/. 75	S/. 75	S/. 75	S/. 75	S/. 75	S/. 75
Otro Seguro x alumno	S/. 65	S/. 65	S/. 65	S/. 65	S/. 65	S/. 65	S/. 65
Costo semestral de la beca x alumno	S/. 7,380	S/. 3,540	S/. 3,740	S/. 2,650	S/. 1,315	S/. 3,340	S/. 1,240
Costos anual de la beca x alumno	S/. 14,760	S/. 7,080	S/. 7,480	S/. 5,300	S/. 2,630	S/. 6,680	S/. 2,480

1.2.3.4. COSTOS DE ENSEÑANZA EN INSTITUTOS PUBLICOS.

DEMANDAN EN PROMEDIO 150 soles por ciclo por matrícula y materiales	MONTO
Pago anual (2 ciclos)	S/. 300

1.2.4. COSTOS DE TUTORIA (PARA TODOS LOS BECARIOS)

La tutoría es un proceso continuo de acompañamiento durante todo el proceso de estudios se consideran hasta 6 horas complementarias de tutoría, cada tutor en promedio trabaja con 5 becarios

Tutoría	Monto
Costo Profesor / hora	S/. 50.00
Horas/mes	24
Nº meses de Nivelación	9
Costo total de un profesor x toda tutoría	S/. 10,800.00
Nº alumnos x aula	5
Costo x Alumno x mes	S/. 240.00
Costo x Alumno x tutoría de 9 meses	S/. 2,160.00



1.2.5. COSTOS DE SEGURO MÉDICO Y SEGURO CONTRA ACCIDENTES**(PARA TODOS LOS BECARIOS)**

El seguro para el cuidado de la salud soportará a los becarios en caso de contraer alguna enfermedad además de protegerlos contra los costos médicos elevados, el seguro de salud propuesto es el seguro facultativo de Essalud.

SEGURO MÉDICO

Pago seguro facultativo mensual	S/. 65
Pago seguro médico facultativo x alumno x año	S/. 780

SEGURO CONTRA ACCIDENTES

Pago seguro contra accidentes x alumno x año (Mapfre)	S/. 380
---	---------

Seguro Individual de Accidentes Personales (Mapfre), ofrece una cobertura por fallecimiento e invalidez total o parcial, así como por gastos de curación, de sepelio y asistencia para el viajero.





ANEXO 8. MATERIAL GRAFICO BECA 18



Programa Nacional
BECA 18

Lima, Febrero 2012



MATERIAL GRAFICO BECA 18

TRIPTICO



¿Qué gastos cubre BECA 18?

- Inscripción y matrícula
- Materiales educativos
- Pasajes de transporte
- Alimentación de estudio
- Alguna ayuda
- Alimentación y hospedaje local
- Alojamiento, si existe un lugar diferente a la escuela de destino.
- Salud
- Seguro médico
- Pasajes



¿Qué es BECA 18?

Es un programa del Estado Peruano que busca garantizar la educación de jóvenes y adultos vulnerables y que han realizado la educación secundaria en los niveles pública, privada, regular y abierta, técnica y profesional en los distintos niveles superiores tecnológicos y de formación técnica pública y privada, secundaria y universitaria.

¿No puede postular a BECA 18?

- Pueden postular al concurso con las siguientes restricciones:
- Haber concluido o concluido la secundaria en cualquier modalidad.
 - Tener antecedentes académicos.
 - Haber sido beneficiario de alguna de las becas anteriores.
 - Haber concluido la secundaria en los años 2008, 2009 o 2010.
 - Contener de ingresos, desde el momento de haberse inscrito, a los centros o universidades o institutos superiores tecnológicos que forman parte de BECA 18.
 - No haber concluido estudios superiores en universidades o en institutos superiores tecnológicos.

Excepciones gratuitas

Para postular a BECA 18 deberán cumplirse a lo menos una de las siguientes condiciones y además todas las condiciones académicas, siempre y cuando a la fecha que se va inscribir no exista otro beneficio.

Más información...

Ministerio de Educación

Av. de las Pumas 310 - San Borja
41000000 Anexo 14002
www.beca18.gob.pe

En la región:

20 centros provinciales de Educación
en las modalidades de Gestión Educativa Local. Más información en las direcciones de educación correspondientes.

www.beca18.gob.pe

Síguenos en:



Exclusión social en educación superior



¿Qué carreras puedo estudiar con BECA 18?

Puedes estudiar carreras relacionadas al desarrollo científico y tecnológico del país. Las carreras que forman parte de BECA 18 lo preparan para conseguir un trabajo cuando terminas tus estudios.

Puedes ver el listado de las carreras en www.beca18.gob.pe

¿Dónde puedo estudiar con BECA 18?

Con BECA 18 puedes estudiar en universidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras, así como en institutos superiores tecnológicos públicos y privados matriculados.



Puedes ver el listado de las universidades e institutos superiores tecnológicos públicos y privados en www.beca18.gob.pe

¿Cómo puedo postular a BECA 18?

Has 2 formas de ingresar a BECA 18, mediante la modalidad ordinaria y la modalidad especial.

¿EN QUÉ CONSISTE LA MODALIDAD ESPECIAL?

Esta modalidad está dirigida a jóvenes que estudian de 1 a 3 años, que cumplan con los requisitos técnicos académicos y que sean originarios permanentemente o de ascendencia o matrimonio indígena o nativo a partir del 1 de noviembre de 2011.

¿LA MODALIDAD ESPECIAL... LA QUIEREN ESTUDIAR?

- A personas de 18 a 23 años de edad.
- Titulares de la Fuerza Armada.
- Beneficiarios de la Ley de Promoción Pública.
- Alumnos pertenecientes de las zonas del área de desarrollo de gestión comunal indígena.
- Beneficiarios de la Ley de Migración.
- Personas con discapacidad.
- Antecedentes negativos de seguridad en delictivos de riesgo a la vida que estén bajo la protección del nivel administrativo y otras instituciones.



AFICHE



Programa Nacional

BECA 18

Inclusión social en
educación superior

**Beca 18, dirigida a jóvenes con alto rendimiento académico,
en situación de pobreza y que hayan estudiado en un colegio público.**

Informes e inscripciones gratuitas en
las Unidades de Gestión Educativa Local - UGEL, de todo el país.

Síguenos en:



www.beca18.gob.pe

beca18@minedu.gob.pe



VOLANTE



¿Ingresaste a la UNIVERSIDAD?



¡QUÉ BIEN!...

Entonces esto es para ti. Beca 18 premia tu esfuerzo

Ahora podrás iniciar tu carrera y dedicarte a estudiar sin preocupaciones

Programa Nacional BECA 18

Inclusión social en educación superior

¿QUÉ ES BECA 18?

Es un programa del Estado Peruano que busca que los jóvenes que acaban de ingresar a la universidad, que han culminado la secundaria con buenas notas y que son de bajos recursos económicos, puedan realizar sus estudios sin preocuparse por la pensión, la alimentación, los pasajes, las fotocopias, los gastos de la titulación y otros más.

¿Y CUÁLES SON LOS REQUISITOS?

- Tener entre 16 y 22 años de edad.
- Haber realizado y concluido toda la secundaria en un colegio público.
- Haber conseguido un alto rendimiento académico en la secundaria.
- Haber culminado la secundaria en los años 2009, 2010 o 2011.
- Estar en condición de pobreza o pobreza extrema.
- No haber iniciado estudios superiores en universidades o en institutos superiores tecnológicos.
- Haber ingresado a una de las carreras elegibles en alguna de las universidades seleccionadas por Beca 18.

¿Y COMO ME INSCRIBO?

Fácil, ni bien sepas que has ingresado tienes que escanear los siguientes documentos:

Tu DNI, tu certificado de estudios secundarios, un recibo del servicio de agua o luz (si es que tienes alguno de esos servicios), la constancia de ingreso a la universidad y la ficha socioeconómica otorgada por la universidad. Y ten a la mano una copia del DNI de tus padres.

Con esta documentación ingresa a: www.beca18.gob.pe para que te inscribas.

¡NO TE QUEDES!, SER PROFESIONAL AHORA ES POSIBLE CON BECA 18

MATERIAL GRAFICO FUERZAS ARMADAS

DIPTICO

¿Desde cuándo inscribiste?
Inscríbete en los departamentos de las Fuerzas Armadas (Ejército o Fuerza Aérea) ubicadas en todas las regiones del país.

Para mayor información
Puedes dirigirte a:

- Dirección Regional de Beca 18 de tu ciudad.
- Ministerio Público Regional.
- Correo electrónico: beca18@minedu.gob.pe

También puedes ingresar al: www.beca18.gob.pe

Programa Nacional Beca 18

¡En tu inscripción en educación superior!

Programa Nacional BECA 18

Para licenciados del Servicio Militar



Esta es la oportunidad de superarte... ¡Asegura tu futuro con Beca 18!

¿Qué es Beca 18?

Es un programa del Estado Peruano que busca que los jóvenes, hombres y mujeres, con alto rendimiento académico y bajos recursos económicos puedan realizar sus estudios superiores en universidades o institutos superiores tecnológicos y en algunas de las universidades o institutos superiores tecnológicos de la gestión de la pública de educación superior que viene de las regiones y de las provincias.



¿Quiénes pueden postular?
Hombres, hombres y mujeres licenciados de las Fuerzas Armadas (Ejército y Fuerza Aérea) que han concluido la educación secundaria y que desean ingresar a la universidad.

- Haber concluido y aprobado la secundaria por un colegio de educación superior.
- Haber concluido satisfactoriamente.
- Edad de inscripción de acuerdo a la carrera que desean ingresar.
- Mayor de 16 y 22 años.
- Acreditación de buena conducta en el Servicio Militar del momento de la inscripción.
- Compromiso de seguir los cursos militares de 1 año a una carrera profesional de 5 años.

¿Qué cubre Beca 18?

- Matrícula y inscripción (incluye pago de postulación).
- Material académico de apoyo de inscripción.
- Asistencia de transporte.
- Almuerzo diario.
- Costos de alimentación y movilidad local.
- Alquiler de habitación y traslado en un lugar diferente a la zona de estudio.
- Seguro.
- Seguros médicos.
- Seguros de vida.

¿En dónde y qué carreras puedes estudiar con Beca 18?
Puedes estudiar en las universidades seleccionadas por Beca 18. Puedes estudiar en las universidades seleccionadas por Beca 18. Puedes estudiar en las universidades seleccionadas por Beca 18. Puedes estudiar en las universidades seleccionadas por Beca 18.



GIGANTOGRAFIA



ROLLER BANEER



AVISO DE PERIÓDICO





Ahora tienes la OPORTUNIDAD de ser un profesional altamente calificado

El Gobierno promueve BECA 18, dirige a jóvenes con alto rendimiento y un nivel de pobreza, para recibir educación superior en el país o el extranjero.

BECA INTEGRAL:
Inscripción, matrícula, pensión de enseñanza, materiales de estudio, idioma, gastos de alojamiento, manutención local, alojamiento si vive en otra ciudad, turismo, seguro médico y filialización.

INFORMES E INSCRIPCIONES GRATUITAS POR INTERNET Y EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL (UGEL) MÁS CERCANA A TU LOCALIDAD.

www.beca18.gob.pe

Ministerio de Educación - División Social en Educación Superior

PIN



ANEXO 9

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PAUTA PUBLICITARIA DE MEDIOS 2012

CAMPAÑA PUBLICITARIA DE POSICIONAMIENTO E INFORMACIÓN
DEL PROGRAMA NACIONAL "BECA 18"ANTECEDENTES

El Ministerio de Educación a través del nuevo Programa Nacional "Beca 18" otorgará becas integrales a jóvenes del sector socioeconómico CDE.

Este programa tiene como objetivo, apoyar a jóvenes, hombres y mujeres, de alto rendimiento escolar y de bajos recursos económicos, ofreciéndoles la oportunidad de un desarrollo académico superior, con una formación académica de excelencia y calidad; que contribuya a cerrar las brechas de inequidad en la educación superior. Con lo cual los jóvenes de bajos recursos económicos tendrán la oportunidad de un mejor desarrollo profesional e inclusión social.

Siendo este programa de reciente creación, se hace necesario que los jóvenes y el público en general a nivel nacional conozcan la existencia del programa y sus principales características.

ESTRATEGIA**OBJETIVO DE CAMPAÑA**

La campaña de lanzamiento tiene como objetivo motivar a los jóvenes de alto rendimiento escolar a que tomen la decisión de continuar con su formación académica postulando a una carrera elegible en un instituto superior o universidad elegible.

GRUPOS OBJETIVOS

El Programa Nacional "Beca 18" va dirigido a los jóvenes, quienes conforman el Grupo Primario por ser los consumidores finales del servicio (beneficiario). Tienen en común el haber obtenido un alto rendimiento escolar.

El Grupo Secundario está integrado por los padres de familia que no tienen las posibilidades económicas de ofrecer a sus hijos una educación superior de excelencia y de calidad. También, está conformado por los familiares de los jóvenes, profesores, entre otros; quienes junto con los padres de familia pueden influir positivamente en las decisiones de los jóvenes.

Las características demográficas de ambos grupos son:

- Grupo objetivo primario: jóvenes, hombres y mujeres de 15 a 20 años del NSE CD
- Grupo objetivo secundario: hombres y mujeres de 30 a 60 años del NSE CDE.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA PAUTA PUBLICITARIA DE MEDIOS

Para la presente campaña se han seleccionado los tipos de medios (televisión, radios, diarios y revistas) tomando en cuenta la importancia y ventajas que cada tipo ofrece para cada uno de los grupos objetivos:

▪ **MEDIO TELEVISIVO:**

Teniendo en consideración el presupuesto destinado y por tratarse de una campaña de lanzamiento, al medio televisivo se le ha asignado el 64.59% de la inversión, por ser uno de los medios de mayor penetración poblacional, el carácter audiovisual permite destacar mejor el mensaje logrando un mayor impacto en los grupos objetivos.

De acuerdo a los estudios de medición y al plan de medios, los avisos de la campaña "Programa Nacional Beca 18" se concentrarán principalmente en el bloque estelar, el cual ofrece una mayor variedad de programación para ambos grupos objetivos y con niveles de audiencia significativos.

Así mismo la pauta de la campaña ha sido reforzada en otros bloques horarios en programas puntuales y que destacan dentro de las opciones que ofrecen cada medio.

▪ **MEDIO RADIAL:**

En esta primera fase de lanzamiento, el medio radial, al igual que los medios impresos, es un complemento a la campaña televisiva, destinándosele el 12.18%.

El objetivo en este medio es reforzar al segmento adultos, con la finalidad de lograr un mayor impacto, con el objetivo de que puedan influenciar y apoyar a los jóvenes para que continúen con su formación académica superior.

▪ **MEDIOS IMPRESOS:**

Igual que las emisoras radiales, los medios impresos son un complemento a la campaña televisiva; asignándoseles el 23.23% de la inversión.

En esta fase de la campaña, la finalidad es contar con la presencia de los principales medios impresos de circulación Lima y nacional, los mismos que llegan un grueso importante de la masa de lectores (estudio de medición: hombres y mujeres de 12 a 74 años de NSE Total); de esta manera llegamos a ambos grupos objetivos de interés.

Las categorías de medios impresos han sido clasificadas en: formales, populares y deportivos.

PROPUESTA Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SELECCIÓN DE MEDIOS

EN TELEVISIÓN (avisos de 30 seg. de duración)

Ya que la campaña tiene la finalidad de dar a conocer el Programa Beca 18 y sus beneficios, así como sus principales características; en la selección de los medios se ha considerado a los canales de televisión que emiten programas que tiene acogida en los públicos objetivos.

Para los jóvenes se han elegido los principales programas que van dirigidos a este segmento como son: novelas juveniles, series, programas cómicos, programas concurso y de participación con jóvenes, magazín. Entre los programas seleccionados están: La Tayson, El



especial del humor, Enemigos públicos, La noche es mía, Solamente Milagros, Recargados de risa, Combate, Así es la vida, El cartel del Humor, La Reina del Sur, entre otros programas que figuran y aportan niveles de rating significativos, llegando con el total de avisos de la pauta a los 233.6 Tgrp's.

Para el grupo objetivo secundario se han seleccionado los siguientes programas: los distintos noticieros de los principales canales, así como los principales programas periodísticos que se emiten los domingos en el horario nocturno. Además de novelas, series, películas, programas cómicos; los que funcionan tanto en este grupo como para el primer rango de edad de 15 a 20 años. Con el total de avisos de la pauta para el grupo objetivo de hombres y mujeres de 30 a 60 NSE CDE se llega a los 248.7 Tgrp's.

Cabe señalar que TV Perú (canal 07), es el canal del Estado que cuenta con amplia cobertura nacional a la par de los mejores canales comerciales; su programación tiene un mix entre programas culturales, noticiosos y de entretenimiento. Es uno de los medios televisivos que presenta una de las tarifas más rentables. La comercialización de los espacios publicitarios en el canal 07 para Entidades del Estado, se realiza a través de avisos rotativos, que son avisos que rotan aleatoriamente durante la programación del día; es por ello que la cantidad mínima recomendada al día es de 05 avisos, con la finalidad de tener una mayor exposición de pauta. Por un tema de austeridad del medio, este no es auditado por la empresa Ibope que mide los niveles de sintonía.

A continuación se presentan los programas seleccionados en los canales de televisión de cobertura nacional. La cantidad de avisos a pautar en cada programa, los rating y Tgrp's proyectados en cada grupo objetivo, los costos unitarios y la inversión para cada programa. Así mismo se presentan los resultados globales obtenidos en cada medio.

HORA	DIAS	SEG	Nº AVS	H y M 16a20 CDE			H y M 30a60 CDE			COSTO			INVERSIÓN		
				RTG	TGRP'S	CPPRS \$/s.	RTG	TGRP'S	CPPRS \$/s.	UNIT \$/s.	MONTO Sin IGV	Total con IGV - \$/s.			
FRECUENCIA LATINA - CANAL 2															
90 SEGUNDOS NOCHE	22,00	L/V	30	3	2,3	6,9	181,16	4,0	12,0	104,17	12.500,00	37.500,00	44.250,00		
LA NOCHE ES MIA	23,00	L/V	30	2	2,5	5,0	133,33	3,1	6,2	107,53	10.000,00	20.000,00	23.600,00		
LA TAYSON	21,00	L/V	30	3	2,6	7,8	162,18	3,5	10,5	120,48	12.650,00	37.950,00	44.781,00		
FUNCION ESTELAR	19,00	SAB	30	1	2,6	2,6	102,56	2,3	2,3	115,94	8.000,00	8.000,00	9.440,00		
EL ESPECIAL DEL HUMOR	21,00	SAB	30	1	3,3	3,3	116,16	3,3	3,3	116,16	11.500,00	11.500,00	13.570,00		
PUNTO FINAL	20,00	DOM	30	2	2,6	5,2	205,13	5,0	10,0	106,67	16.000,00	32.000,00	37.760,00		
TOTAL CANAL 02			12		30,8	159,04		44,3	110,57		146.950,00	173.401,00			
AMERICA TELEVISION - CANAL 4															
PRIMERA EDICION	7,00	L/V	30	2	2,0	4,0	175,00	4,4	8,8	79,55	10.500,00	21.000,00	24.780,00		
AMERICA NOTICIAS SOLAMENTE	22,00	L/V	30	3	4,1	12,3	113,82	6,0	18,0	77,78	14.000,00	42.000,00	49.560,00		
MILAGROS/PROGRAMA	20,00	L/V	30	2	6,3	12,6	92,59	5,7	11,4	102,34	17.500,00	35.000,00	41.300,00		
ASI ES LA VIDA	12,30	L/V	30	3	6,4	19,2	36,46	3,3	9,9	70,71	7.000,00	21.000,00	24.780,00		
LA QUE NO PODIA AMAR	21,00	L/V	30	5	5,2	26,0	89,74	5,1	25,5	91,50	14.000,00	70.000,00	82.600,00		
PROGRAMAS COMICDS	20,00	SAB	30	2	3,7	7,4	94,59	2,8	5,6	125,00	10.500,00	21.000,00	24.780,00		
CUARTO PODER	20,00	DOM	30	2	2,5	5,0	186,67	3,9	7,8	119,66	14.000,00	28.000,00	33.040,00		
TOTAL CANAL 04			19		66,5	91,71		87,0	91,19		239.000,00	280.840,00			
PANAMERICANA TELEVISION - CANAL 5															
DREAM HIGH / AMOR AZUL	20,00	L/V	30	2	1,8	3,6	65,35	1,4	2,8	84,02	3.529,00	7.058,00	8.328,44		
24 HORAS EDC. CENTRAL	22,00	L/V	30	3	0,9	2,7	196,07	2,1	6,3	84,03	5.294,00	15.882,00	18.740,76		
ENEMIGOS PUBLICOS	23,00	L/V	30	5	1,2	6,0	147,06	1,5	7,5	117,64	5.294,00	26.470,00	31.234,60		
AL SEXTO DIA	22,00	SAB	30	2	2,0	4,0	58,82	2,2	4,4	53,47	3.529,00	7.058,00	8.328,44		
CABALLEROS DEL ZOO	13,30	DOM	30	1	0,7	0,7	100,86	0,6	0,6	117,67	2.118,00	2.118,00	2.499,24		
PANORAMA	20,00	DOM	30	1	2,0	2,0	88,23	2,9	2,9	60,85	5.294,00	5.294,00	6.246,92		
TOTAL CANAL 05			14		19,0	112,07		24,5	86,91		63.880,00	75.378,40			
IRTP - CANAL 7															
ROTATIVOS		L/D	30	35	S/E			S/E			648,00	22.680,00	26.762,40		
Nota: costo en dólares al cambio del día de la SUNAT (\$ 8,00 por segundo)															
TOTAL CANAL 07			35								22.680,00	26.762,40			
ATV - CANAL 9															
ATV NOTICIAS	23,00	L/V	30	3	2,7	8,1	196,30	4,8	14,4	110,42	15.900,00	47.700,00	56.286,00		
COMBATE	18,00	L/V	30	5	5,8	29,0	60,34	3,4	17,0	102,94	10.500,00	52.500,00	61.950,00		
LA MUJER EN EL ESPEJO	15,00	L/V	30	2	5,5	11,0	33,33	3,1	6,2	59,14	5.500,00	11.000,00	12.980,00		
LA REINA DEL SUR	21,00	L/V	30	3	8,2	24,6	70,73	9,0	27,0	64,44	17.400,00	52.200,00	61.596,00		
EL CARTEL DEL HUMOR	20,00	DOM	30	1	3,2	3,2	165,63	2,9	2,9	182,76	15.900,00	15.900,00	18.762,00		
DIAS D	22,00	DOM	30	2	3,6	7,2	161,11	4,6	9,2	126,09	17.400,00	34.800,00	41.064,00		
TOTAL CANAL 09			16		83,1	85,88		76,7	93,05		214.100,00	252.638,00			
Global TV - Canal 13															
CINEMA GLOBAL L-V	21,00	L/V	30	5	2,1	10,5	68,95	2,5	12,5	57,92	4.344,00	21.720,00	25.629,60		
CINEMA GLOBAL - SAB	21,00	SAB	30	1	2,0	2,0	72,40	1,6	1,6	90,50	4.344,00	4.344,00	5.125,92		
CINEMA GLOBAL - DOM	21,00	DOM	30	1	1,7	1,7	85,18	2,1	2,1	68,95	4.344,00	4.344,00	5.125,92		
TOTAL CANAL 13			7		14,2	71,38		16,2	82,57		30.408,00	35.881,44			
LA TELE - NAC															
AVISO ROTATIVO DE 00 A 06 Hr.		L/D	30	9	0,1	0,9	0,00	0,1	0,9	0,00	0,00	0,00	0,00		
AVISO ROTATIVO DE 06 A 12 Hr.		L/D	30	9	0,2	1,8	0,00	0,1	0,9	0,00	0,00	0,00	0,00		
AVISO ROTATIVO DE 12 A 18 Hr.		L/D	30	9	0,2	1,8	0,00	0,2	1,8	0,00	0,00	0,00	0,00		
AVISO ROTATIVO DE 18 A 24 Hr.		L/D	30	9	0,2	1,8	200,00	0,2	1,8	200,00	1.200,00	10.800,00	12.744,00		
Costo Paquete															
TOTAL LA TELE			36		6,3	57,14		5,4	66,67		1.200,00	10.800,00	12.744,00		
TOTAL PERIODO			139		233,6	103,71		248,7	87,42		726.818,00	867.645,24			



EN RADIOS (avisos de 30 seg. de duración)

Considerando el presupuesto asignado al medio radial, se han considerado radios específicas para cada grupo objetivo.

Teniendo en cuenta la importancia de las radios musicales en los jóvenes, se seleccionó dos emisoras dirigidas a este segmento, que nos permitan tener frecuencia de avisos con costos rentables a la inversión asignada al medio radial y otorgando avisos de bonificación, así como bloques de rotación preferencial sin recargo de ubicación.

Dada la envergadura de la campaña y el carácter de credibilidad que debe tener este lanzamiento, principalmente en los hombres y mujeres de 30 a 60 años del NSE CDE y población en general, se esta considerando las dos emisoras noticiosas de mayor importancia.

Para el grupo objetivo primario, se ha considerando a las emisoras Bravaza y La Zona, ambas emisoras han sido seleccionadas por transmitir programación musical; los programas son dirigidos por conductores que se dirigen al oyente con un lenguaje informal y cercano.

El perfil de radio Bravaza está dirigido principalmente al NSE CDE, a los jóvenes, inmigrantes, trabajadores dependientes e independientes. La emisora transmite música popular variada como: cumbia, salsa, lo que le permite captar audiencia tanto de los jóvenes de 15 a 20 del NSE CDE, como de los adultos de 30 a 60 del NSE CDE.

Radio La Zona emisora recientemente lanzada al mercado. Esta ha sido incluida en la planificación de medios pues el perfil de La Zona está dirigido principalmente a los jóvenes, los programas son conducidos por locutores que manejan los códigos de comunicación juvenil, creando una identificación con ellos. Muchos de sus conductores son líderes de opinión de trayectoria. La emisora transmite música juvenil variada: reggaeton, electro, salsa actual, hip hop, entre otros géneros.

Con el total de avisos de la pauta se llega a los 70.8 Tgrp's en el grupo de Hombres y Mujeres de 15 a 20 años del NSE CDE.

Para el grupo objetivo secundario, se han seleccionado las emisoras noticiosas RPP y Capital. Radio RPP lidera la sintonía en el grupo y es considera como un medio de alta credibilidad en la población en general. Emite la información de forma veraz y objetiva; es la fuente de información de mayor consumo de los sectores del país, tanto a nivel urbano como rural.

Radio Capital tiene secuencias y bloques que reúnen a los líderes de opinión en el comentario del acontecer diario, con un lenguaje sencillo sin perder la objetividad y seriedad de la información; la participación del oyente es muy activa en los diferentes bloques y secuencias; opinando sobre los temas de su interés.

Radio Bravaza, como ya se mencionó en el análisis correspondiente a jóvenes, por el perfil de la emisora, también figura con audiencia significativa en el grupo objetivo secundario.

Con el total de avisos de la pauta se llega a los 206.4 Tgrp's en el grupo Hombres y Mujeres de 30 a 60 del NSE CDE.



A continuación se presentan las emisoras radiales, indicando por cada una: cantidad de avisos a pautar, los rating y Tgrp's proyectados en cada grupo objetivo, cobertura, bloque de rotación, los costos unitarios y la inversión para cada programa. Así mismo se presentan los resultados globales obtenidos.

MEDIO	COB	HORA	DIAS	SEG	N° AVS	H y M 15a20 CDE			H y M 30a60 CDE			COSTO		INVERSIÓN	
						RTG	TGRP'S	CPPRS s/.	RTG	TGRP'S	CPPRS s/.	UNIT S/.	MONTO Sin IGV	Total con IGV - S/.	
RPP	NOTICIAS	NAC	ROT	L-D	30	40	0,5	20,0	141,60	2,9	116,0	24,41	2.124,00	84.960,00	100.252,80
Beneficio: Bloque Horario de 06:00 a 22:00 sin recargo del 30%															
TOTAL RPP					40		20,0	141,60		116,0	24,41		84.960,00	100.252,80	
BRAVAZA (antes La Mega)															
AVISOS	NAC	ROT	L-O	30	56	0,5	28,0	18,00	0,6	33,6	15,00	270,00	15.120,00	17.841,60	
BONIFI	NAC	ROT	L-O	30	4	0,5	2,0	0,00	0,6	2,4	0,00	0,00	0,00	0,00	
Beneficio: Bloque horario de 06:00 a 22:00 hrs sin recargo del 5%, avisos bonificados sin costo															
TOTAL BRAVAZA					60		30,0	18,00		36,0	14,00		15.120,00	17.841,60	
LA ZONA (Antes Amor)															
AVISOS	NAC	ROT	L-O	30	56	0,2	11,2	72,50	0,1	5,6	145,00	435,00	24.360,00	28.744,80	
BONIFI	NAC	ROT	L-O	30	4	0,2	0,8	0,00	0,1	0,4	0,00	0,00	0,00	0,00	
Beneficio: Bloque horario de 06:00 a 22:00 sin recargo del 5%, avisos bonificados sin costo															
TOTAL LA ZONA					60		12,0			6,0			24.360,00	28.744,80	
CAPITAL															
AVISOS	LIMA	ROT	L-D	30	40	0,2	8,0	52,50	1,1	44,0	9,55	315,00	12.600,00	14.868,00	
BONIFI	LIMA	ROT	L-O	30	4	0,2	0,8	0,00	1,1	4,4	0,00	0,00	0,00	0,00	
Beneficio: Bloque horario de 06:00 a 22:00 sin recargo del 5%, avisos bonificados sin costo															
TOTAL CAPITAL					44		8,8	47,73		48,4	8,68		12.600,00	14.868,00	
TOTAL PERIODO					204		70,8	64,52		206,4	22,13		137.040,00	161.707,20	

EN MEDIOS IMPRESOS (avisos de 1 página)

Se ha considerado en el plan los principales diarios de circulación nacional. En la categoría de diarios formales figuran: Comercio, Perú 21, Correo, Expreso y La República.

En la categoría de diarios populares están: Trome, Ojo, Aja, Popular y Extra. Finalmente los diarios deportivos incluidos en el plan son: Depor y El Bocón.

Adicionalmente, se ha seleccionado a la revista Caretas por ser la de mayor credibilidad en su categoría.

Con este mix de diarios descrito, estamos cubriendo a los jóvenes, principalmente con los diarios deportivos y populares. Al grupo objetivo secundario se está llegando tanto con los diarios populares como con los formales.

De acuerdo al estudio de medición de lectoría adjunto, para el grupo hombres y mujeres de 12 a 74 años de NSE Total, los principales diarios figuran en los diez primeros lugares de audiencia.

A continuación se presentan los diarios seleccionados, indicando: cantidad de avisos a pautar, cobertura, medidas, color (full color), ubicaciones, los costos unitarios de acuerdo a las fechas de publicación y la inversión. Así mismo se presentan los resultados globales obtenidos en cada medio.



MEDIO	MEDIDA	CENTIMETROS		TIPO	SECCIÓN	DIA	COSTO S/.	TOT AVS.	INVER. TOTAL S/.	TOTAL S/ CON IGV
		ALTO	ANCHO							
EL COMERCIO N. NAC	1 PAGINA	51.59	29.40	F/C	"A" OTRAS	DOM	59,144.63	1	59,144.63	69,790.66
TROME N. NACIONAL	1 PAGINA	27.55	24.97	F/C	OTRAS	DOM	31,418.57	1	31,418.57	37,073.91
PERU 21 N. NACIONAL	1 PAGINA	27.55	24.97	F/C	OTRAS	DOM	10,311.47	1	10,811.47	12,757.53
DEPOR N. NACIONAL	1 PAGINA	27.50	24.94	F/C	OTRAS	DOM	7,390.12	1	7,390.12	8,720.34
NOTA: Costos con recargo financiero, pago a 60 días (1.45%)										
GRUPO COMERCIO:								4	108,764.79	128,342.44
CORREC N. NACIONAL	1 PAGINA	29.40	26.50	F/C	OTRAS	DOM	57,264.16	1	57,264.16	67,571.71
OJO N. NACIONAL	1 PAGINA	29.40	26.50	F/C	OTRAS	DOM	13,037.64	1	13,037.64	15,384.42
AJA N. NACIONAL	1 PAGINA	29.40	26.50	F/C	OTRAS	DOM	10,518.75	1	10,518.75	12,412.13
BOCÓN N. NACIONAL	1 PAGINA	29.40	26.50	F/C	OTRAS	DOM	8,500.00	1	8,500.00	10,030.00
GRUPO EPENSA								4	89,320.55	105,398.26
LA REPUBLICA N NACIONAL	1 PAGINA	37.43	26.00	F/C	OTRAS	DOM	25,640.80	1	25,640.80	30,256.14
EL POPULAR N. NACIONAL	1 PAGINA	28.71	26.00	F/C	OTRAS	DOM	15,053.50	1	15,053.50	17,763.13
GRUPO LA REPUBLICA								2	40,694.30	48,019.27
EXPRESO	1 PAGINA	31.00	25.00	F/C	OTRAS	DOM	10,057.199	1	10,057.20	11,867.49
EXTRA	1 PAGINA	31.00	25.00	F/C	OTRAS	DOM	5,028.60	1	5,028.60	5,933.75
GRUPO SINDESA								2	15,085.80	17,801.24
CARETAS (1)	1 PAGINA A SANGRE	27.50	22.00	F/C	OTRAS	JUEV	7,500.00	1	7,500.00	8,850.00
(1) Sale a circulación los días jueves										
(*) Considerar 5 mm de demasia a cada lado										
CARETAS								1	7,500.00	8,850.00
TOTAL GENERAL:								13	261,365.44	308,411.21



Resumen de Inversión:

MEDIOS	INVER. S/ CON IGV
TELEVISIÓN LIMA Y NACIONAL	
Frecuencia Latina - C2	173,401.00
América Televisión - C4	280,840.00
Panamericana Televisión - C5	75,378.40
IRTP - C7	26,762.40
ATV - CANAL 9	252,638.00
GLOBAL TV - CANAL 13	35,881.44
LA TELE - NACIONAL	12,744.00
TOTAL TELEVISIÓN	857,645.24
RADIOS LIMA Y NACIONAL	
RPP	100,252.80
BRAVAZA (antes La Mega)	17,841.60
LA ZONA (Antes Amor)	28,744.80
CAPITAL	14,868.00
TOTAL RADIOS	161,707.20
IMPRESOS LIMA Y NACIONAL (Full Color)	
COMERCIO	69,790.66
TROME	37,073.91
PERU 21	12,757.53
DEPOR	8,720.34
TOTAL GRUPO EL COMERCIO	128,342.44
CORREO	67,571.71
OJO	15,384.42
AJA	12,412.13
BOCÓN	10,030.00
TOTAL GRUPO EPENSA	105,398.26
REPÚBLICA	30,256.14
POPULAR	17,763.13
TOTAL GRUPO LA REPUBLICA	48,019.27
EXPRESO	11,867.49
EXTRA	5,933.75
TOTAL GRUPO SINDESA	17,801.24
CARETAS	8,850.00
TOTAL CARETAS	8,850.00
TOTAL DIARIOS	308,411.21
TOTAL GENERAL	1,327,763.65

Especificaciones sobre el manejo de medios

- Los medios se reservan el derecho de cambiar su programación y formatos, es decir cambiar los horarios de emisión de sus programas, dejar de transmitir algun(os) programa(s) reemplazándolos por otro(s), cambiar las secciones de los medios impresos.



- Los medios se reservan el derecho de levantar temporalmente programación o secciones establecida para utilizar el espacio para un evento especial sea: político de interés del medio, espacio destinado a terceros, programa de comercialización especial con auspiciadores, entre otros, en donde no ingresan los avisos de pauta regular o pauta contratada, por no corresponder.
- Los medios se ven en la obligación y se reservan el derecho de interrumpir su programación y/o levantar sus espacios publicitarios, para cubrir un mensaje del Gobierno Central, Institución Estatal, Institución Privada u Organismo del Estado; afectando así a la emisión de la pauta publicitaria.
- En cuanto a la duración de los programas o bloques horarios contratados, estos pueden variar la hora de inicio o término; pues depende de varios factores: 1) duración de las tandas comerciales publicitarias ó 2) duración del contenido del programa, si se trata de un programa en vivo (noticiero, concurso, u otros) ambos pueden durar más de lo establecido o menos de lo programado.

Por todos los puntos anteriores, las pautas/ordenes de medios pueden ser reestructuradas dependiendo de las variaciones en la programación de los distintos medios. Hay que tener en cuenta que los medios de comunicación no siempre planifican los cambios de programación o secciones con anticipación, pudiendo darse algunos cambios en un tiempo corto, incluso el mismo día de transmisión o publicación.

Adjunto a la presente se entrega el Plan de Medios, el que contiene:

- Resumen de Inversión.
- Pauta Publicitaria en Televisión
- Pauta Publicitaria en Radios.
- Pauta Publicitaria en Diarios.
- Estudios de Medición de audiencia televisiva, del 09 de enero al 07 de febrero del 2012 (Fuente Ibope).
- Estudios de Medición de audiencia radial nacional urbano y Lima Metropolitana, octubre 2011 (Fuente CPI).
- Estudios de Medición de lectoría, junio – noviembre 2011 (Fuente MRP).

Se entregará 01 original y 01 copia.

Atentamente,

